



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

INSTITUTO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

MAESTRÍA EN AUDITORÍA

**“EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD
FINANCIERA DE LAS EMPRESAS QUE COTIZAN EN LA BOLSA MEXICANA DE
VALORES EN EL PERIODO 2010-2014”**

PROYECTO TERMINAL DE CARÁCTER PROFESIONAL QUE, PARA OBTENER EL
GRADO DE:

Maestro en auditoría

Presenta:

L.C. y L.F. Francisco Julián Boasono Ríos. Director Metodológico

Dr. Sergio Demetrio Polo Jiménez Director Disciplinar

Dr. Eleazar Villegas González

Diciembre, 2018



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Instituto de Ciencias Económico Administrativas
School of Economics and Administration

Oficio Núm. OF.ICEA/MAU/123/2018

MTRO. JULIO CÉSAR LEINES MEDÉCIGO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
P R E S E N T E

La Comisión Evaluadora de Tesis titulada “EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD FINANCIERA DE LAS EMPRESAS QUE COTIZAN EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES EN EL PERIODO 2010 – 2014” realizada por el sustentante FRANCISCO JULIÁN BOASONO RÍOS con número de cuenta 085706 perteneciente a la Maestría en Auditoría, una vez que ha revisado, analizado y evaluado el documento, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 73 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, tiene a bien extender la presente

AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN

Por lo que la sustentante deberá cubrir los requisitos del Reglamento de Estudios de Posgrado y demás reglamentos aplicables al caso para acceder al examen de Grado, en el que sustentará y defenderá el documento de referencia.

A T E N T A M E N T E
“AMOR, ORDEN Y PROGRESO”

San Agustín Tlaxiaca, Hgo., a 22 de noviembre de 2018.

Dr. Eleazar Villegas González
Presidente

Mtra. Martha Jiménez Alvarado
Secretario

Dr. Sergio Demetrio Polo Jiménez
Vocal



Dra. Teresa de Jesús Vargas Vega
Suplente

INSTITUTO DE CIENCIAS
ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
Dr. Jesús Ibarra Zamudio
Director ICEA

c.c.p. archivo.



DEDICATORIA

A mi padre, quien físicamente no estuvo conmigo desde los 6 años siempre ha sido parte importante de mis logros, una gran inspiración y mi mayor ejemplo a seguir; cada paso y cada pequeña victoria siempre han sido inspirados por ti.

A mi madre, una mujer extraordinaria, que se convirtió en padre y madre a la vez y quien supo motivarme a superarme día a día; gracias por ese invaluable ejemplo siempre serás la mujer más importante de mi vida.

Para Mis Hijos Diego, Bruno y Julio quienes tienen la encomienda de ser mejores seres humanos que yo en todos los sentidos; aunque cada uno es diferente todos tienen la posibilidad de superarme siempre contarán conmigo; LOS AMO.

Gracias a todas aquellas personas que de alguna manera contribuyeron en mi formación y crecimiento profesional: maestros, amigos, hermanos, alumnos para todos ustedes mi más sincero agradecimiento; algo de cada uno de ustedes siempre ha sido aplicable en mi vida profesional y personal.

Para la gran mujer que tengo por compañera me disculpo por los malos momentos, las ausencias, los reclamos mi obstinación por salir adelante y tratar de aprender cada día un poco más y tratar de ser un poco mejor que ayer sin tu apoyo no habría podido llegar a este momento por lo que este logro de alguna manera también es tuyo.

AGRADECIMIENTOS

Mil Gracias al Dr. Sergio Demetrio Polo Jiménez por el entusiasmo y la pasión que pone en cada una de sus clases, en tiempos oscuros cuando sentimos claudicar sin duda eres el faro que no solo nos indica o donde llegar, sino que nos acompaña y no te das por vencido jamás hasta vernos triunfar.

Dr. Eleazar González Villegas admiro tu dedicación y te agradezco todo el apoyo que me has dado no solo para la elaboración y conclusión de esta tesis sino en de forma general cada que recurro a ti.

A mis compañeros del Instituto de Ciencias Económico Administrativas que me motivan de forma descomunal a seguir avanzando para lograr formar profesionales más completos en el área de auditoría; vamos por más triunfos.

A las maestras Erika Vargas y Arlette Baños por el apoyo profesional en la elaboración de este documento, sin su apoyo jamás lo habría logrado hacer de forma adecuada, gracias por las risas, las correcciones, las discusiones académicas y sobre todo por su amistad.

ÍNDICE

<i>RESUMEN</i>	X
<i>ABSTRACT</i>	XI
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. LA AUDITORÍA.....	3
1.1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.2. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA.....	3
1.3. CONCEPTO DE AUDITORÍA	4
1.3.1. Clasificaciones de la Auditoría.....	6
1.4. ORGANISMOS DE AUDITORES.....	10
1.4.1. Organismos Internacionales	10
1.4.1.2 American Institute of CPAS (AICPA).....	11
1.4.1.3 Oficina de rendición de cuentas de Estados Unidos de Norteamérica (GAO)	12
1.4.1.4 Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB).....	13
1.4.2 Organismos Nacionales de Auditores.....	13
1.4.2.2 Instituto Mexicano de Auditores Internos	14
CAPÍTULO II. LAS NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS (NAGA´S) Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA (NIA´S).	16
2.1. INTRODUCCIÓN.....	16
2.2. LA COMISIÓN DE NORMAS DE AUDITORÍA Y ASEGURAMIENTO	16
2.3. ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA (NIA´S).	19
2.4. EL PROCESO DE AUSCULTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA	20
2.5. VIGENCIA DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS (NAGA´S)	20
2.6. NORMAS DE AUDITORÍA, PARA ATESTIGUAR, REVISIÓN Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS.....	23
2.7. EL COMITÉ DE AUDITORÍA	24
CAPÍTULO III. ESTUDIO EMPÍRICO	27
3.1. INTRODUCCIÓN	27
3.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	28
3.3. JUSTIFICACIÓN	30
3.4. ESTADO DEL ARTE: GOBIERNO CORPORATIVO	31
3.5. OBJETIVOS.....	38
3.5.1 Objetivo general.....	38
3.5.2 Objetivos específicos.....	38
3.6. DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA	39

3.7. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN	41
3.8. DISEÑO Y METODOLOGÍA.....	41
3.9. HIPÓTESIS	42
3.10. VARIABLES DEPENDIENTES E INDEPENDIENTES	43
3.11. RESULTADOS	45
3.11.1. Análisis Descriptivo	45
3.10.1 Análisis multivariante o (pruebas paramétricas).....	48
3.10.2. Conclusiones.....	50
3.10.3. Futuros trabajos de investigación.....	51
3.10.4. Tabla de Recomendaciones.....	51
REFERENCIAS.....	65
ANEXOS	69
ANEXO 1. ANALISIS DESCRIPTIVO.....	69

ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESPAÑOL

CEN	Comité Ejecutivo Nacional
CMPC	Código de Mejores Prácticas Corporativas
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CONAA	Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento
CONPA	Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría
IMCP	Instituto Mexicano de Contadores Públicos
NAGAS	Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas
NIAS	Normas Internacionales de Auditoría
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico

ABREVIATURAS UTILIZADAS EN INGLÉS

AICPA	<i>American Institute of Certified Public Accountants</i>
GAO	<i>Government Accountability Office</i>
IASB	<i>International Accounting Stándar Board</i>
IFAC	<i>International Federation of Accountants</i>
IFRS	<i>International Financial Reporting Standars</i>
ISA	<i>International Standards on Auditing</i>
PCAOB	<i>Public Company Accounting Oversight Board</i>

ÍNDICE DE FIGURAS.

Figura 3.1	Índice de la función de auditoría	45
Figura 3.2	Sector de pertenencia	46
Figura 3.3	Región del país en la que se encuentra la empresa	46
Figura 3.4	Rentabilidad Financiera	56
Figura 3.5	Tamaño por categorías	47

ÍNDICE DE TABLAS.

Tabla 2.1	Comparativo entre boletines y NIA´S	22
Tabla 3.1	Descripción de la muestra	40
Tabla 3.2	Descripción de variables dependiente e independiente	43
Tabla 3.3	Modelo de Regresión de la Rentabilidad Financiera	49

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, pretende analizar si las practicas societarias propuestas por la BMV relativas al Comité de Auditoría, influyen de manera significativa en la rentabilidad financiera, para lo cual se analizó una muestra formada por 405 cuestionarios de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo pertenecientes a 125 empresas de tipo no financiero que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores durante el periodo de 2010 a 2014, a través de un modelo de regresión lineal se presenta evidencia significativa de la relación que guarda el Comité de Auditoría con la Rentabilidad Financiera, de tipo positivo, lo que significa, que su cumplimiento aumenta la rentabilidad financiera de las empresas de la muestra. En definitiva, las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, aumentan la rentabilidad de las organizaciones y las convierten más atractivas en el mercado bursátil. Por último, se deberían endurecer las medidas para que las empresas listadas, se adhieran a los mecanismos de Gobierno Corporativo al 100%.

Palabras Clave: *Función de Auditoría, Gobierno Corporativo, Comité de Auditoria*



ABSTRACT

The present research work, intends to analyze if the corporate practices proposed by the BMV related to the Audit Committee, significantly influence financial profitability, for which a sample was analyzed consisting of 405 questionnaires of Principles and Best Practices of Corporate Governance belonging to 125 non-financial companies listed on the Mexican Stock Exchange during the period from 2010 to 2014, through a linear regression model there is significant evidence of the relationship that the Audit Committee has with the Financial Profitability, of a positive type, which means that compliance increases the financial profitability of the companies in the sample. In short, the provisions issued by the National Banking and Securities Commission increase the profitability of organizations and make them more attractive in the stock market. Finally, the measures should be tightened so that the companies listed adhere to the mechanisms of Corporate Governance at 100%.

Keywords: *Audit function, Corporate Governance, Audit Committee*

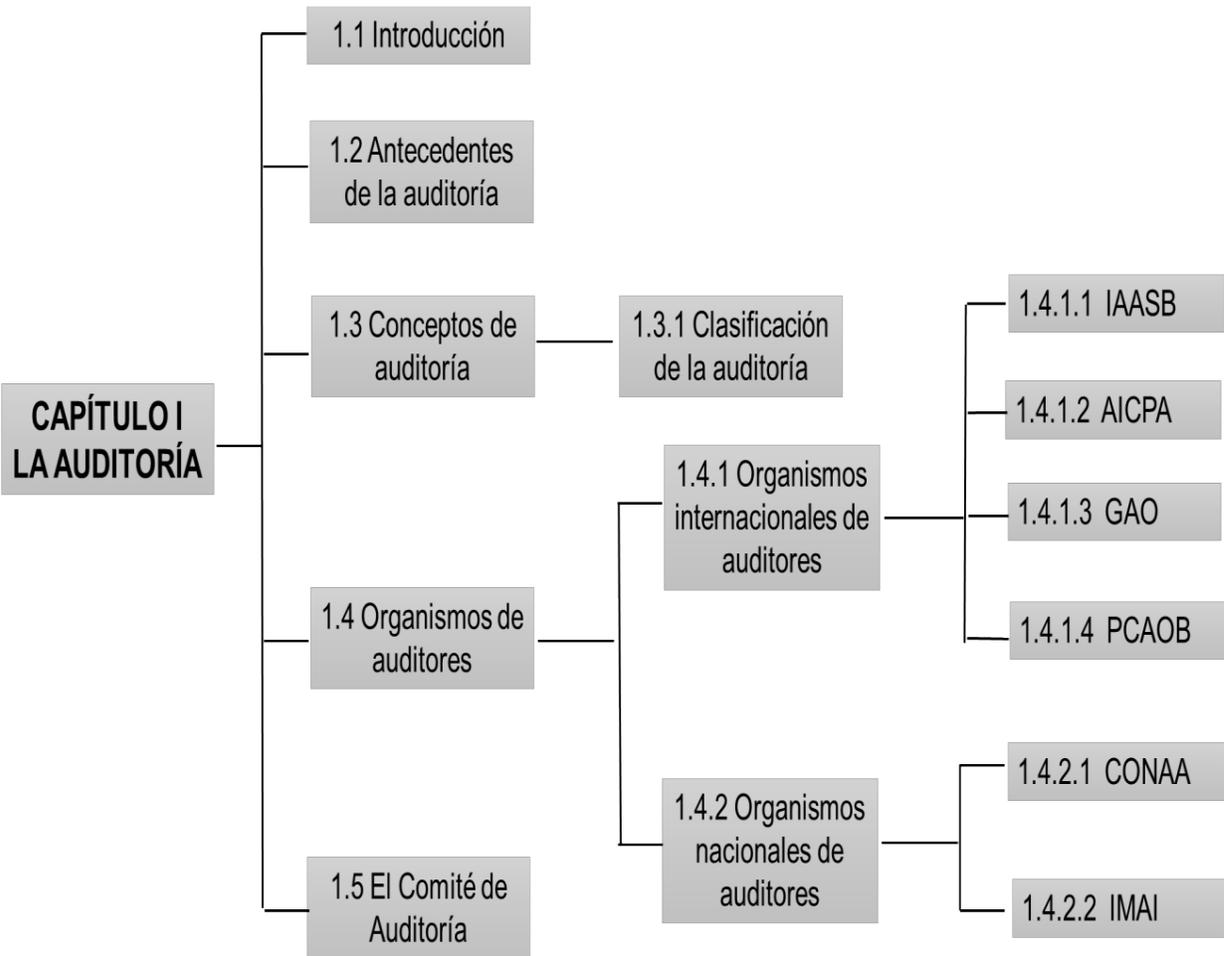


INTRODUCCIÓN

En el presente estudio se analiza una de las ramas más importantes de la contaduría conocida como auditoría. El trabajo está compuesto por tres capítulos, entre los cuales el primero de ellos se refiere al estudio de los orígenes de esta disciplina partiendo de sus antecedentes históricos más importantes la forma en la que fue concebida esta técnica por las civilizaciones más antiguas; la clasificación general de la misma y el análisis de los que se han vertido sobre la misma a lo largo del tiempo así como la conformación de diversos organismos nacionales e internacionales; que no solo reúnen a especialistas en el tema sino que de igual forma son emisores de en temas relativos a esta importante área.

El segundo capítulo trata sobre la normatividad desarrollada tanto de manera local como internacional en relación con la auditoría; la diferencia entre estas y la evolución que ha tenido nuestro país al adoptar la normatividad internacional a través de la adopción de las Norma Internacionales de Auditoría (NIA) y el proceso que se sigue para el desarrollo de las mismas llegando al punto de la evolución de la misma al considerar los servicios de atestiguamiento y demás servicios relacionados con la disciplina.

El último capítulo está conformado por un estudio de tipo no experimental basado en información correspondiente a un lapso de 5 años (2010-2014), en el que se busca la relación existente entre la rentabilidad financiera y los mecanismos de Gobierno Corporativo (Comité de Auditoría); a través del cálculo de un índice considerando el tamaño de las empresas, la región en la que se ubican, el año del informe, el sector en el que se encuentran de empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores. A través de los resultados se realizan distintas recomendaciones a los organismos nacionales para la implementación del mecanismo de manera correcta, finalmente se presenta las referencias bibliográficas en la que se basa el estudio y de anexos del análisis de la función de auditoría por cada uno de las preguntas que la integran, así como el Código de Mejores Prácticas Corporativas, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).





CAPÍTULO I. LA AUDITORÍA

1.1. Introducción

En el presente capítulo se analiza la rama de la auditoría desde su génesis histórico en las antiguas civilizaciones humanas; en donde surge como una actividad tendiente a verificar las cifras que eran proporcionadas a los gobernantes en diversas áreas llevando cuenta y razón de las transacciones ocurridas y su correcto registro; situación que tuvo su incremento directos en la medida de la evolución y desarrollo de las sociedades en plena revolución industrial convirtiéndose en una disciplina indispensable para el control de las organizaciones y el cumplimiento de sus objetivos.

1.2. Antecedentes de la Auditoría

El ser humano es un ser único, realmente excepcional, capaz de ir transmitiendo los conocimientos adquiridos de una generación a otra a través del tiempo; los antecedentes históricos muestran que desde civilizaciones muy antiguas como las que se asentaron en el antiguo Egipto se utilizaron sistemas que tenían como finalidad principal el evitar desfalcos y de forma similar en distintas construcciones se aplicaron medidas de control para garantizar que estas se desarrollaran de forma adecuada; de forma similar se hicieron trabajos de este tipo en otras civilizaciones antiguas como Mesopotamia o la India ya que en estas ciudades se llevaban registros para ir controlando las operaciones relacionadas en cuestiones tales como la agricultura y los encargados de llevarlos eran regularmente los sacerdotes quienes buscaban la mejor manera de registrar las cantidades recibidas o entregadas a través de la aplicación de ciertas medidas que más tarde requirieron formalizarse como normas para el intercambio adecuado como lo refiere Bernal (1959). Esta misma necesidad de ir llevando la cuenta y el control a través del correcto registro de las transacciones comerciales ocurridas y validando la información contable resultante de las mismas hizo necesario que tanto la contabilidad como la auditoría evolucionarán casi siempre al mismo tiempo y fuesen de la mano en cuanto a su origen y desarrollo así como la parte correspondiente a la recaudación de las diferentes contribuciones que recibían los Estados, por ello la relación entre las cuestiones contables, tributarias y de recaudación siempre ha sido muy estrecha (Pirenne, 1963).

La historia muestra evidencias de que en las antiguas monarquías se exigieron



registros independientes de las cuentas de los distintos reinos a través del proceso de “oír” al pueblo instaurando para ello al personal independiente surgiendo aquí la palabra auditoría proveniente del latín *audire* cuyo significado es oír y *auditio* (Suárez, 1990). Los primeros auditores ejercían sus funciones precisamente escuchando los informes que eran preparados por los recaudadores, no obstante, el incremento de las propias operaciones comerciales hizo necesario que las revisiones fuesen practicadas de manera independiente para garantizar la confiabilidad de los registros surgiendo ya en forma la auditoría como tal.

El verdadero auge de esta práctica se dio en la época moderna a partir del siglo XVIII comenzando en Inglaterra incentivada por la revolución industrial y el surgimiento dentro de las industrias de la máquina de vapor, que incrementó considerablemente la estructura de las organizaciones y detonó la expansión capitalista que necesitó perfeccionar las técnicas contables y a su vez el perfeccionamiento de la propia auditoría pues derivado de la falta de atención por sus propietarios varias empresas quebraron por lo que se tuvieron que emprender acciones por varios países en este respecto (Bernal y Coltell, 1986); Inglaterra precursora de la revolución industrial fue la tierra fértil en donde en donde también se desarrolló la profesión contable aprobando la creación del Instituto de Auditores Titulados de Inglaterra y Gales en 1880. Esto en gran medida se debió a que en 1310 ya se habían fundado los consejos londinenses que fueron los organismos precursores de las actuales asociaciones profesionales de auditores.

Los historiadores no coinciden en una fecha exacta o precisa acerca del comienzo de la actividad generada por la auditoría, pero en 1962 esta disciplina profesional quedó debidamente reconocida con la aprobación de la Ley Británica de Sociedades Anónimas ya que se estableció a través de esta la obligatoriedad de contar primeramente con información contable adecuada que previniera la gestación de fraudes haciendo énfasis en que periódicamente era necesario efectuar revisiones independientes a los negocios.

1.3. Concepto de Auditoría

En la Gran Bretaña y aunada al apogeo generado por parte de la revolución industrial y las quiebras que sufrieron algunos ahorradores surge la disciplina de la auditoría como



la actividad que buscaba recuperar la confianza del público inversor y de aquellas otras personas que tenían algún interés en la información económica de las organizaciones fabriles. Es sabido que desde hace muchos años antes de esta ya se hacían auditorías y que algunos gobernantes importantes eran quienes las acostumbraban para evitar desfalcos o malos manejos en los recursos económicos. Etimológicamente su origen proviene del latín “*auditio*” cuyo significado es “audición” pues se dice que los primeros auditores solo se limitaban a escuchar los informes contables por parte de quienes les rendían cuentas de forma verbal (Tapia, Rojas, Guevara, Salomon, & Castillo, 2016).

No existe un consenso general o unificado en la comunidad profesional contable en este respecto y sobre cuál sería la definición más adecuada o apropiada para la rama de la auditoría dado que esta área de la contaduría ha evolucionado a lo largo del tiempo existiendo de manera válida diferentes definiciones en este sentido, destacando los siguientes conceptos:

Mendívil, (2010) define a la Auditoría como:

El proceso que lleva a cabo un profesional independiente de la contaduría pública al realizar el examen crítico de los estados financieros que han sido elaborados por un ente económico, con la finalidad de reunir elementos suficientes que le permitan emitir una opinión de manera profesional y objetiva respecto de la credibilidad de la información contenida en los mismos, la cual se expresa a través de un documento llamado dictamen (p. 21).

De acuerdo con Téllez (2004), la auditoría es:

La revisión independiente de las actividades, funciones, y los resultados derivados de las operaciones de una entidad, llevada a cabo por un experto, con el propósito de validar si estas se realizaron de forma correcta, con base en este análisis, poder emitir una conclusión respecto de la razonabilidad de sus resultados plasmados en la información contable (p. 44)

Por su parte Muñoz (2002) conceptualiza a la auditoría como:

Un análisis de tipo profesional basado principalmente en la revisión de los diversos registros contables, los procedimientos de control interno instaurados y las



transacciones financieras llevadas a cabo por una organización; hecha por especialistas involucrados en la preparación de esos informes (p. 11).

En el mismo sentido, Santillana (2000), afirma que:

La auditoría consiste en verificar que la información contenida en los reportes financieros, operacionales y administrativos se refleje de forma adecuada a través de los estados financieros. Revisando que el registro de las operaciones se de en la forma en la que fueron concebidas; observando en todo momento los lineamientos y políticas establecidos por la administración; es evaluar cómo se lleva a cabo la administración buscando maximizar el aprovechamiento de los recursos de la entidad (p. 15).

Otra definición es la propuesta por Walter y Ziegler (2003), quienes manifiestan:

La auditoría es un proceso llevado a cabo para la obtención y evaluación de evidencias de forma objetiva en relación con las operaciones llevadas a cabo por el ente económico y los eventos sucedidos para determinar si es que existe correspondencia con la información que aparece reflejada en los estados financieros y los criterios establecidos para su elaboración. (p. 4)

La auditoría es pues, un proceso integral que permite evaluar de una forma objetiva las evidencias obtenidas y que están relacionadas con informes contables que se emiten sobre actividades económicas y otros acontecimientos reflejados dentro de la información y operaciones analizadas. Su importancia radica en determinar la precisión reflejada en el contenido de la información junto con las evidencias que le dieron origen.

Se puede entonces considerar a la auditoría como una actividad propia del Licenciado en Contaduría que es desempeñada de forma independiente, teniendo como propósito final la obtención de un informe o dictamen y considerando necesario un proceso que permita obtener y evaluar de manera objetiva la información que forma parte de los estados financieros, las evidencias obtenidas y otras situaciones que tienen un impacto directo en la información que refleja la entidad.

1.3.1. Clasificaciones de la Auditoría



Existen diversas clasificaciones doctrinales de la auditoría, pero según Cook y Winkle (1987), existe una clasificación general de la auditoría como sigue:

- Auditoría interna
- Auditoría externa
- Auditoría Interna

Así pues considera que normalmente el personal que forma parte de la organización es quien regularmente la lleva a cabo y para ello revisa diversas situaciones que son consideradas como importantes para la institución; para otros autores como Santillana (2013), es una función que auxilia a la organización en el logro de sus objetivos, para ello, se apoya en una metodología sistemática que le permite analizar los procesos, actividades y procedimientos al interior de la organización, culminando en la recomendación de soluciones, adicionando que esta práctica debe ser llevada a cabo por profesionales con amplios conocimientos de la cultura de los negocios, los sistemas y procesos previendo seguridad a los controles internos implantados, reducir los riesgos y alcanzar las metas y objetivos trazados por la organización. Por su parte el Instituto de Auditores Internos de los Estados Unidos refiere que la auditoría interna debe entenderse como: *“una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.”* (IAIA, 2018).

La auditoría interna consiste pues en revisar total o parcialmente aquella información que está contenida al interior de los estados financieros para poder estar en condiciones de expresar una opinión de carácter válido sobre los rubros o cuentas revisadas; además de verificar, evaluar los controles contables, financieros y de operación. Regularmente la actividad de la auditoría interna realizada primordialmente por personal que pertenece a la organización. Es un instrumento de gran valía pues permite verificar la efectividad del control interno evaluándolo y proporcionando a quienes tengan un interés en la organización información útil y oportuna sobre los resultados obtenidos, en su caso, haciendo las recomendaciones de medidas a implementarse que tienen como finalidad el cumplimiento de metas y objetivos



trazados por la organización.

De acuerdo con Slosse, et, al (1995) se puede afirmar entonces que cuando la auditoría es realizada por parte del personal de la compañía estos se enfocan más en aspectos que interesan particularmente a la administración. Dentro de esta se debe de mantener una postura de independencia por parte de los responsables de la auditoría interna ya que ocupan un lugar vital al interior de la organización por prestar servicios de asesoría además de presentar informes a las áreas de mayor rango de la organización que son a su vez las que toman decisiones.

Auditoría Externa

Tratándose de la auditoría externa también se le conoce como auditoría independiente y esta es efectuada por expertos que regularmente no están ligados económicamente de forma directa de la empresa o de alguna manera subordinada por lo que se espera de ellos una verdadera imparcialidad al momento de emitir su opinión.

Este tipo de auditoría es llevada a cabo de fundamentalmente por profesionistas ajenos a la organización en ocasiones se trata de especialistas en otras áreas de conocimiento que no guardan ningún tipo de relación laboral con la entidad con la única finalidad de llevar a cabo sus exámenes con la mayor objetividad posible.

Otra clasificación es aquella realizada en relación con su contexto clasificándola de la siguiente forma:

- Auditoría Integral
- Auditoría Parcial

La auditoría integral es la evaluación multidisciplinaria, que se desarrolla de forma independiente buscando validar que los controles establecidos por parte de la dirección coadyuven con el cumplimiento de diversos objetivos y en su caso de considerarlo apropiado permita proponer alternativas útiles que coadyuven en el logro de sus fines.

La auditoría parcial permite que se evalúe sólo uno o unos rubros, grupos o



actividades sujetas a auditar, por ejemplo: en una auditoría financiera se puede evaluar, cuando así se decida, únicamente las cuentas de gastos o cuentas de pasivos, entre otras., en caso de una unidad cuando esta tenga asignado más de un programa el alcance establecido podrá comprender la totalidad de los programas bajo su responsabilidad.

De acuerdo con Santillana (2000), la clasificación se debe hacer atendiendo a la Contaduría Pública como sigue:

- Auditoría Fiscal: cuya principal finalidad es el verificar que el pago de las diferentes contribuciones se lleve a cabo de manera correcta y adecuada por parte de los contribuyentes.
- Auditoría de Estados Financieros: esta tiene como principal finalidad realizar el examen de los estados financieros, para poder expresar una opinión de carácter profesional imparcial y objetiva, sobre si estos representan la situación financiera, los resultados de las operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera de una empresa, de conformidad con las Normas de Información Financiera.
- Auditoría Interna: aquella cuya aplicación es fundamentalmente realizada por auditores que sustancialmente son empleados que han sido contratados para llevarla a cabo de forma interna o bien la prestación de sus servicios se da para la misma organización que los ha contratado.
- Auditoría Administrativa: Tiene como principal finalidad llevar a cabo la verificación y evaluación del cumplimiento realizado a los factores o elementos considerados como parte del proceso administrativo.
- Auditoría Operacional: Es una actividad que establece como propósito el prestar un mejor servicio a la administración de la organización proporcionándole una serie de sugerencias y recomendaciones que le permitan mejorar la eficiencia de las operaciones llevadas a cabo por la entidad. Es una herramienta preventiva de los efectos negativos que ocasiona la mala coordinación, relación y la evaluación de cada uno de los elementos que forman la gestión gerencial de la empresa. Su contribución permite a la administración anticiparse ante las amenazas que se presentan.



- Auditoría Financiera: consiste en realizar el análisis a detalle de la información financiera, operacional y administrativa.
- Auditoría integral: revisión de los aspectos más importantes que forman parte de la organización ya sea administrativos, operacionales, contables o de tipo financieros llevados a cabo por la entidad.
- Auditoría Gubernamental: Su principal objetivo la revisión de aspectos relativos a la actividad de las entidades públicas. La Auditoría Gubernamental nació y se ha desarrollado para vigilar el ejercicio de los organismos públicos por medio de órganos de control expresa y formalmente establecidos para tal efecto.

1.4. Organismos de Auditores

Las Normas Internacionales de Auditoría se encuentran desde hace ya tiempo en un constante proceso de evolución que les permita unificar criterios entre distintos países, es natural que para poder llevarlo a cabo se requiera del esfuerzo de todos para dar difusión a la nueva normatividad en cada uno de estos países y para ellos es vital la participación de diversos organismos relacionados con la materia que permitan gradualmente transitar sin tropiezos hacia modelos más transparentes de rendición de cuentas y que estén a la vanguardia de acuerdo a las normas más recientes sin perder de vista las características de cada país. Países como los Estados Unidos consideran ya la posibilidad de adoptar las IFRS; cosa que desde 2005 la Unión Europea ya aprobó y países de América Latina ya lo han hecho también o se encuentran en proceso de regulación de estas disposiciones hacia un solo modelo que permita que las revisiones y presentación de la información contable; es por ello que resulta interesante mencionar a las principales asociaciones profesionales que tienen un papel determinante en la emisión y aplicación de esta normatividad (Castelán, 2011).

1.4.1. Organismos Internacionales

1.4.1.1 International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB)

En 1978 surgió en la Gran Bretaña lo que en su momento se denominó como la Junta Internacional de Normas de Auditoría la cual posteriormente se conoció como el Comité Internacional de Prácticas de Auditoría; empero, finalmente en 2002 paso a



ser lo que se conoce ahora como la *International Auditing and Assurance Board* o bien en su traducción al español se entiende como el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento; el cual es un organismo de normalización independiente que tiene como principal finalidad servir al interés público de la sociedad estableciendo de forma colegiada los estándares internacionales de la más alta calidad dirigidos hacia la práctica de la auditoría, aseguramiento, y otras áreas relacionadas, con lo cual busca que se vaya facilitando la adopción y aplicación de la normatividad que se va emitiendo. De este modo, el IAASB busca mejorar la calidad y consistencia de la práctica contable de forma global y fortaleciendo la confianza que la sociedad debe de apreciar en el trabajo de la auditoría y aseguramiento de la calidad en la profesión de forma global (IAASB, 2018).

La *International Federation of Accountants* es un organismo constituido por varios consejos siendo uno de los más representativos el denominado de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA cuya principal finalidad es la de establecer la normatividad relacionada a la auditoría de una forma independiente y responsable así como la que corresponde a otros encargos o trabajos de aseguramiento o bien de control de calidad, el cual busca facilitar la conversión de las normas nacionales e internacionales. El IAASB está consciente de desarrollar un conjunto eficiente y práctico a través de las Normas Internacionales (IMCP, 2018).

Este Consejo, desarrolla de forma de forma periódica y rigurosa procesos para la elaboración y el desarrollo de sus pronunciamientos siendo la organización que a nivel mundial es pionera respecto a la emisión de normas de auditoría.

1.4.1.2 American Institute of CPAS (AICPA)

Los antecedentes de este organismo se remontan a 1887 cuando en aquel entonces se fundó la Asociación Norteamericana de Contadores Públicos. Para que posteriormente en 1916 fuera sustituida por el Instituto de Contadores Públicos; pero en 1957 cambio de nombre y actualmente se le conoce como “El Instituto Americano de Contadores Públicos” (AICPA, 2018).

Al interior de su estructura se encuentra el Consejo de Normas de Auditoría (ASB, por sus siglas en inglés), el cual desde su concepción es el responsable de establecer la normatividad aplicable en los Estados Unidos a la profesión contable, instaurando



procesos que permitan a su normatividad la adopción de las Normas Internacionales de Auditoría (ISA) emitidas por la IFAC. Además, el AICPA desarrolla normas para las auditorías de las empresas privadas y otros servicios de protección; proporciona materiales de orientación educativa a sus miembros; desarrolla y califica el examen uniforme de CPA; y monitorea y hace cumplir la normatividad técnica y ética establecida como obligatoria para la profesión. Además, sirve como un defensor que actúa ante los órganos legislativos, grupos de interés público y otras organizaciones sociales.

1.4.1.3 Oficina de rendición de cuentas de Estados Unidos de Norteamérica (GAO)

En 1921 a través de la publicación del decreto de contabilidad y presupuesto se establecieron las directrices consideradas de gran trascendencia para llevar a cabo el análisis y en su caso la aprobación del presupuesto federal norteamericano surgió así el organismo denominado *Government Accountability Office* (GAO por sus siglas en inglés) como una agencia independiente dentro del gobierno en los Estados Unidos de Norteamérica; esta institución es la que se encarga de verificar como es que se gasta el presupuesto que proviene de las aportaciones de los contribuyentes, en sus inicios esta organización se limitaba a investigar la forma en que eran llevadas a cabo por parte del poder ejecutivo las actividades financieras y reportaba al Congreso de ese país la forma en que este se conducía analizando el destino que se daba de los recursos públicos pero también sugiriendo mejoras sobre la forma en la que eran llevadas a cabo las actividades del gobierno (GAO, 2018).

Actualmente, además de la revisión de las cifras que integran la contabilidad gubernamental, lleva a cabo actividades que permiten la identificación de áreas de riesgo y oportunidad al interior del Gobierno Federal, analizando por una parte la eficiencia presupuestaria y por la otra estableciendo la pauta para el desarrollo de las directrices estratégicas que ayuden a mejorar la administración financiera de los entes públicos americanos.

Asimismo, esta institución es la entidad responsable de emitir la normatividad aplicable al sector público para la elaboración de las diversas auditorías correspondientes en sus diversos niveles de Gobierno. Aunque su función es primordialmente de apoyo al Congreso también desde hace tiempo realiza la



compilación de la normatividad a través de una publicación que se conoce como “el libro amarillo”, mismo que ha sido revisado y actualizado ampliamente desde su primera emisión; siendo la última en el año de 2007 y en donde se homologaron estas normas con otras internacionales como las de la Federación Internacional de Contadores.

Esta normatividad es denominada como las Normas de Auditoría Gubernamental Generalmente Aceptadas y tienen la obligatoriedad de ser observadas por los auditores encargados de realizar revisiones al gobierno garantizando así su competencia, integridad, objetividad e independencia al planificar, realizar y presentar los resultados de su trabajo, mismas que deben de ser observadas en todo momento por los auditores y demás organizaciones que lleven a cabo trabajos de auditoría. Y aunque la mayoría del trabajo es llevado a cabo a través de diferentes comités también verifica si los organismos que reciben financiamiento público gastan el dinero de acuerdo a los presupuestos aprobados.

1.4.1.4 Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB)

Posterior al surgimiento de la *Ley Sarbanes-Oxley primeramente* en el año 2002 se origina en los Estados Unidos de Norteamérica el surgimiento de una organización encargada de supervisar las auditorías realizadas a las empresas del sector público denominada *Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB)* cuya principal finalidad consiste en proteger los intereses de los inversionistas y del público inversor a través de ejercicios metódicos de supervisión sobre las firmas de auditores externos que realizan diferentes trabajos e informes de auditoría, así como también de los que son considerados como intermediarios financieros sobre la forma en la que dan cumplimiento a la emisión de información de acuerdo con las leyes federales de valores. Se requiere que las empresas sujetas a estas regulaciones sean revisadas por auditores externos calificados y que se acaten obligatoriamente y de forma general disposiciones relativas a normas de auditoría para este sector tratando de asegurar la calidad en este tipo de trabajos, reducir los riesgos en la información que se suministra al público a través de la generación de confianza.

1.4.2 Organismos Nacionales de Auditores

1.4.2.1 Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento (CONAA)



La Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría fue fundada en el año de 1955 y a lo largo de la historia ha ido evolucionando hasta convertirse desde noviembre de 2010 en la Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento la cual es una de las comisiones más longevas perteneciente a el Instituto Mexicano de Contadores Públicos que en sus orígenes estableció los procedimientos de auditoría a través de la emisión de lo que se conoció en su momento como Normas de Auditoría generalmente Aceptadas (NAGAS) donde se establecieron los procedimientos que fueron considerados como aplicables de forma adecuada en el examen de los estados financieros sujetos al escrutinio del Contador Público (CONAA, 2011).

Los objetivos principales planteados por esta Comisión de Normas de Auditoría y Atestiguamiento desde 1971 son:

- Establecer la normatividad aplicable a la que deberá sujetarse el profesional contable independiente que como resultado de su trabajo emita dictámenes para terceros, confirmando la veracidad, pertinencia o relevancia y suficiencia de información contenida en los mismos.
- Determinar cuáles bajo su criterio profesional son los procedimientos de auditoría más adecuados aplicables al examen de los estados financieros que sean sometidos al dictamen de Contador Público.
- Determinar cuáles son los procedimientos más adecuados a seguir en la realización de cualquier trabajo de auditoría que lleve a cabo el contador público cuando actúa de manera independiente.
- Realizar sugerencias de índole práctica como complemento de los pronunciamientos técnicos de carácter general emitidos por la propia Comisión, considerando las situaciones particulares que con mayor frecuencia se presentan en la práctica de la auditoría.

Tratando de buscar un mayor reconocimiento de los trabajos de auditoría la CONAA, acordó adoptar de manera integral las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el IAASB a partir del 1 de enero de 2013 y abrogando las NAGAS en esa la misma fecha.

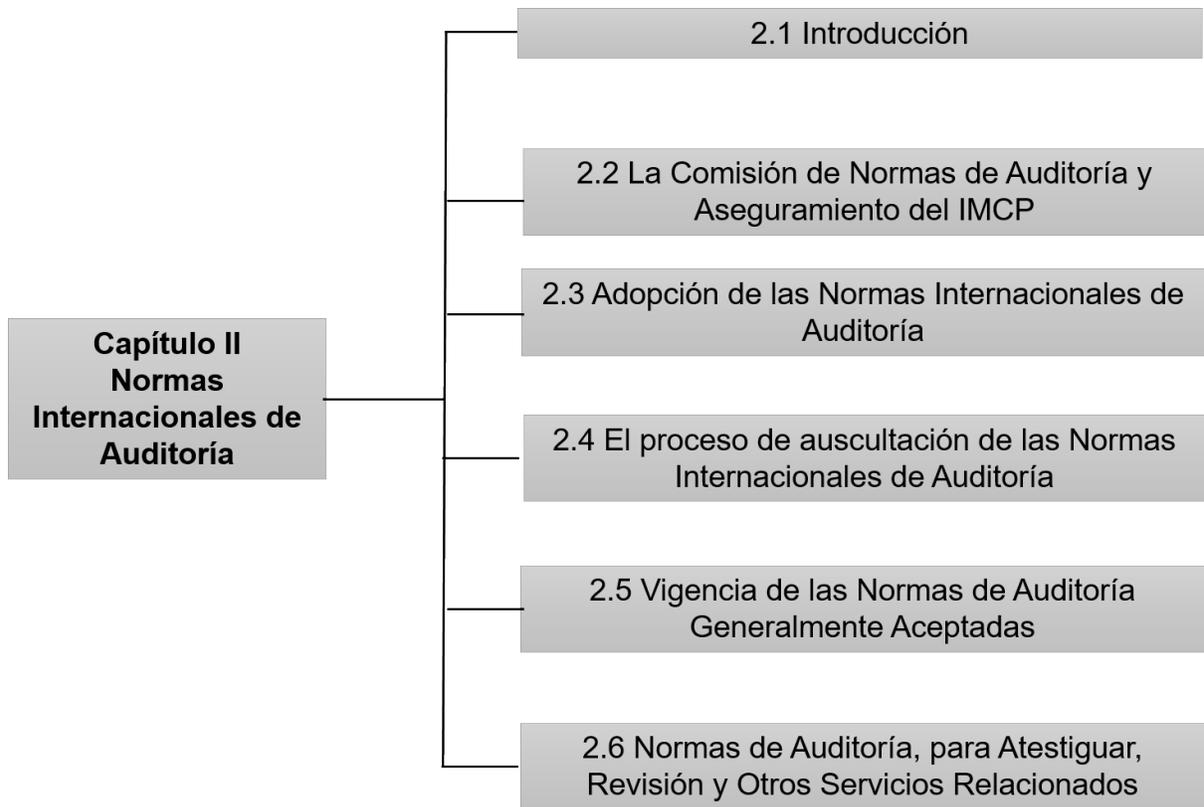
1.4.2.2 Instituto Mexicano de Auditores Internos



La necesidad de la profesión contable de contar con profesionistas altamente capacitados dio origen en 1984 al surgimiento de un organismo denominado Instituto Mexicano de Auditores Internos, A.C. (IMAI) cuyas finalidades principales eran la de promover la capacitación y a la investigación en el área de Auditoría Interna y Control a través de la difusión de la información generada y aplicando las técnicas más avanzadas en esas áreas.

A través del tiempo, el IMAI ha sido el medio idóneo a través del cual los especialistas del área de auditoría han buscado permanecer debidamente actualizados para realizar con gran calidad sus responsabilidades inherentes a las diversas actividades en donde se desarrollan tanto en el ámbito público como privado y social.

Este organismo tiene como misión la aplicación de las más novedosas prácticas desarrolladas en el área de la auditoría Interna, que ayuden a fortalecer y posicionar el prestigio de esta profesión y de quienes hacen de su aplicación su práctica cotidiana buscando que sus miembros logren desarrollarse y superarse profesionalmente difundiendo además la observancia irrestricta de las normas relativas a su actuación profesional y que además pueda medirse el desempeño en la realización de sus servicios basados en la calidad con la que estos mismos deber de ser prestados a la sociedad unificando los criterios de aplicación y un alto compromiso con los estándares éticos que demanda la práctica profesional.



CAPÍTULO II. LAS NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS (NAGA'S) Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA (NIA'S).

2.1. Introducción

Desde los orígenes de la contaduría pública en nuestro país los miembros de la profesión contable han buscado uniformar la práctica profesional a través de la auto imposición de normas éticas y técnicas; protegiendo así los intereses de los usuarios de la información financiera y del público en general a través de sus estatutos es que se busca unificar criterios y lograr la implantación y aceptación de normas, principios y procedimientos de actuación profesional como lo son fueron en su momento las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y hoy en día las Normas Internacionales de Auditoría.

2.2. La Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento

Primera comunidad profesional relacionada con la profesión contable surgió en 1917



bajo el nombre de Asociación de Contadores Públicos, siendo esta la primera agrupación de carácter profesional de que se tenga registro en el país; más adelante en 1923 fue creado formalmente el denominado Instituto de Contadores Públicos Titulados de México; de la misma manera otras organizaciones que trataban de aglomerar a los contadores como es el caso del IMCP, el cual se creó en 1965; como la agrupación que a nivel nacional fuese el principal rector de la Contaduría Pública en México teniendo como pilares desde su creación objetivos tendientes a la unificación de los criterios contables además de la implementación de las normas y procedimientos a los que debían de ceñirse sus asociados (CONAA, 2017).

Para lograr su cometido una de las primeras cuestiones que se acordaron fue la de trabajar a través del establecimiento de numerosas comisiones que se encargarían de coordinar diversas funciones entre las que destacaban:

- Estatutos
- Ética profesional
- Desarrollo profesional
- Normas de información financiera
- Normas y procedimientos de auditoría

Fue precisamente en el año de 1955 cuando un grupo de contadores públicos se reunió con la firme intención de dar vida a una comisión que regulara adecuadamente las actividades propias que desempeñaba el Contador Público independiente como auditor externo llamando a esta “Comisión de Procedimientos de Auditoría” (CONPA) la cual desde su creación ha emitido diversos boletines informativos y de procedimientos de Auditoría, así como diversas guías aplicables a los sectores públicos y privados.

Dentro de sus propósitos pueden destacarse los siguientes:

- Establecer cuáles serían las normas de auditoría que debían de ser observadas por parte de los contadores públicos que emitían dictámenes ante terceros
- Fijar los procedimientos más adecuados de auditoría que permitieran el análisis de la



información por parte del Contador Público.

- Puntualizar los procedimientos más adecuados a seguir en un trabajo de auditoría para los contadores públicos que actuaban de manera independiente.
- Realizar recomendaciones de índole práctica para mejorar continuamente los criterios establecidos por la comisión

Aunque su propósito fundamental fue establecer los procedimientos de auditoría que de acuerdo a las características del encargo que resultaran los más idóneos para llevar a cabo el escrutinio de la información contable y financiera que fuese sometida a la opinión del contador público.

Debido a circunstancias diversas y relacionadas con algunas situaciones poco agraciadas la profesión contable en general y en especial la actividad relativa a la auditoría ha sido seriamente afectada al grado de ser necesario que los organismos reguladores de las disposiciones contables a nivel internacional realizaran cambios drásticos e importantes en la normatividad aplicable a ciertas empresas e inclusive en lo referente a las propias firmas de auditores externos no escaparon a ellos; la Comisión de Normas de Auditoría consecuentemente comenzó a dar marcha a una serie de cambios derivados de la normatividad internacional y así en el año 2004 se realizaron modificaciones importantes para enfrentar las problemáticas relacionadas con los fraudes financieros; causando gran revuelo no solo en el país sino en el mundo entero.



2.3. Adopción de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA'S).

En 2010 IMCP, acordó a través del comité ejecutivo nacional la adopción de manera total de las Normas Internacionales de Auditoría a partir de todos los trabajos que iniciaran a desarrollarse a partir del 1 de enero de 2012.

Así pues, en el país la normatividad aplicable por los profesionales de la Contaduría referente a las denominadas NAGAS quedaron abrogadas; por lo que los trabajos y servicios de auditoría, iniciados a partir del 1 de enero de 2012, deberían desarrollarse utilizando la normatividad internacional adoptada. Esto implica que las NIAS sustituirán de forma total a las NAGAS que habían sido desarrolladas y aplicadas en el país, subsistiendo únicamente la normatividad relacionada con otros trabajos de aseguramiento incluidos en la serie 7000 y 9000, así como la norma de control de calidad (NCC) y las normas relativas otros servicios relacionados identificadas a través de la serie 11000, y que es lo único que subsistió de aquella normatividad nacional. Además, es que esta normatividad refleja un grado importante de semejanza en relación con la actual normatividad internacional; no obstante, estas disposiciones seguirán siendo emitidas por parte de la CONAA.

Asimismo, el marco emitido por parte de México es más completo en relación a los que emitió el IAASB respecto de los otros trabajos de aseguramiento, es por ello que se tomó la decisión de que continúen formando parte de las normas que han sido emitidas por la CONAA.

Previo a que se estableciera por parte del IMCP la aceptación de esta normatividad, la CONPA consideró la validez de varios factores así como las condiciones necesarias para autorizar el proyecto de adopción de las NIA's factores como su amplia aceptación a nivel mundial en el contexto de los negocios internacionales fueron determinantes para soportar esta decisión, toda vez que cuentan con una gran aprobación en más de 100 países donde ya forman parte de su normatividad o bien se encuentran en avanzado proceso de convergencia a sus normas locales, eliminando las divergencias que pudieran presentarse en relación con las disposiciones locales.

Como una consecuencia del proceso globalizador en el que nos encontramos inmersos actualmente en la profesión contable, es innegable que cada vez es más



necesario por parte los diversos interesados, que se efectúen auditorías a los reportes financieros que son presentados por parte de las empresas transnacionales, y que éstas estén soportadas bajo las mismas disposiciones evitando el que sea necesario ajustar partidas derivadas de la aplicación de criterios contrarios para su elaboración; en virtud de que las NIAS son aceptadas ampliamente por una gran parte de organismos internacionales, la información producida se vuelve comparable y de gran utilidad para los diferentes usuarios de la misma.

2.4. El proceso de auscultación de las Normas Internacionales de Auditoría

A partir del año 2012, la CONAA y el CEN del IMCP pactaron la adopción de las NIAS, estableciendo un periodo de auscultación, y llegando al acuerdo de que una mayor participación por parte de la membresía era necesaria para lograr la emisión de éstas. Por lo que, la CONAA y el propio IAASB deberían de establecer comisiones con carácter permanente para el estudio y análisis sobre las disposiciones emitidas con la finalidad de que estas enriquecieran la normatividad.

La Comisión que regula la emisión de las Normas de Auditoría y Aseguramiento deberá hacer del conocimiento de la membresía del IMCP, los avances de aquellos documentos emitidos por el IAASB que se estén auscultando, así como aquellos pronunciamientos inherentes y que estén relacionados a su vez con estas disposiciones. De igual forma, se llevó a cabo la traducción al idioma español de las normas emitidas en un periodo promedio de noventa días siguientes a su emisión. Traduciendo las NIAS emanadas de este proceso o en su caso las modificaciones realizadas a las mismas que se pondrá al alcance de la membresía a través de la página de Internet del IMCP desde que concluya el periodo de auscultación y hasta que se lleve a cabo su emisión impresa o electrónica.

Cuando el IAASB como parte de sus actividades acuerde entrar a la auscultación de alguna Norma de Información Financiera en particular, la CONAA solicitará igualmente a la membresía pronunciarse con los comentarios y observaciones que estime adecuados sobre el proyecto en cuestión, utilizando los canales oficiales de comunicación; estableciendo cual es la fecha establecida para su entrega.

2.5. Vigencia de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas



(NAGA´S)

Las disposiciones normativas que formaban parte de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas conocidas en el contexto de nuestro país como NAGAS fueron desarrolladas mediante el “*American Institute Of Certified Publics Accountants*”, el cual comenzó a publicar aspectos relativos a los trabajos de auditoría desde 1917. Estas disposiciones, vieron la luz por primera vez en los boletines “*Statement on Auditing Estandar*” emitidos por conducto del Instituto Americano de Contadores Públicos de los Estados Unidos de Norteamérica a través de su Comité de Auditoría. En abril de 2008 el IMCP acordó fijar un periodo de tres años para lograr la convergencia entre la normatividad internacional y las NAGAS utilizadas en nuestro país y que existían desde 1955. La CONAA quien debía identificar cuáles eran las principales diferencias entre ambas normatividades para lograr la conversión de manera adecuada con las siguientes NIAS como se aprecia en la tabla 2.1:



Tabla 2.1: Comparativo entre boletines y NIA´s

Boletín	NIA	Descripción
3020	220	Control de calidad en la auditoría
3010	230	Documentación de la auditoría
3060	500	Relevancia y confiabilidad de la evidencia de auditoría
3160	260	Comunicaciones con los encargados del gobierno corporativo
3190	330	La respuesta del auditor a los riesgos determinados
3110	210	Carta convenio para confirmar la prestación de servicios de auditoría de estados financieros
3180	315	Identificación y evaluación de riesgo de error material por medio del nocimiento y la comprensión de la entidad y de su entorno
3040	300	Planeación de una auditoría de estados financieros
3030	320	Materialidad en la planeación y desarrollo de la auditoría
3170	450	Evaluación de errores identificados durante la auditoría
4030	600	Consideraciones especiales: Auditoría de estados financieros de grupos
3200	505	Confirmaciones externas

Fuente: *Elaboración Propia*



2.6. Normas de Auditoría, para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados

Al emitirse en 2010 la Norma de Control de Calidad, la normatividad establecida para el desarrollo de los denominados trabajos de aseguramiento y otros servicios relacionados comenzó realmente la armonización de las disposiciones nacionales en relación con la normatividad internacional; buscando consolidar una estructura adecuada y bien definida de la manera más adecuada para llevar a cabo dichos trabajos así como las referencias entre la normatividad internacional y las disposiciones emitidas por el IMCP en relación con la aplicación del Código de Ética Profesional.

Se puede entonces referir a dos grupos de trabajo perfectamente delimitados y establecidos:

- Los trabajos de aseguramiento y
- Otros trabajos relacionados

Son considerados como trabajos de aseguramiento aquellos en los que un experto contable se pronuncia expresando de manera contundente una conclusión respecto de la evaluación o medición de un asunto que permita aumentar la confianza de los usuarios. Aunque estos pueden clasificarse en dos vertientes que permiten distinguir entre aquellos que proporcionan una seguridad razonable y por la otra los trabajos que pueden proporcionar una seguridad moderada; los trabajos de seguridad razonable permiten establecer la reducción del riesgo a un nivel relativamente bajo; mientras que los de seguridad moderada reducen en el riesgo a un nivel aceptable de acuerdo a las circunstancias.

El trabajo realizado como parte de una auditoría proporciona al Contador Público que la elaboró una seguridad razonable en la cual soporta adecuadamente las conclusiones que obtuvo en su escrutinio, mientras que un trabajo de revisión únicamente se limitaría a proporcionar conclusiones con una seguridad moderada; haciendo referencia a información registrada históricamente.

Dependiendo del tipo de trabajo realizado en un atestiguamiento en función de



las condiciones en las que es llevado a cabo éste puede proporcionar seguridad razonable o bien seguridad moderada. La intención de llevar a cabo el análisis de la información financiera es emitir una conclusión soportada bajo una seguridad razonable. Los trabajos que proporcionan seguridad moderada son aquellos en los cuales solo se desarrolló una labor de revisión y no precisamente un examen. Una revisión consiste en realizar una serie de investigaciones con los diversos encargados de atender los asuntos financieros y contables, así como el empleo de una serie de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión.

Para llevar a cabo este tipo de trabajos, dentro de la normatividad nacional sólo existían anteriormente las Normas de Auditoría y las Normas para Atestiguar. Por ello la CONAA se dio a la tarea de comenzar la emisión de las Normas de Revisión en el 2010, dicho proyecto fue aprobado por la misma en la sesión del 9 de abril de 2010 y de la misma manera por parte del Comité Ejecutivo Nacional del IMCP el 25 de junio del mismo año, con el efecto de iniciar el proceso de auscultación de los boletines que integran esta serie.

Como se mencionó en los párrafos precedentes una gran parte del proceso de auscultación de estas normas continúa en convergencia para adaptar la normatividad mexicana emitida por la CONAA, con la normatividad internacional emitida por el IAASB, por ello es conveniente reiterar que el proceso instaurado para adoptar de la normatividad internacional establecida a través de las NIAS va dirigida principalmente para los trabajos de auditoría; mientras que, para los trabajos de atestiguamiento y revisiones se mantendrá el uso de las normas para atestiguar y normas de revisión emitidas por el IMCP.

2.7. El Comité de Auditoría

Las organizaciones revisten una importancia vital en cualquier sociedad; con su apoyo se pueden alcanzar progresos económicos, generación de riqueza y son fuentes constantes de empleo además de producir bienes y servicios necesarios; por lo que su permanencia es de interés no solo para los gobiernos sino también para sus propietarios y demás personas que dependen de ellas. En 1999 el Consejo Coordinador Empresarial estableció el Comité de Mejores Prácticas Corporativas quien a su vez emitió por primera ocasión en 2006 un documento denominado



“Código de Mejores Prácticas Corporativas” (CMPC), en el que se dieron a conocer una serie de recomendaciones dirigidas principalmente al Consejo de Administración el cual debe tomar en consideración para ayudar a las organizaciones a tener una mayor transparencia en las operaciones que realizan y que son reflejadas a través de la emisión de información de diversa índole de acuerdo a las normas establecidas para ese efecto y la regulación legal aplicable. Actualmente existe una segunda versión publicada en abril de 2010 que considera a las empresas mexicanas en función de sus necesidades particulares y características buscando la forma de ayudarles a ser más competitivas y perdurables a través del tiempo.

En la década pasada la Contaduría Pública experimentó una serie de eventos desafortunados varios corporativos internacionales se vieron envueltos en escándalos financieros lo que trajo consigo una desconfianza del sector inversionista. Tan graves fueron las consecuencias que de acuerdo con García y Vico (2003) “los consejeros con frecuencia son cuestionados desde los medios de comunicación, y en muchos casos, encausados en procedimientos judiciales derivados de manipulaciones contables” situaciones que inevitablemente derivaron en una pérdida de la confianza en el control interno que pudiera tenerse al interior de las organizaciones. Por su parte De la Rosa (2007) considera que los auditores internos están obligados a comunicar a la dirección que la administración del riesgo empresarial al que están expuestos y que además el Director General debe identificar las cuestiones principales que podría afectar el desempeño de la entidad. En el informe final del *Committee Cardbury* (1992), se establecía que para la constitución del Comité de Auditoría debería haber por lo menos tres miembros que no fueran considerados como ejecutivos, pero sí de cierta manera independientes del Consejo de Administración. Por su parte para los miembros del consejo de administración era altamente recomendable su asistencia a las reuniones que, celebradas por dicho comité, no obstante.

La Ley *Sarbanes-oxley* menciona al respecto que se trata de un comité u órgano equivalente establecido por la junta de directores, y cuya finalidad principal consiste en verificar la aplicación de procedimientos y sus resultados al área de contabilidad. Para el IMCP se considera un órgano de soporte para la dirección y cumple una función de supervisión y vigilancia al interior de la organización contribuyendo en el logro de sus objetivos.



Estupiñan (2012) menciona que se trata de una división de tipo *staff* que apoya al Consejo de Administración, asegurando el pleno respeto y apoyo a las actividades establecidas por el departamento de auditoría interna y externa por parte de todos los integrantes de la organización, buscando que los objetivos de control interno y vigilancia se cumplan a la par de la misión y demás objetivos establecidos al interior de la organización.

Por lo tanto, se puede afirmar que, el comité de auditoría tiene la finalidad de coadyuvar a las empresas en el cumplimiento de sus objetivos de vigilancia, control interno sobre preparación de estados financieros, así como el cumplimiento de leyes y reglamentaciones diversas. También es el enlace entre la organización y los auditores externos para atender las recomendaciones realizadas respecto del control interno, la aplicación rigurosa de la normatividad aplicable en la elaboración de la información financiera y la prevención de fraudes; no obstante, este organismo es utilizado básicamente por empresas de mayor extensión y no así en las pequeñas.

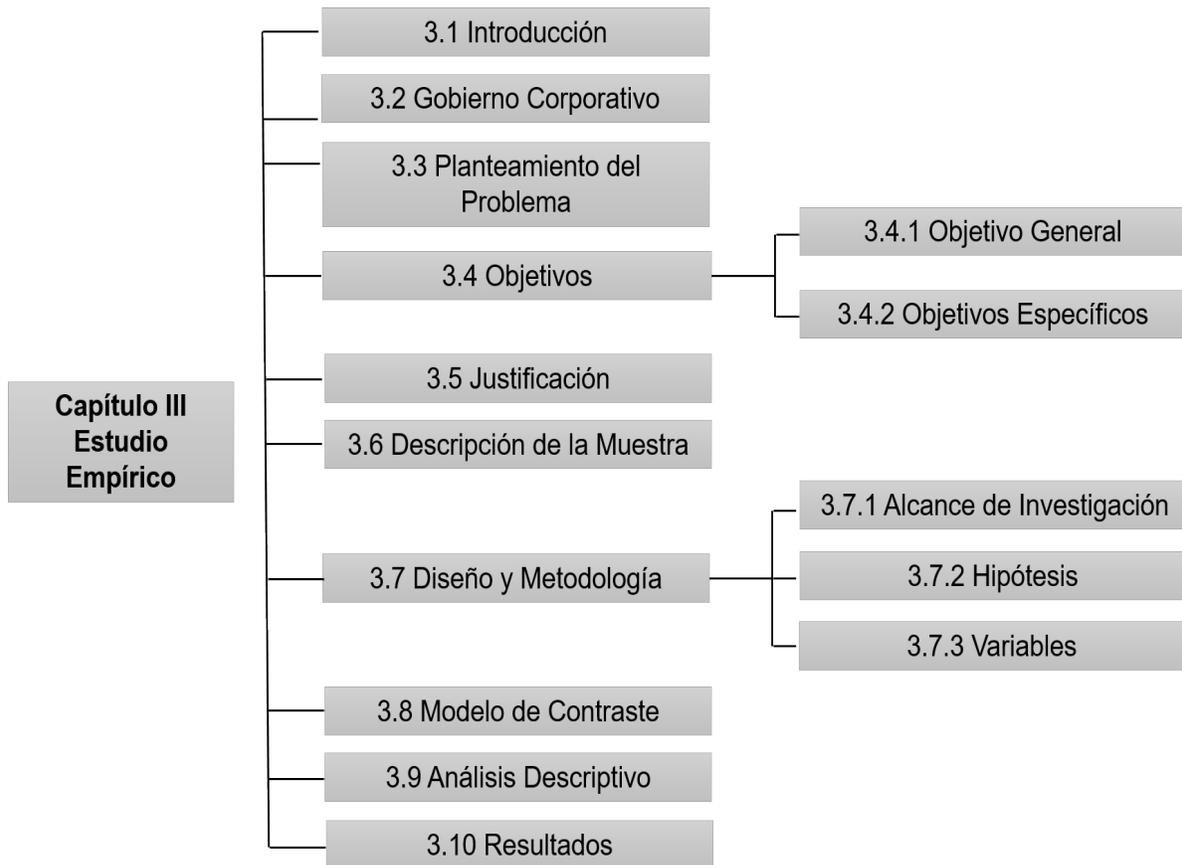
A partir de los escándalos financieros los comités de auditoría han cobrado una mayor relevancia al grado de que sus funciones y responsabilidades han sido incluidas en leyes, reglamentos y claro al interior del Código de Mejores Prácticas Corporativas; las empresas se han visto obligadas a modificar sus estructuras organizacionales y a la par a los órganos internos que desarrollan las funciones de auditoría.

De acuerdo con Mancilla y Saavedra (2015), el comité de auditoría lleva a cabo diversas funciones como lo son:

- Realizar recomendaciones sobre nombramiento de auditores y los honorarios adecuados a la dirección de la organización.
- Analizar o recomendar la renuncia, abandono o remoción de una comisión.
- Examinar las declaraciones de índole financieras antes de presentarlas al consejo para su discusión y aprobación.
- Revisar conjuntamente con el auditor externo el alcance de la auditoría y otros asuntos sin presencia de los miembros ejecutivos del consejo.



- Revisar y sugerir la aprobación de la carta de la gerencia del auditor externo.
- Revisar la declaración de la sociedad sobre controles internos antes de su aprobación por el consejo.
- Dirigir y comunicar los resultados de las investigaciones internas que se presenten.



CAPÍTULO III. ESTUDIO EMPÍRICO

3.1. Introducción

Las prácticas de Gobierno Corporativo (GC), son consideradas como herramientas que contribuyen a mejorar la integración y el funcionamiento del Consejo de Administración y sus órganos intermedios de apoyo, uno de ellos es el Comité de Auditoría el cual entre sus principales funciones tiene la misión de asegurar que la auditoría interna y la auditoría externa se realicen con objetividad e independencia, procurando que la información que se produzca sea siempre suficiente y oportuna,



reflejando razonablemente la situación financiera de la sociedad.

La implementación y seguimiento de dichas prácticas dentro de las organizaciones, han coadyuvado a incrementar la competitividad en los diferentes mercados internacionales, así como también, garantizar la protección del capital de los inversores y las fuentes de empleo, a través de la aplicación de las mejores prácticas corporativas, se busca apoyar a las sociedades en aspectos tan importantes, como la transparencia de sus operaciones y la revelación de su información; lo cual generaría condiciones económicas favorables, permanencia estable en los mercados, beneficios para sus accionistas y demás interesados.

Dado lo anterior, el presente epígrafe tiene como propósito presentar evidencia respecto de si el establecimiento de un Comité de Auditoría, ejerce una influencia significativa en el desarrollo organizacional, este último medido a través de la rentabilidad financiera como lo han evidenciado diversos trabajos de investigación alrededor del mundo. Polo *et al*, 2013 mencionan incluso que *“las empresas que no se apegan a las recomendaciones del Código de Mejores Prácticas Corporativas en razón a la independencia del consejo de administración, al tamaño del Comité de Auditoría, así como la dualidad presidente/director general, reflejan menos rentabilidad empresarial”*.

3.2 Planteamiento del problema

A lo largo de la historia las sociedades han sido protagonistas en el desarrollo económico y social; siendo las responsables de generar la mayor cantidad posible de satisfactores y fuentes de empleo en los sectores público y privado; sin embargo no ha sido una tarea fácil la complejidad de las organizaciones en la medida que estas se van desarrollando y tratando de subsistir se enfrentan a una gama amplia de problemas que van desde elegir la forma correcta de organizarse y distribuir el trabajo hasta el caso extremo de que las cifras que arrojan su información financiera contengan errores importantes o estén maquilladas y no reflejen de forma adecuada la verdadera situación financiera por la que atraviesa la entidad.

Los escándalos financieros ocurridos en años pasados y los efectos negativos que estos han reflejado sobre la credibilidad de la información financiera sujeta a los servicios de auditoría, evidencian el fracaso de algunos auditores en aspectos éticos y



la desconfianza de los inversores por lo que los principios del Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo busca contribuir a la mejor integración y funcionamiento del consejo de administración y sus órganos de apoyo.

La aplicación desde junio de 1999 de las mejores prácticas corporativas, emitidas por el Consejo Coordinador Empresarial por parte de las diversas organizaciones; tiene como principal finalidad ayudar a los propietarios, consejeros y funcionarios relevantes de las sociedades a institucionalizar sus operaciones, dotándolas de mejores herramientas para que puedan tomar decisiones y administrar correctamente los negocios, ser competitivas en un mundo global; de igual forma facilita el acceso a fuentes de financiamiento en condiciones favorables y a tener también procesos de sucesión estables y a ser permanentes en el tiempo en beneficio de sus socios o asociados y de los terceros interesados. Sin embargo, aún son pocas las organizaciones que han implementado a su interior esta normatividad ya sea por desconocimiento o bien por esa resistencia al cambio idea por demás errónea ya que las recomendaciones establecidas en el código están dirigidas y son aplicables a todas las sociedades, sean de carácter civil, mercantil o de asistencia social, sin distinguir su tamaño, su composición accionaria o si cotizan o no en el mercado de valores.

Dentro del propio CMPC se establece la recomendación de la existencia de un organismo que realice funciones de apoyo en favor de la administración, además de asegurarse de que tanto la auditoría interna así como la externa sean realizadas con los estándares más altos de objetividad e independencia; tratando en todo momento que la información que se produce como resultado de las diferentes operaciones realizadas por las organizaciones llegue hasta el órgano máximo de la administración, los accionistas o terceros que pudieran estar interesados.

Contar con un comité de auditoría como lo establecen las mejores prácticas corporativas; generara para la administración de las organizaciones mejor información para la toma de decisiones y apoyara a que estas cuenten con un órgano realmente independiente que contribuya de manera profesional, con un alto sentido de responsabilidad y ética en la búsqueda de sus objetivos elevando a su vez la rentabilidad de las mismas evitando opacidad y la posibilidad de fraudes



3.3 Justificación

El Gobierno Corporativo ha cobrado gran relevancia en los últimos años, como un instrumento promotor del desarrollo económico de las organizaciones; por ello el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) implemento el Comité de Mejores Prácticas Corporativas, el cual a su vez emitió el Código de Mejores Prácticas Corporativas (CMPC), en donde se instauraron diversos principios que van encaminados a establecer que las empresas públicas y privadas sin distinción de ningún tipo se lleven a cabo las mejores prácticas corporativas, por su parte en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 ¹ establece las estrategias para alcanzar las grandes metas trazadas por este sexenio tanto en materia económica nacional como internacional, lo cual por si solo plantea retos enormes para instrumentar las políticas correctas que permitan la expansión comercial y la atracción de inversiones productivas, la quinta sección de este documento contiene las políticas estipuladas por el gobierno de la republica tendientes a lograr los objetivos nacionales.

Uno de los objetivos primordiales dentro del plan de desarrollo, es el acceso de proyectos financieros para potencializar el crecimiento nacional a un contexto internacional a través de estrategias y líneas de acción, ya que la responsabilidad del crecimiento nacional le pertenece a todos los sectores y a todas las personas de nuestro país, por tal motivo se busca aportar de mediano a largo plazo las estrategias que puedan cumplir con los objetivos establecidos, por ejemplo:

Ampliar la cobertura del sistema financiero para así, incorporar a toda esa población que actualmente se encuentra excluida, a través de nuevas reformas regulatorias, también promover la competitividad interna y externamente, robusteciendo la relación entre la banca de desarrollo y la banca social y así fomentar la educación financiera. (PDN 2013-2018).

Por lo tanto, este trabajo busca demostrar la importancia que tienen el Comité de Auditoría dentro de las organizaciones a fin de mostrar el impacto que tiene la instauración del Gobierno Corporativo y la función de auditoría en la rentabilidad de las empresas demostrando que además de ser una práctica recomendada su instauración también tiene beneficios económicos palpables al interior de las organizaciones que lo instauran.



¹ para mayor información visitar la página <http://dof.gob.mx> consultado el 15 de octubre 2018.

3.4 Estado del Arte: Gobierno Corporativo

Son abundantes los estudios que tratan de explicar el impacto que existe entre los mecanismos del gobierno corporativo, la función de auditoría y los resultados financieros obtenidos por las organizaciones que adoptan dichos mecanismos. Por su importancia, destacan los trabajos realizados por Bilbao y Rua (2007), cuyo objetivo es descubrir si los códigos de buen gobierno en España, han producido algún tipo de efecto en las prácticas societarias de las empresas cotizadas en las diferentes bolsas españolas, para alcanzar su objetivo, analizan una muestra formada por el conjunto de empresas componentes del índice bursátil español Ibex 35, a través de la aplicación de un modelo de regresión lineal simple, sus resultados les permiten conocer que el efecto de los códigos de buen gobierno publicados en España sobre las características individuales del gobierno corporativo de las empresas del Ibex 35, ha sido muy leve y se alejan de lo establecido en dichos códigos.

Por su parte, Ruiz, *et al.* (2010) analizan una muestra formada por 99 empresas no financieras listadas en la Bolsa Mexicana de Valores durante 2004, mediante la aplicación de un análisis descriptivo, los resultados sugieren que existen características comunes en las empresas mexicanas: La propiedad y el control; conceptos que suelen concentrarse en el accionista mayoritario, quien participa directamente en el manejo corporativo. Las estructuras de los consejos de administración, suelen cumplir con la regulación, al incluir comités de auditoría, pero no se caracterizan por incluir comités independientes para realizar funciones de evaluación, compensación, planeación y finanzas. Las empresas suelen concentrar sus ingresos en su línea principal de producto y en el mercado interno; y sus actividades suelen desarrollarse dentro de una misma rama productiva.

En el mismo contexto en el estudio Benavides (2010), consideró un análisis de 199 empresas colombianas con códigos de gobierno con el objetivo de estudiar los efectos sobre el desempeño contable y sobre las decisiones financieras de las empresas colombianas después de implementar su código de gobierno, mediante un modelo de regresión lineal, los resultados, muestran que el retorno sobre los activos



de las empresas, luego de aplicar el código, mejora en más del 1%, el efecto es amplificado por calidad del código. Adicionalmente, se notó un incremento de más de un 5% en el apalancamiento de las empresas que habían incorporado un código. Estos resultados sugieren que el compromiso de las partes controladas para autorregularse, reduciendo sus beneficios privados y o la expropiación de las partes no controladoras, a través de la introducción del código, es en realidad una medida efectiva y que los mercados financieros apoyan.

A si mismo se encuentra la investigación Códigos de buen Gobierno un análisis comparativo especial incidencia en el caso español estudio realizado por Ferruz, *et al.* (2010), cuyo objetivo es realizar un análisis comparativo de carácter descriptivo, ejecutando por un lado una comparación de los códigos o normativas actuales vigentes, señalando las principales diferencias existentes entre los países analizados; y por otra parte, revisando la evolución de las distintas recomendaciones o normativas que han tenido lugar en los principales países en esta materia, identificando las modificaciones más relevantes que se hayan ido incorporando en alguno de ellos quienes analizaron una muestra formada por códigos existentes en los mercados, centrando el estudio en aquellos Informes que han tenido una mayor repercusión, prestando especial atención a los últimos Informes sobre Gobierno Corporativo elaborados en cada uno de los países EE.UU., Reino Unido, Alemania, Bélgica, Holanda, Francia y España llegando a las siguientes conclusiones aunque en algunos de los apartados analizados se pueden encontrar diferencias en las recomendaciones propuestas entre unos códigos u otros, también existen otra serie de puntos comunes en los cuales coinciden en gran medida y en líneas generales todos ellos, a pesar de que después cada uno de los códigos pueda incluir una serie de matices o puntualizaciones diversas, como se puede observar, en líneas generales las orientaciones de los códigos se mueven en el mismo sentido, apoyando la voluntariedad en la aplicación pero la necesidad de información, emitiendo recomendaciones sobre la necesidad de incorporar comisiones de apoyo a los consejos, aunque también se pueden observar algunos elementos en los que las diferencias son notables. No obstante, la existencia de tales diferencias puede ser un elemento enriquecedor, ya que la diferente naturaleza de los Estados, puede ser la causa de que las recomendaciones sean también diversas.

En la opinión de Stefanescu (2011), quien analiza 27 estados miembros de la



Unión Europea con el propósito de verificar información que garantiza el apego de los Códigos de Gobierno Corporativo vigentes en los Estados miembros de la Unión Europea, esto en base a la OCDE. A través de un análisis econométrico establece que los códigos de buen gobierno corporativo han sido objeto de numerosos estudios, la mayoría de ellos buscando un mejor modelo aplicable a todos los mercados financieros. En términos generales, por lo tanto, estos códigos han sido analizados en su conjunto, poniendo especial énfasis al modelo anglosajón de la gestión empresarial. Todo encaminado a determinar cómo el apego a los Códigos de Gobierno Corporativo influye determinantemente en la situación económica de los estados sujetos a este análisis.

En el mismo año el estudio de Feras *et al.* (2011) analiza una muestra integrada por 2,269 empresas, que a través de un modelo de regresión lineal concluye que los resultados financieros de la diversificación global son positivos, cuando la calidad del gobierno corporativo es eficiente, por lo que se concluye que los gerentes son más capaces de disfrutar de las utilidades obtenidas por medio de la aplicación de estrategias, disminuyendo el valor para el accionista; dicha investigación analiza el impacto del corporativo interno y las estructuras de gobierno sobre los resultados financieros de la diversificación global.

Por otro lado Puspitaningrum *et al.* (2012) aseguran que los mecanismos de gobierno corporativo, tiene una gran influencia para la divulgación voluntaria del IFR, esto en base a la aplicación de un análisis de regresión múltiple el cual analiza 420 empresas cotizantes en el mercado de Indonesia, encontrando evidencia empírica, de la forma en que los mecanismos de gobierno corporativo (estructura de propiedad, comisarios independientes, y el comité de auditoría características) afectan el nivel de revelación en la emisión voluntaria de Información Financiera a través de Internet.

Chen *et al.* (2012) quienes a través de un análisis de regresión lineal concluyen que las empresas con mecanismos internos o externos de gobierno corporativo más efectivos, experimentan asignaciones de inversión más eficientes tanto en la empresa como en sus segmentos. La eficiencia del proceso de asignación de la inversión es mejor para las empresas diversificadas, con alta independencia de la junta de accionistas, alta identificación institucional, alta titularidad del director externo, mayor remuneración de la gerencia basada en la equidad, mayor calidad de la auditoría y



fuerteres derechos de los accionistas, lo que quiere decir que las consideraciones del gobierno corporativo son importantes para evaluar la relación entre la eficiencia de la inversión y el valor de la empresa.

Del mismo sentido el estudio de Claessens *et al.* (2012), analizan una muestra formada por diversos estudios con el propósito de revisar la investigación reciente sobre gobierno corporativo, con un enfoque especial en los mercados emergentes. A través de la aplicación de un modelo de regresión lineal simple sus resultados le permiten afirmar que los mecanismos voluntarios y de mercado de gobierno corporativo tienen menos efecto cuando el sistema de gobierno de un país es débil. Es importante destacar cómo los regímenes de gobierno corporativo cambian con el tiempo y cómo esto impacta a las empresas por lo que están recibiendo más atención recientemente. Menos evidencia disponible sobre los vínculos directos entre el gobierno corporativo y el desempeño social y ambiental.

Por su parte, el estudio realizado por Jiraporn *et al.* (2012), con el propósito de conocer los efectos de la adecuación de gobierno corporativo en el desempeño de las empresas manufactureras coreanas, analiza una muestra formada por 398 compañías. A través de un modelo de regresión lineal, sus resultados muestran que la relación entre la adecuación de gobierno y el desempeño corporativo es estadísticamente significativa.

En México, Martínez, (2012) cuyo objetivo es evaluar el impacto generado entre la aplicación de la Ley del Código del Buen Gobierno, los resultados de la empresa y el desempeño de su junta de consejo, quien asumió como universo o población a las empresas que han cotizado en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) en el decenio comprendido desde 1999 hasta 2009, que no sean financieras y que no hayan dejado de estar listadas en este periodo, con una muestra de 79 empresas, analizadas a través del modelo de regresión lineal simple, sus resultados les permitieron conocer que hay relación entre los resultados financieros de la empresa y la calidad del funcionamiento de las juntas de consejo, se aprecia que las variables que explican el buen funcionamiento financiero de la empresa con un 1% de significancia son: sesión, evaycom y al 10% funco, las variables explicativas se comportan como se esperaba, a mayor cumplimiento de un buen gobierno en el rubro de sesiones de la junta de consejo se tiene mejor desempeño de la empresa, si se



cumple con tener un comité de evaluación y compensación y con el funcionamiento del consejo se tiene mejores resultados de desempeño de la empresas, las otras variables no son significativas. Estos resultados para el caso de México coinciden con lo encontrado en otros estudios que a buenos gobiernos corporativos se tienen buenas empresas, se da certeza a los inversionistas a través de una organización con estatutos y transparencia.

En el mismo tenor, el trabajo de investigación desarrollado por Jiménez *et al.* (2013) analizó una muestra de empresas no financieras que cotizan en la BMV en el periodo 2005-2010, con el propósito de investigar si el cumplimiento de las mejores prácticas corporativas tiende a aumentar la competitividad de las empresas. A través de un modelo de regresión lineal, determina que las empresas que no siguen las recomendaciones del Código de Mejores Prácticas Corporativas en razón a la independencia del consejo de administración, al tamaño del Comité de Auditoría, así como la dualidad presidente/director general, reflejan menos rentabilidad empresarial.

Así mismo Cristina-Avram (2013) analiza una muestra formada por 144 países, con el propósito de investigar empíricamente, a través de un análisis comparativo de países, los efectos de la gobernabilidad a nivel de país sobre la gobernanza a nivel corporativo. A través un análisis de regresión múltiple, sus resultados le permiten afirmar que existen fuertes correlaciones positivas entre la mayoría de los grupos de gobierno mundiales y la eficacia de los consejos de administración.

De acuerdo, con los trabajos realizados por Lim *et al.* (2013) quienes utilizando un modelo de regresión lineal, donde los resultados determinaron una relación estadísticamente significativa en la participación accionaria de tipo positivo, por lo que concluyeron que las empresas con una concentración de la propiedad más alta son más lentos en la formulación de su informe financiero, mientras que la variable gobierno muestra un resultado estadísticamente significativo de tipo negativo lo que indica que las empresas que tienen en su gobierno al accionista mayor lanzan su informe financiero cerca de 4 días antes. El resultado es estadísticamente significativo para el período anterior al Código de Gobierno Corporativo de Malasia. Lo mismo se observa en la especificación cuando se utiliza la propiedad gubernamental fraccional. Los otros grupos de identidad de los accionistas más grandes como familia, relaciones exteriores, y la institución, y sus respectivas participaciones son irrelevantes para el



retraso de informes. Tomando en cuenta solo 599 empresas de Malasia con el objetivo de analizar cómo la oportunidad de generar utilidades está determinada por la propiedad, la concentración y la identidad del principal accionista.

En otro estudio realizado por Cueto (2013), analiza a empresas de América Latina y cuyo objetivo es conocer cuáles son las relaciones entre las estructuras de propiedad altamente concentradas, los mecanismos de gobierno corporativo y el valor de las empresas en América Latina. Por medio de la aplicación de un modelo de ecuaciones simultáneas su análisis le permite concluir que, para reducir los efectos negativos de la concentración del valor de la propiedad de las empresas, las firmas latinoamericanas recurren a una serie de diferentes mecanismos de gobierno corporativo que sean complementarios y no sustitutivos. Si bien, el valor de la empresa sufre un descuento de mercado debido a la separación de propiedad y control, los inversionistas mayoritarios que son independientes de los accionistas dominantes asumen el seguimiento de los roles de supervisión y ayudan a reducir la expropiación de activos. Los beneficios y los costos impuestos por la adopción de la Ley Sarbanes-Oxley en el año 2002 ya han sido incorporados en otros mecanismos de gobierno.

Por su parte Latief *et al.* (2014) analizan una muestra formada por 22 empresas de sector no financiero en Pakistán, con el propósito de dar a conocer el impacto de la gestión empresarial en el desempeño de las empresas privatizadas. Sus resultados le permiten afirmar que la proporción de los consejeros independientes tiene impacto no significativo sobre los resultados empresariales.

Los estudios realizados por Çipia *et al.* (2014), analizan el panel de oficiales albanés consejeros delegados (CEOs), con el objetivo de analizar la situación actual de las prácticas de Gobierno Corporativo (GC), en Albania. A través de un análisis empírico, sus resultados les permiten afirmar que los CEOs tienen un buen nivel de conocimiento con respecto a los mecanismos de la Gobierno Corporativo.

En el mismo sentido, el trabajo de Krechovská *et al.* (2014) estudia una muestra de 193 empresas de la república Checa, con el fin de analizar la capacidad de las mismas para influir positivamente en el desarrollo ambiental, social y económico a través de sus prácticas de gobierno corporativo y presencia en el mercado. Sus resultados presentan una influencia significativa entre el rendimiento organizacional en



el largo plazo y las prácticas de gobierno corporativo.

Por su parte el estudio realizado por Prommin *et al.* (2014), con la intención de conocer el impacto del gobierno corporativo en la liquidez en una muestra de 100 empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Tailandia, aplica un modelo de regresión lineal, cuyos resultados muestran una relación significativa entre las prácticas societarias y la liquidez empresarial.

De la misma manera, el trabajo desarrollado por Lagos *et al.* (2014) tiene el propósito de estudiar la relación entre la aplicación de prácticas del gobierno corporativo, incluidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas y el costo de capital proveniente de la deuda de empresas listadas en la bolsa de valores de Colombia. A través de un modelo de regresión lineal, sus resultados muestran que el nivel de gobierno corporativo comienza a ser relevante en el momento de decidir sobre una inversión, debido a que las prácticas de gobierno corporativo de una empresa reflejan de cierto modo algunos elementos a considerar en el nivel de riesgo; fundamentalmente permite a los inversionistas contar con mejores niveles de confianza en sus inversiones, esto permite deducir que la aplicación de prácticas de gobierno corporativo comienza a ser reconocida en el mercado de valores colombiano como un indicador que refleja el desempeño de las empresas y no como un simple requisito para la emisión de títulos valores.

Por último, los estudios realizados por Chrisea *et al.* (2014), analizan una muestra formada por empresas públicas griegas de la Bolsa de valores de Atenas, con el propósito de investigar las características de la gestión empresarial en Grecia hoy, así como poner de relieve varias características de la aplicación de las normas de gobierno corporativo en la práctica diaria de las empresas. A través de un análisis empírico sus resultados les permite afirmar que se encuentra la relativa ausencia de comités que no sea el Comité de Auditoría, que es obligatoria, mientras que la mayoría de las empresas son dirigidas por tablillas de menos de ocho miembros, también baja presencia de mujeres en consejos de administración y un alto porcentaje de familiares son miembros en los consejos de las empresas.

De forma similar en un estudio llevado a cabo por Lakshan *et al.* (2014), cuyo propósito de investigación fue analizar la influencia de las características de gobierno corporativo en el fracaso corporativo de las sociedades cotizadas en Sri Lanka.



Utilizando una muestra total que consta de 140 empresas; 70 fallaron y 70 no fallaron, estas cotizaron en el mercado de valores de Colombia por el período que abarca los años 2002-2008. los resultados arrojaron que la relación director-afuera, la presencia de un comité de auditoría y la remuneración de miembros de la junta tienen efectos negativos sobre la probabilidad de quiebra de las empresas. Además de que la dualidad CEO está positivamente relacionada con la probabilidad de fracaso empresarial.

3.5 Objetivos

3.5.1 Objetivo general

El propósito del presente trabajo, recae en analizar si las practicas societarias propuestas por la BMV relativas al Comité de Auditoría, influyen de manera significativa en la rentabilidad financiera y en determinadas características organizacionales como: el tamaño (medido por el total de activos al 31 de diciembre de cada año), sector al que pertenecen (clasificación tomada de la BMV) y el año del informe, en una muestra de empresas cotizadas en la BMV en el periodo 2010 a 2014; con el propósito de generar propuestas encaminadas al fortalecimiento del control interno de los procesos del Comité de Auditoría.

3.5.2 Objetivos específicos

1. Conocer si las practicas societarias relativas al Comité de Auditoría influyen significativamente en la rentabilidad financiera de las organizaciones analizadas.
2. Identificar la existencia de una relación estadística significativa, entre el tamaño de la empresa, el sector de pertenencia, y el año del informe con la rentabilidad financiera de las empresas que cotizan en la bolsa mexicana de valores del periodo de estudio.
3. Analizar si el tamaño de las empresas de la muestra, medido a través de sus activos al final de cada ejercicio del periodo, mantiene una relación significativa con la rentabilidad de las empresas.
4. Generar propuestas encaminadas a fortalecer el control interno de las prácticas del Comité de Auditoria de las empresas de la muestra.



3.6 Descripción de la muestra

Con la finalidad de alcanzar los objetivos establecidos para el presente capítulo, se analizó una muestra formada por 405 cuestionarios de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo pertenecientes a 125 empresas de tipo no financiero que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores durante el periodo de 2010 a 2014, la elección de dichas empresas es justificada ya que éstas están obligadas a revelar su información financiera así como el apego al Código de Mejores Prácticas Corporativas, lo cual puede ser considerado como información pública que puede consultarse por cualquier persona interesada. El detalle de la muestra puede apreciarse en la tabla 3.1.



Tabla 3.1: Descripción de la muestra

Sector/ Año	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Material es	11	11	11	17	20	70
Industria l	21	21	20	27	36	125
Servicio s y bienes de consum o básico	13	13	13	14	24	77
Salud	3	3	3	4	4	17
Product os de consum o frecuent e	14	14	14	18	19	79
Telecom unicacio nes	6	6	6	8	11	37
Totales	68	68	67	88	114	405

Fuente: Elaboración propia

Concretamente, para cada empresa disponemos de la siguiente información:

1. Código de Mejores Prácticas Corporativas por los años 2010-2014 (año)



2. Tamaño de la empresa (total de activos al 31 de diciembre de cada año).
3. Informes anuales 2010-2014
4. Rentabilidad financiera (Ratio)
5. Sector (tomado de la clasificación que realiza la bolsa mexicana de valores)

3.7. Alcance de la investigación

A continuación, se describirán las principales características del presente trabajo de investigación:

- Se trata de un estudio no experimental ya que se observan las situaciones existentes tal y como se dan en su contexto, sin intervención o influencia directa y de manera sistemática y empírica. El diseño es de tipo longitudinal porque se han recopilado datos en un lapso de cinco años (2010-2014), El estudio es correlacional- causal, ya que se calcula la correlación entre la rentabilidad financiera y los mecanismos de gobierno corporativo calculada a través de un índice que está formado por los 43 ítems que hablan de la función de auditoría contenidos en el CMPC y la razón financiera ROE, teniendo como variables de control el tamaño de las empresas (en función al valor de sus activos), la región en que se ubican (norte y centro sur), así como el año (2010, 2011, 2012, 2013 y 2014), sector (de acuerdo a la clasificación de la BMV), con un nivel explicativo, proponiendo un sentido de entendimiento de las relaciones entre tales variables.
- El enfoque es cuantitativo ya que la recolección de datos, a través de los informes financieros publicados por las 125 empresas mexicanas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, brindan confiabilidad, validez y objetividad al ser cifras auditadas por firmas reconocidas a nivel nacional e internacional, y sirven para probar las correlaciones a través del análisis estadístico, por último es de tipo transversal, ya que los datos de la muestra reflejan la información plasmada por las empresas al 31 de diciembre de cada año.

3.8. Diseño y Metodología

Para poder analizar la información plasmada en los Códigos de Mejores Prácticas



Corporativas (CMPC), en Función de Auditoría, se obtiene un índice de cumplimiento similar a los estudios de Leal y Carvahal (2004), Urbi *et al.* (2006), Jiménez *et al.* (2014) en la Función de Auditoría, al que llamaremos Índice de Cumplimiento Función de Auditoría (INDEX_FA). En virtud, de que las respuestas a los cuestionamientos del código y de los cuestionarios de autoevaluación de prácticas de responsabilidad social corporativa recaen en un “Si” o “No”, la expresión del índice es la siguiente:

$$INDEX_FA = \sum RP(Si) / RP(Si) + RP(No)$$

Donde:

IGC= Índice Cumplimiento Función de Auditoría

$RP(Si)$ = Respuestas cuyo valor es si (aplican las empresas la disposición del código)

$RP(No)$ = Respuestas cuyo valor es no (no aplican las empresas la disposición del código)

3.9. Hipótesis

Para alcanzar los objetivos planteados en el presente trabajo de investigación y atendiendo lo establecido por la literatura previa, como es el caso de los trabajos desarrollados por Polo *et al.* (2013), Moreno *et al.* (2014), en relación con la rentabilidad se establecen las siguientes hipótesis:

H1: *El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría influye significativa en la rentabilidad de la organización.*

H2: *El año de presentación del informe influye en la rentabilidad financiera.*

H3: *El sector en el que se ubican las empresas influye en la rentabilidad de la empresa.*

H4: *La región en la que se ubican las empresas influye en la rentabilidad de la empresa.*

H5: *El tamaño de las empresas influye en la rentabilidad de la empresa.*



3.10. Variables dependientes e independientes

Como se ha visto, a lo largo del presente trabajo de investigación cuyo propósito está orientado a evidenciar la influencia que tiene el Comité de Auditoría en las actividades llevadas a cabo por las empresas y otros factores internos y externos a la organización, a continuación, se presenta la tabla 3.2 que contiene la relación de variables (dependiente e independientes) que de acuerdo con la literatura previa son sujetas de estudio y consideradas predictivas de la rentabilidad financiera.

Tabla 3.2: Descripción de variables dependiente e independientes

Siglas	Nombre	Tipo de Variable	Cálculo
RF	Rentabilidad financiera	Dependiente	$RF = RN/CC$ RF=Resultado neto /Capital Contable
Se	Sector de pertenencia	Independiente	De acuerdo a la clasificación dada por BMV en 6 sectores
A	Año de Informe Anual	Independiente	Año al que corresponde el Código de Mejores Prácticas Corporativas
Rp	Región del País en la que se encuentra la Empresa	Independiente	Clasificada en 3 valores: 1.-Norte, 2.- Centro 3.- Sur
T	Tamaño	Independiente	Calculada en función del tamaño de sus activos al 31 de diciembre de cada



			año
IndexF A	Índice de la función de auditoría	Independiente	Índice calculado de acuerdo a la metodología antes planteada



3.11. Resultados

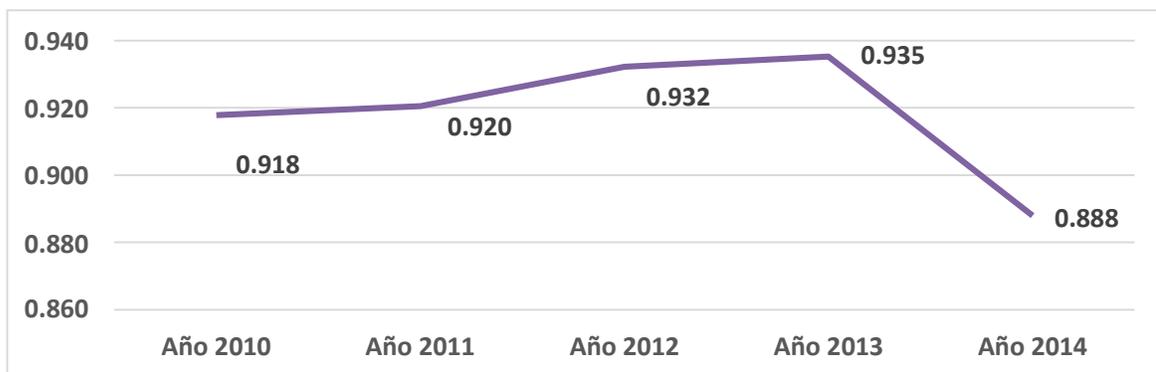
3.11.1. Análisis Descriptivo

Con el propósito de conocer el comportamiento de la función de auditoría en las empresas de la muestra, se aplican análisis descriptivos al contenido del Código de Mejores Practicas Corporativas emitido por el Consejo Coordinador Empresarial, para ello se seguirán los siguientes pasos:

- Se analizarán las preguntas relativas a la función de auditoría (de la pregunta 72 a la 115 del cuestionario de mejores prácticas corporativas), en función de su media aritmetica por año, tamaño (medido por el total de activos al 31 de diciembre de cada año), sector y rentabilidad de manera general.
- Se analizará el índice de la función de auditoría con la misma metodología descrita en el inciso a).

Los resultados de los análisis descriptivos del índice de la función de auditoría por año pueden apreciarse en la figura 3.1 donde se observa que en el 2013 fue el año en la que las empresas cumplieron más con los mecanismos de gobierno corporativo relativos a la función de auditoría con un 93.50%. Por lo contrario, en 2014 fue el año en el que menor cumplimiento presentaron las empresas de la muestra alcanzando apenas un 88.80 %.

Figura 3.1. Índice de la función de auditoría por año

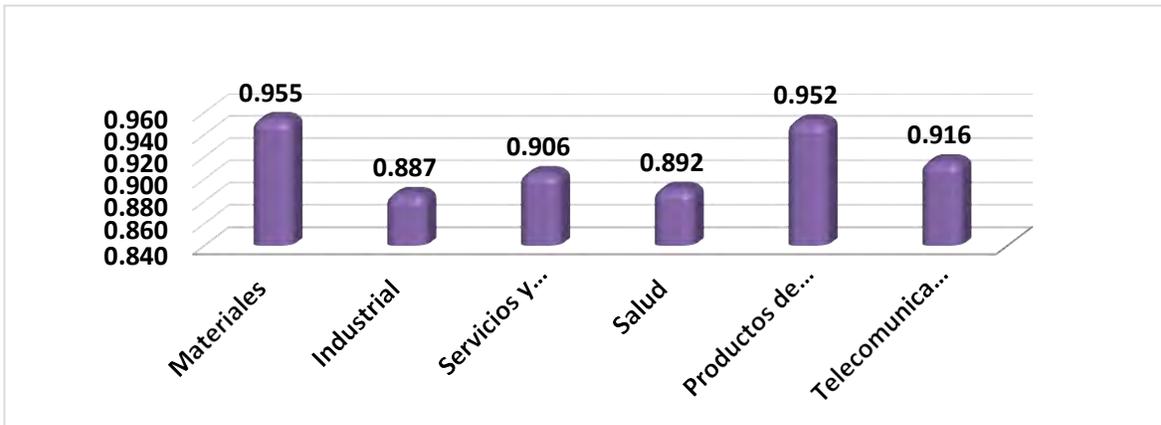


Fuente: Elaboración Propia



Respecto al sector las empresas que mayor cumplimiento dieron a la función de auditoría fueron las empresas del sector materiales con un 95.50%. Sin embargo, las empresas del sector industrial presentaron un apego apenas del 88.70% como lo muestra la figura 3.2.

Figura 3.2. Sector de Pertenencia



Fuente: *Elaboración Propia*

La figura 3.3 nos muestra que las empresas ubicadas en el sur del país cumplieron más con las funciones de auditoría alcanzando un 96.20% por el contrario las que se ubican en el centro solo alcanzaron el 91.10%.

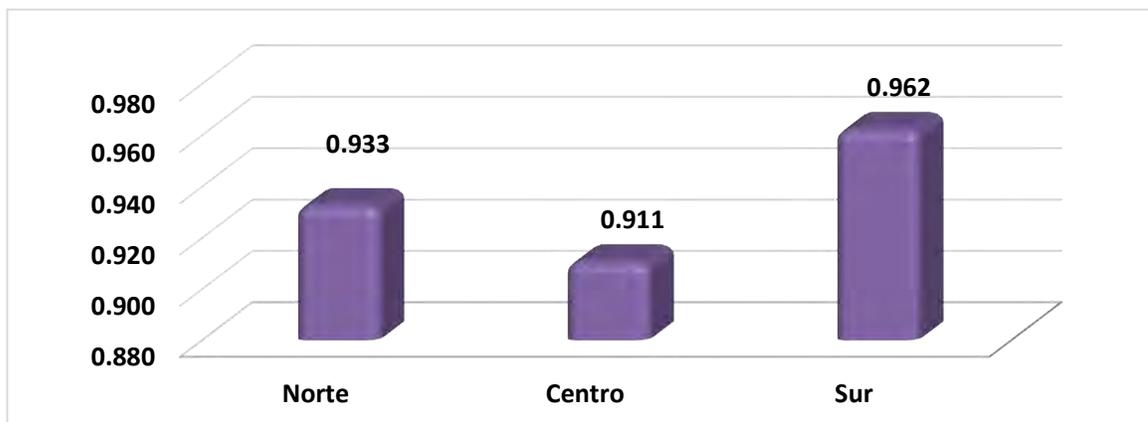


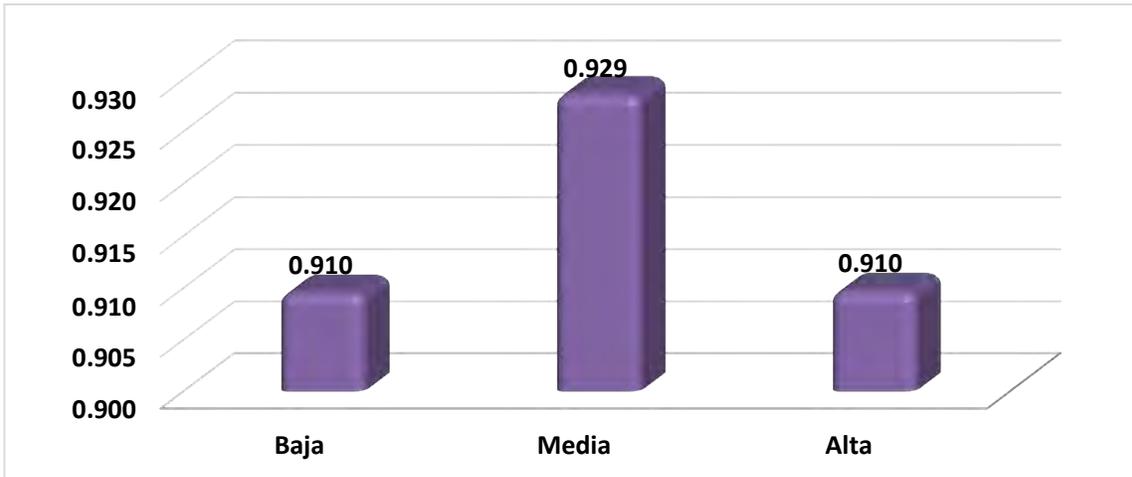
Figura 3.3. Región del país en la que se encuentra la empresa

Fuente: *Elaboración Propia*



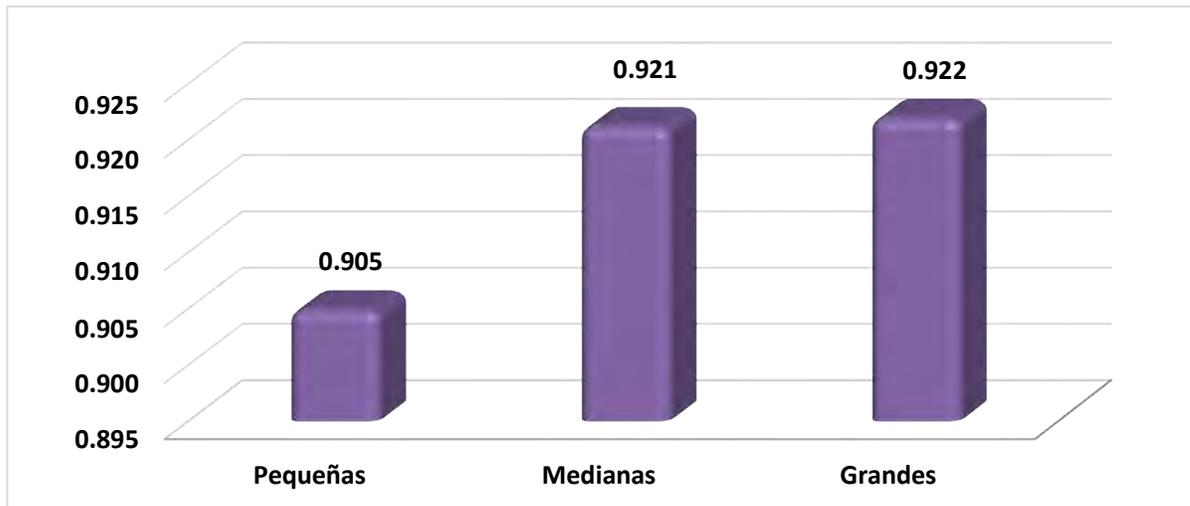
Respecto de la rentabilidad financiera la figura 3.4 nos muestra que las empresas con una rentabilidad media alcanzan un 92.90% seguidas de las de media y alta que tienen un 91.10% cada una.

Figura 3.4. Rentabilidad financiera



Fuente: Elaboración Propia

La figura 3.5 muestra que por lo que se refiere al tamaño las empresas consideradas



como grandes alcanzan un 92.20 % seguidas de las calificadas medianas con un 92.10 %.

Figura 3.5. Tamaño por Categorías

Fuente: Elaboración Propia



3.10.1 Análisis multivariante o (pruebas paramétricas).

Con el propósito de dar a conocer la relación que guarda el índice de la función de Auditoría con determinadas características empresariales (región, tamaño, sector y año; y una vez corroborado que los datos persiguen una distribución normal de frecuencia, a través del paquete estadístico SPSS (*Paquet Statistic Social Science versión 15*) se analiza la información y se contrastan las hipótesis por medio de pruebas paramétricas (modelos de regresión). Para cumplir con los lineamientos de los modelos de regresión clásicos se utiliza el suplemento al paquete estadístico denominado “determinación de coeficientes a través de métodos robustos de la varianza”.

La Tabla 3.3., muestra los resultados del modelo de regresión lineal que presentan una relación estadísticamente significativa entre las variables índice de la función de auditoría (INDEX_FA) y el tamaño de la empresa (medido por el total de activos al 31 de diciembre de cada año) de tipo positivo, lo que significa, en el primer caso que el mayor apego al Código de Mejores Prácticas Corporativas (CMPC) en relación a la función de auditoría emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de valores (CNBV), aumenta la rentabilidad Financiera de las empresas, en este sentido aceptamos hipótesis: **H1** : *El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría si influye significativa en la rentabilidad de la organización.*

Respecto a la variable tamaño, la relación significativa positiva muestra que, a mayor tamaño empresarial, mayor será la rentabilidad financiera de las compañías de la muestra, aceptamos la hipótesis **H5**: *El tamaño de las empresas si influye en la rentabilidad de la empresa.*

Por lo contrario, se rechazan las hipótesis 2, 3 y 4 ya que no presentan significatividad en el modelo de contraste.

R	$\square \square_0$	$\square \square_1$	Se	$\square \square_2$	A	$\square \square_3$	Rp	$\square \square_4$	T	\square	$_ FA$	$\square \square_6$
F_i	\square_5	$INDEX$						$P1$	$\square \square$			



Tabla 3.3. Modelo de regresión de la rentabilidad financiera

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Sig.
	B	Error típ.	Error típ.
(Constante)	202 .1 24	158.89 2	0.204
Sector de pertenencia	0.0 84	0.073	0.251
Año de informe anual	- 0.1 02	0.079	0.198
Región del país en la que se encuentra la empresa	- 0.1 58	0.269	0.558
Tamaño por categorías	0.2 27	0.14	0.107
INDEX_FA	2.0 09	1.062	0.059



¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría recomienda al Consejo de Administración los candidatos para auditores externos de la sociedad, las condiciones de contratación y el alcance de los trabajos profesionales?	0.207	0.654	0.752
R2			0.33
Anova			0.000

Variable dependiente: Rentabilidad Financiera

3.10.2. Conclusiones

El propósito de la presente investigación, fue demostrar a través de estudios empíricos el nivel de cumplimiento y la influencia que mantienen los mecanismos del Gobierno Corporativo relativos a la función de auditoría en la Rentabilidad Financiera de una muestra de empresas listadas en la Bolsa Mexicana de Valores en el periodo de 2010 al 2014. Los resultados descriptivos del Índice de la función de auditoría (NDEX_FA) y por dimensiones, muestran que son numerosas las compañías que aún no cumplen con las disposiciones de la CNBV al 100%. El análisis de las tendencias por año, presentan comportamientos negativos al final del estudio, lo que significa, que las compañías lejos de alcanzar el cumplimiento total, se alejan de él. Por otro lado, los resultados del modelo de regresión lineal que incluye al IGC, muestra una relación significativa entre la ratio RF y el IGC de tipo positivo, relación que nos puede permitir suponer, que el apego al índice, aumenta la rentabilidad de las organizaciones y por tanto, más atractivas serán para el público inversionista. El segundo modelo, presenta evidencia significativa de la relación que guardan ciertas dimensiones del CMPC con la RF, como lo son, el Consejo de Administración y la dirección de Finanzas y Planeación, de tipo positivo, lo que significa, que su cumplimiento aumenta la rentabilidad financiera de las empresas de la muestra. Por el contrario, la dimensión



Función de Auditoría, mantiene su relación de forma negativa.

En definitiva, las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través del CMPC, aumentan la rentabilidad de las organizaciones y las convierten más atractivas en el mercado bursátil. Por último, se deberían endurecer las medidas para que las empresas listadas, se adhieran a los mecanismos de Gobierno Corporativo al 100%.

3.10.3. Futuros trabajos de investigación

En complemento a esta investigación se puede llevar a cabo un análisis que abarque periodos posteriores a los considerados en el presente estudio, para constatar si efectivamente el hecho de tener implantado el Gobierno Corporativo dentro de las organizaciones y seguir sus recomendaciones por el Comité de Auditoría influye significativamente en la rentabilidad de las organizaciones

3.10.4. Tabla de Recomendaciones

a) De forma específica para cada una de las recomendaciones establecidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas y en relación con la función de auditoría podemos realizar las siguientes recomendaciones:

Tabla. 3.4. Recomendaciones

Constructo	Recomendación
-------------------	----------------------



Practica 23	<p>Se sugiere que se cumpla con las siguientes funciones:</p> <p>I. Recomendar al Consejo de Administración los candidatos para auditores externos de la sociedad, las condiciones de contratación y el alcance de los trabajos profesionales y supervisar el cumplimiento de los mismos. De igual manera, recomendar la aprobación de aquellos servicios adicionales a los de auditoría que vayan a prestar los auditores externos.</p>	<p>Documentar las políticas y procedimientos a realizar por parte del Comité de Auditoría respecto de su participación y responsabilidad en:</p> <p>Contratación de los auditores externos</p> <p>Supervisión de los trabajos de auditoría externa y otros servicios adicionales</p> <p>Periodicidad de las reuniones con el</p>
--------------------	--	--



	<p>II. Ser el canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos, así como asegurar la independencia y objetividad de estos últimos.</p> <p>III. Revisar el programa de trabajo, las cartas de observaciones y los reportes de auditoría interna y externa e informar al Consejo de Administración sobre los resultados.</p> <p>IV. Reunirse periódicamente con los auditores internos y externos, sin la presencia de funcionarios de la sociedad, para conocer sus comentarios y observaciones en el avance de su trabajo.</p> <p>V. Dar su opinión al Consejo de Administración sobre las políticas y</p>	<p>consejo de administración</p> <p>Establecimiento de salvaguardas para el aseguramiento de la independencia y objetividad de los trabajos de auditoría interna y externa</p> <p>Desarrollo de criterios para la preparación de información financiera, confiable y su emisión.</p> <p>Creación de mecanismos de control interno eficaces que aseguren la calidad y confiabilidad de la información</p> <p>Establecimiento de programas que permitan asegurar el cumplimiento de las obligaciones a que está sujeta la entidad.</p> <p>Definir los contratos y el</p>
--	---	--



	<p>criterios utilizados en la preparación de la información financiera, así como del proceso para su emisión, asegurando su confiabilidad, calidad y transparencia.</p> <p>VI. Contribuir en la definición de los lineamientos generales del control interno, de la auditoría interna y evaluar su efectividad.</p> <p>VII. Verificar que se observen los mecanismos establecidos para el control de los riesgos a que está sujeta la sociedad.</p>	<p>clausulado que debe llevar para efectos de</p> <p>garantizar los trabajos de auditoría externa.</p> <p>Definir los mecanismos de</p>
--	---	---



<p>VIII. Coordinar las labores del auditor externo, interno y el Comisario.</p> <p>IX. Contribuir en el establecimiento de las políticas para las operaciones con partes relacionadas.</p> <p>X. Analizar y evaluar las operaciones con partes relacionadas para recomendar su aprobación al Consejo de Administración.</p> <p>XI. Decidir la contratación de terceros expertos que emitan su opinión sobre las operaciones con partes relacionadas o algún otro asunto, que le permita el adecuado cumplimiento de sus funciones.</p> <p>XII. Verificar el cumplimiento del Código de</p>	<p>control para identificar y revelar las operaciones realizadas con partes relacionadas verificando que en todo momento estas se realicen de acuerdo a las condiciones de mercado como si fuesen independientes</p>
--	--



	<p>Ética y del mecanismo de revelación de hechos indebidos y de protección a los informantes.</p> <p>XIII. Auxiliar al Consejo de Administración en el análisis de los planes de contingencia y de recuperación de la información.</p> <p>XIV. Verificar que se cuente con los mecanismos necesarios que permitan asegurar que la sociedad cumple con las diferentes disposiciones legales que le son aplicables.</p>	
--	---	--



Practica 24	Se sugiere recomendar al Consejo de Administración que, para la auditoría externa de los estados financieros, así como para cualquier otro servicio, se abstenga de contratar un despacho en el que los honorarios percibidos por todos los servicios que le preste a la sociedad, representen un porcentaje mayor al 10% de los ingresos totales de dicho despacho.	Establecer los procesos transparentes para la contratación de los servicios de auditoría externa a través de la instauración de salvaguardas que permitan asegurar la objetividad e imparcialidad de los mismos no contratando despachos que no se dediquen a la prestación de servicios de este tipo y donde los mismos revelen la preponderancia de las operaciones financieras llevadas a cabo con otros clientes
Practica 25	Se recomienda que, al menos cada 5 años, se cambie al socio que dictamine los estados financieros de la sociedad, así como a su grupo de trabajo, con el fin de asegurar la objetividad en sus trabajos e informes.	Establecer como política la rotación obligatoria del despacho de auditores externos cada determinado periodo no mayor a 5 años
Practica 26	Se recomienda que el Comisario sea una persona distinta a aquella que dictamine los estados financieros de la sociedad.	Verificar las actividades llevadas a cabo por el Comisario de la entidad que como requisito deberá de ser una persona ajena a la misma y no tener relación alguna con los socios de la



		entidad
Practica 27	<p>Se recomienda que la persona designada como Comisario de la sociedad, tenga los conocimientos y experiencia profesional que le permitan cumplir con sus obligaciones legales.</p> <p>Asimismo, se recomienda que en el informe anual que presenta el Consejo de</p>	<p>Establecer un perfil adecuado para quien funja como comisario ya que las actividades a realizar así lo requieren y que se valide su informe anual con las áreas respectivas.</p> <p>Además debe de incluirse en la asamblea anual la participación del Comité de Auditoría en donde se</p>
	<p>Administración, se revele el perfil del Comisario.</p>	<p>revise su actuación de acuerdo a su programa de trabajo anual aprobado por el Consejo de administración</p>
Practica 28	<p>Para garantizar que el Consejo de Administración tome decisiones con información financiera confiable, el órgano intermedio que realice la función de auditoría lo apoyará con su opinión acerca de dicha información, la cual deberá</p>	



	<p>ser firmada por el Director General y el director responsable de su elaboración.</p>	
Practic a 29	<p>Se sugiere que la sociedad cuente con un área de auditoría interna y que sus lineamientos generales y planes de trabajo sean aprobados por el Consejo de Administración</p>	<p>Definir las funciones de un departamento interno que realice las funciones de auditoría interna.</p>
Practic a 30	<p>Se sugiere que se sometan a la aprobación del Consejo de Administración las políticas y criterios contables utilizados para la elaboración de la información financiera de la sociedad, y que se le informe sobre su aplicación consistente.</p>	<p>Desarrollar las guías contabilizadoras y manuales explicativos de las políticas contables verificando que estas sean aplicadas de forma consistente y en su caso actualizadas de forma periódica.</p>



Practica 31	Se recomienda que los cambios en las políticas y los criterios contables estén debidamente fundamentados para ser analizados por el Consejo de Administración, antes de su aprobación.	En el momento de existir modificaciones en la regulación contable estas sean analizadas e implementadas con oportunidad y en coordinación con el departamento de contabilidad.
Practica 32	Se recomienda que el Consejo de Administración apruebe los mecanismos que	Establecer políticas para la emisión de información financiera en periodos
	sean necesarios para asegurar la calidad de la información financiera que se le presente; en el caso de que ésta corresponda a periodos intermedios durante el ejercicio, se vigilará que se elabore con las mismas políticas, criterios y prácticas con las que se preparará la información anual. En este proceso, se podrá auxiliar por los auditores internos, externos y el Comisario de la sociedad.	intermedios haciéndose del conocimiento de las áreas de auditoría interna y del comisario quienes deberán dar su visto bueno



Practica 33	Se sugiere que se sometan a la aprobación del Consejo de Administración los lineamientos generales de control interno y, en su caso, las revisiones al mismo	Establecer los lineamientos, formatos y demás consideraciones inherentes al control interno para garantizar la calidad y veracidad de la información.
Practica 34	Se sugiere que se apoye al Consejo de Administración para asegurar la efectividad del control interno, así como del proceso de emisión de la información financiera	Revisar periódicamente la efectividad de los controles internos de forma aleatoria y en su caso realizar las correcciones y cambios necesarios haciéndolo del conocimiento de las áreas involucradas
Practica 35	Se sugiere que los auditores internos y externos evalúen, conforme a su programa normal de trabajo, la efectividad del control interno, así como la calidad y transparencia del proceso de emisión de la información financiera, y que se comenten con ellos los resultados señalados en la carta de observaciones	Establecer un programa anual de trabajo en donde se verifiquen de forma obligatoria las observaciones realizadas a este por los auditores externos. Además, debe recabarse evidencia de la corrección y validarse por el Comisario
Practica 36	Se sugiere que se apoye al Consejo de Administración en el establecimiento de	Establecer lineamientos para la celebración de operaciones realizadas con



	<p>políticas, así como en el análisis del proceso de aprobación y de las condiciones de contratación, de las operaciones con partes relacionadas.</p>	<p>partes relacionadas buscando en todo momento su identificación e impacto antes de contratarse debe solicitarse la opinión del Comisario.</p>
Practica 37	<p>Se recomienda apoyar al Consejo de Administración en el análisis de las propuestas para realizar operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual de la sociedad que, en su caso, le presente el Director General a su aprobación. Asimismo, se recomienda que cuando dichas operaciones lleguen a representar más del 10% de los activos consolidados de la sociedad se presenten a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.</p>	<p>Para el caso de operaciones importantes en función de los importes relacionados estas deban ser del conocimiento y aprobación de la asamblea de accionistas con el visto bueno del comisario y asentarse en actas.</p>



Práctica 38	Se recomienda que se asegure la existencia de mecanismos que permitan determinar si la sociedad cumple debidamente con las disposiciones legales que le son aplicables. Para estos efectos, es conveniente que, cuando menos una vez al año, se realice una revisión acerca de la situación legal de la sociedad y se le informe al Consejo de Administración.	Establecer por áreas una lista de las obligaciones a cumplir de forma periódica, así como de los plazos en las que estas deben cumplirse y las áreas responsables del mismo. Se debe rendir un informe del cumplimiento de cada área en la asamblea anual de accionistas
--------------------	---	---

Fuente: Elaboración Propia

b) De forma general, es recomendable que aquellas organizaciones a las cuales la legislación fiscal les impone la obligatoriedad o bien les otorga la posibilidad de dictaminar sus estados financieros por Contador Público Registrado instauren sus Comités de Auditoría con la finalidad de implantar las mejores prácticas corporativas en aras de apoyar a la dirección de las mismas en la mejor toma de decisiones que se vean reflejadas no solo en la rentabilidad de las mismas sino también en su desarrollo y la permanencia que puedan lograr en el mercado.

c) De igual forma se propone modificar la Ley General de Sociedades Mercantiles para el efecto de que de incluya al gobierno corporativo en la estructura de las sociedades como un instrumento que coadyuve en el logro de los objetivos organizacionales.



REFERENCIAS

- Amali, C., Shyqyri, L., & Ferreira. (2014). Current situation of Corporate Governance practices in Albabian Joint Stock Companies : a Delphi- based approach.
- Avram, C. (2013). Linking Governance to Efficacy of Corporate Boards: a global perspective.
- Bernal, J. (1957). *La ciencia en la historia. Mexico*. Mexico: Universidad Autonoma de Mexico.
- Bernavides, J., & Mongruts, S. (2010). *Codigos de Gobierno: hecho o ficcion, un estudio de los Codigos de Gobierno en Colombia*. Colombia: Estudios Gerenciales Universidad ICESI.
- Bilbao, P., & Rua , A. (2007). El Efecto de los codigos de Gobierno Corporativo de las empresas Ibex 35. *Revista Cuatrimestral de las Facultades de Derecho y Ciencias Economicas y Empresariales No. 70*.
- Castelan, B. (2011). Organismos y Asociaciones Profesionales Emisores de Normas. *Contaduria Publica*, 3.
- Chen , S., & Chen, I. (2012). Gobierno Corporativo y la asignacion de capital de diversas empresas. *Journal of Banking and Finance*.
- Chrisa, T. (2014). Corporate Governance in practice. The Greek Case.
- Coltell, O., & Bernal, R. (1996). *Auditoría de los sistemas de informacion*.
España: Universidad Politecnica de Valencia.
- Cook, J., & Winkle, G. (1987). *Auditoría*. Estado de Mexico: Mc Graw Hill.
- Cueto, D. (2013). La sustentabilidad y Complementariedad de los mecanismos de Gobierno Corporativo en America Latina. *International Review of Economics and Finance*.
- Estupiñan, R. (2015). *Administración y Riesgos ERM y la Auditoría Interna*. Colombia: ECOE Ediciones.
- Feras, M. (2011). The Impact of Corporate Governance on the Financial Outcomes of Global Diversification. *The International Journal of Accounting*.



Ferruz, L., & Marco, I. (2010). Codigos de Buen Gobierno un análisis comparativo especial incidencia en el caso español. *Aposta, Revista de Ciencias Sociales Zaragoza*.

IMCP. (27 de Marzo de 2017). CONAA. Obtenido de <http://conaa.imcp.org.mx/>

Jiraporn, P., & Kim, J. (2012). Estructura del capital y la calidad del Gobierno Corporativo: evidencia de Institucional Shareholder Services. *International Review of Economic and Finance*.

Kell, W., & Ziegler, R. (2003). *Auditoría Moderna*. Mexico: Cecsca.

Krechovska. (2013). Sustainability and its Integration into Corporate Governance Focusing in Corporate Performance Management and Reporting. *Revista Procedia Engineering*.

Krechovská, Taulsl, & Prochazkova. (2014). La Sostenibilidad y su Integración en Gobierno Corporativo centrandose en la gestion del rendimiento corporativo y presentacion de informes.

Lagos. (2014). Influencia del Gobierno Corporativo en el costo del capital proveniente de la emisión de deuda. *Revista de estudios gerenciales*, 73-84.

Laksham, & Wjekoon. (2012). 2a Conferencia Internacional Anual sobre Contabilidad y Finanzas. *Revista Science Direct*.

Latief, Hassan, Raza, & Syed, A. (2014). Impact of Corporate Governance on performance of privatized firms; Evidence from Non-Financial sector of pakistan.

Lim. (2013). la propiedad corporativa, la reforma del Gobierno Corporativo y la oportunidad de obtener ganancias: la evidencia de Malasia. *Journal of Comtemporary Accounting & Economics*.

Martinez, L. (2012). El Papel de los Consejos de Administración en el Gobierno Corporativo para el caso de México.

Mendivil, V. (2010). *Elementos de Auditoría*. Mexico: Cengage Learning.

Muñoz, C. (2002). *Auditoría en sistemas computacionales*. Mexico: Pearson.

Pirenne, J. (1963). *Historia Universal*. Barcelona.



Polo, S., Gallardo, R., & Alvarado, M. (2013). *Impacto del Gobierno Corporativo en Empresas Mexicanas Cotizadas. Código de Mejores Prácticas Corporativas Estudio Empírico (2005-2010)*. Mexico: Unam.

Prommin, P., & Jumreornvongs, S. (2014). El efecto del Gobierno Corporativo en la liquidez: el caso de Tailandia. *International Review of Economics and Finance*.

Puspitaningrum. (2012). Corporate Governance Mechanism and the Level on Internet Financial Reporting: evidence from Indonesian companies. *Revista Procedia Economics and Finance*.

Ruiz, A., & Steinwascher. (2010). *Corporate Governance Strategic diversification and performance in México*. Mexico: Tecnológico de Monterrey.

Saavedra, & Mancilla. (2015). El Comité de Auditoría en el marco de la responsabilidad social empresarial. *Contaduría y Administración*, 486-506.

Santillana, J. (2000). *Auditoría I*. Mexico: ECAFSA. Santillana, J. (2013). *Auditoría Interna*. Mexico: Pearson.

Slosse, C., & Gordicz, J. (1995). *Auditoría un nuevo enfoque empresarial*.

Buenos Aires, Argentina: Ediciones Macchi.

Slosse, C., Gordicz, J., Giordano, S., Servideo, F., Lado, D., & Dreispien,

G. (1995). *Auditoría: Un Nuevo Enfoque Integral*. Buenos Aires, Argentina: Macchi.

Stefanescu, C. (2011). Disclosure and transparency in Corporate Governance codes-comparative analysis with prior literature findings. *Revista Procedia Social and Behavioral Sciences*.

Stijn, C., & Burcin, Y. (2012). Corporate Governance in Emerging Markets; a Survey.

Suarez, A. (1990). *La Auditoría Moderna*. España: Mc Graw Hill.

Tapia, Rojas, Guevara, Salomon, & Castillo. (2016). *Fundamentos de Auditoría*. Mexico: IMCP.



Tellez, B. (2004). *Auditoría*. Mexico: Cengage Learning Editores.

Tellez, B. (2004). *Auditoría: Un enfoque practico*. Cengage Learning Editores.

Zamarripa , E. (2000). *Auditoría*. Mexico: Prentice Hall.



ANEXOS

ANEXO 1. Analisis descriptivo

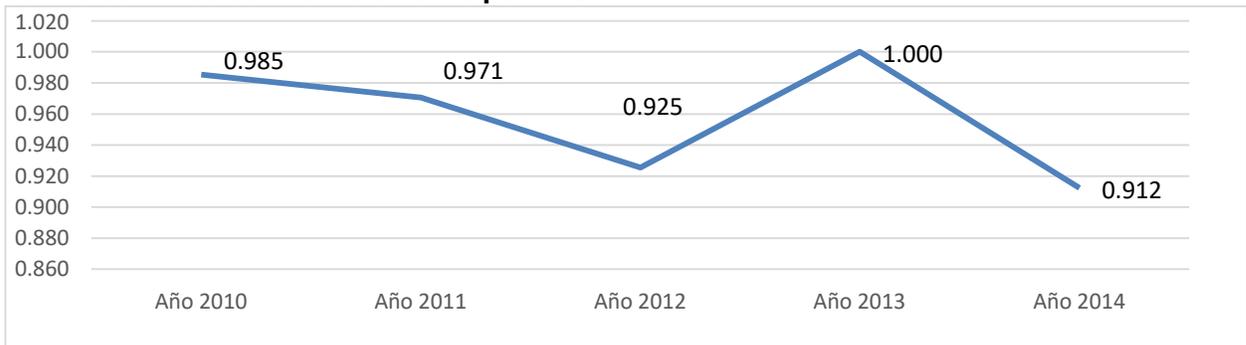
En el siguiente apartado se analizarán cada una de las prácticas que integran la función de auditoría en el Código de Mejores Prácticas Corporativas

Práctica 72.

¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría recomienda al Consejo de Administración los candidatos para auditores externos de la sociedad, las condiciones de contratación y el alcance de los trabajos profesionales?

La recomendación que se sugiere realice el Comité de Auditoría respecto de la contratación de auditores nos muestra a través de la figura 1, que durante 2013 se alcanzó un 100% de esta práctica no así 2014 que vino a la baja y solo tuvo un 91%

Figura 1: Análisis anual de la función de auditoría respecto a la recomendación para la contratación de auditores externo por año.



Fuente: Elaboración Propia

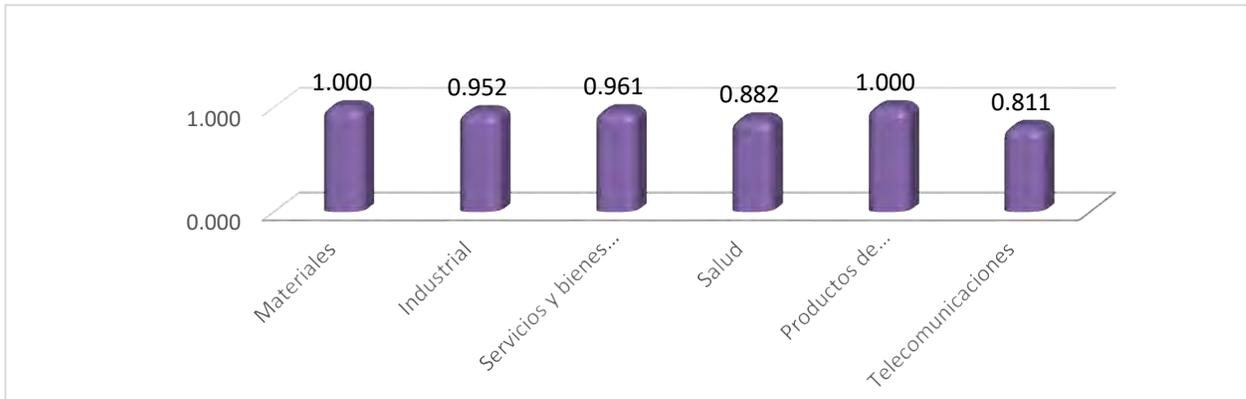
Los resultados del análisis descriptivo de la pregunta orientada en conocer si al interior de las organizaciones analizadas el órgano intermedio recomienda al consejo de administración la contratación de auditores externos, se muestra en la figura 6 donde se observa una tendencia negativa al último año estudiado lo que significa que únicamente las empresas de la muestra cumplieron al 100% con esta las disposiciones emitidas por la CNBV

Siguiendo con el análisis propuesto respecto de la pregunta 72, en lo referente al sector, la figura 2 muestra que las empresas pertenecientes a los sectores dedicados a la industria de los materiales y productos de consumo frecuente, son compañías con el



mayor cumplimiento referente a la contratación de despachos externos. Por el contrario, los que menos apego a esta disposición reflejan son las empresas pertenecientes a los sectores de las telecomunicaciones y salud respectivamente con menos del 90%.

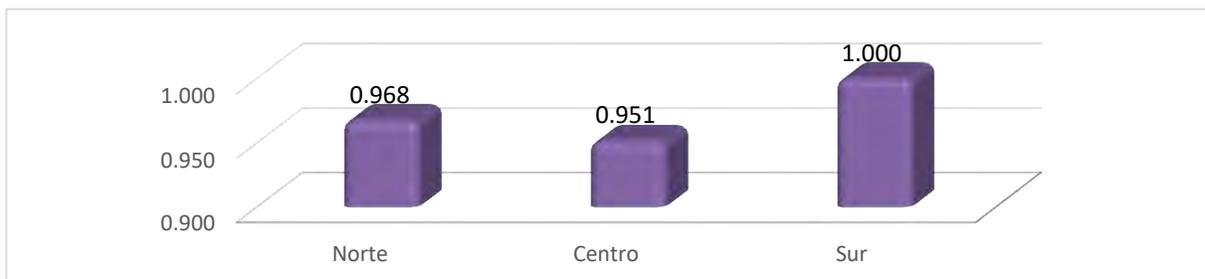
Figura 2. Análisis del cumplimiento de la función de auditoría respecto a la recomendación para la contratación de auditores externos por sector.



Fuente: Elaboración Propia

En este mismo orden de ideas la figura 3 nos muestra el comportamiento de las empresas acuerdo a la región en donde se ubican siendo las de la región sur las que mayor cumplimiento tienen respecto del acatamiento de las recomendaciones para la contratación de los auditores externos al cumplir al 100%, no así las que se ubican en la región centro quienes solo alcanzaron el 95%.

Figura 3. Análisis del cumplimiento de la función de auditoría respecto de la recomendación para la contratación de auditores externos por región.



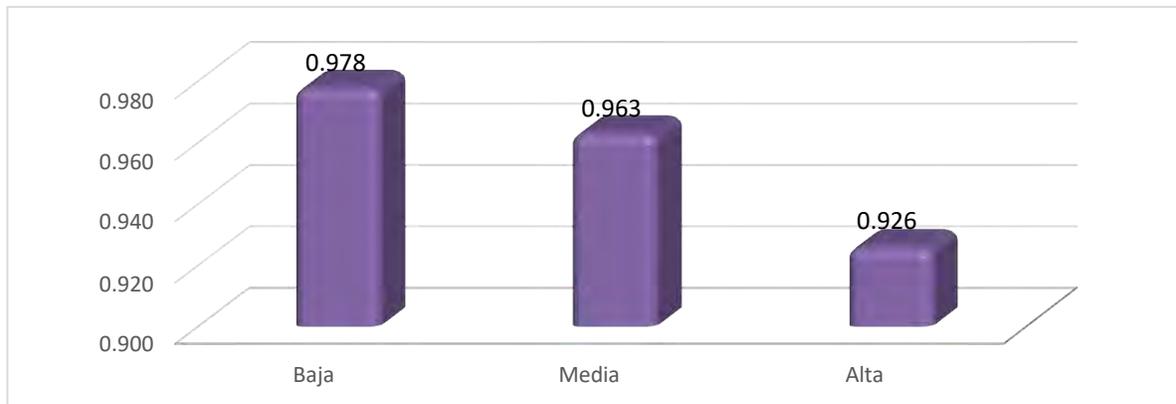
Fuente: Elaboración propia

Continuando con el análisis de la pregunta 72 en lo correspondiente a la rentabilidad



la figura 9 nos revela que las empresas con rentabilidad baja sobresalen al alcanzar el 98% caso contrario aquellas empresas en las que la rentabilidad identificada como alta alcanza el 93%

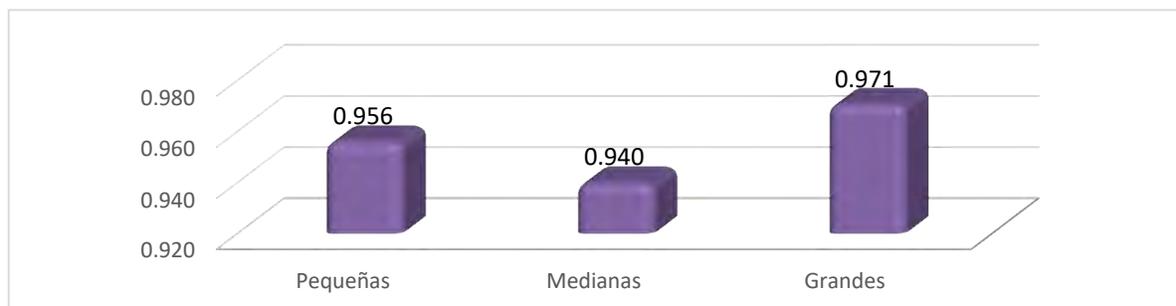
Figura 4. Análisis del cumplimiento de la función de auditoría respecto a la recomendación para la contratación de auditores externos por rentabilidad.



Fuente: Elaboración Propia

Como último punto de la pregunta 72 la figura 5 nos muestra que las empresas que atienden las recomendaciones para contratar los servicios de auditoría y que a su vez son consideradas como grandes de acuerdo a su tamaño también son aquellas que más apego tienen a las recomendaciones hechas por el comité de auditoría y prácticas societarias ya que tienen un 97%, sin embargo las que se consideran medianas alcanzan por su parte el 94%.

Figura 5. Análisis del cumplimiento de la función de auditoría respecto a la recomendación para la contratación de auditores externos por tamaño



Fuente: Elaboración propia

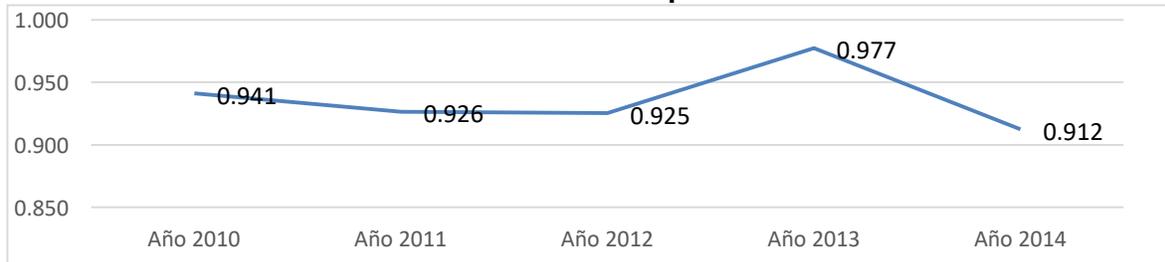
Pregunta 73. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría



recomienda al Consejo de Administración la aprobación de los servicios adicionales a los de auditoría externa?

La figura numero 6 nos muestra que en el año 2013 fue cuando se aprobaron más los servicios de auditoría por parte del Comité de Auditoría alcanzando un 98%; pero en 2014 esta situación vino a menos con solo 91%.

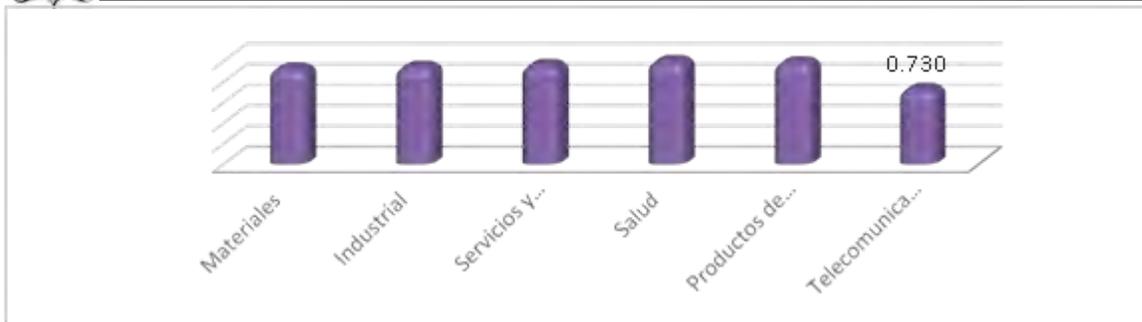
Figura 6: Análisis anual de la función de auditoría respecto de la aprobación de los servicios adicionales a los de auditoría externa por año.



Fuente: Elaboración Propia

La figura 7 nos muestra el comportamiento de las empresas que cuentan con Comités de Auditoría y que recomiendan a la administración la aprobación de servicios adicionales a los de auditoría externa destacando los del sector salud alcanzando el 100%, por el contrario, las empresas del sector telecomunicaciones son las que menos realizan esta función con apenas un 73%.

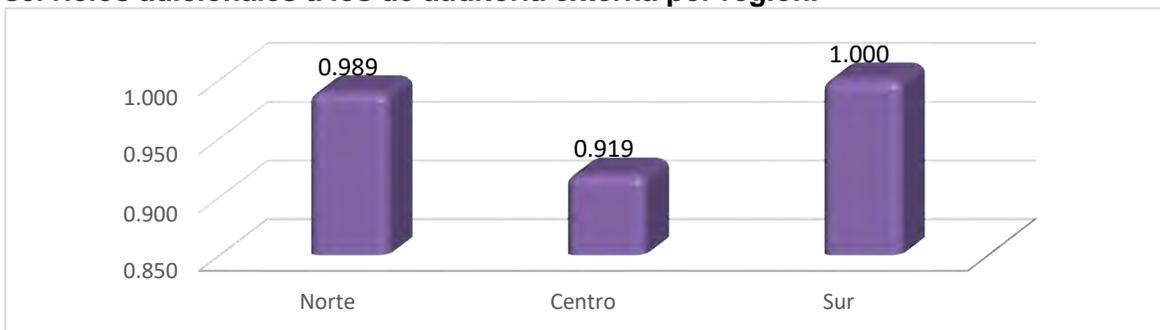
Figura 7: Análisis anual de la función de auditoría respecto de la aprobación de los servicios adicionales a los de auditoría externa por sector.



Fuente: Elaboración Propia

Considerando los análisis descriptivos de la función de auditoría respecto de la aprobación de los servicios adicionales a los de auditoría externa por región la figura 8 nos muestra que las empresas ubicadas en la región sur son las que más cumplen alcanzando el 100%, no así las que se ubican en el centro del país pues solo llegan al 91.90%

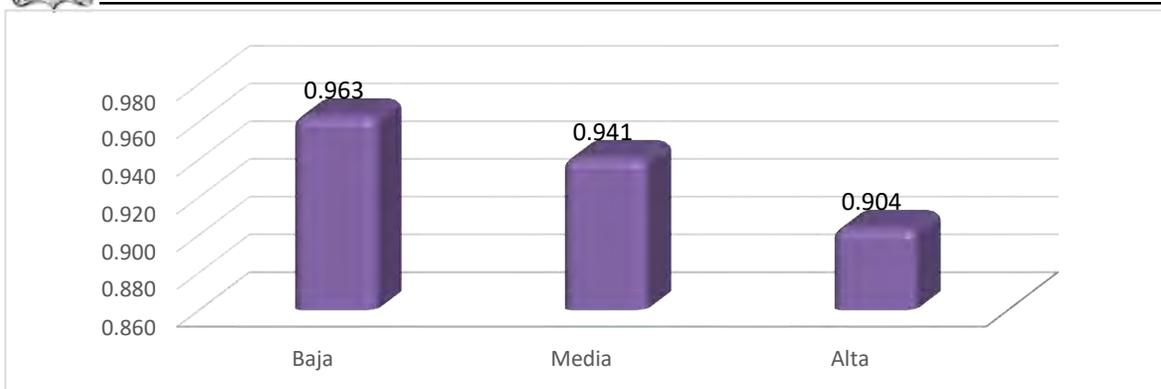
Figura 8: Análisis anual de la función de auditoría respecto de la aprobación de los servicios adicionales a los de auditoría externa por región.



Fuente: Elaboración Propia

El comportamiento de la figura 9 muestra que los Comités de Auditoría de empresas con rentabilidad baja son las que más atienden las recomendaciones adicionales para la contratación de servicios adicionales con un 96.30%, no así las empresas con rentabilidad alta que alcanzan un 90.00%.

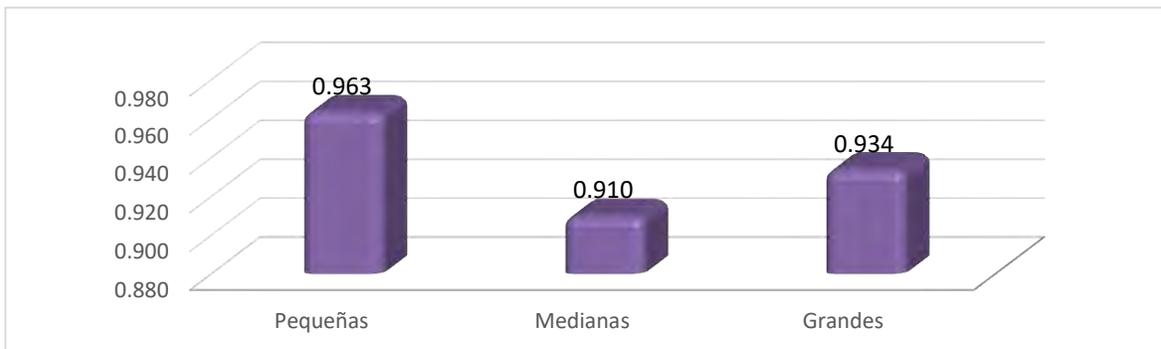
Figura 9: Análisis anual de la función de auditoría respecto de la aprobación de los servicios adicionales a los de auditoría externa por rentabilidad.



Fuente: Elaboración Propia

Del análisis del constructo en relación al tamaño de las empresas que aprueban servicios adicionales de auditoría derivados de la función de auditoría la figura 10 indica que las empresas consideradas como pequeñas son las que más atienden este tipo de recomendaciones alcanzando un 96.30% y las medianas las que menos caso hacen a las recomendaciones de este tipo con un 91.00%

Figura 10: Análisis anual de la función de auditoría respecto de la aprobación de los servicios adicionales a los de auditoría externa por tamaño.



Fuente: Elaboración Propia

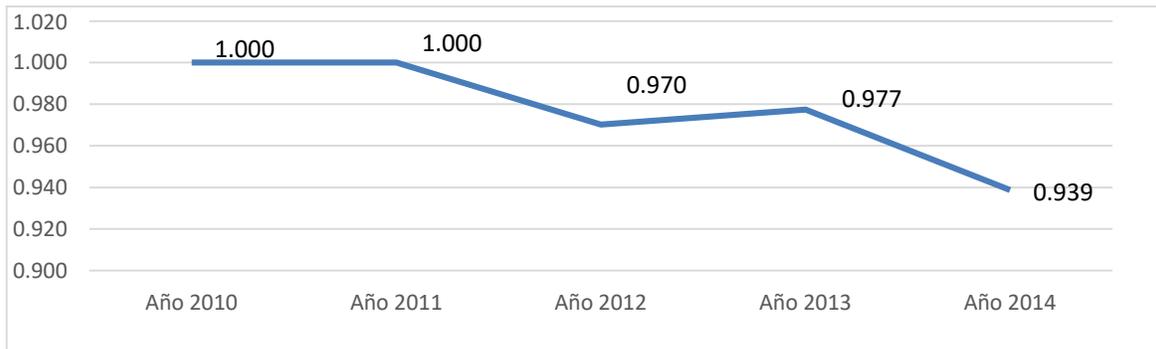
Pregunta 74. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría supervisa el cumplimiento de los trabajos profesionales de los auditores externos?

Del análisis de este cuestionamiento podemos observar que durante los años 2010 y 2011 se cumplió al 100% por parte del órgano que lleva a cabo la función de auditoría, sin embargo, a partir de 2012 se observa una tendencia a la baja hasta el peor nivel registrado en el periodo pues en 2014 apenas rebasa el 93.00%.

Figura 11. Análisis anual de la función de auditoría respecto de la supervisión de



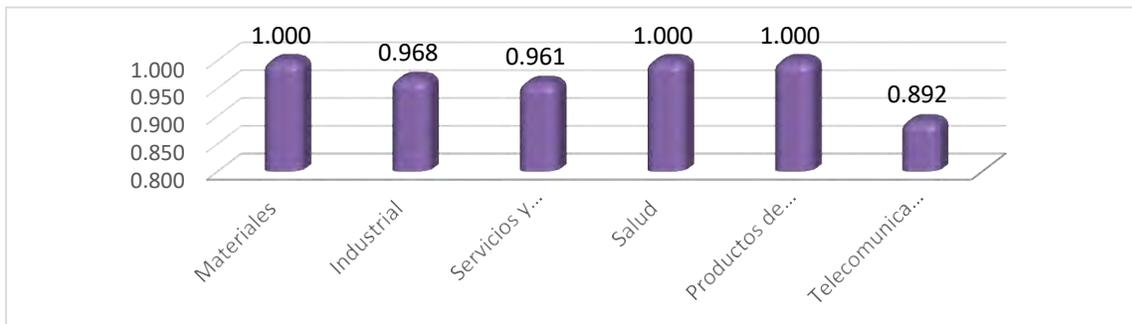
los servicios de auditoría externa por año.



Fuente: Elaboración Propia

En relación con el sector y la supervisión del cumplimiento de los trabajos profesionales de los auditores externos la figura 12 nos revela un cumplimiento del 100% en los sectores de materiales, salud y productos de consumo frecuente no así para el sector telecomunicaciones que es el que menos cumple con apenas 89%.

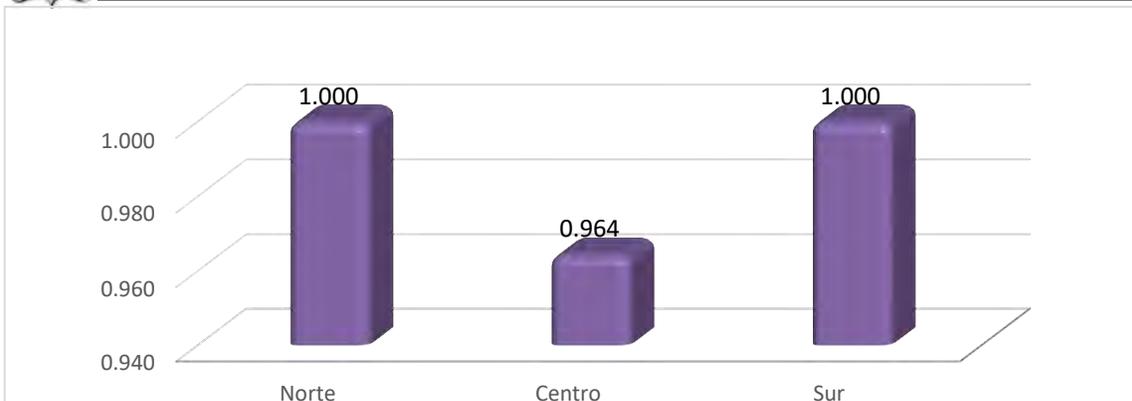
Figura 12. Análisis anual de la función de auditoría respecto de la supervisión de los servicios de auditoría externa por sector.



Fuente: Elaboración Propia

En lo que corresponde al comportamiento por región la figura 13 refleja que las empresas del centro son las que menos supervisan los trabajos de Auditoría externa con un 96.40% lo que contrasta con las del norte y sur que en el 100% de los casos si lo hacen.

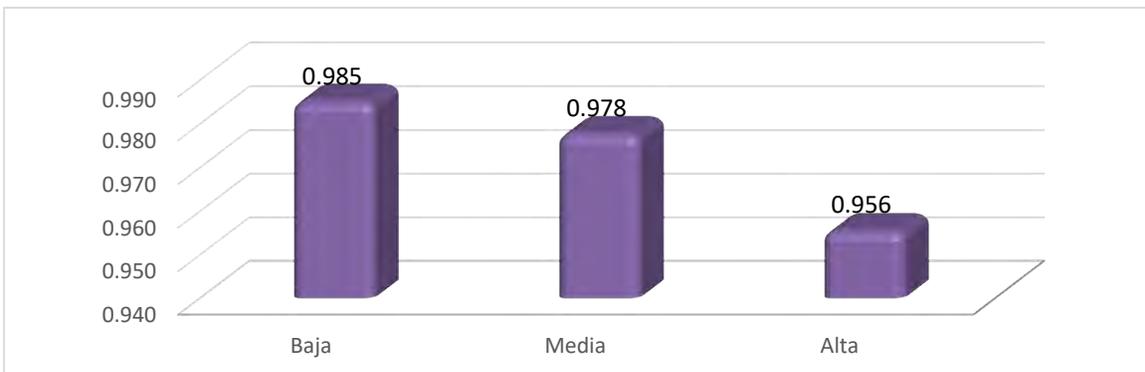
Figura 13. Análisis anual de la función de Auditoría respecto de la supervisión de los servicios de Auditoría externa por región.



Fuente: Elaboración Propia

Por lo que respecta al aspecto relativo a la rentabilidad de las empresas analizadas en figura 14 nos permite ver que aquellas empresas que son consideradas con una rentabilidad baja son las que más supervisan los trabajos de Auditoría externa pues el indicador es de 98.50 % situación contraria a las de rentabilidad alta pues estas son las que menos lo hacen con solo el 95.60%.

Figura 14. Análisis anual de la función de Auditoría respecto de la supervisión de los servicios de auditoría externa por rentabilidad.



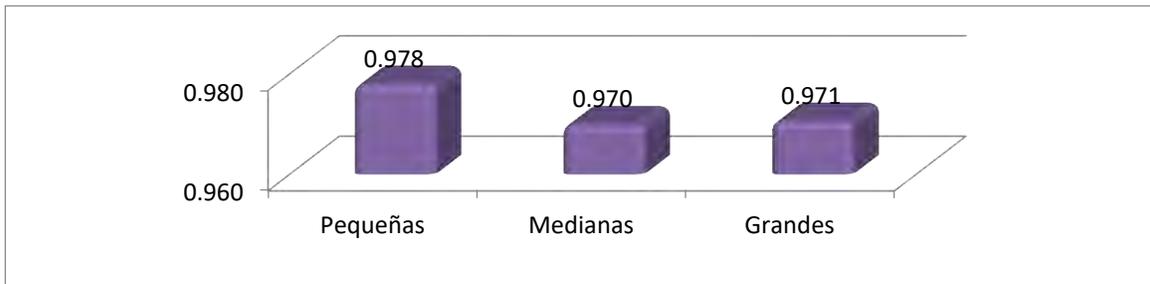
Fuente: Elaboración Propia

El último análisis de esta pregunta respecto de la función de Auditoría en relación con la supervisión de los servicios de Auditoría externa nos muestra en la figura 15 que las empresas consideradas como pequeñas son las que ejercen una mayor supervisión respecto de estos servicios con cerca del 98%, contrario a las consideradas como medianas que apenas rebasan el 97%.

Figura 15. Análisis anual de la función de Auditoría respecto de la supervisión



de los servicios de Auditoría externa por tamaño.

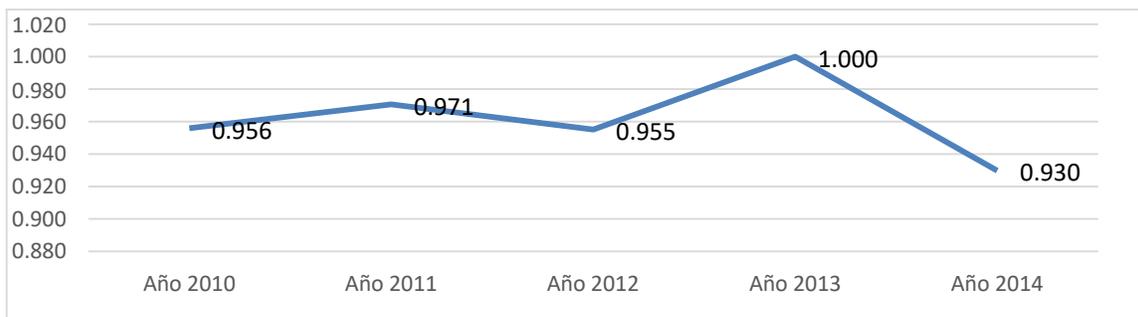


Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 75. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría Evalúa el desempeño de la persona moral que proporciona los servicios de Auditoría externa?

El análisis del órgano que desarrolla la función de auditoría en relación con la evaluación del desempeño de la persona moral que audita de forma externa refleja que durante el año 2011 se dio un cumplimiento del 100%, sin embargo, esto ha venido a la baja y en el 2014 apenas alcanzó un 93%.

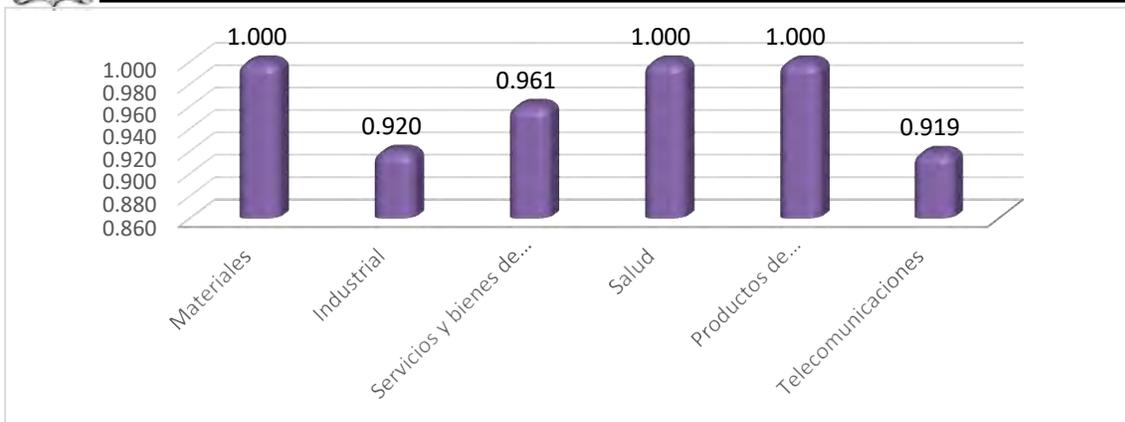
Figura 16. Análisis anual de la función de auditoría respecto de la evaluación del desempeño de la persona moral que presta los servicios de Auditoría externa.



Fuente: Elaboración Propia

En lo que respecta a la evaluación de la persona moral que presta los servicios de Auditoría externa las empresas los sectores materiales, salud y productos de consumo si lo llevan a cabo en un 100%, por el contrario, el sector que menos lo realiza es el de telecomunicaciones apenas con un 92%.

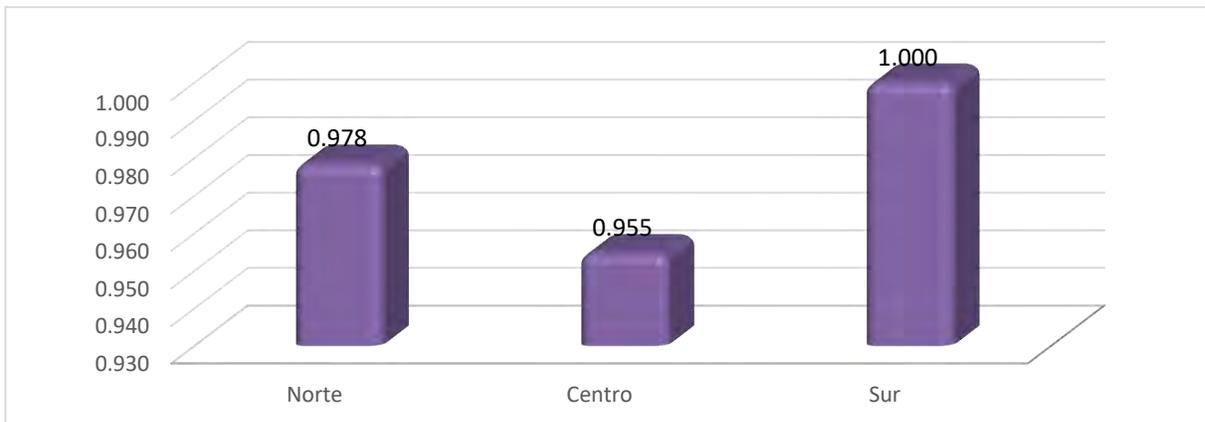
Figura 17. Análisis por sector de la función de Auditoría respecto de la evaluación del desempeño de la persona moral que presta los servicios de Auditoría externa.



Fuente: Elaboración Propia

El análisis respecto de la región nos indica a través la figura 18 que las empresas ubicadas en el sur son las que más evalúan el desempeño de sus auditores externos con un 100%, al contrario de las del centro que únicamente lo hacen en un 95%.

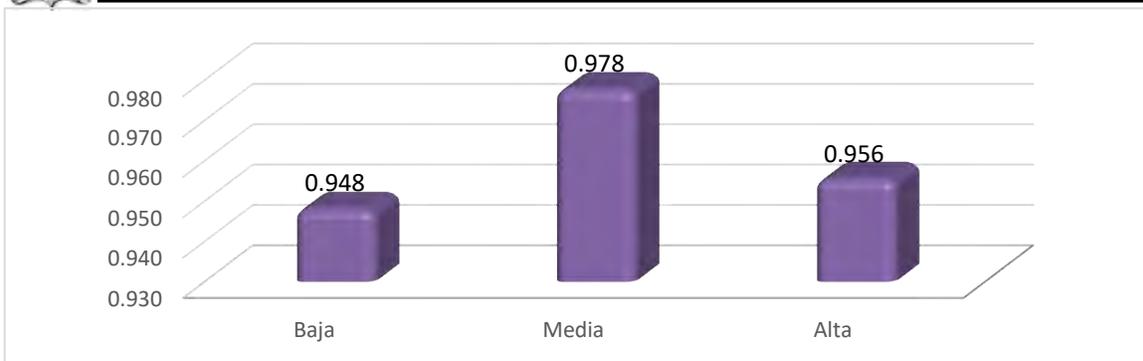
Figura 18. Análisis por región de la función de auditoría respecto de la evaluación del desempeño de la persona moral que presta los servicios de auditoría externa.



Fuente: Elaboración Propia

El análisis respecto de la región nos indica a través la figura 19 que las empresas ubicadas en el sur son las que más evalúan el desempeño de sus auditores externos con un 100%, al contrario de las del centro que únicamente lo hacen en un 95%.

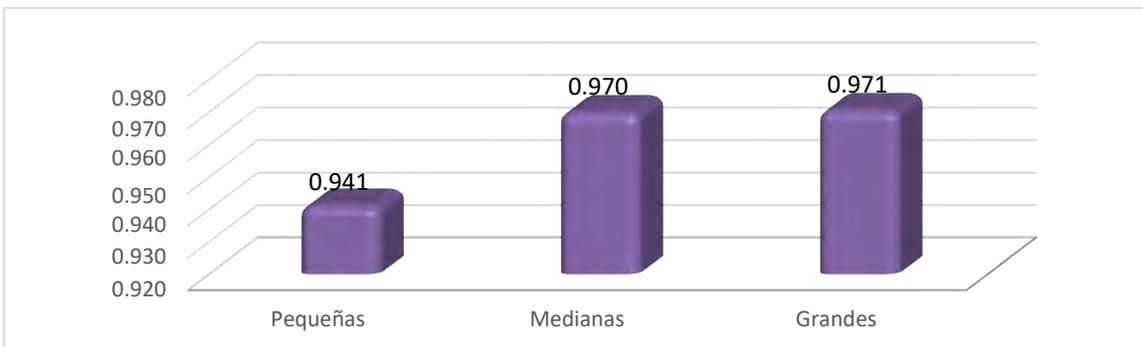
Figura 19. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría respecto de la evaluación del desempeño de la persona moral que presta los servicios de auditoría externa.



Fuente: Elaboración Propia

De la misma forma al analizar si la función de auditoría evalúa el desempeño de sus auditores externos la figura 20 nos muestra que las empresas grandes don las que más realizan esta situación colocándose en un 97%, y las consideradas como pequeñas solo en un 94%.

Figura 20. Análisis por tamaño de la función de auditoría respecto de la evaluación del desempeño de la persona moral que presta los servicios de auditoría externa.



Fuente: Elaboración Propia

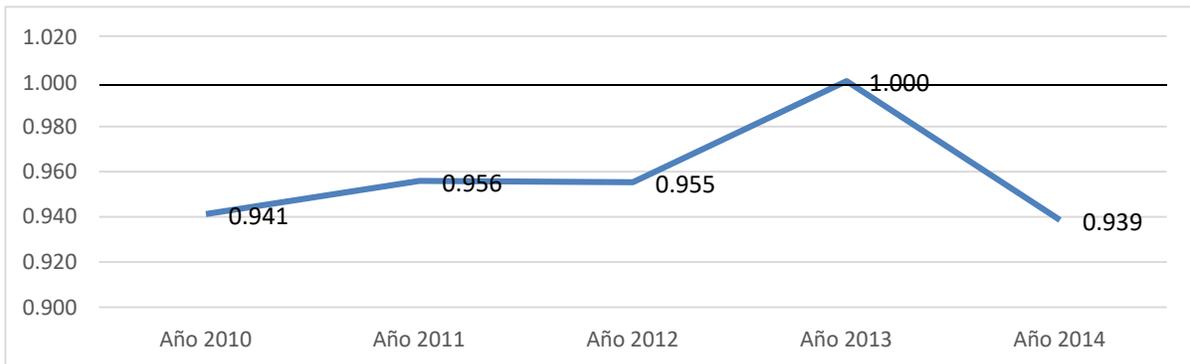
Pregunta 76. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría analiza el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore o suscriba el auditor externo?

Del estudio de la función de auditoría en relación con el análisis que realiza el órgano intermedio que realiza la función de auditoría del dictamen y otras opiniones escritas la figura 21 indica que solamente en el 2013 es el año en donde se cumplió totalmente con esta situación y en 2014 únicamente alcanzo un 94%.

Figura 21. Análisis por año de la función de auditoría respecto de la evaluación



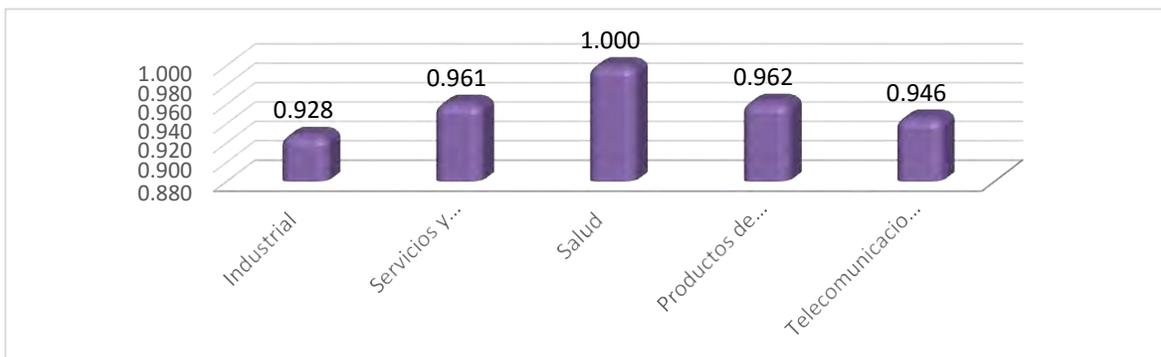
del análisis del dictamen y otras opiniones suscritas por los auditores externos.



Fuente: Elaboración Propia

Respecto del sector en relación con la evaluación del dictamen y otras opiniones de los auditores externos el correspondiente que nos muestra la figura 22 a salud es el único de ellos que lo cumple en un 100%, no siendo esto así en el sector industrial quien es el que menos los cumplimenta con un 93% apenas.

Figura 22. Análisis por sector de la función de auditoría respecto de la evaluación del análisis del dictamen y otras opiniones suscritas por los auditores externos.



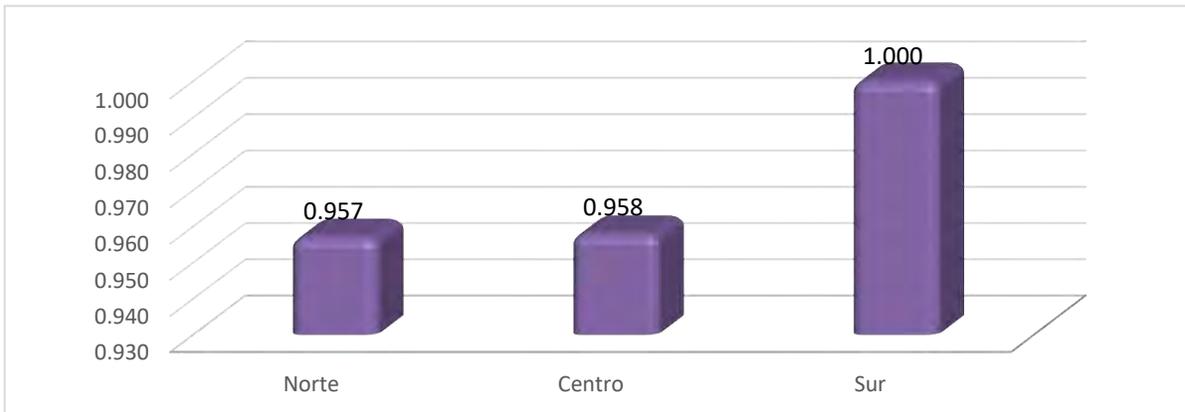
Fuente: Elaboración Propia

Continuando con el examen la figura 23 muestra el comportamiento de acuerdo a la región y su relación con el cumplimiento de la evaluación del dictamen y otras opiniones siendo las ubicadas en el sur las que cumplen al 100%, por el contrario, las del norte son las que menos cumplen con esta práctica con apenas un 95%.

Figura 23. Análisis por región de la función de auditoría respecto de la evaluación del análisis del dictamen y otras opiniones suscritas por los



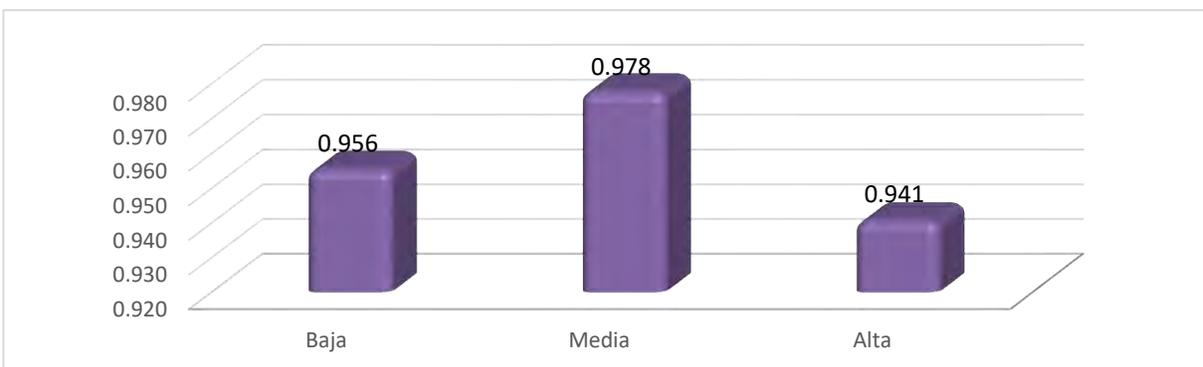
auditores externos.



Fuente: Elaboración Propia

En el aspecto relativo a la rentabilidad y la correlación con este constructo la figura 24 revela que las empresas con una rentabilidad media son las que cumplen en mayor medida alcanzando un 98%, caso contrario el de las ubicadas en un nivel alto de rentabilidad que solo indican un 94%.

Figura 24. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría respecto de la evaluación del análisis del dictamen y otras opiniones suscritas por los auditores externos.



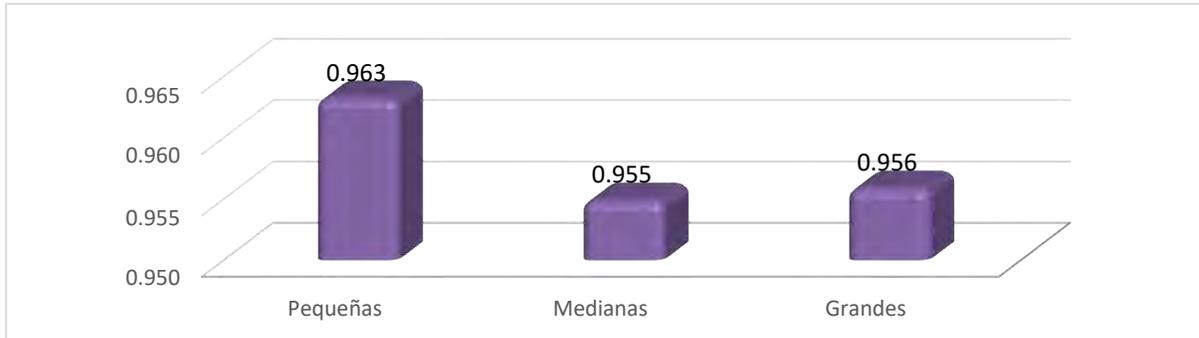
Fuente: Elaboración Propia

Para concluir este ítem la figura 25 muestra que las empresas de menor tamaño son las que más evalúan el dictamen y otras opiniones de auditoría externa con un 96%, seguidas de las consideradas como grandes con un 95%.

Figura 25. Análisis por tamaño de la función de auditoría respecto de la evaluación del análisis del dictamen y otras opiniones suscritas por los



auditores externos

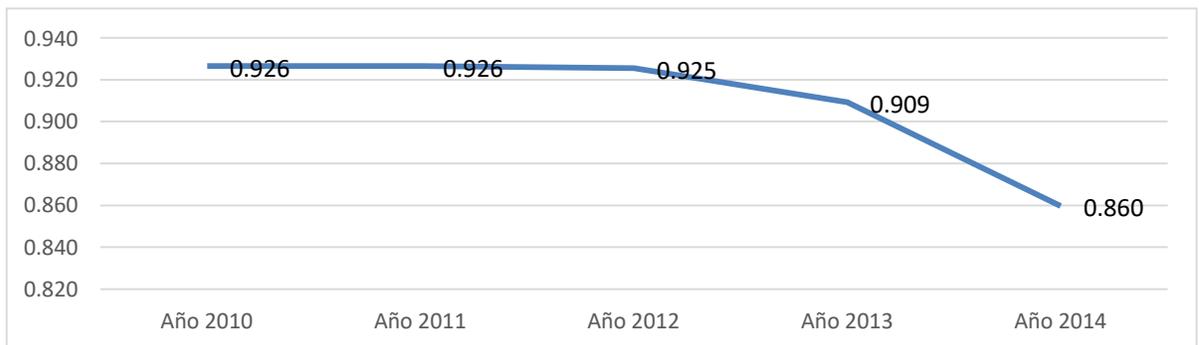


Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 77. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría se reúne por lo menos una vez al año con el auditor externo sin la presencia de funcionarios de la sociedad?

La figura 26 nos muestra que durante el año 2010 el Comité de Auditoría se reunió en un 93% con los auditores externos lo cual contrasta con los siguientes ejercicios llegando a su nivel más bajo en 2014 con solo un 86%.

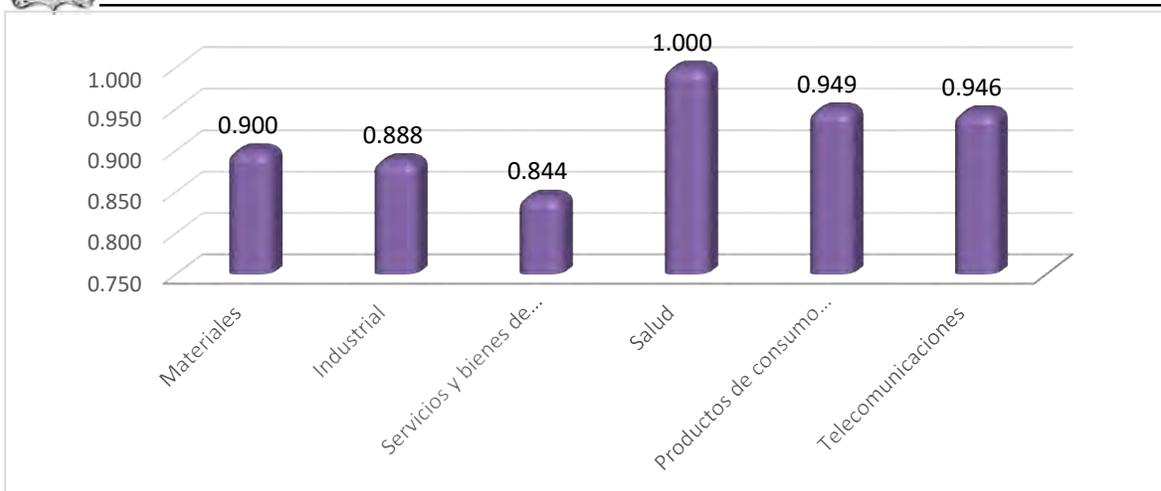
Figura 26. Análisis por año de la función de auditoría respecto de la reunión anual con auditores externos.



Fuente: Elaboración Propia

Respecto del análisis por sector la figura 27 nos muestra que el sector salud es el más apegado a realizar este tipo de reuniones con un 100% no así el de servicios y bienes de consumo que alcanza madamas un 84%

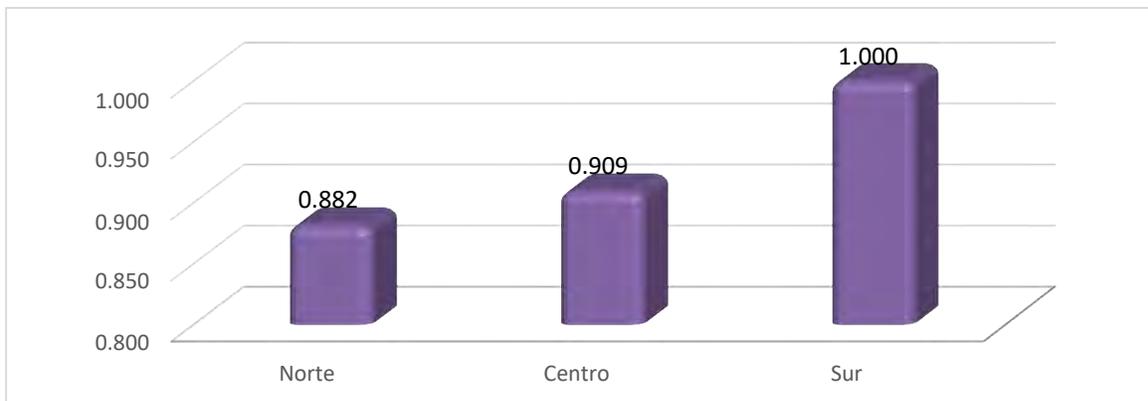
Figura 27. Análisis por sector de la función de auditoría respecto de la reunión anual con los auditores externos.



Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo con la figura 28 las empresas ubicadas en el sur son las que tienen más apego a realizar reuniones con auditores externos con un 100%, no así las del norte que solo reportan un cumplimiento de esta recomendación en un 88%.

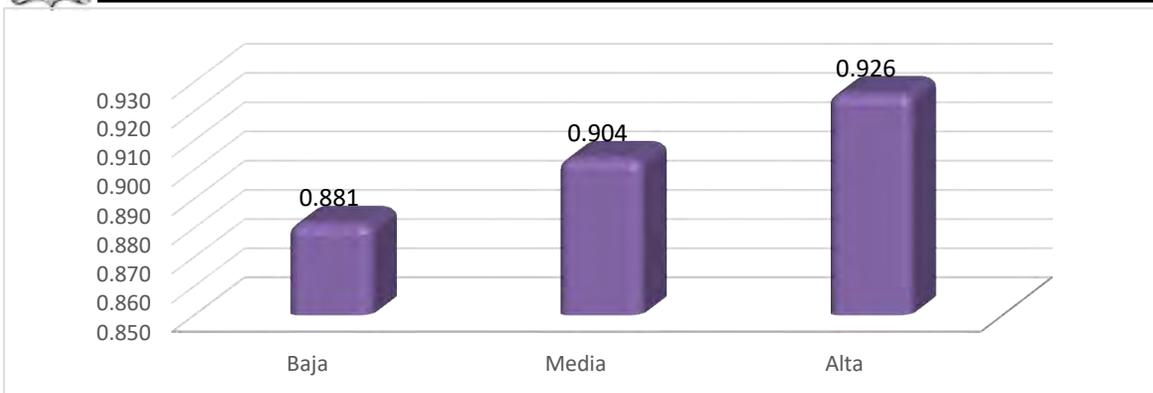
Figura 28. Análisis por ubicación de la función de auditoría respecto de la reunión anual con auditores externos.



Fuente: Elaboración Propia

Las empresas con rentabilidad más alta de acuerdo con la figura 29 son las que más se reúnen con sus auditores externos alcanzando un 93%, caso contrario a las de rentabilidad baja que solo reportan un 88%.

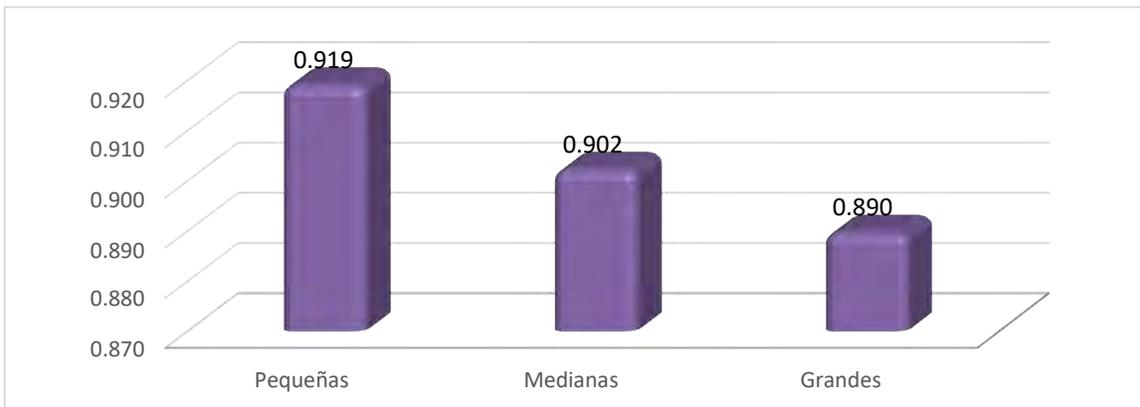
Figura 29. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría respecto de la reunión anual con auditores externos.



Fuente: Elaboración Propia

Las empresas catalogadas como pequeñas son las que más se reúnen con sus auditores externos así lo refleja la figura 30 alcanzando un 92%, sin embargo, las grandes son las que menos realizan estas prácticas solo con 89%.

Figura 30. Análisis por tamaño de la función de auditoría respecto de la reunión anual con auditores externos.



Fuente: Elaboración Propia

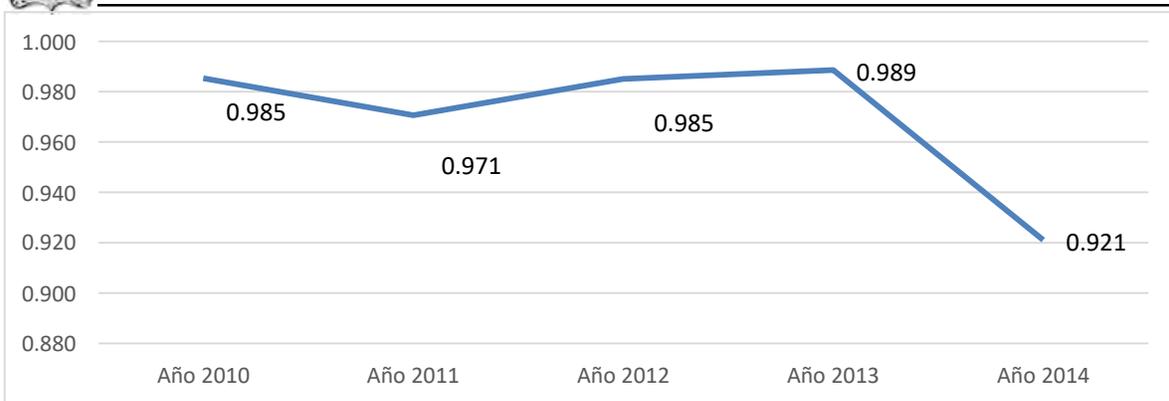
Pregunta 78. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría Es el canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos?

La figura 31 muestra que 2013 fue el año el que el Comité de Auditoría fue más apegado a ser un canal de comunicación con los auditores externos logrando un 99%, sin embargo 2014 disminuyó este apego y solo reporta un 92%

Figura 31. Análisis por año de la función de auditoría respecto de ser el canal de comunicación entre el consejo de administración y los auditores externos.



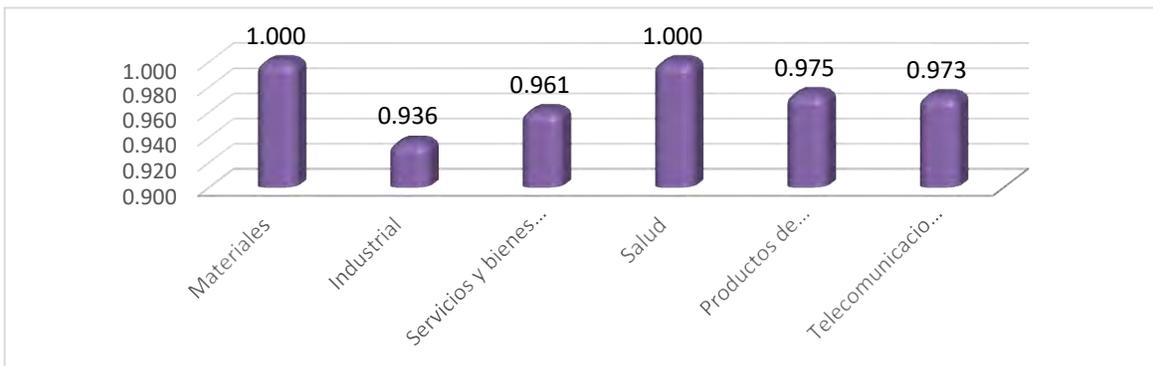
EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD FINANCIERA DE LAS EMPRESAS QUE COTIZAN EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES EN EL PERIODO 2010-2014



Fuente: Elaboración Propia

Dentro del sector salud se cumple más por parte del Comité de Auditoría con la función de ser un canal de comunicación según los datos la figura 32 alcanzó un 100%, caso contrario con el sector industrial que solo reporta un 94% de apego a esta disposición.

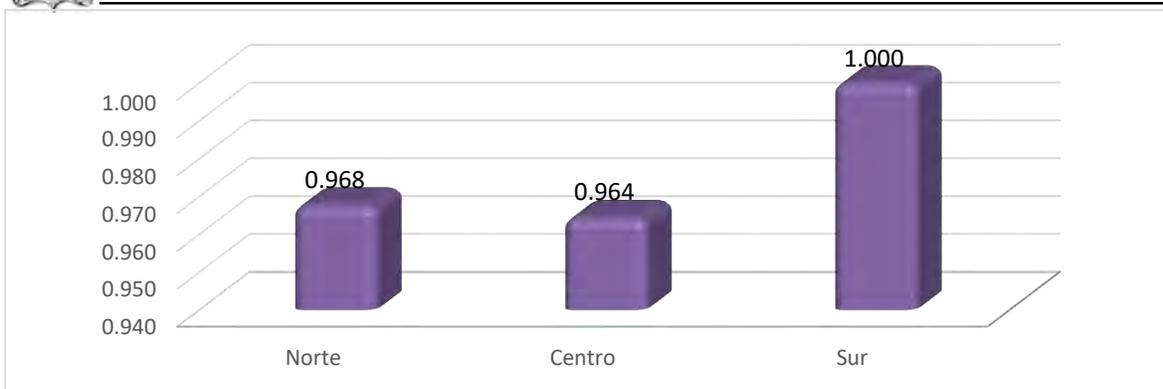
Figura 32. Análisis por sector de la función de auditoría respecto de ser el canal de comunicación entre el consejo de administración y los auditores externos.



Fuente: Elaboración Propia

La figura 33 muestra que las empresas ubicadas en el sur del país operan más eficientemente a través de sus Comités de Auditoría como canales de comunicación alcanzando un 100%, no así las ubicadas en el centro que son las que menos con un 96%.

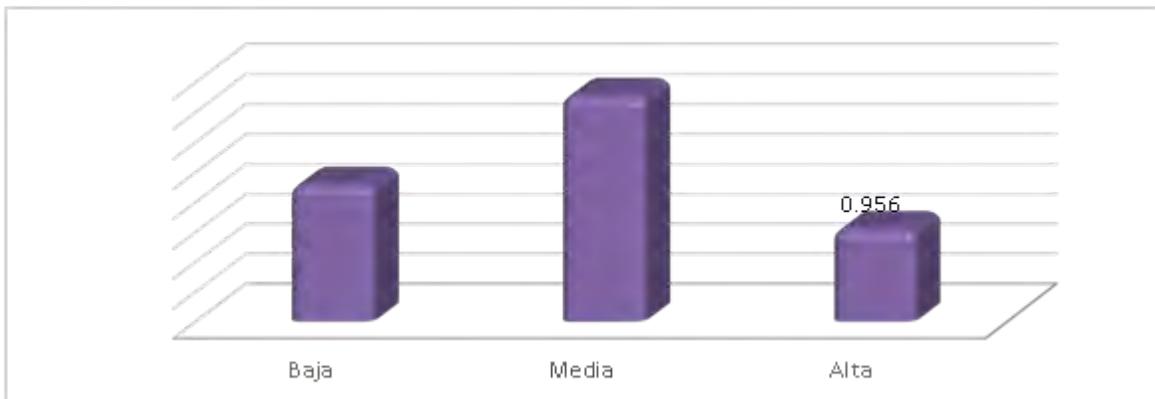
Figura 33. Análisis por ubicación de la función de auditoría respecto de ser el canal de comunicación entre el consejo de administración y los auditores externos.



Fuente: Elaboración Propia

La figura 34 muestra que las empresas con rentabilidad media son las que mejor comunicación ejerce a través de su Comité de Auditoría alcanzando un 98%, caso contrario a las de rentabilidad alta que solo reportan un cumplimiento de esta función en un 96%.

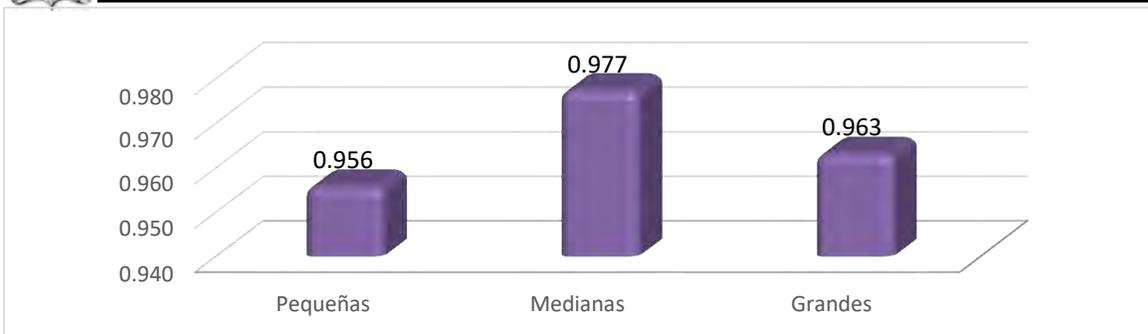
Figura 34. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría respecto de ser el canal de comunicación entre el consejo de administración y los auditores externos.



Fuente: Elaboración Propia

Las empresas catalogadas como medianas de acuerdo con la figura 35 tienen una mejor comunicación con sus auditores con un 98%, no así las pequeñas que solo alcanzan un 96%.

Figura 35 Análisis por tamaño de la función de auditoría respecto de ser el canal de comunicación entre el consejo de administración y los auditores externos.

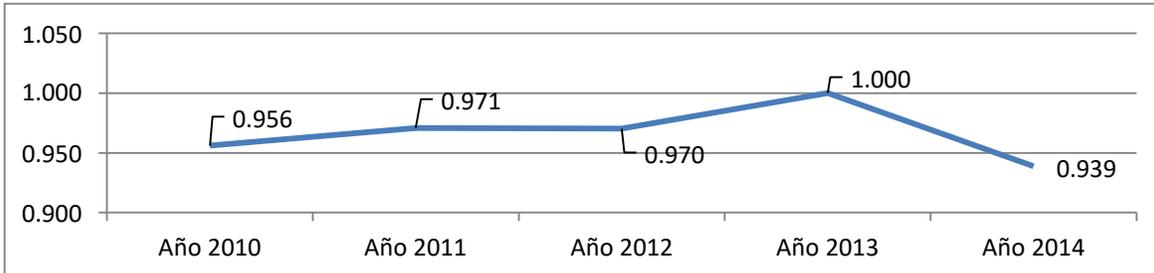


Fuente: Elaboración Propia

El análisis de la función de auditoría en relación con la independencia de los auditores revela a través de la figura 36 que en el año 2013 fue cuando más se cumplió esta actividad con un 100% no así a partir del año siguiente 2014 que bajo a un 94%

Pregunta 79. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría asegura la independencia y objetividad de los auditores externos?

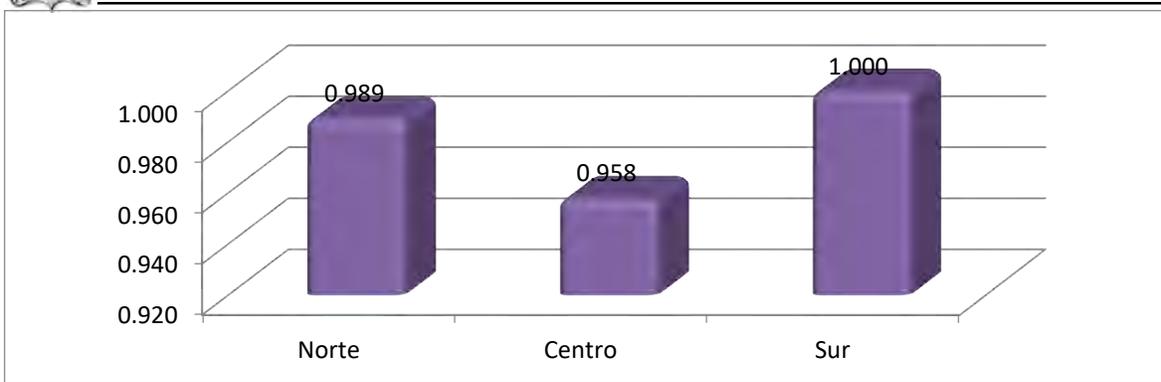
Figura 36. Análisis por año de la función de auditoría para asegurar la independencia y objetividad de los auditores externos.



Fuente: Elaboración Propia

Las empresas ubicadas en el sur del país aseguran más la independencia y objetividad de sus auditores cumpliendo con un 100%, por el contrario, las que se ubican en el centro son las que menos apego tienen con esta situación con solo un 96%.

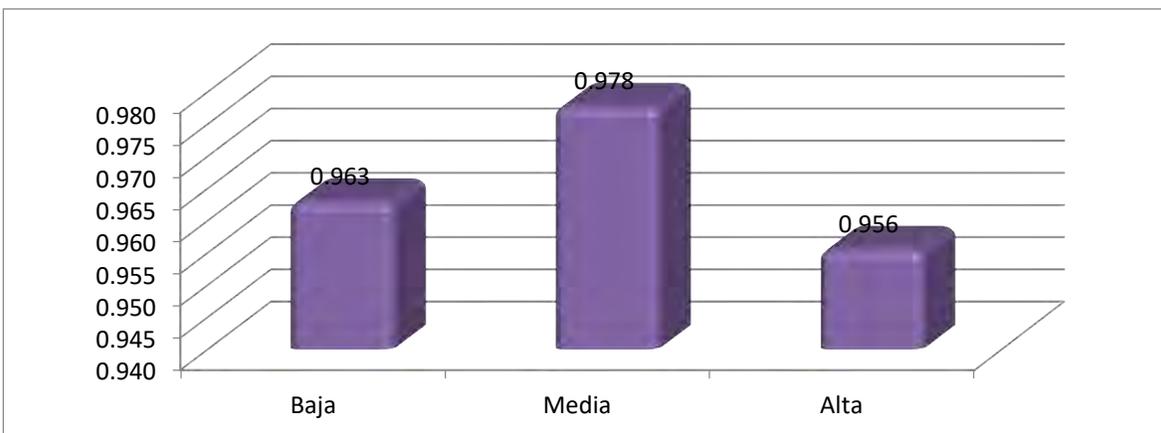
Figura 37. Análisis por ubicación de la función de auditoría para asegurar la independencia y objetividad de los auditores externos.



Fuente: Elaboración Propia

Las empresas con rentabilidad media son las que aseguran más la independencia de los auditores de acuerdo a la figura 38 con un 98%, por el contrario, las que reportan una rentabilidad alta son las que menos importancia dan a esta situación con un 96%.

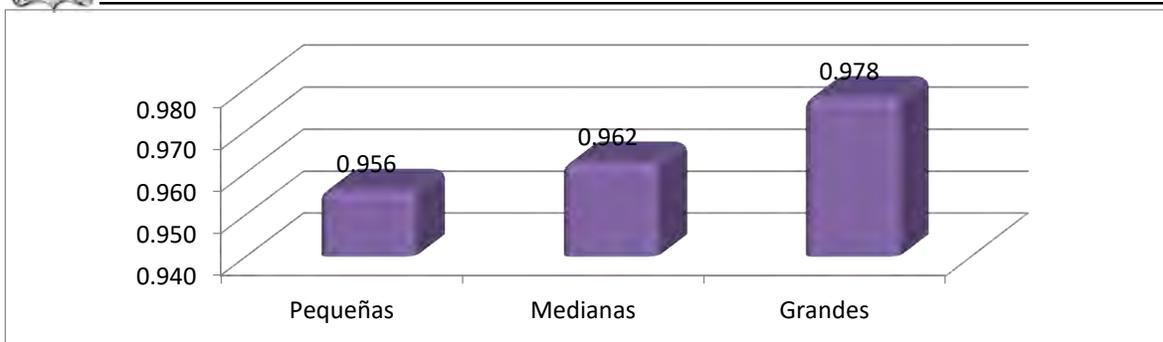
Figura 38. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría para asegurar la independencia y objetividad de los auditores externos



Fuente: Elaboración Propia

La figura 39 revela que las empresas catalogadas como grandes son las que más cumplen con la función de asegurar la independencia de sus auditores con un 98%, por el contrario, las pequeñas solo cumplen hasta un 96%.

Figura 39. Análisis por tamaño de la función de auditoría para asegurar la independencia y objetividad de los auditores externos

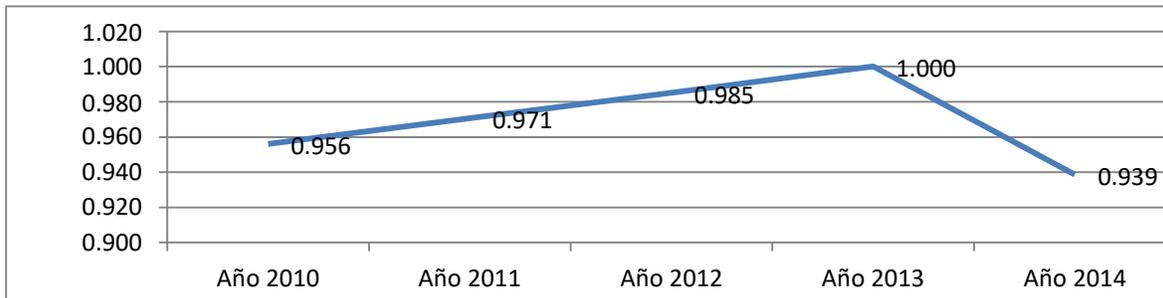


Fuente: Elaboración Propia

pregunta 80. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría revisa el programa de trabajo, las cartas de observaciones y los reportes de auditoría interna?

El año 2013 fue donde se alcanzó el 100% de cumplimiento respecto de la revisión de los programas de trabajo y otros documentos nos revelan a través de la figura 40, pero a partir del 2014 esto viene a la baja y solo alcanza un 94%.

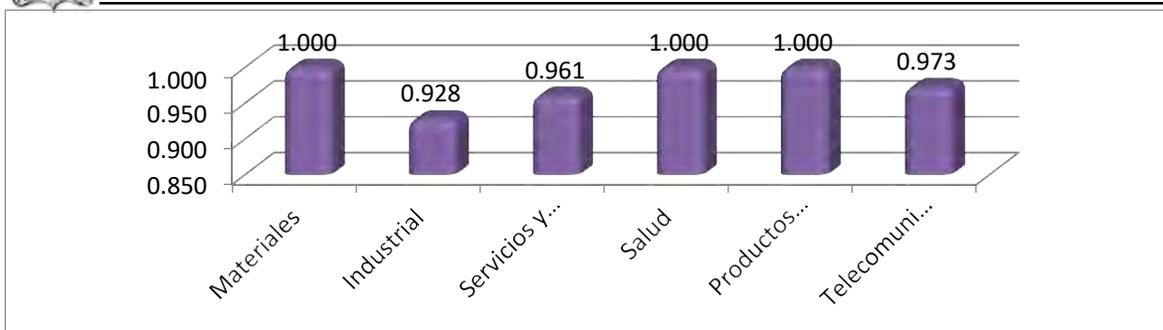
Figura 40. Análisis por año de la función de auditoría respecto de la revisión del programa de trabajo, cartas de observaciones y reportes de auditoría interna.



Fuente: Elaboración Propia

El sector de salud y materiales revisan en un 100% los programas de trabajo y otros documentos de auditoría interna de acuerdo a la figura 41, por el contrario, el sector industrial solo lo hace en un 93%.

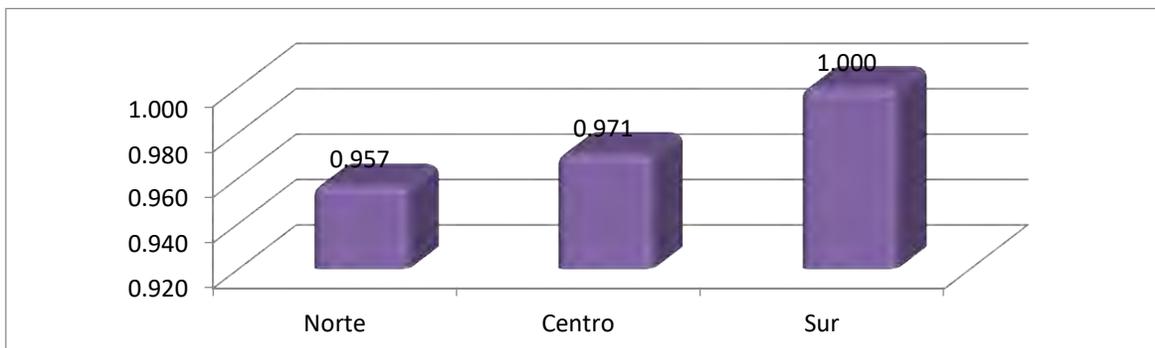
Figura 41. Análisis por sector de la función de auditoría respecto de la revisión del programa de trabajo, cartas de observaciones y reportes de auditoría interna



Fuente: Elaboración Propia

Las cifras de la figura 42 señalan que las empresas ubicadas en el sur tienen un apego mayor a la revisión de los programas de trabajo y otros informes de auditoría interna con un 100%, por el contrario, las que se ubican en el norte del país solo alcanzan un 96%.

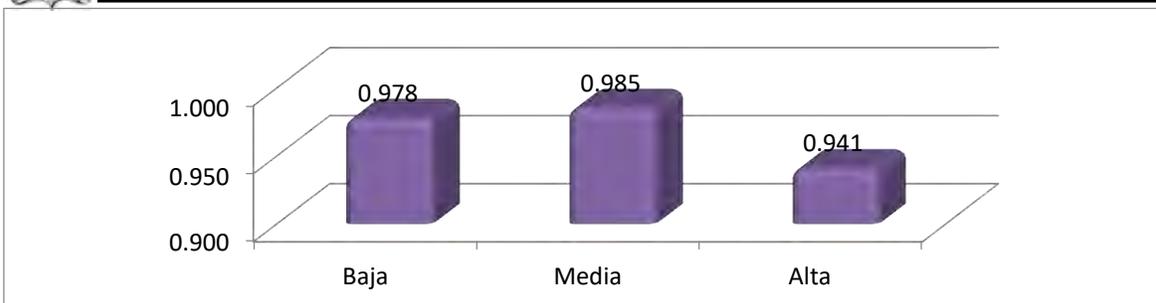
Figura 42. Análisis por ubicación de la función de auditoría respecto de la revisión del programa de trabajo, cartas de observaciones y reportes de auditoría interna



Fuente: Elaboración Propia

Las empresas con rentabilidades catalogadas como bajas son las que mayormente revisan los programas de trabajo y otros documentos de auditoría interna hasta un 98% según se aprecia en la figura 43, por el contrario, las que menos realizan esta función son las de rentabilidad alta reportando un 94%.

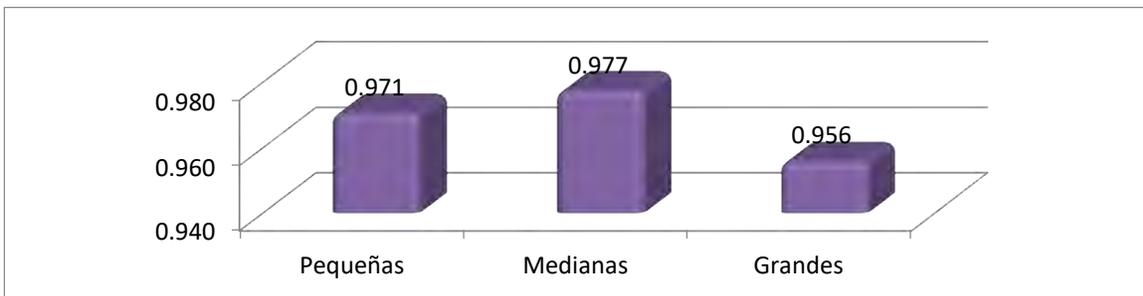
Figura 43. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría respecto de la revisión del programa de trabajo, cartas de observaciones y reportes de auditoría interna



Fuente: Elaboración Propia

Las empresas catalogadas como medianas tienen un mayor apego a la revisión de programas de trabajo y otros documentos de auditoría interna de acuerdo a la figura 44 reportan un 97%, a su vez las grandes alcanzan un 96%.

Figura 44. Análisis por tamaño de la función de auditoría respecto de la revisión del programa de trabajo, cartas de observaciones y reportes de auditoría interna



Fuente: Elaboración Propia

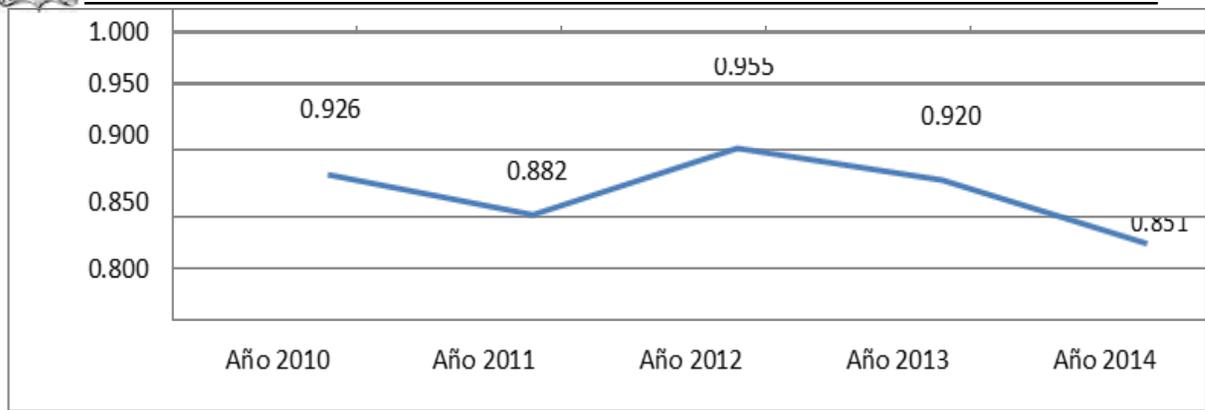
Pregunta 81. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría se reúne periódicamente con los auditores internos sin la presencia de funcionarios de la sociedad, para conocer sus comentarios y observaciones en el avance de su trabajo?

Las reuniones periódicas con auditores externos para conocer sus comentarios tuvieron su mayor alcance en el año 2012 de acuerdo con la figura 45, situación a la baja a partir del siguiente y en 2014 solo alcanzó un 85%.

Figura 45. Análisis por año de la función de auditoría relativa a reunirse periódicamente con los auditores externos para conocer sus comentarios y observaciones en el avance de su trabajo.



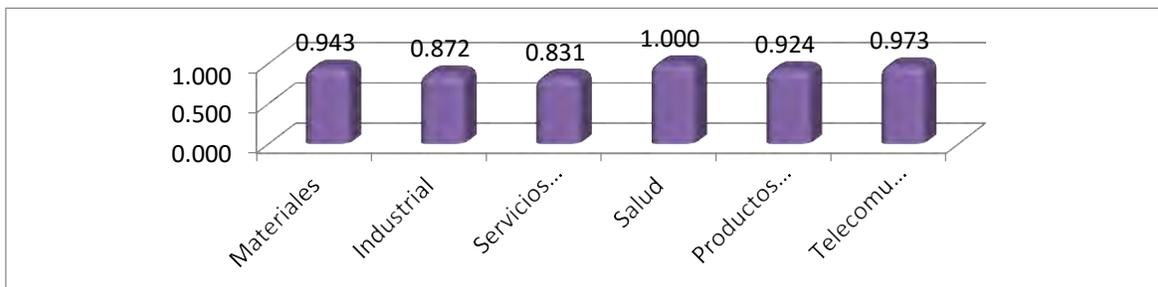
EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD FINANCIERA DE LAS EMPRESAS QUE COTIZAN EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES EN EL PERIODO 2010-2014



Fuente: Elaboración Propia

La figura 46 nos muestra que las empresas dedicadas al sector salud son las que más se reúnen periódicamente con sus auditores externos alcanzando un 100%, no así las de servicios que ostentan un 83%.

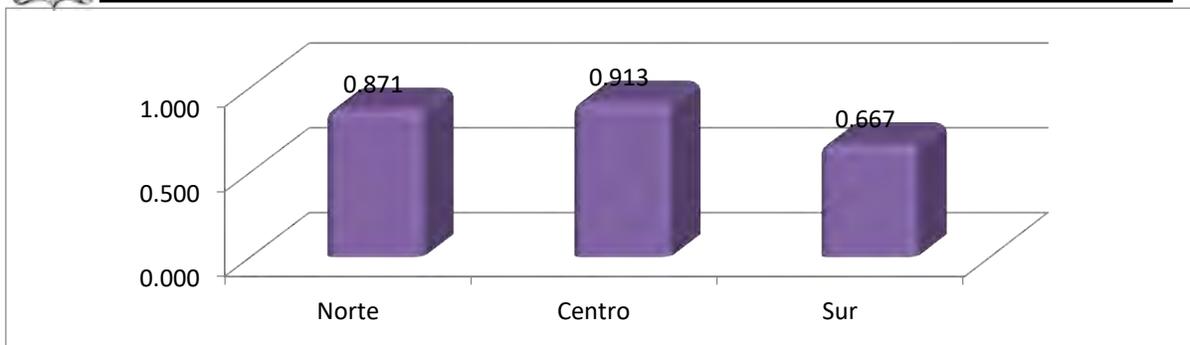
Figura 46. Análisis por sector de la función de auditoría relativa a reunirse periódicamente con los auditores externos para conocer sus comentarios y observaciones en el avance de su trabajo.



Fuente: Elaboración Propia

Las empresas ubicadas en el centro de acuerdo con la figura 47 son las que más se reúnen con sus auditores reflejando un 91%, por el contrario, las ubicadas en el sur no observan tanto esta política pues solo reportan un 67%.

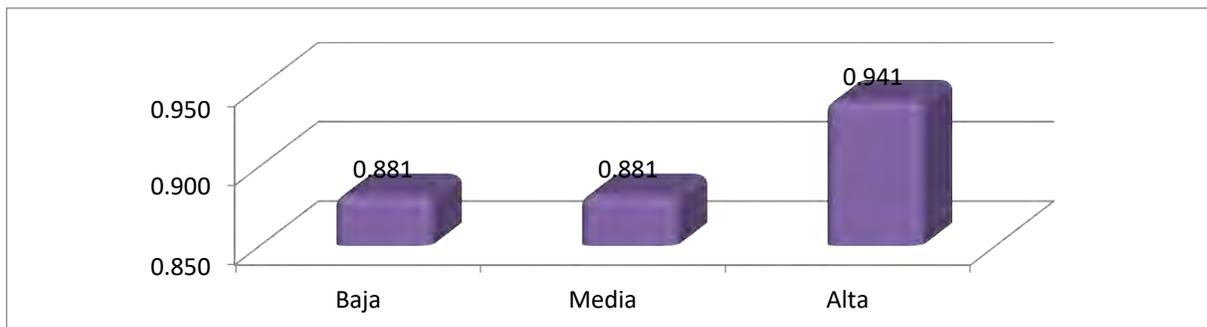
Figura 47. Análisis por ubicación de la función de auditoría relativa a reunirse periódicamente con los auditores externos para conocer sus comentarios y observaciones en el avance de su trabajo.



Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo con los datos de la figura 48 las empresas con rentabilidad alta son más propensas a reunirse periódicas con sus auditores hasta en un 94%, no así las del rentabilidad baja y media que empatan con un 88%.

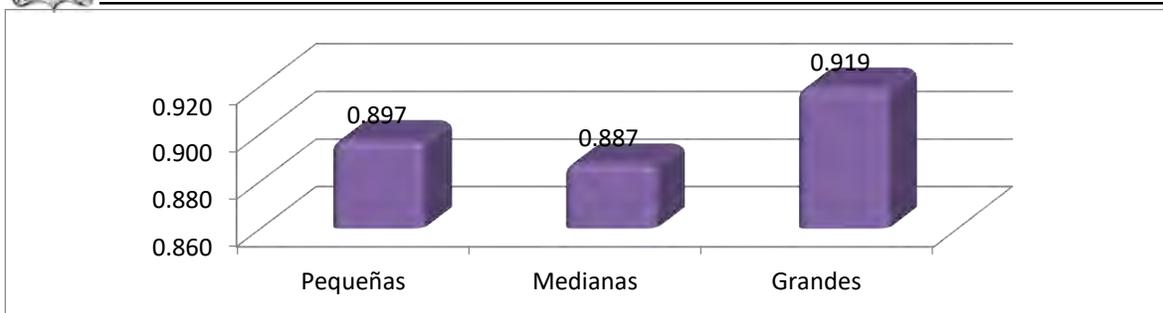
Figura 48. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría relativa a reunirse periódicamente con los auditores externos para conocer sus comentarios y observaciones en el avance de su trabajo.



Fuente: Elaboración Propia

Las empresas consideradas como grandes de acuerdo a la figura 49 son las que más se reúnen periódicamente con sus auditores externos hasta un 92%, no así las consideradas medianas pues solo reportan un 89%.

Figura 49. Análisis por tamaño de la función de auditoría relativa a reunirse periódicamente con los auditores externos para conocer sus comentarios y observaciones en el avance de su trabajo.

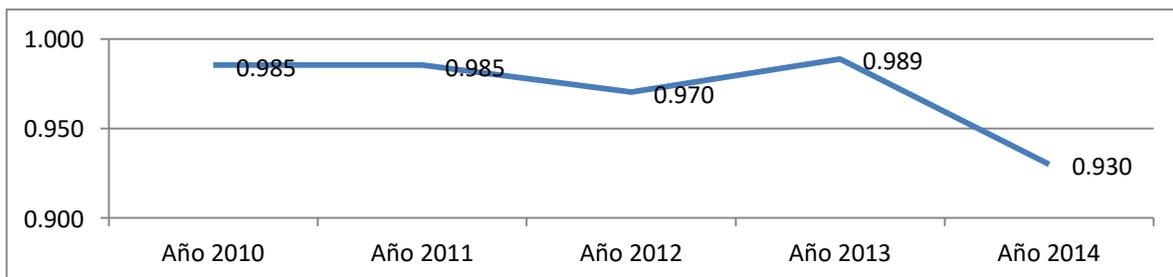


Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 82. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría da su opinión al Consejo de Administración sobre las políticas y criterios utilizados en la preparación de la Información financiera, así como del proceso para su emisión?

La figura 50 nos muestra que durante 2013 se dio más cumplimiento en el aspecto relativo a la opinión del Comité de Auditoría sobre las políticas y criterios utilizados con un 99%, sin embargo 2014 solo alcanzo un 93%.

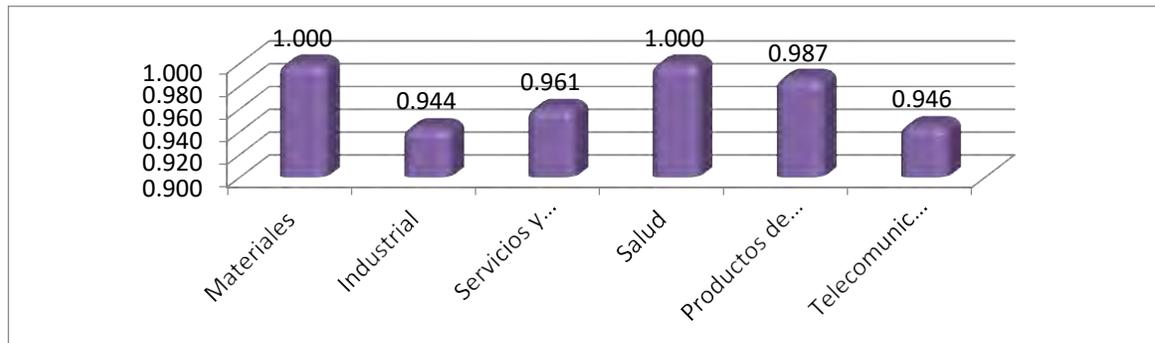
Figura 50. Análisis por año de la función de auditoría respecto de su opinión sobre políticas y criterios utilizados en la preparación de información financiera y su emisión.



Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo con la figura 51, las empresas del sector salud son las que más se adhieren a la utilización de políticas y procedimientos en la preparación y emisión de información financiera alcanzando un 100%; por su parte el sector industrial y de telecomunicaciones solo cumplen un 94%.

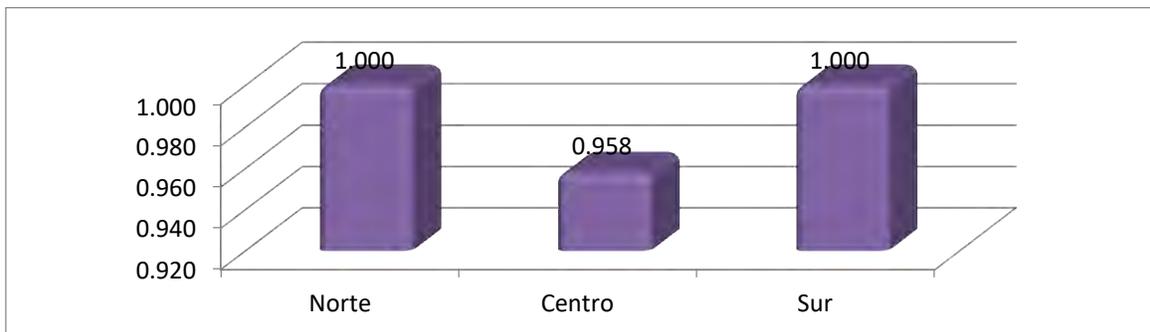
Figura 51. Análisis por sector de la función de auditoría respecto de su opinión sobre políticas y criterios utilizados en la preparación de información financiera y su emisión.



Fuente: Elaboración Propia

Las empresas ubicadas en el sur reciben más opiniones de su Comité de Auditoría sobre las políticas de preparación de información financiera alcanzando un 100%, por el contrario, las del centro solo alcanzan hasta un 96%.

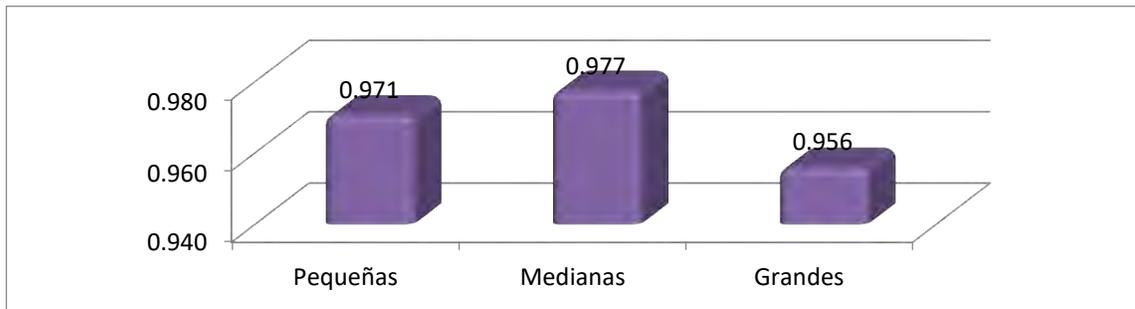
Figura 52. Análisis por ubicación de la función de auditoría respecto de su opinión sobre políticas y criterios utilizados en la preparación de información financiera y su emisión.



Fuente: Elaboración Propia

La figura 53 nos muestra que las empresas de tamaño medio son las que más reciben más opiniones de su Comité de Auditoría sobre las políticas de preparación de información financiera alcanzando un 98%, por el contrario, las consideradas grandes reportan un 96%.

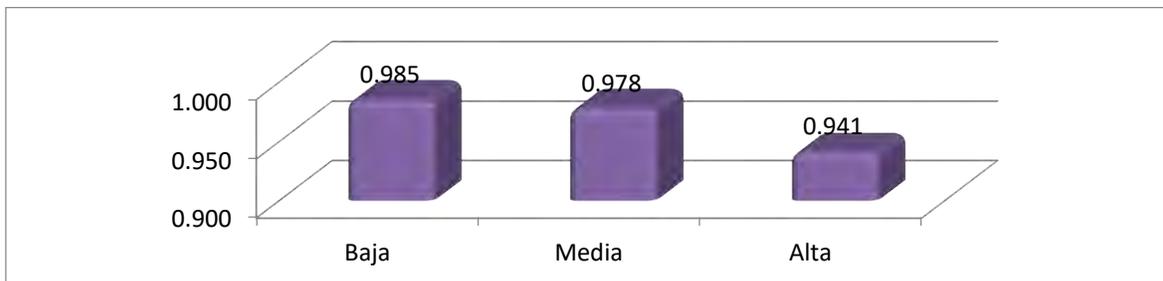
Figura 53. Análisis por tamaño de la función de auditoría respecto de su opinión sobre políticas y criterios utilizados en la preparación de información financiera y su emisión.



Fuente: Elaboración Propia

El aspecto de rentabilidad de acuerdo con la figura 54 revela que las empresas con un factor bajo reciben más opiniones de su Comité de Auditoría sobre las políticas de preparación de información financiera alcanzando un 98%, por su parte las de alta solo en un 94%.

Figura 54. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría respecto de su opinión sobre políticas y criterios utilizados en la preparación de información financiera y su emisión.

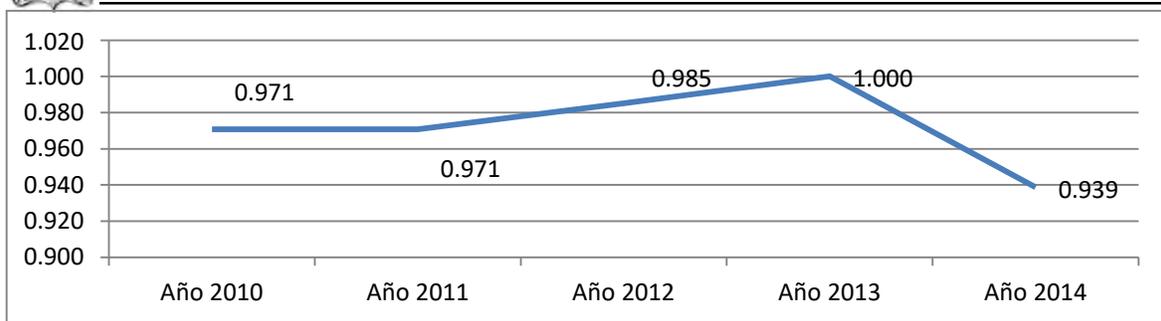


Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 83. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría contribuye en la definición de los lineamientos generales de control interno, de la auditoría interna y evalúa su efectividad?

El año 2013 fue en el que más contribuyó el Comité de Auditoría en la definición de lineamientos de control interno alcanzando una efectividad del 100%, por el contrario 2014 cae drásticamente a un 94%.

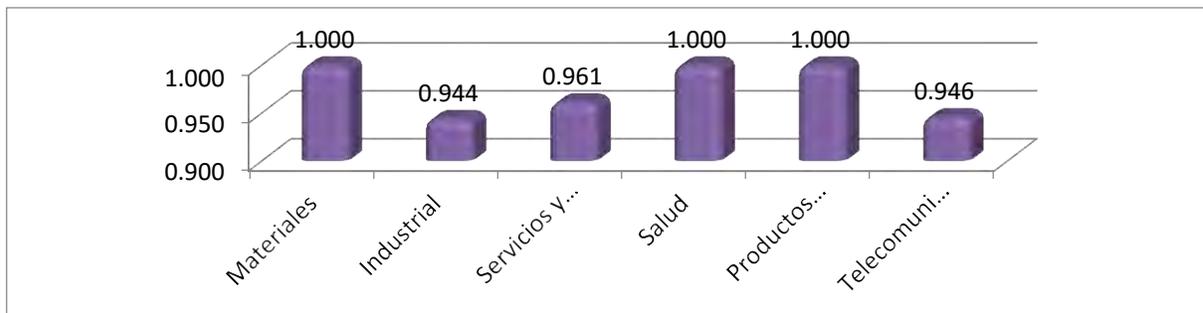
Figura 55. Análisis por año de la función de auditoría y su contribución en la definición de lineamientos de control interno y su efectividad.



Fuente: Elaboración Propia

El sector salud es el que más recibe apoyo de su Comité de Auditoría en la definición de lineamientos de control interno en un 100% de acuerdo a la figura 56, por el contrario, el sector industrial es al que menos se apoya reportando 94%

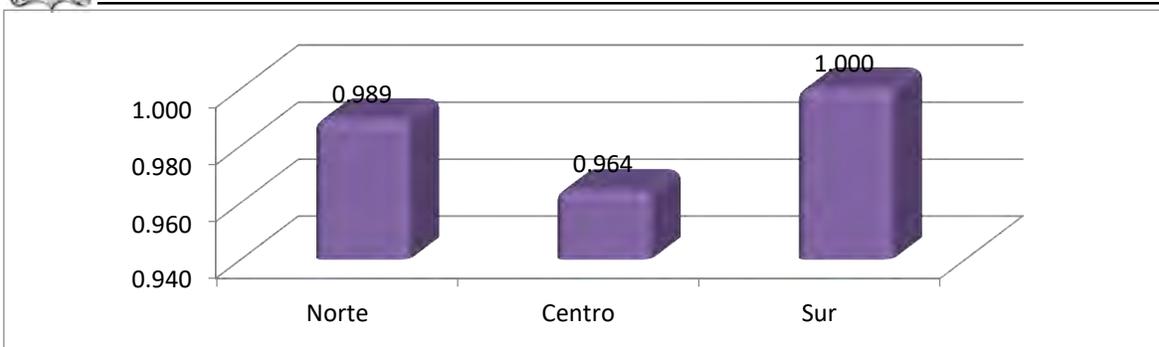
Figura 56. Análisis por sector de la función de auditoría y su contribución en la definición de lineamientos de control interno y su efectividad.



Fuente: Elaboración Propia

Las empresas ubicadas en el sur del país reciben más apoyo de su Comité de Auditoría en la definición de lineamientos de control interno de acuerdo a la figura 57 en un 100%, por el contrario, las ubicadas en el centro solo en un 96%.

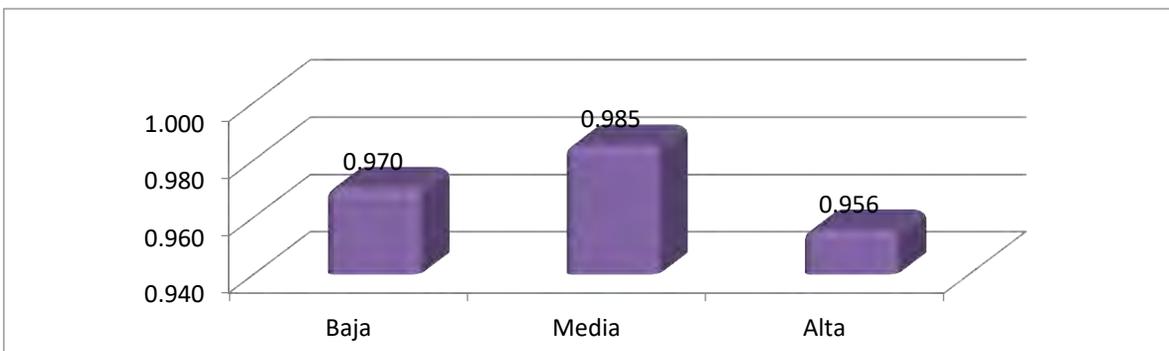
Figura 57. Análisis por ubicación de la función de auditoría y su contribución en la definición de lineamientos de control interno y su efectividad.



Fuente: Elaboración Propia

La figura 58 nos revela que las empresas con rentabilidad media reciben apoyo de su Comité de Auditoría en la definición de lineamientos de control interno en un 98%, por el contrario, las que tiene una rentabilidad alta un 94%.

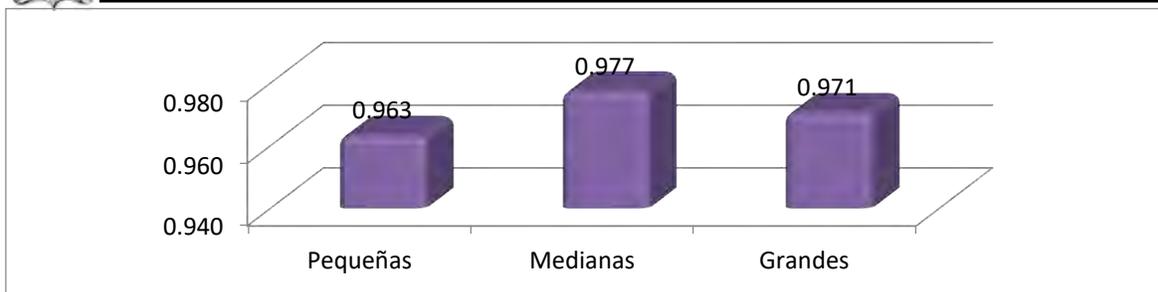
Figura 58. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría y su contribución en la definición de lineamientos de control interno y su efectividad.



Fuente: Elaboración Propia

Por último, en lo referente a la pregunta 83 la figura 59 indica que las empresas medianas reciben más apoyo de su Comité de Auditoría en la definición de lineamientos de control interno alcanzando un 98%, las pequeñas en menor cantidad con 96%

Figura 59. Análisis por tamaño de la función de auditoría y su contribución en la definición de lineamientos de control interno y su efectividad.

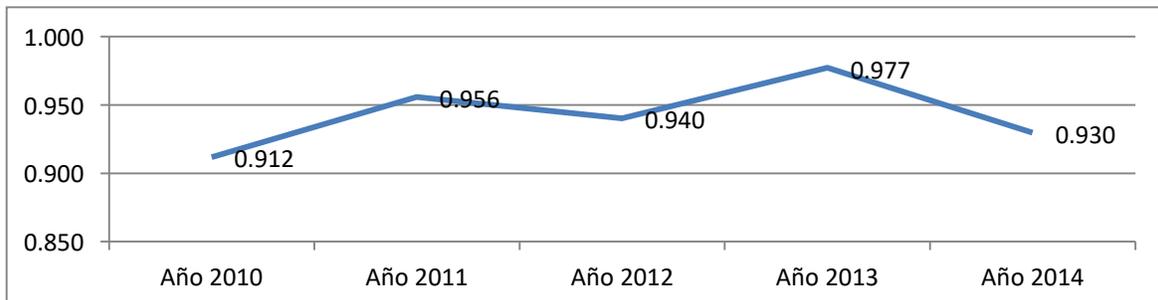


Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 60. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría verifica que se observen los mecanismos establecidos para el control de los riesgos a que está sujeta la sociedad?

La figura 60 nos muestra que 2013 fue el año que más se verificó la observancia de mecanismos de control para la prevención de riesgos con un alcance de 98%, por su parte 2010 apenas alcanzó un 91%.

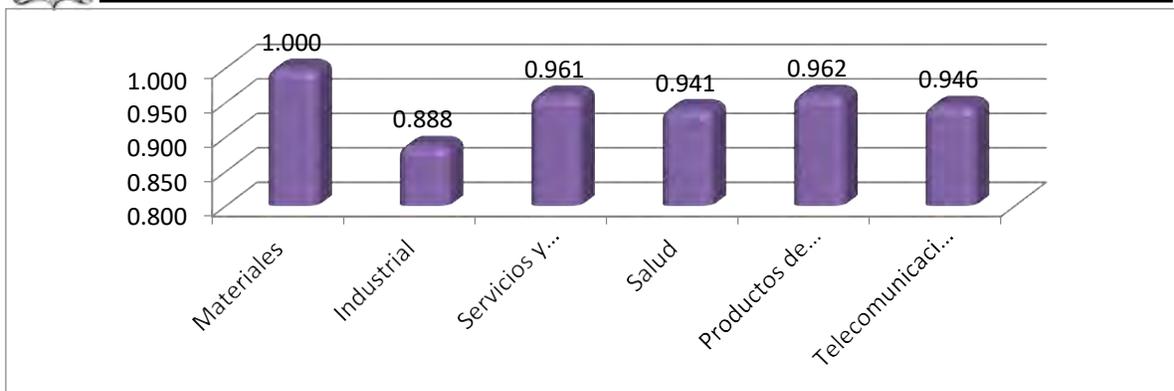
Figura 60. Análisis por año de la función de auditoría y la observancia de mecanismos de control.



Fuente: Elaboración Propia

La figura 61 muestra que el sector material observó más los mecanismos de control para la prevención de riesgos con un alcance de 100%, por el contrario, el sector industrial fue el que menos lo hizo con solo 89%.

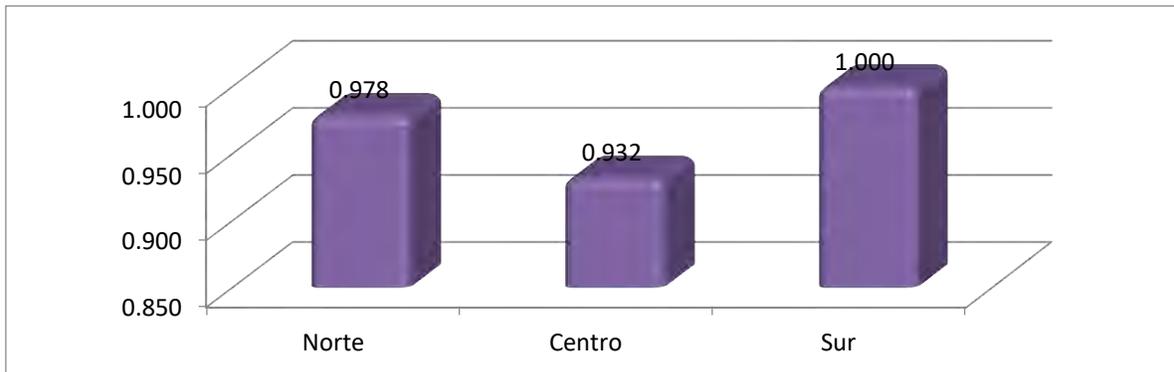
Figura 61. Análisis por sector de la función de auditoría y la observancia de mecanismos de control.



Fuente: Elaboración Propia

Las empresas ubicadas en el sur observaron en mayor medida los mecanismos de control para la prevención de riesgos con un alcance de 100%, no así las del centro que solo cumplieron en un 93% de acuerdo con la figura 62.

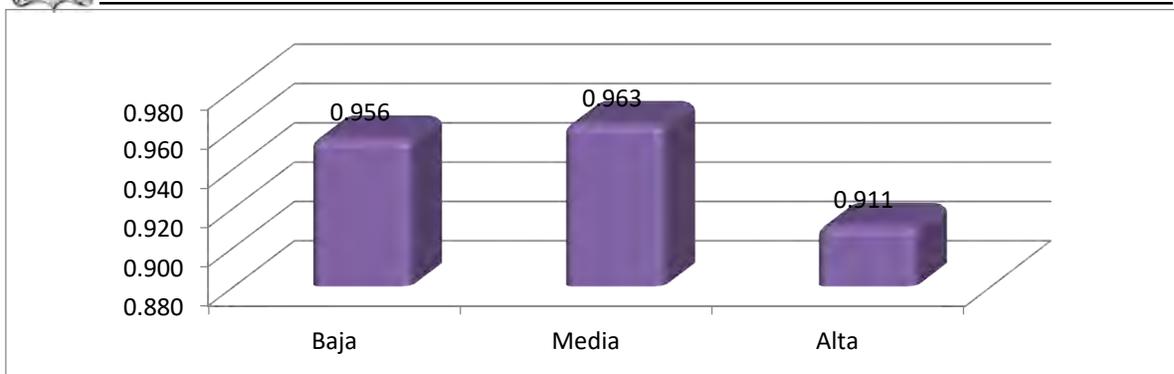
Figura 62. Análisis por ubicación de la función de auditoría y la observancia de mecanismos de control.



Fuente: Elaboración Propia

Las empresas con rentabilidad media observaron en mayor medida los mecanismos de control para la prevención de riesgos con un alcance de 96%, no así las de rentabilidad alta que solo alcanzaron un 91%.

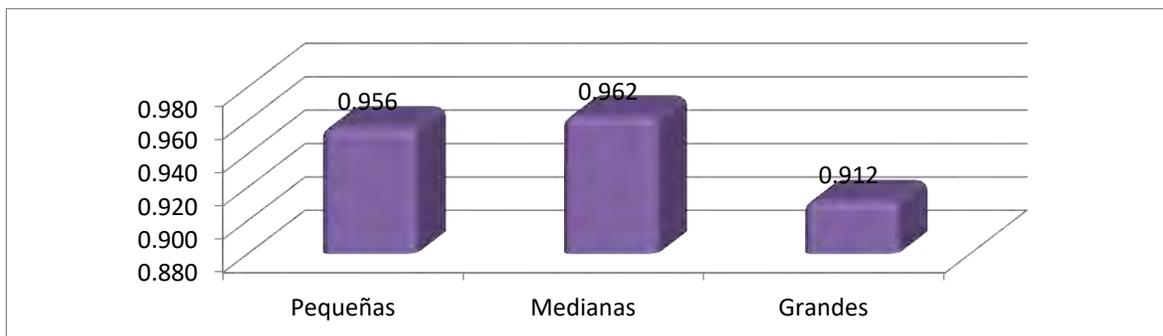
Figura 63. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría y la observancia de mecanismos de control.



Fuente: Elaboración Propia

En relación con su tamaño las empresas consideradas medianas observaron en mayor medida los mecanismos de control para la prevención de riesgos con un alcance de 96%, no así las consideradas grandes que solo cumplieron en un 91% según se aprecia en la figura 64.

Figura 64. Análisis por tamaño de la función de auditoría y la observancia de mecanismos de control.

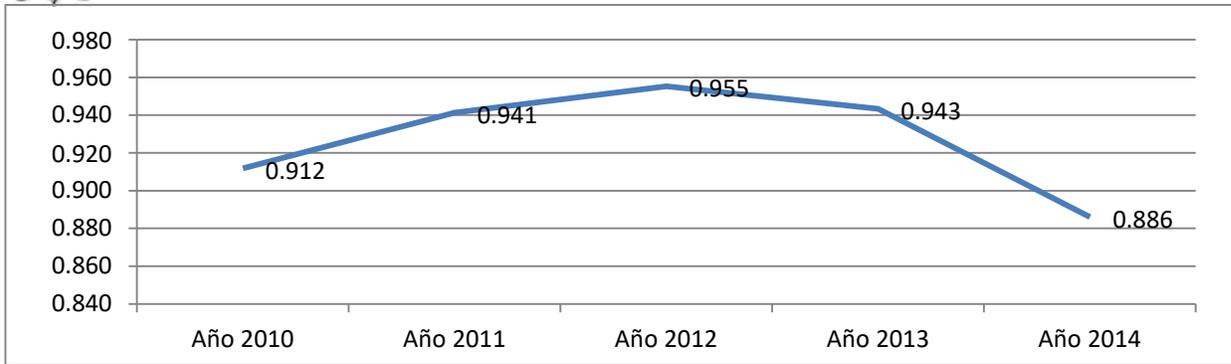


Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 85. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría coordina las labores del auditor externo, interno y comisario?

Durante el 2012 la figura 65 nos muestra que se coordinaron más las labores del Comité de Auditoría, auditores externos y comisario alcanzando un 96%, no así 2014 que se redujo hasta un 89%.

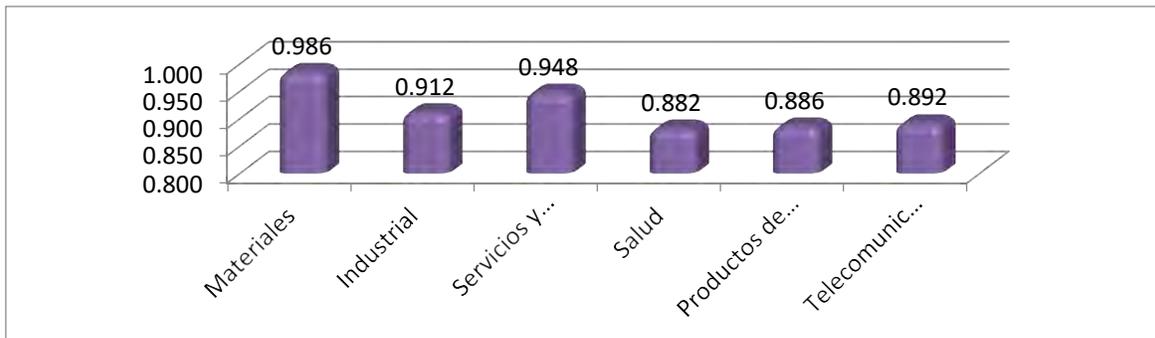
Figura 65. Análisis por año de la función de auditoría y la coordinación de labores de auditoría externa, interna y comisario.



Fuente: Elaboración Propia

El análisis por sector a través de la figura 66 nos indica que el relativo a materiales fue el que más coordinó las labores de auditoría externa, interna y comisario alcanzando un 99%, por el contrario, el sector relativo a salud solo alcanzó un 83%.

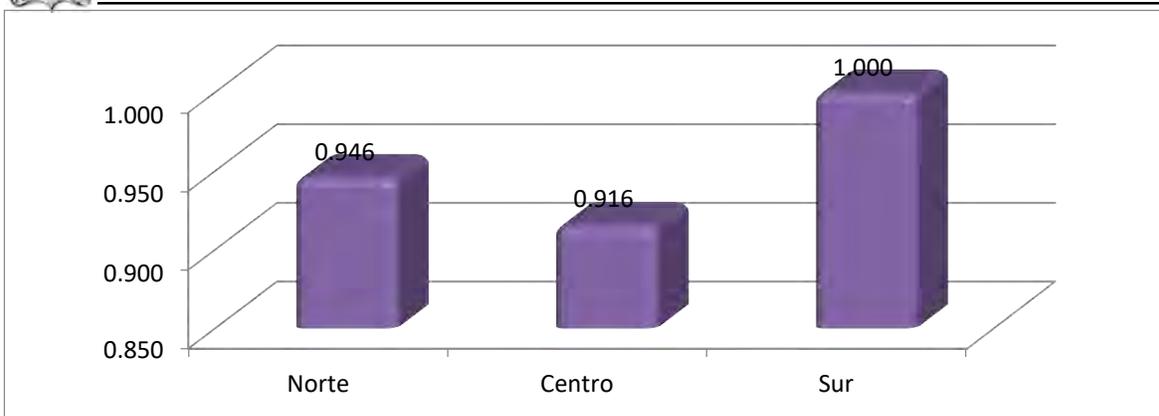
Figura 66. Análisis por sector de la función de auditoría y la coordinación de labores de auditoría externa, interna y comisario.



Fuente: Elaboración Propia

Las empresas ubicadas en el sur según se aprecia en la figura 67 coordinaron más las labores de auditoría externa, interna y comisario alcanzando un 100%, por el contrario, las del centro solo cumplieron en un 91%.

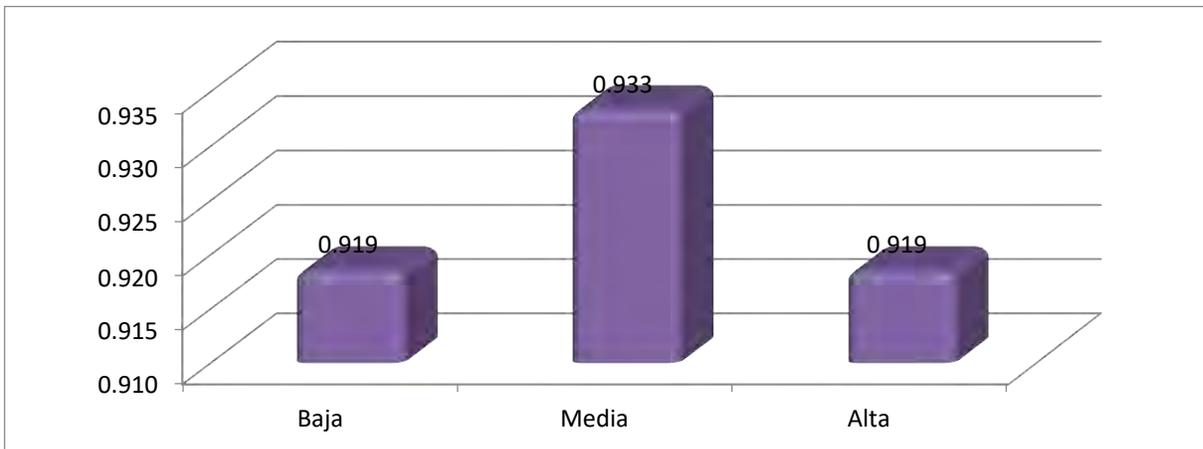
Figura 67. Análisis por ubicación de la función de auditoría y la coordinación de labores de auditoría externa, interna y comisario.



Fuente: Elaboración Propia

La figura 68 nos muestra que las empresas con rentabilidad considerada media coordinaron más las labores de auditoría externa, interna y comisario alcanzando un 93%, por el contrario, las que reportaron una rentabilidad baja cumplieron en un 92% con este aspecto.

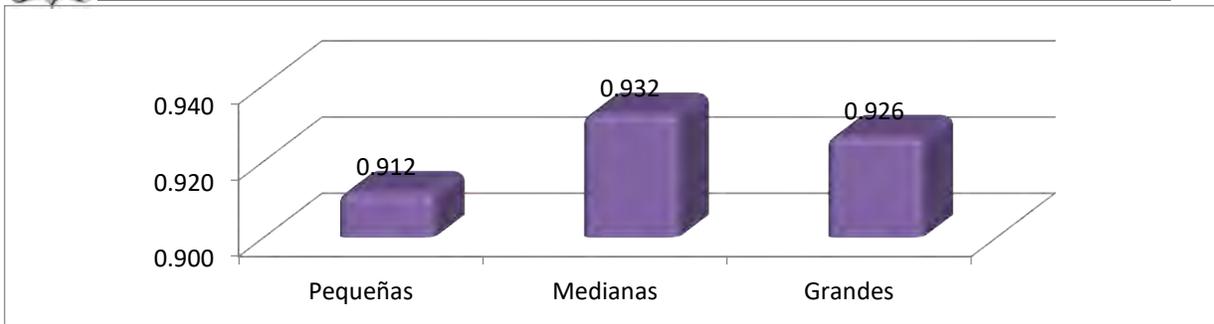
Figura 68. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría y la coordinación de labores de auditoría externa, interna y comisario.



Fuente: Elaboración Propia

El último aspecto de la pregunta 85 analizada a través de la figura 69 muestra que las empresas medianas coordinaron más las labores de auditoría externa, interna y comisario alcanzando un 93%, por el contrario, las pequeñas solo reportan un avance de cumplimiento de 91%

Figura 69. Análisis por tamaño de la función de auditoría y la coordinación de labores de auditoría externa, interna y comisario.

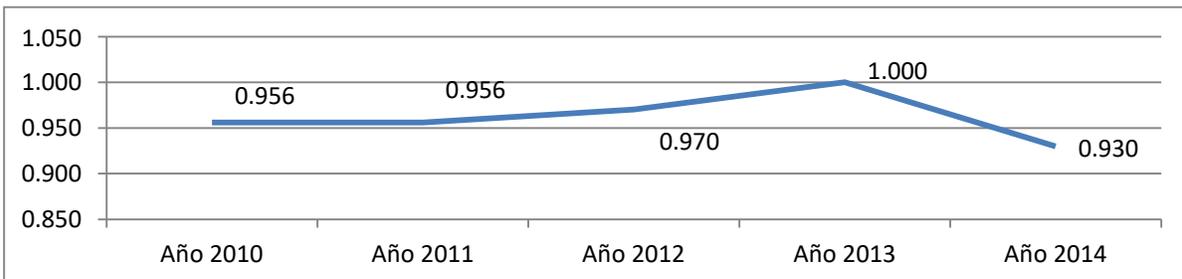


Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 86. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría verifica que se cuente con los mecanismos necesarios que permitan asegurar que la sociedad cumple con las diferentes disposiciones a las que esté sujeta?

La figura 70 revela el análisis por año de la función de auditoría y el aseguramiento en la aplicación de mecanismos de control indica que 2013 se dio cumplimiento de este aspecto en un 100%, y en 2014 se redujo a un 93%

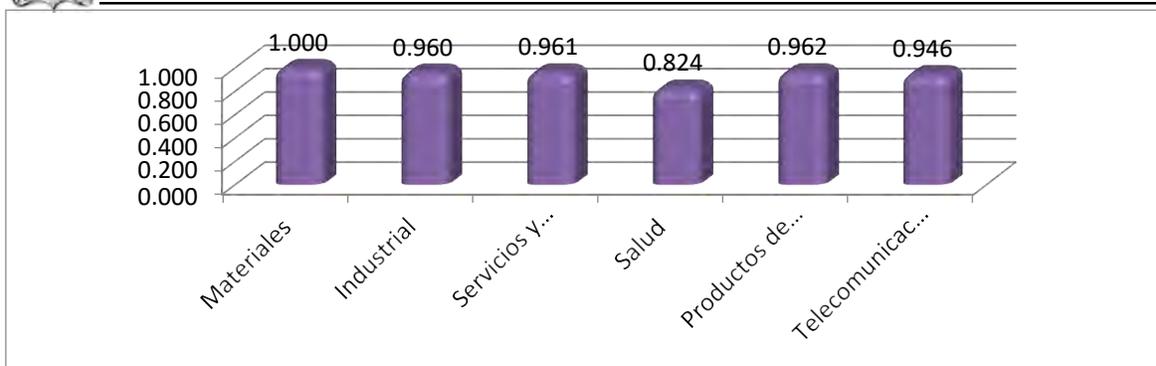
Figura 70. Análisis por año de la función de auditoría que verifica que se asegure la aplicación de los mecanismos establecidos en diferentes disposiciones.



Fuente: Elaboración Propia

En lo referente al sector la figura 71 indica que el sector de materiales fue el que más aseguro la aplicación de mecanismos establecidos en diferentes disposiciones con un 100%, no así el sector salud que reporto un 82%

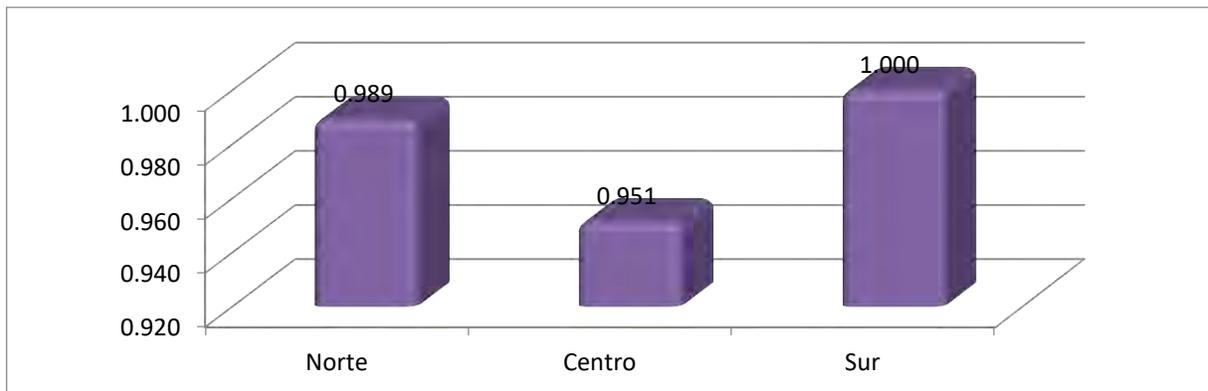
Figura 71. Análisis por sector de la función de auditoría que verifica que se asegure la aplicación de los mecanismos establecidos en diferentes disposiciones.



Fuente: Elaboración Propia

Las empresas ubicadas en el sur de acuerdo con la figura 72 aseguraron más la aplicación de mecanismos establecidos en diferentes disposiciones con un 100%, no así las del centro que solo cumplieron parcialmente en un 95%

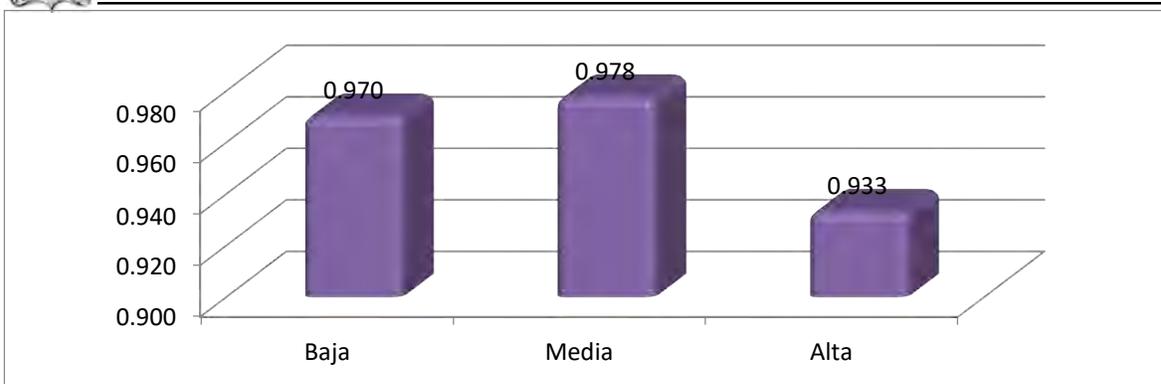
Figura 72. Análisis por ubicación de la función de auditoría que verifica que se asegure la aplicación de los mecanismos establecidos en diferentes disposiciones.



Fuente: Elaboración Propia

Empresas con rentabilidad baja aseguran la aplicación de mecanismos establecidos en diferentes disposiciones con un 97% según se aprecia en la figura 73, no así las que reportan una alta rentabilidad pues estas solo alcanzan un 93%.

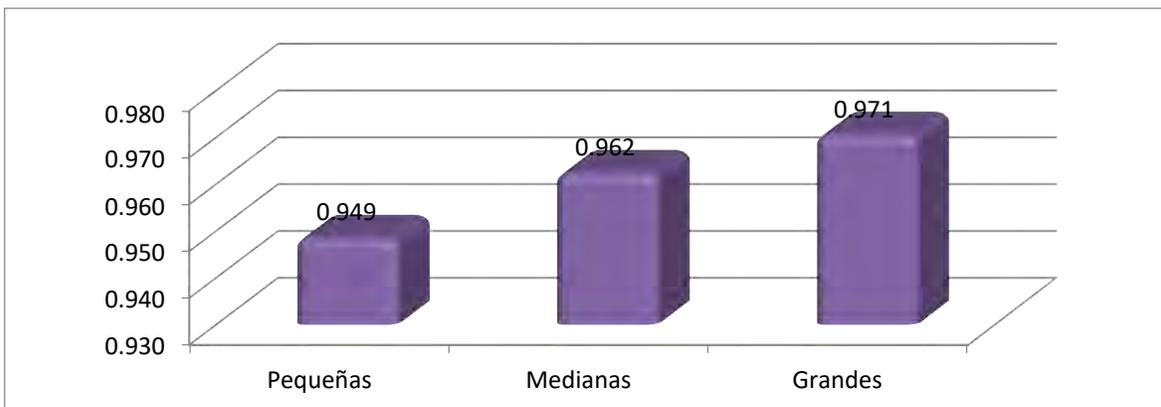
Figura 73. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría que verifica que se asegure la aplicación de los mecanismos establecidos en diferentes disposiciones.



Fuente: Elaboración Propia

La figura 74 nos ejemplifica que las empresas consideradas como grandes tienen un mayor aseguramiento en la aplicación de mecanismos establecidos en diferentes disposiciones con un 97%, no así las pequeñas que alcanzan apenas 95%.

Figura 74. Análisis por tamaño de la función de auditoría que verifica que se asegure la aplicación de los mecanismos establecidos en diferentes disposiciones.



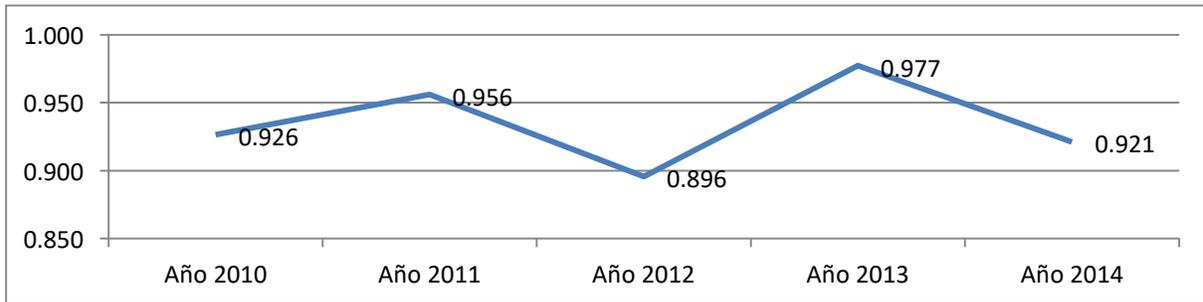
Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 87. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría con que periodicidad realiza una revisión para informar al Consejo de Administración acerca de la situación legal de la sociedad?

La figura 75 señala que 2013 fue el año que más se verificó la situación legal de la sociedad por parte de los Comités de Auditoría con un 98%, el nivel más bajo se dio en 2012 con un 90%



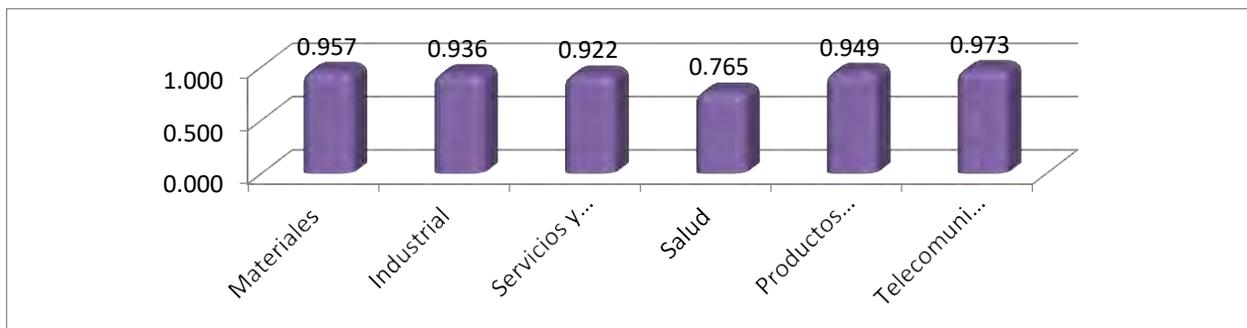
Figura 75. Análisis por año de la función de auditoría que verifica que se informe al consejo de administración acerca de la situación legal de la sociedad.



Fuente: Elaboración Propia

El sector material verifica en mayor medida la situación legal de la sociedad por parte de los Comités de Auditoría con un 96% así lo indica la figura 80, por su parte el sector de salud es el que menos realiza esta práctica con apenas un 77%.

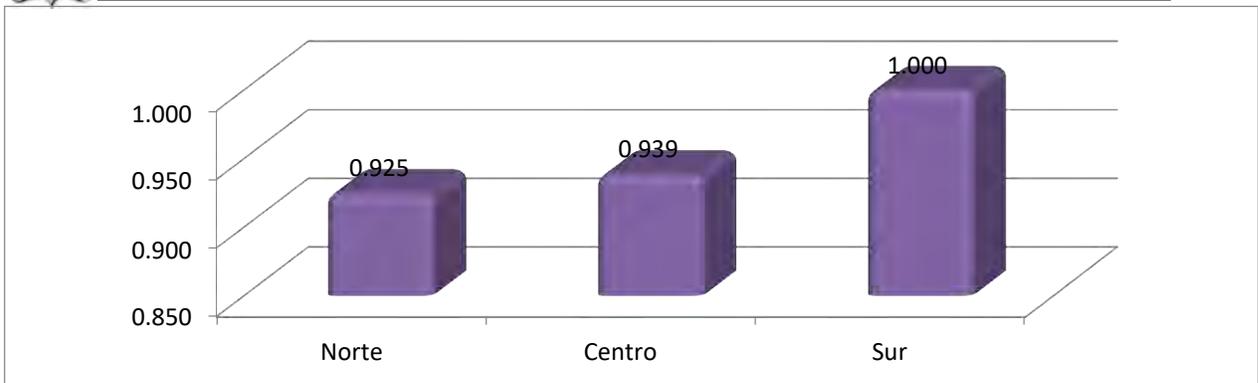
Figura 76. Análisis por sector de la función de auditoría que verifica que se informe al consejo de administración acerca de la situación legal de la sociedad.



Fuente: Elaboración Propia

Las empresas ubicadas en el sur del país de acuerdo con la figura 77 verifican en mayor medida la situación legal de la sociedad por parte de los Comités de Auditoría con un 100%, por su parte las ubicadas en el norte solo en un 92%.

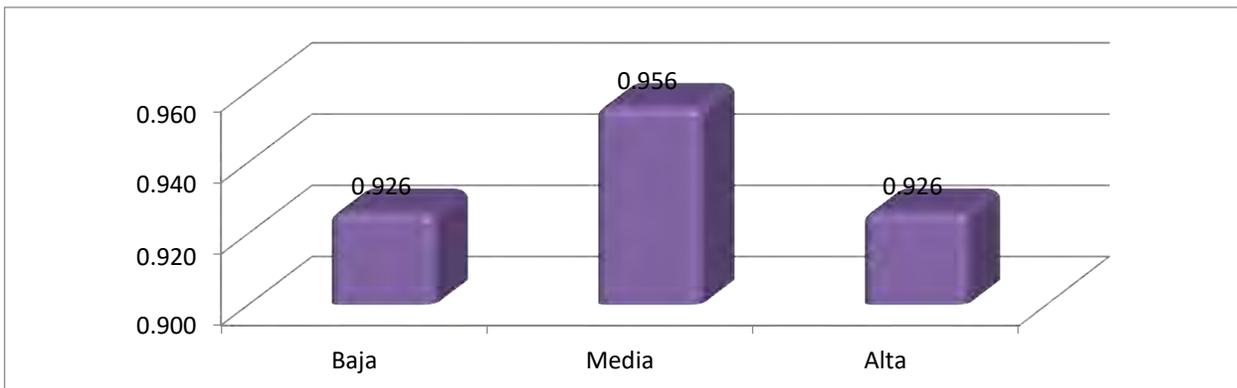
Figura 77. Análisis por ubicación de la función de auditoría que verifica que se informe al consejo de administración acerca de la situación legal de la sociedad.



Fuente: Elaboración Propia

Empresas con rentabilidad media son más apegadas a la práctica de verificar la situación legal de la sociedad por parte de los comités de auditoría con un 96%, no así las que reportan una baja y alta rentabilidad que ostentan un apego de 93%.

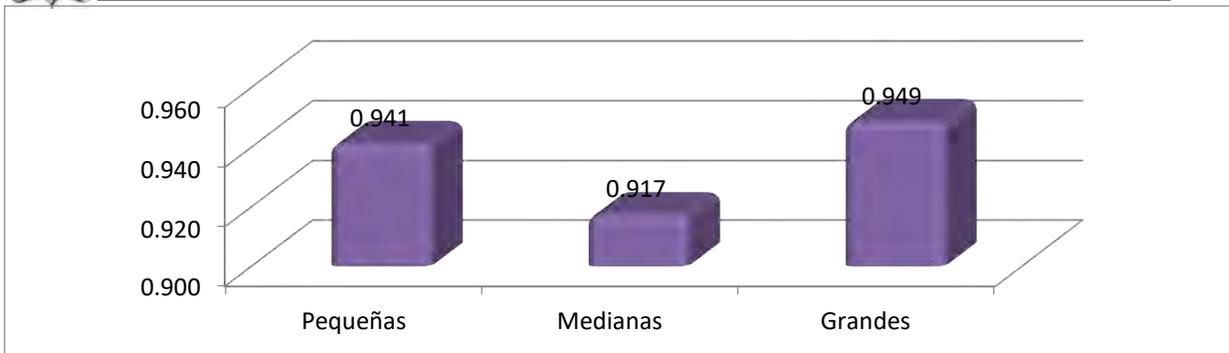
Figura 78. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría que verifica que se informe al Consejo de Administración acerca de la situación legal de la sociedad.



Fuente: Elaboración Propia

La figura 79 refleja que las grandes empresas verifican más la situación legal de la sociedad por parte de los Comités de Auditoría con un 95%, no así las medianas que reportan un apego de 92%.

Figura 79. Análisis por tamaño de la función de auditoría que verifica que se informe al consejo de administración acerca de la situación legal de la sociedad.

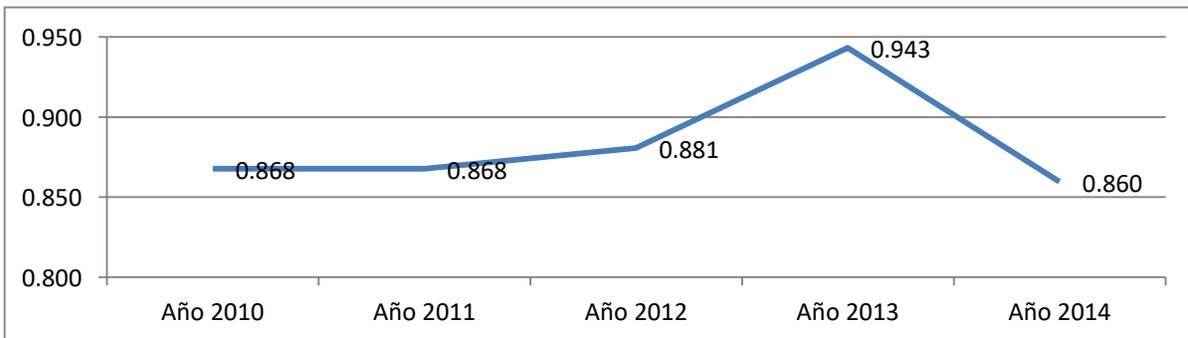


Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 88. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría contribuye en el establecimiento de las políticas para las operaciones con partes relacionadas?

La figura 80 muestra que durante 2013 el Comité de Auditoría contribuyó en mayor medida en el establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas en un 94% no así 2014 que bajó a un 86%.

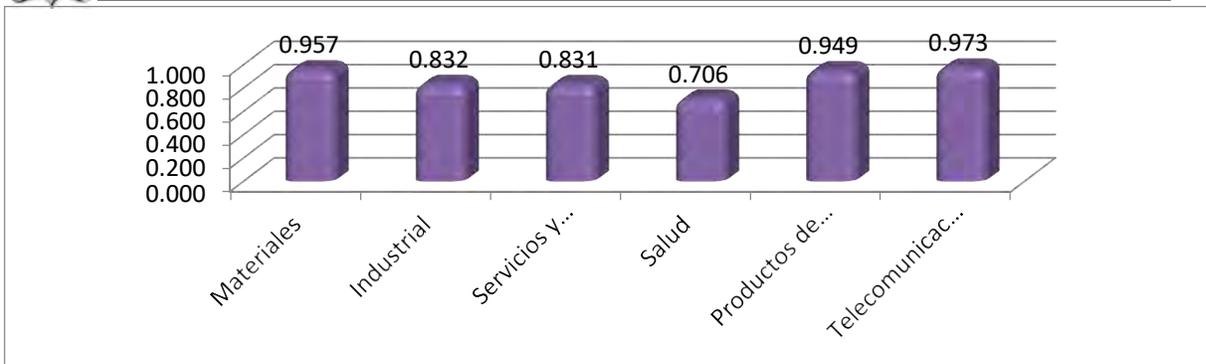
Figura 80. Análisis por año de la función de auditoría y su contribución al establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas.



Fuente: Elaboración Propia

En lo que se refiere al sector la figura 81 refleja un mayor apego establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas en un 97% de parte de las industrias de telecomunicaciones no así el sector salud que reporta solo un 70%.

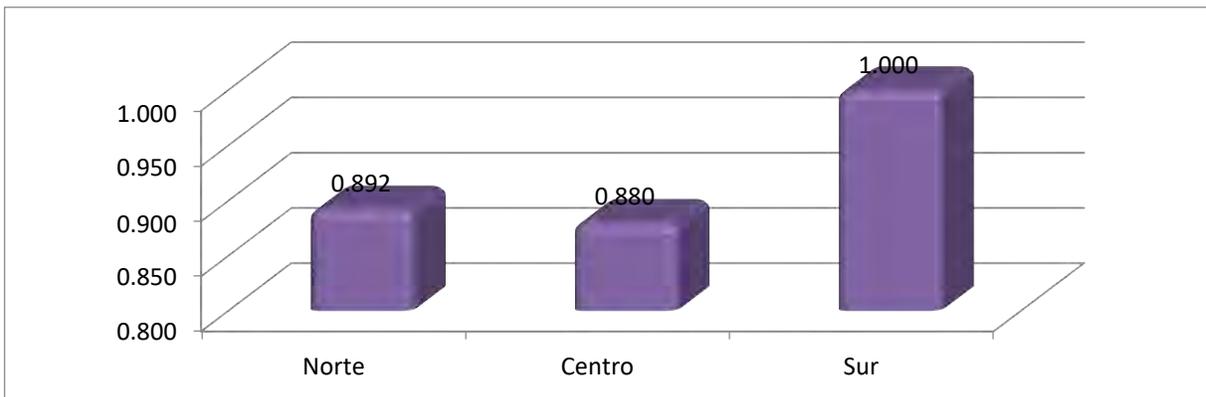
Figura 81. Análisis por sector de la función de auditoría y su contribución al establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas.



Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo con la figura 82 las empresas ubicadas en el sur del país son más apegadas al establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas en un 100% no así las del centro que reportan un cumplimiento del 88%.

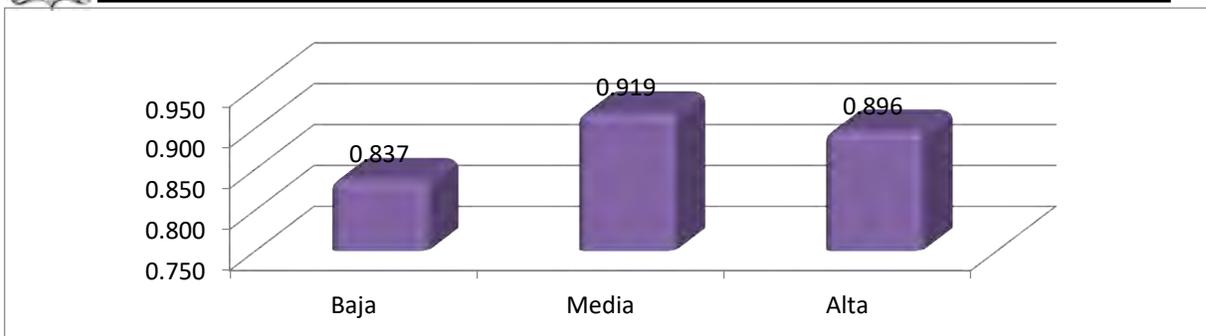
Figura 82. Análisis por ubicación de la función de auditoría y su contribución al establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas.



Fuente: Elaboración Propia

La figura 83 refleja que las empresas con rentabilidad media son más susceptibles en el establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas en un 92% no así las de rentabilidad baja que únicamente alcanza un 84%.

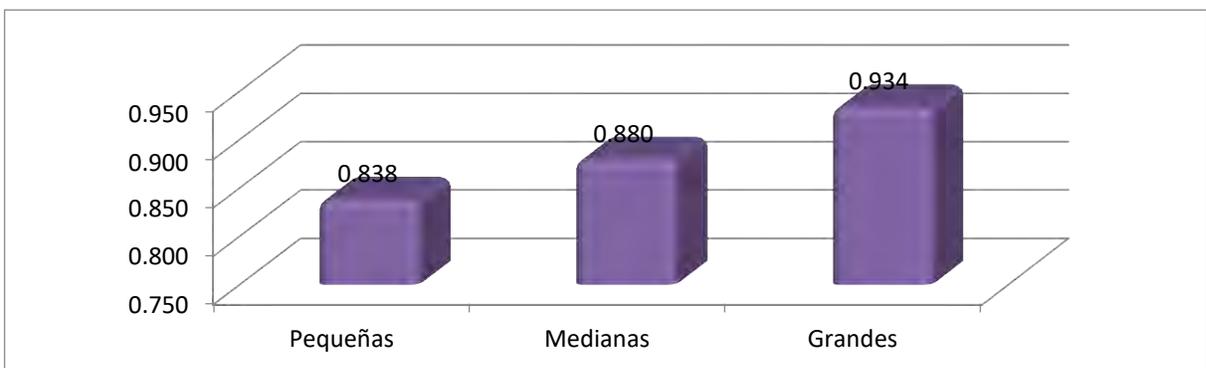
Figura 83. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría y su contribución al establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas.



Fuente: Elaboración Propia

El análisis realizado a través de la figura 84 de la pregunta 87 nos muestra que las empresas grandes son más dadas a operar el establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas en un 93% no así las pequeñas con solo un 84%.

Figura 84. Análisis por tamaño de la función de auditoría y su contribución al establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas.



Fuente: Elaboración Propia

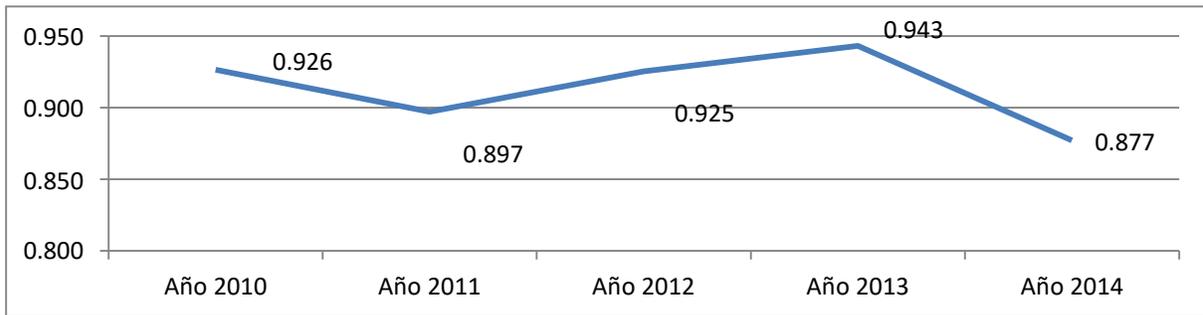
Pregunta 89. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría analiza y evalúa las operaciones con partes relacionadas para recomendar su aprobación al Consejo de Administración?

El análisis por año respecto de la función de auditoría y la evaluación de las operaciones con partes relacionadas para que estas sean aprobadas por la administración revelo a través de la figura 85 que en el año 2013 se dio más cumplimiento a esta recomendación con un 94%, por el contrario 2014 bajo el grado de cumplimiento a un 88%.

Figura 85. Análisis por año de la función de auditoría y su análisis y evaluación



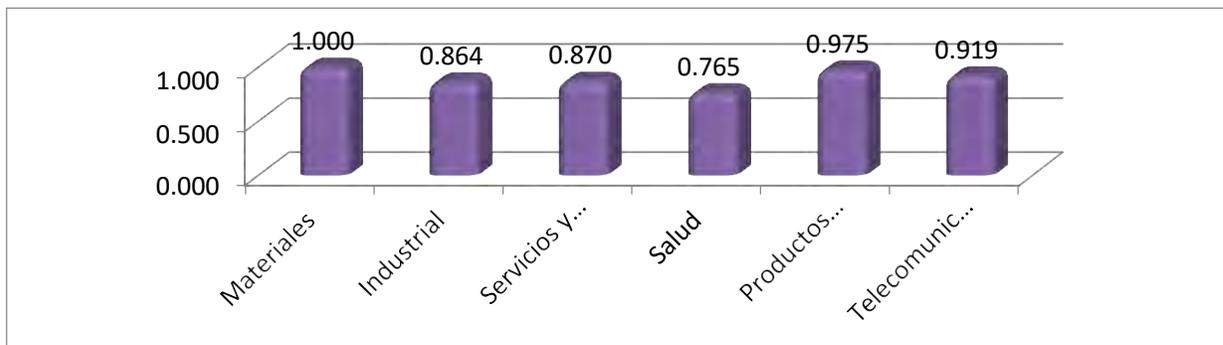
de operaciones con partes relacionadas para recomendar su aprobación al consejo de administración.



Fuente: Elaboración Propia

El sector de materiales evalúa en mayor grado las operaciones con partes relacionadas recomendando al consejo su aprobación en un 100% según se aprecia en la figura 86, no así el relativo a salud que únicamente lo cumple en un 76%.

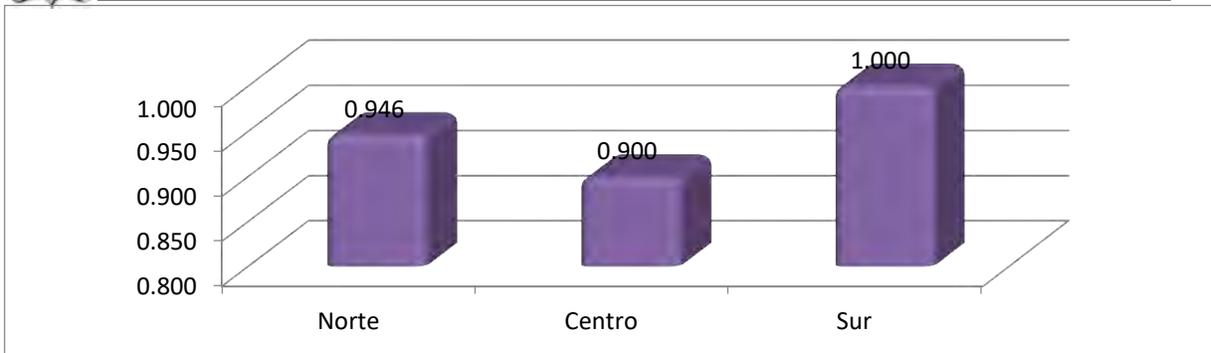
Figura 86. Análisis por sector de la función de auditoría y su análisis y evaluación de operaciones con partes relacionadas para recomendar su aprobación al consejo de administración.



Fuente: Elaboración Propia

Las empresas del sur cumplen en mayor grado las operaciones con partes relacionadas recomendando al consejo su aprobación en un 100% de acuerdo a los datos de la figura 87, no así las ubicadas en el centro del país que solo reportan un cumplimiento del 90%.

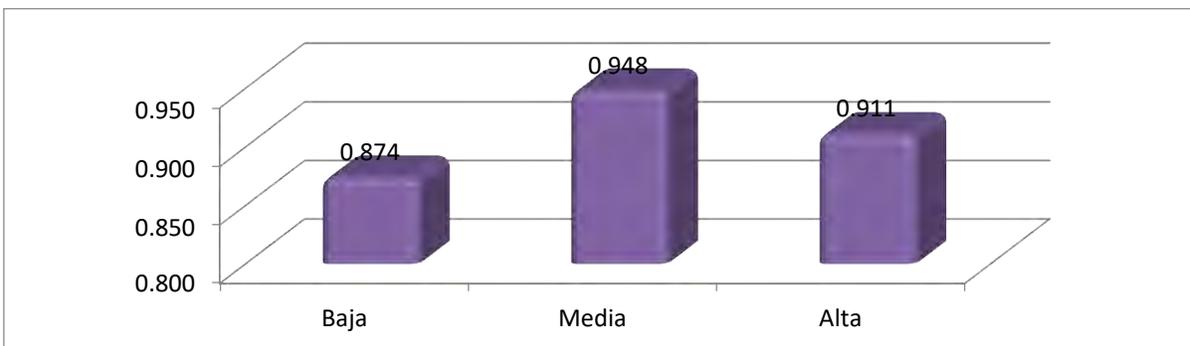
Figura 87. Análisis por ubicación de la función de auditoría y su análisis y evaluación de operaciones con partes relacionadas para recomendar su aprobación al consejo de administración.



Fuente: Elaboración Propia

Respecto del ítem rentabilidad la figura 88 nos muestra que las que reportan una rentabilidad media son las que evalúan en mayor grado las operaciones con partes relacionadas recomendando al consejo su aprobación en un 100%, no así las que se reflejan con una rentabilidad baja que solo alcanzan un 87%.

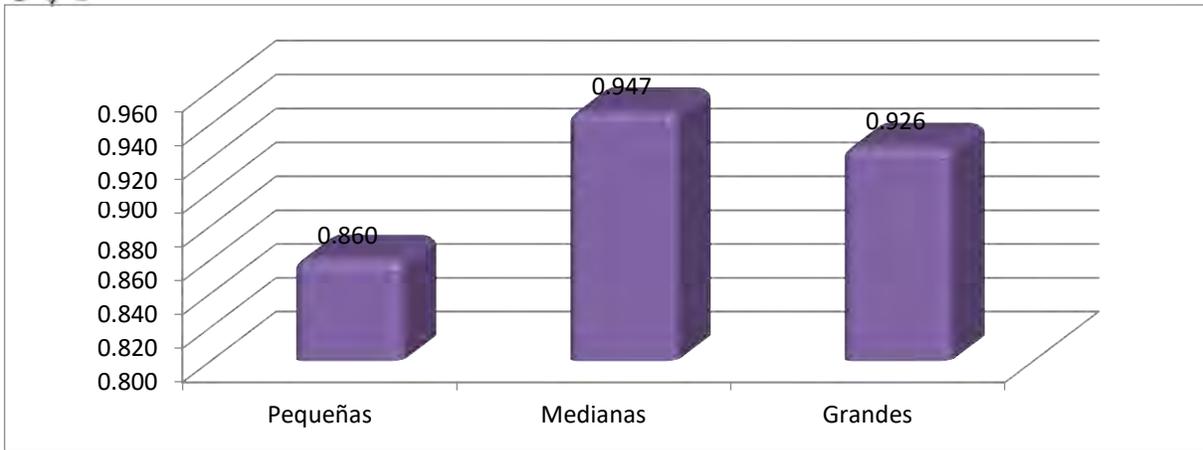
Figura 88. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría y su análisis y evaluación de operaciones con partes relacionadas para recomendar su aprobación al consejo de administración.



Fuente: Elaboración Propia

Respecto del tamaño la figura 89 nos muestra que las empresas consideradas medianas son las que evalúan en mayor medida las operaciones con partes relacionadas recomendando al consejo su aprobación en un 95%, no las pequeñas que solo lo hacen en un 86%.

Figura 89. Análisis por tamaño de la función de auditoría y su análisis y evaluación de operaciones con partes relacionadas para recomendar su aprobación al Consejo de Administración.

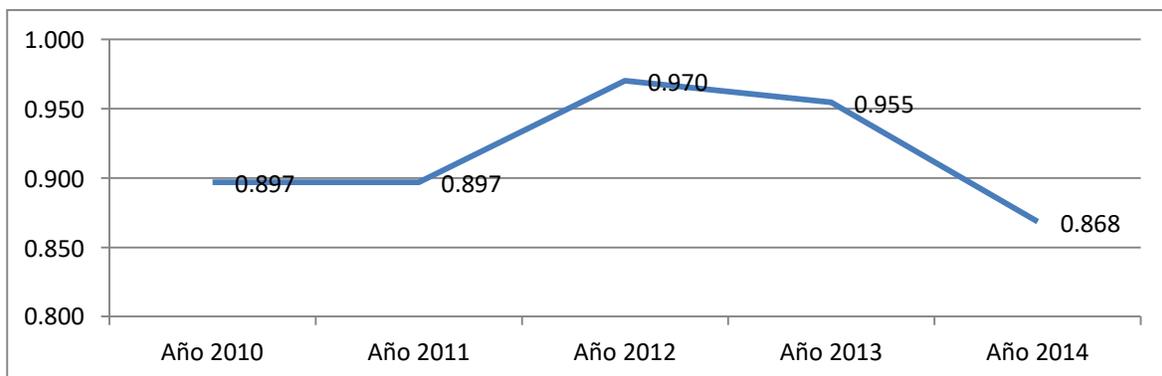


Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 90. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría decide la contratación de terceros expertos que emitan su opinión sobre las operaciones con partes relacionadas o algún otro asunto, que le permita el adecuado cumplimiento de sus funciones?

En análisis por año que se muestra en la figura 90 nos muestra que durante el ejercicio 2012 los Comités de Auditoría tuvieron una mayor participación respecto de la contratación de expertos en partes relacionadas con un cumplimiento de 97%, situación que contrasta con el ejercicio 2014 en el que reporta un decremento y solo alcanza un 87% de cumplimiento en esta función.

Figura 90. Análisis por año de la función de auditoría y la contratación de expertos que emitan su opinión sobre partes relacionadas.

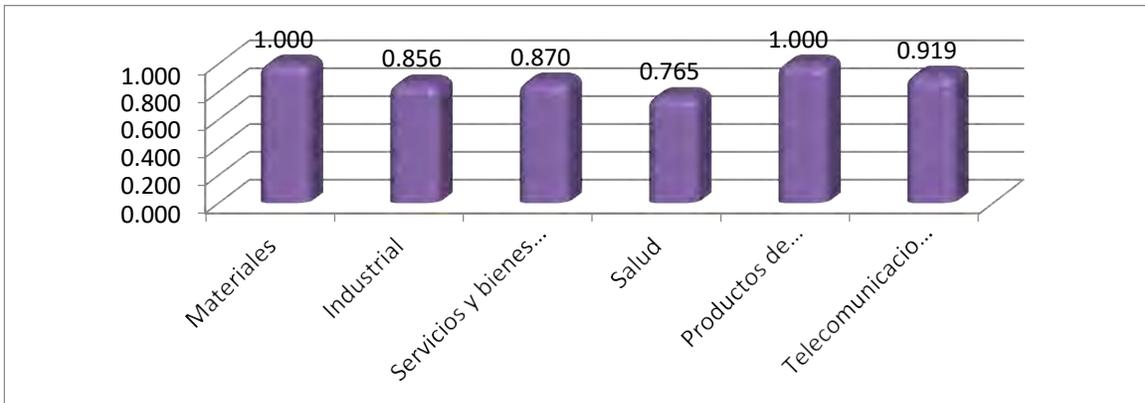


Fuente: Elaboración Propia



En lo referente al sector la figura 91 nos indica que los Comités de Auditoría fueron más participativos en la función relativa a la contratación de expertos en partes relacionadas alcanzando un 100% en el correspondiente a materiales, sin embargo, el referente de salud solo logro un 76%.

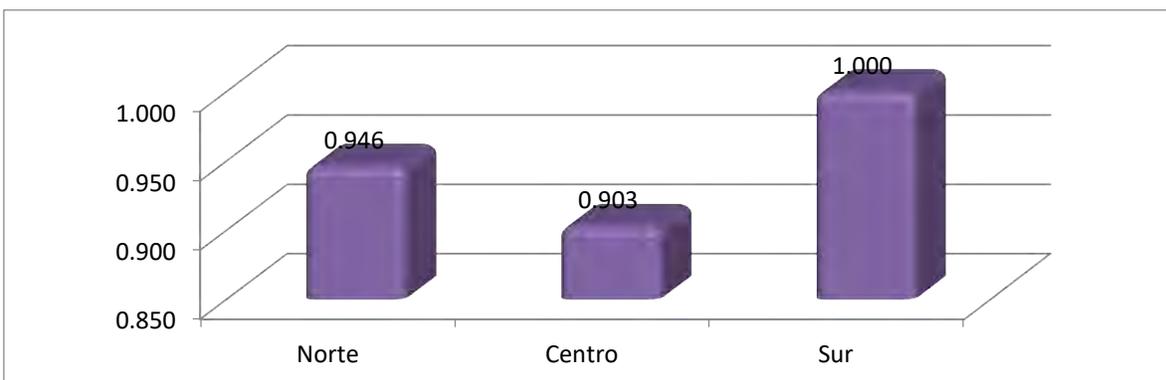
Figura 91. Análisis por sector de la función de auditoría y la contratación de expertos que emitan su opinión sobre partes relacionadas.



Fuente: Elaboración Propia

Las empresas del sur reflejan de acuerdo con la figura 92 un mayor apego verificar la contratación de terceros expertos en partes relacionadas con un 100%, no así las ubicadas en el centro que solo lo hacen en un 90%.

Figura 92. Análisis por ubicación de la función de auditoría y la contratación de expertos que emitan su opinión sobre partes relacionadas.

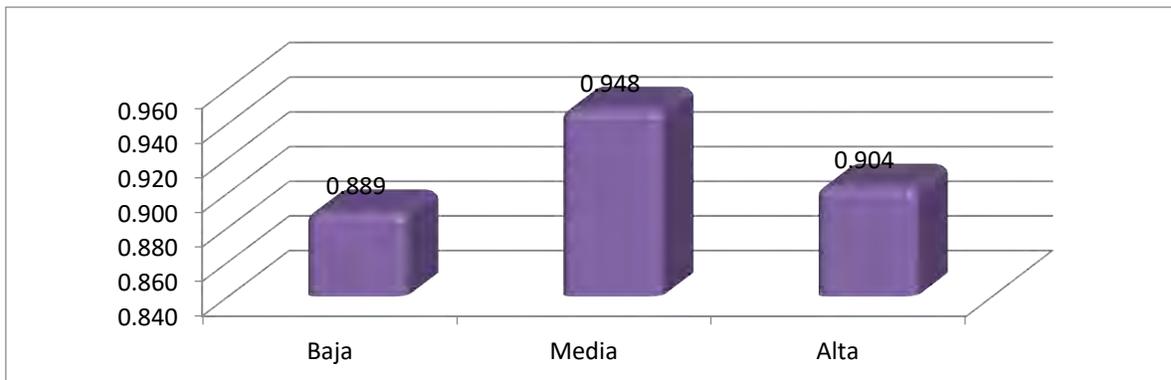


Fuente: Elaboración Propia



De acuerdo a la figura 93 las empresas identificadas con una rentabilidad media son las que más verifican la contratación de terceros expertos en partes relacionadas con un 95%, no así las que tienen una baja rentabilidad pues solo lo hacen hasta un 90%.

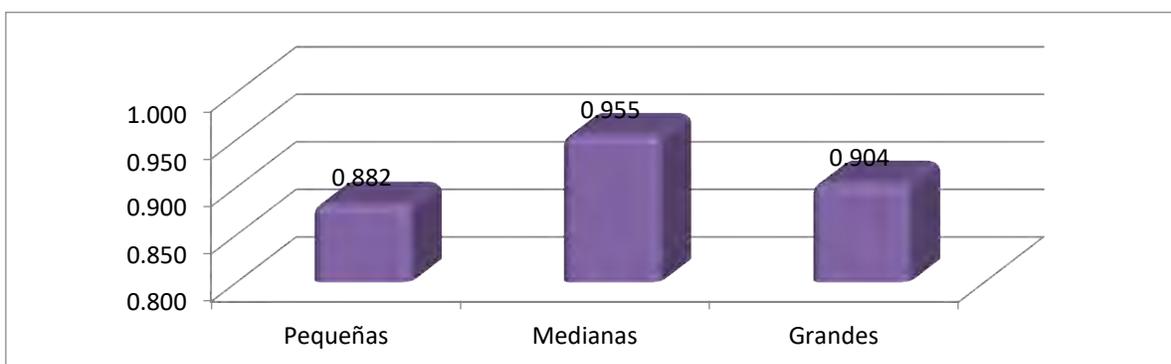
Figura 93. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría y la contratación de expertos que emitan su opinión sobre partes relacionadas.



Fuente: Elaboración Propia

Por último, el tamaño mostrado en la figura 94 nos indica que las empresas medianas verifican en mayor medida la contratación de terceros expertos en partes relacionadas hasta un 95%, situación diferente a las pequeñas que solo reportan un 88%.

Figura 94. Análisis por tamaño de la función de auditoría y la contratación de expertos que emitan su opinión sobre partes relacionadas.



Fuente: Elaboración Propia

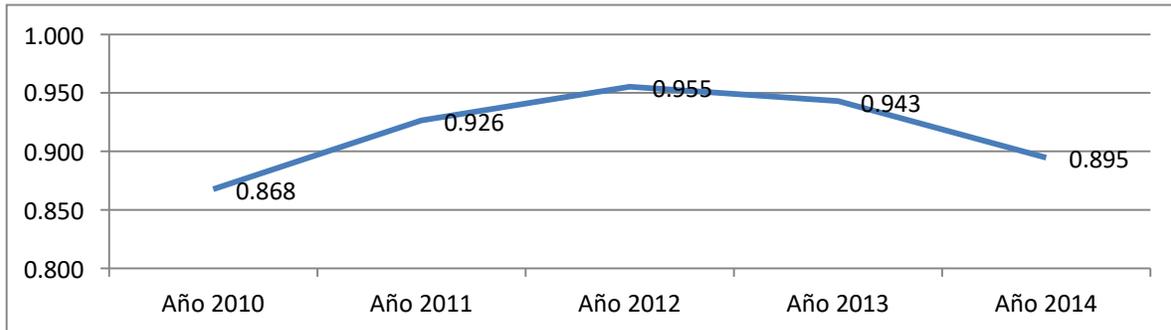
Pregunta 91. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría verifica el cumplimiento del Código de Ética de Negocios?

La figura 95 nos revela que durante 2012 los Comités de Auditoría verificaron en



mayor medida el cumplimiento del Código de Ética en los Negocios hasta en un 95%, situación que en 2010 solo alcanzaba un cumplimiento de 87%.

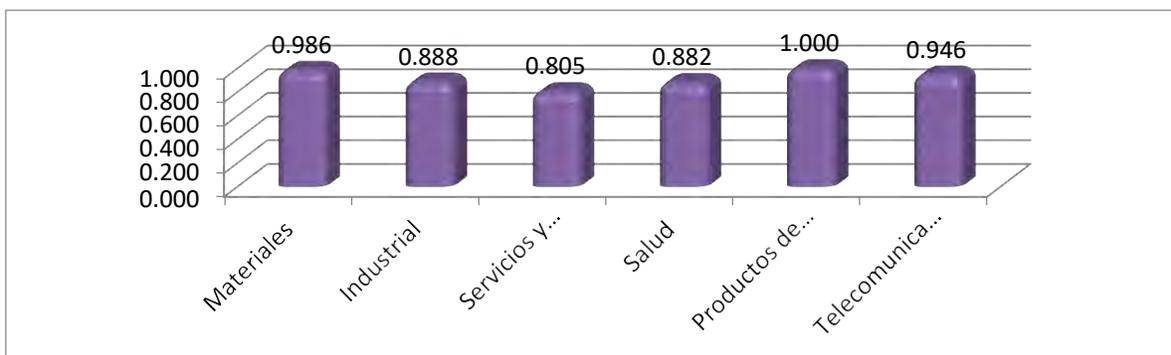
Figura 95. Análisis por año de la función de auditoría y verificación del Código de Ética en los Negocios.



Fuente: Elaboración Propia

El sector de productos de consumo frecuente verifico en un 100% la aplicación del Código de Ética en los Negocios de acuerdo a la figura 96, no así el de servicios que apenas alcanzó un 80%.

Figura 96. Análisis por sector de la función de auditoría y verificación del Código de Ética en los Negocios.



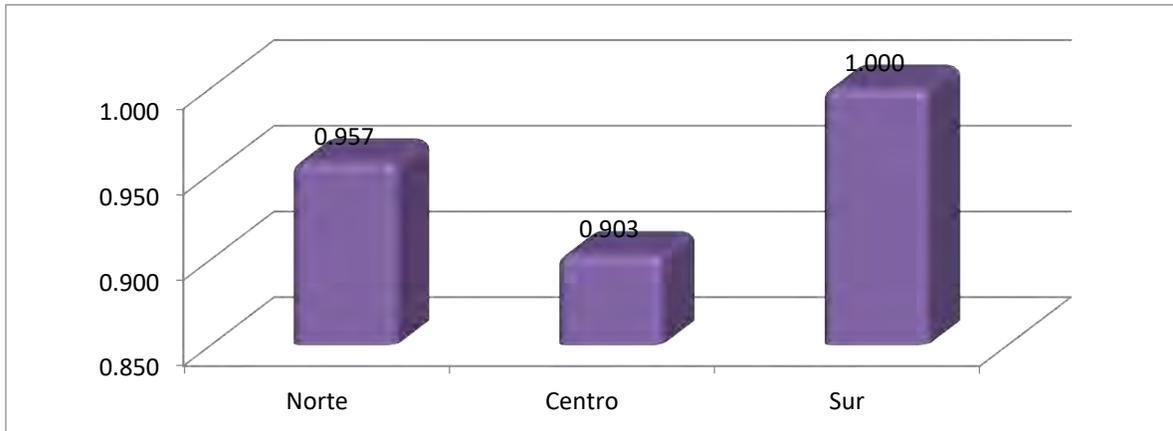
Fuente: Elaboración Propia

Las empresas con ubicación en el sur del país tienen un mayor apego a la práctica de verificar el cumplimiento del Código de Ética en los Negocios hasta en un 100% de acuerdo a la figura 97, situación contraria a las que se ubican en el centro del país que solo reportan un 90% de cumplimiento.

Figura 97. Análisis por ubicación de la función de auditoría y verificación del



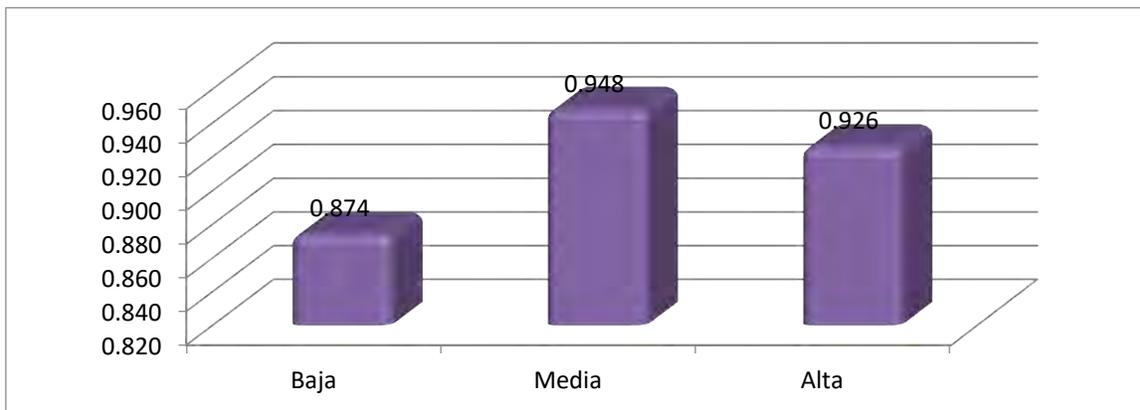
Código de Ética en los Negocios.



Fuente: Elaboración Propia

La figura 98 nos muestra que las empresas con una rentabilidad media son más apegadas a la práctica de verificar la aplicación del Código de Ética en los Negocios logrando un 95%, lo que no sucede en las que reportan rentabilidades bajas que solo logran un 87%.

Figura 98. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría y verificación del Código de Ética en los Negocios.



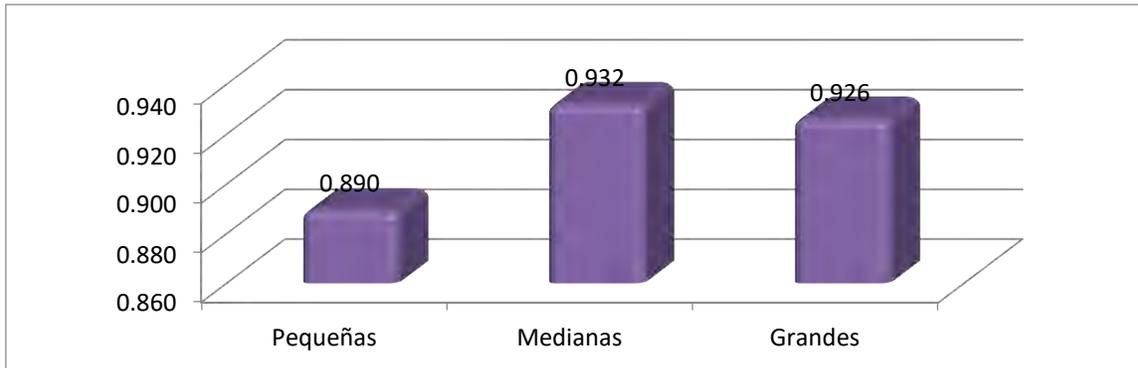
Fuente: Elaboración Propia

Las empresas de mayor tamaño de acuerdo a la figura 99 son proclives a verificar la aplicación del Código de Ética en los Negocios logrando un 93%, no así las catalogadas como pequeñas que únicamente logran un 89%.

Figura 99. Análisis por tamaño de la función de auditoría y verificación del



Código de Ética en los Negocios.

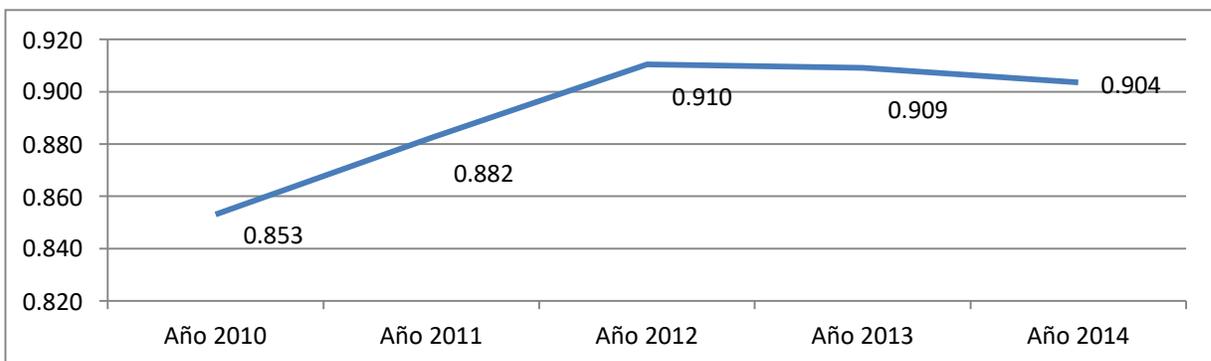


Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 92. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría verifica el cumplimiento del mecanismo de revelación de hechos indebidos y de protección a los informantes?

De acuerdo al análisis reflejado en la figura 100 el año 2012 fue en el que los Comités de Auditoría más verificaron el cumplimiento de mecanismos de revelación de hechos indebidos hasta un 91%, concepto que en 2010 solo lograba un 85%.

Figura 100. Análisis por año de la función de auditoría y verificación del cumplimiento de mecanismos de revelación de hechos indebidos y protección a los informantes.

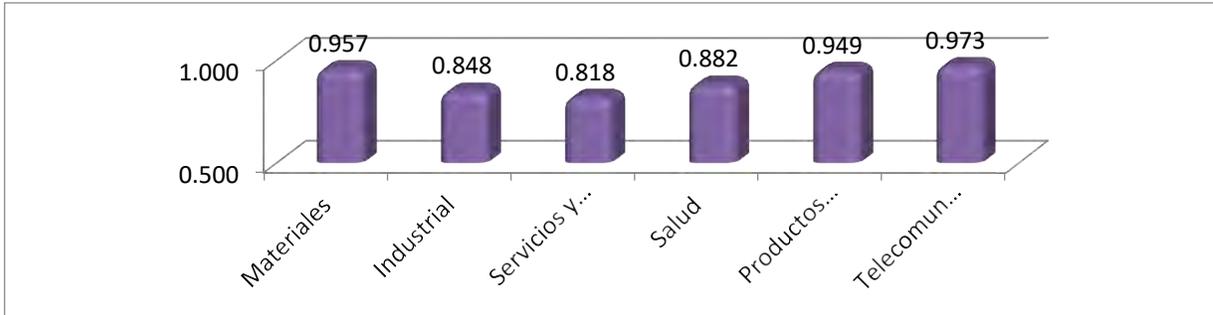


Fuente: Elaboración Propia

La figura 101 muestra que el sector de materiales verifica en mayor medida los mecanismos de revelación de hechos indebidos con 96%, sin embargo, el sector de servicios solo lo hace en un 82%.



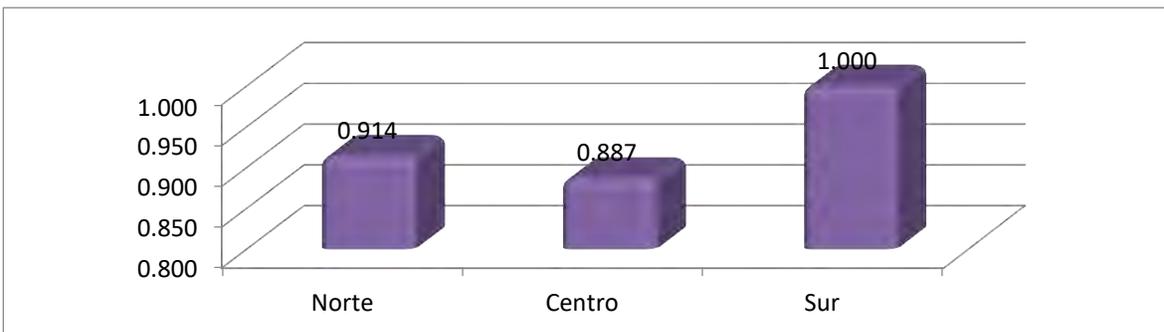
Figura 101. Análisis por sector de la función de auditoría y verificación del cumplimiento de mecanismos de revelación de hechos indebidos y protección a los informantes



Fuente: Elaboración Propia

Las empresas ubicadas en el sur cumplen en mayor medida con la verificación del cumplimiento de mecanismos de hechos indebidos logrando un 100% de acuerdo con los datos De la figura 102, no así las del centro que reportan un 89%.

Figura 102. Análisis por ubicación de la función de auditoría y verificación del cumplimiento de mecanismos de revelación de hechos indebidos y protección a los informantes



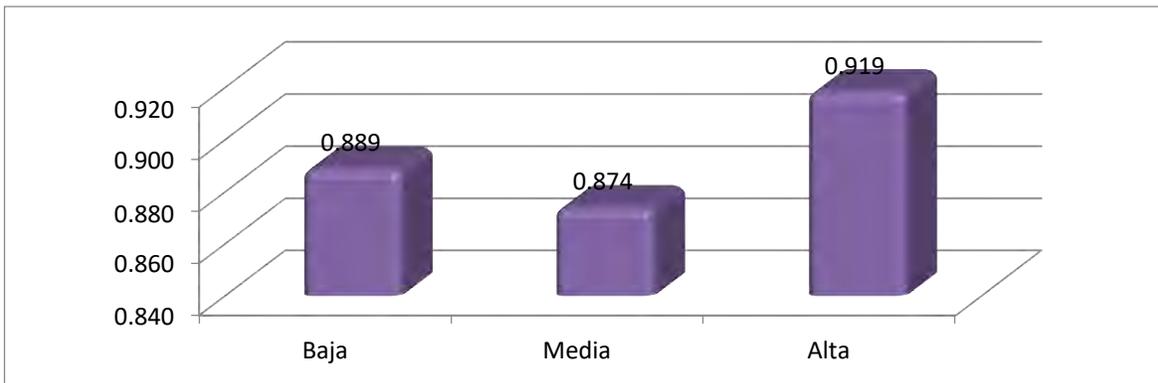
Fuente: Elaboración Propia

Empresas con una rentabilidad alta de acuerdo a lo que aparece en la figura 103 realizan en mayor medida la verificación del cumplimiento de mecanismos de revelación de hechos indebidos con un 92%, sin embargo, las ubicadas con una rentabilidad media apenas logran un 87%.

Figura 103. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría y verificación del cumplimiento de mecanismos de revelación de hechos indebidos y protección a los informantes



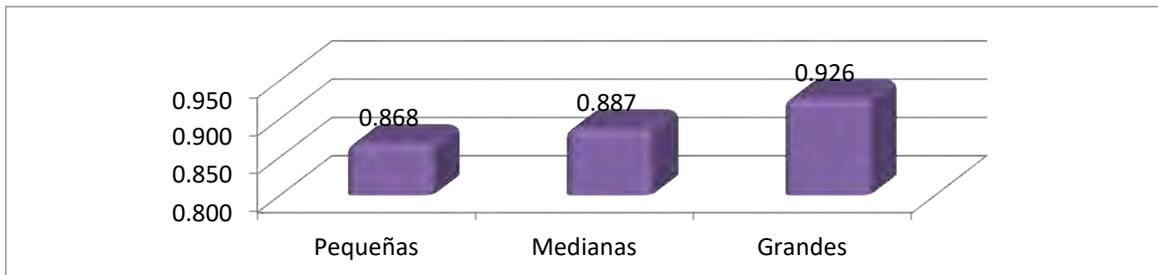
los informantes



Fuente: Elaboración Propia

Respecto del tamaño la figura 104 muestra que las empresas consideradas como grandes son mayormente apegadas a la práctica de verificar el cumplimiento de mecanismos de revelación de hechos indebidos con un 93%, contrario a lo manifestado por las pequeñas que solo reportan un 87%.

Figura 104. Análisis por tamaño de la función de auditoría y verificación del cumplimiento de mecanismos de revelación de hechos indebidos y protección a los informantes



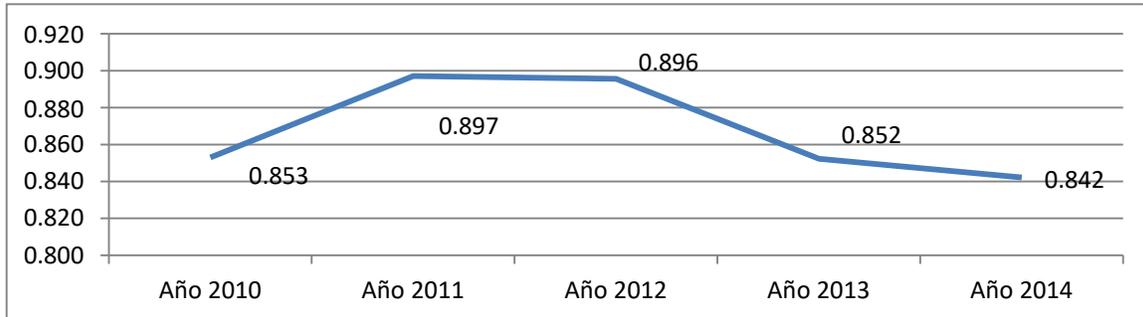
Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 93. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría auxilia al Consejo de Administración en el análisis de los planes de contingencia y recuperación de información?

Según las cifras de la figura 105 durante 2012 el Comité de Auditoría auxilio en mayor medida en el análisis de planes de contingencia y recuperación de información en un 90%, situación a la baja en los años siguientes ya que 2014 reporta 84%.



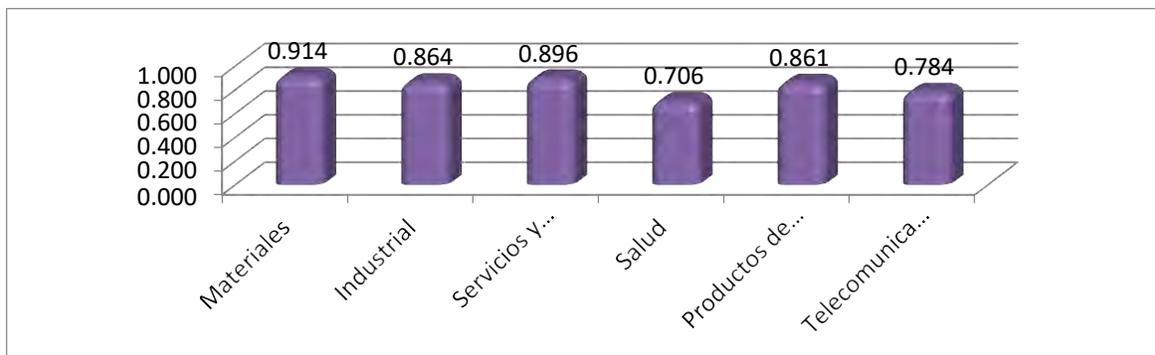
Figura 105. Análisis por año de la función de auditoría y el auxilio al consejo de administración en el análisis de planes de contingencia y recuperación de información.



Fuente: Elaboración Propia

En lo referente al análisis del sector la figura 106 nos muestra que el dedicado a materiales es el que en mayor medida cumple en el análisis de planes de contingencia y recuperación de información en un 91%, situación diferente con el sector de salud que solo alcanza un 71% de cumplimiento en este renglón.

Figura 106. Análisis por sector de la función de auditoría y el auxilio al consejo de administración en el análisis de planes de contingencia y recuperación de información.



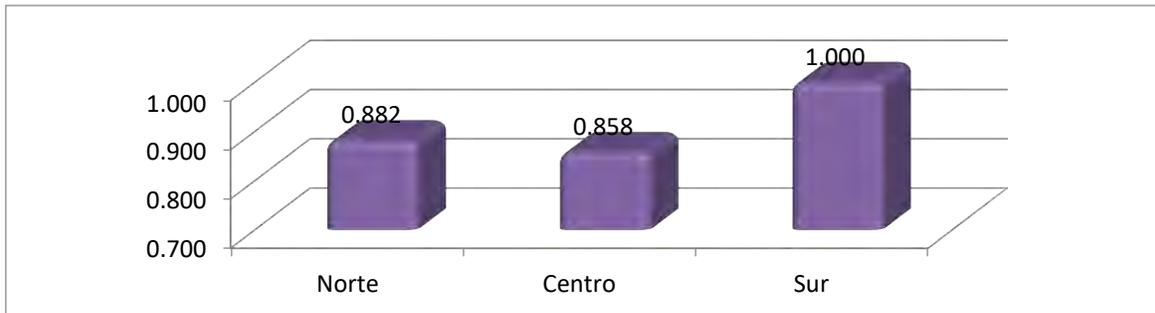
Fuente: Elaboración Propia

La figura 107 muestra que las empresas del sur en mayor realizan en medida en el análisis de planes de contingencia y recuperación de información en un 100%, no así las del centro que alcanzan apenas un 86%.

Figura 107. Análisis por ubicación de la función de auditoría y el auxilio al consejo de administración en el análisis de planes de contingencia y



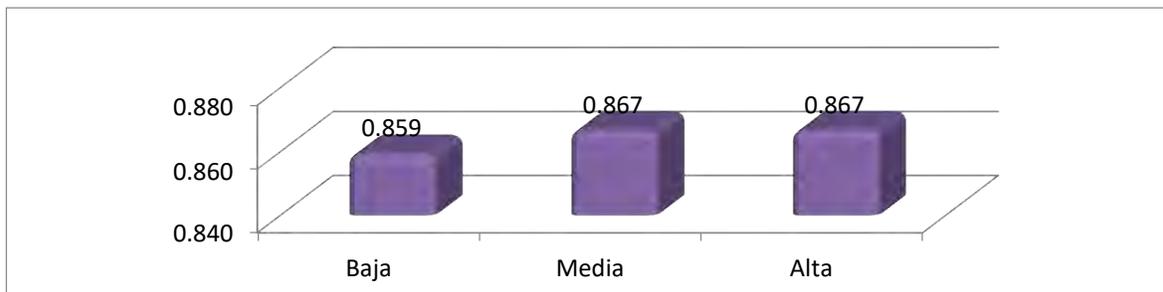
recuperación de información.



Fuente: Elaboración Propia

El aspecto de rentabilidad se ilustra en la figura 108 mostrando que aquellas que reportan rentabilidades medias y altas son más apegadas a realizar el análisis de planes de contingencia y recuperación de información en un 87%, contrariamente a las de baja que reportan solo un 86%.

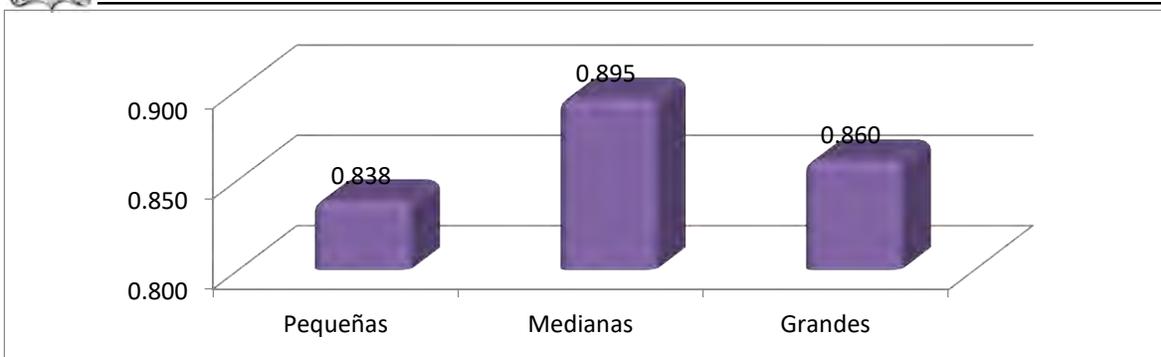
Figura 108. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría y el auxilio al consejo de administración en el análisis de planes de contingencia y recuperación de información.



Fuente: Elaboración Propia

Las empresas consideradas como medianas según se observa en la figura 109 cumplen en mayor medida con el análisis de planes de contingencia y recuperación de información en un 86%, no así las pequeñas que logran un 84%.

Figura 109. Análisis por tamaño de la función de auditoría y el auxilio al consejo de administración en el análisis de planes de contingencia y recuperación de información.

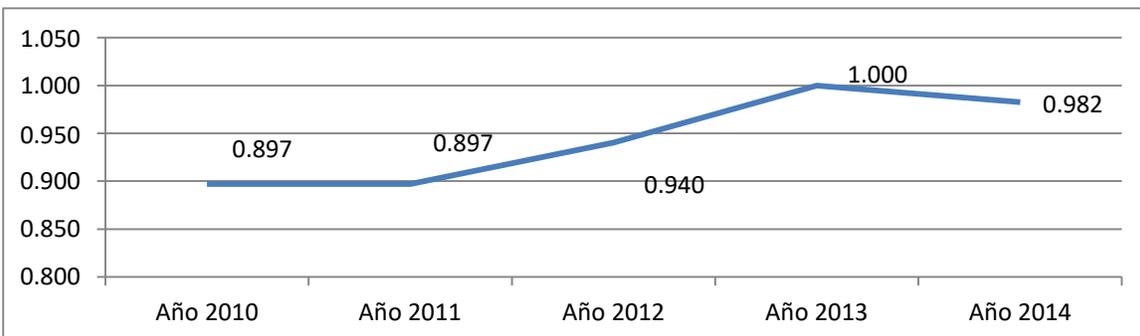


Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 94. ¿Se abstiene de contratar aquellos despachos en los que los honorarios percibidos por la auditoría externa y otros servicios adicionales que presten a la sociedad, representen más del 10 por ciento de sus ingresos totales?

En el análisis por año realizado a través de la figura 110 se aprecia que 2013 fue el año en el que el Comité de Auditoría hizo más énfasis en no contratar despachos en los que los honorarios fuesen significativos en un 10%, situación que durante 2010 apenas alcanzaba un 90%.

Figura 110. Análisis por año de la función de auditoría y la abstención de contratar despachos en los cuales los honorarios percibidos sean significativos en más del 10% de sus ingresos totales.



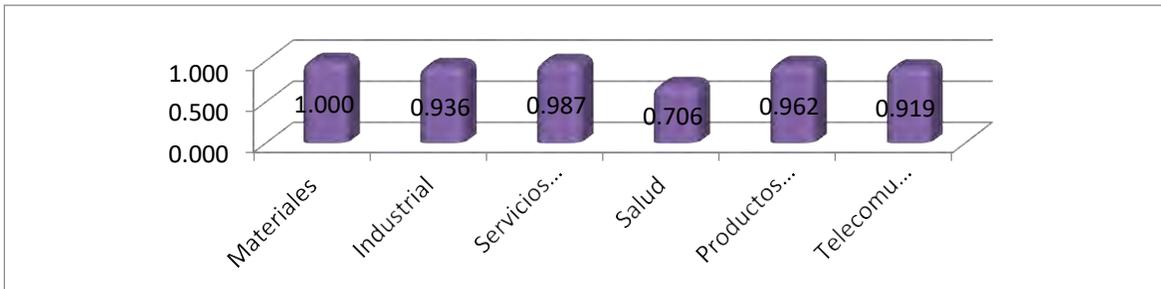
Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo con la figura 111 el sector de materiales fue el que más se abstuvo en contratar despachos en los cuales los honorarios percibidos sean significativos con un 100%, no así el de salud con solo un 70% de cumplimiento en esta recomendación.

Figura 111. Análisis por sector de la función de auditoría y la abstención de



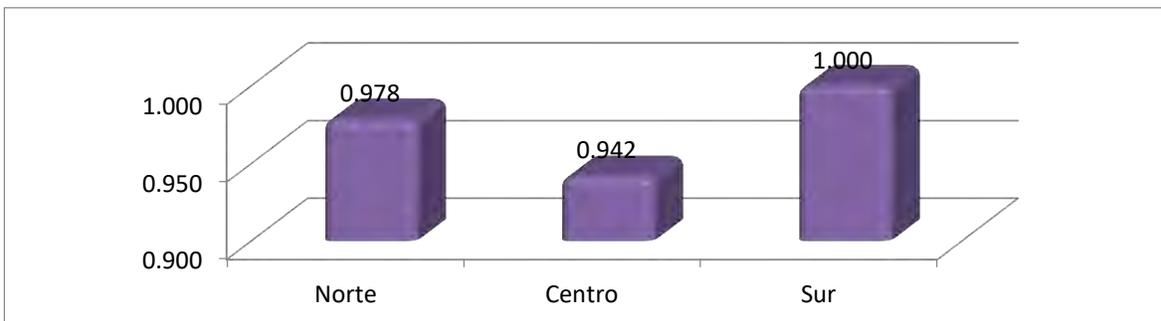
contratar despachos en los cuales los honorarios percibidos sean significativos en más del 10% de sus ingresos totales.



Fuente: Elaboración Propia

Las empresas ubicadas en el sur del país como se aprecia en la figura 112 se abstienen más de contratar despachos en los cuales los honorarios percibidos sean significativos con un 100%, y las del centro solo en un 94%.

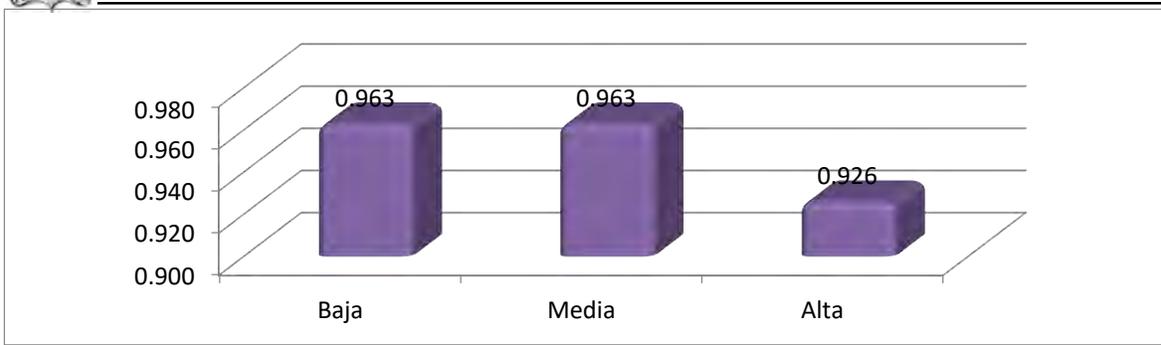
Figura 112. Análisis por ubicación de la función de auditoría y la abstención de contratar despachos en los cuales los honorarios percibidos sean significativos en más del 10% de sus ingresos totales.



Fuente: Elaboración Propia

Las empresas con rentabilidad baja de se abstienen mayormente de contratar despachos en los cuales los honorarios percibidos sean significativos en un 96%, sin embargo, las de rentabilidad alta solo lo hacen en un 93%.

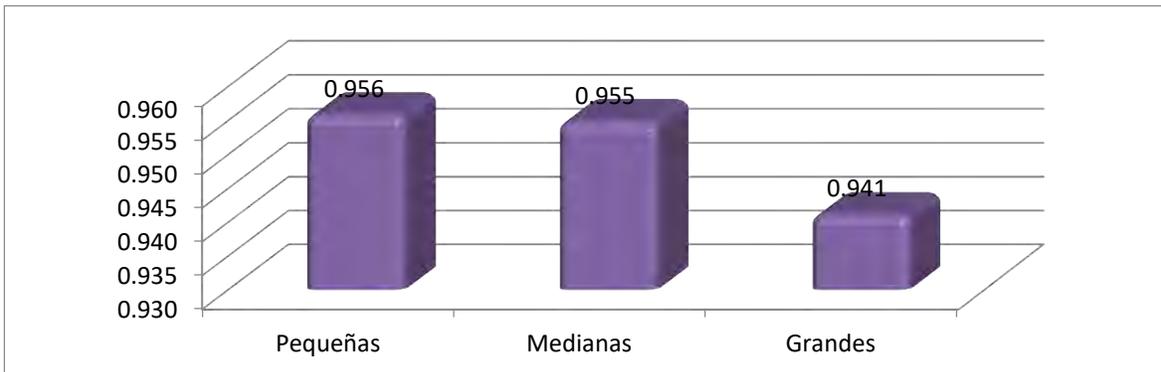
Figura 113. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría y la abstención de contratar despachos en los cuales los honorarios percibidos sean significativos en más del 10% de sus ingresos totales.



Fuente: Elaboración Propia

La figura 114 muestra que las empresas pequeñas se abstienen en mayor medida de contratar despachos en los cuales los honorarios percibidos sean significativos con un 96%, pero las grandes lo cumplen solo en un 94%.

Figura 114. Análisis por tamaño de la función de auditoría y la abstención de contratar despachos en los cuales los honorarios percibidos sean significativos en más del 10% de sus ingresos totales.

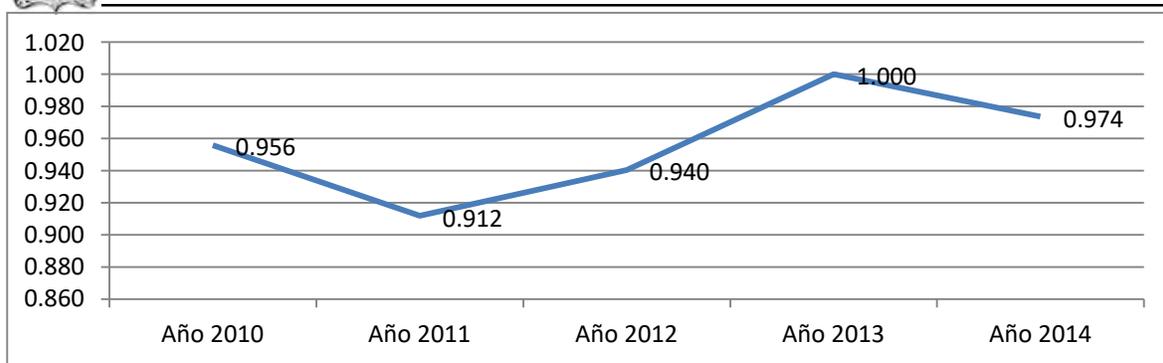


Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 95. ¿Se cambia al socio que dictamina los estados financieros, así como a su grupo de trabajo, al menos cada 5 años?

De acuerdo con las cifras de la figura 115 durante el año 2013 se cambió en mayor medida al socio que dictamina los estados financieros en un 100%, situación que en 2011 apenas reportaba un 91%.

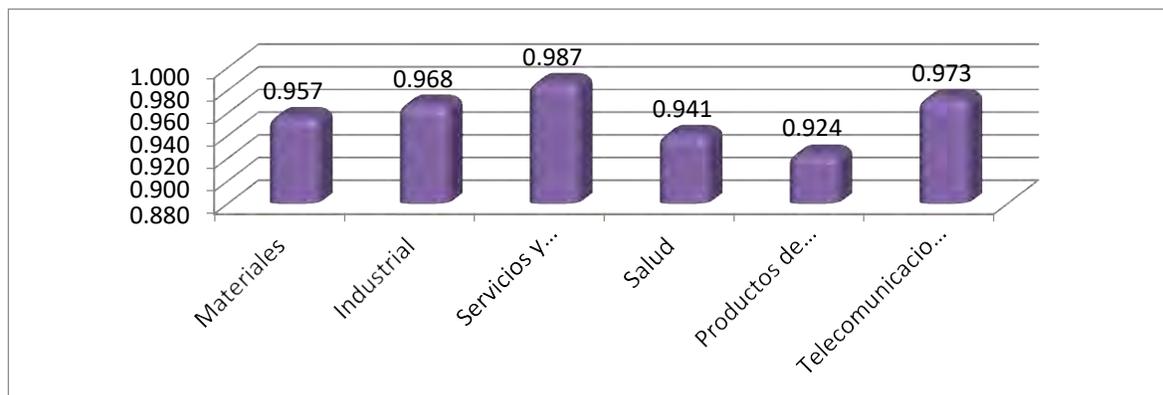
Figura 115. Análisis por año de la función de auditoría y el cambio de socio que dictamina los estados financieros, al menos cada 5 años.



Fuente: Elaboración Propia

Puede apreciarse en el análisis de la figura 116 que el sector de servicios fue el que más rotación dio al socio que dictamina los estados financieros en un 99%, por su parte el relativo a productos alcanzó un 92%.

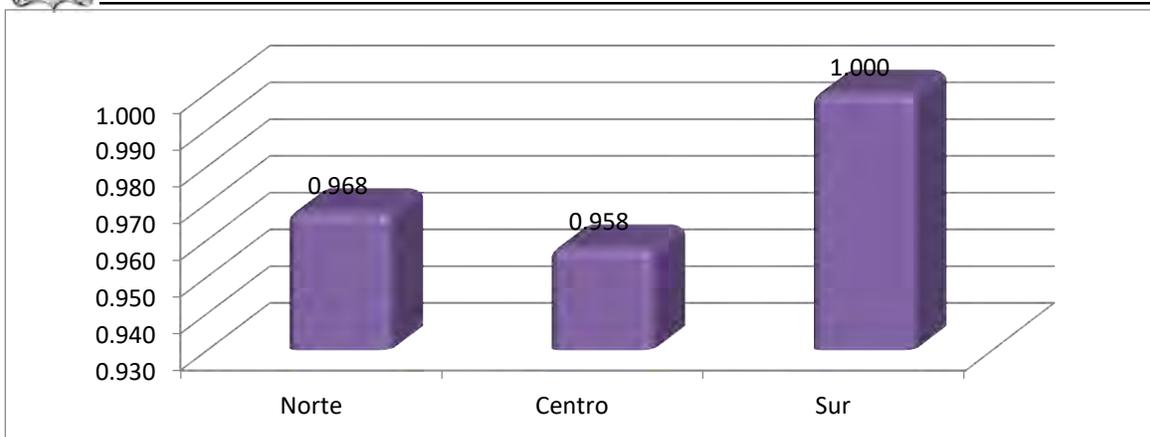
Figura 116. Análisis por sector de la función de auditoría y el cambio de socio que dictamina los estados financieros, al menos cada 5 años.



Fuente: Elaboración Propia

Las empresas ubicadas en el sur como se aprecia en la figura 117 son más cumplidas en rotar a los socios que dictaminan los estados financieros con un 100%, situación que las del centro practican en un 96%.

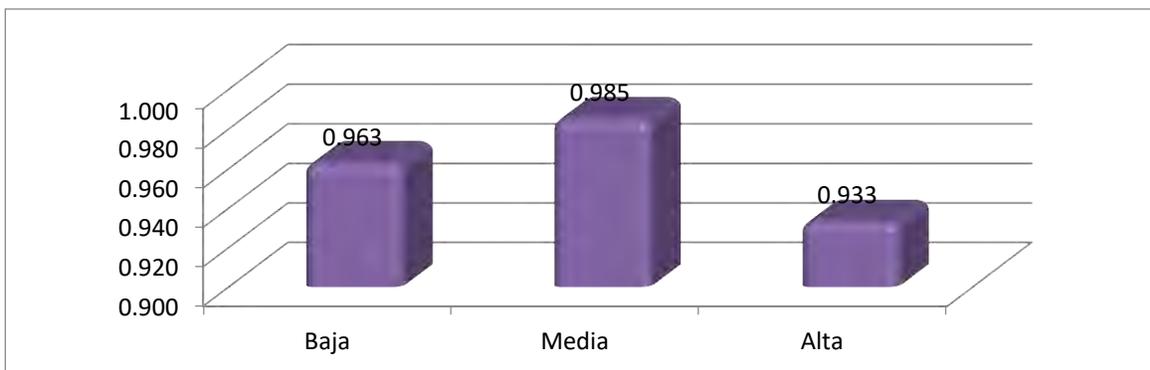
Figura 117. Análisis por ubicación de la función de auditoría y el cambio de socio que dictamina los estados financieros, al menos cada 5 años.



Fuente: Elaboración Propia

Las empresas con rentabilidad media como se aprecia en la figura 118 rotan en mayor medida al socio auditor que dictamina los estados financieros en un 98%, sin embargo, las de alta rentabilidad lo hacen en un 93%.

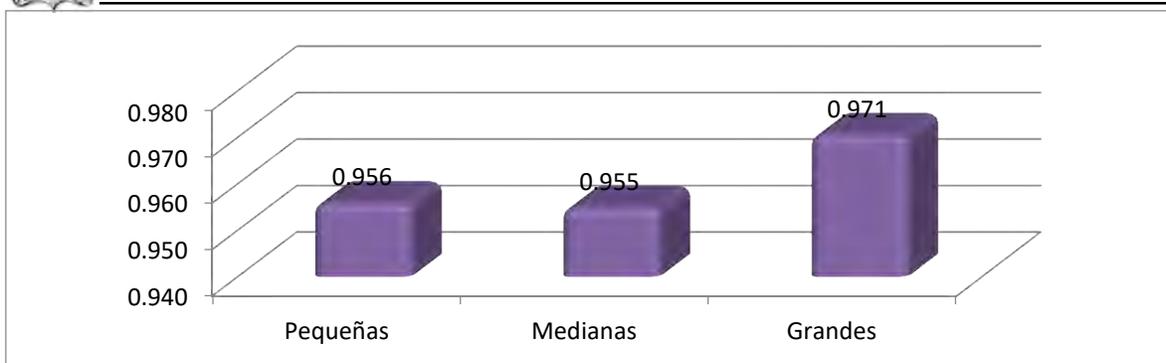
Figura 118. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría y el cambio de socio que dictamina los estados financieros, al menos cada 5 años.



Fuente: Elaboración Propia

Las empresas consideradas como grandes rotan en mayor medida al socio que dictamina los estados financieros como se ve en la figura 119 con un 97%, práctica que en las medianas alcanza un 95%.

Figura 119. Análisis por tamaño de la función de auditoría el cambio de socio que dictamina los estados financieros, al menos cada 5 años.

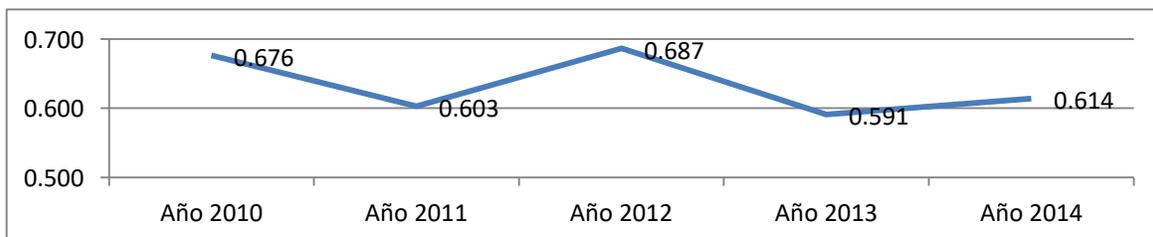


Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 96. ¿La persona que firma el dictamen de la auditoría a los estados financieros anuales de la sociedad, es distinta de aquella que actúa como Comisario?

El análisis por año relativo a la actividad de revisar que quien dictamina los estados financieros no sea el Comisario de la entidad alcanzó en 2012 su mejor desempeño como se aprecia en la figura 120 logrando un 69%, por el contrario 2013 fue el año más bajo con apenas 59% de cumplimiento de esta práctica.

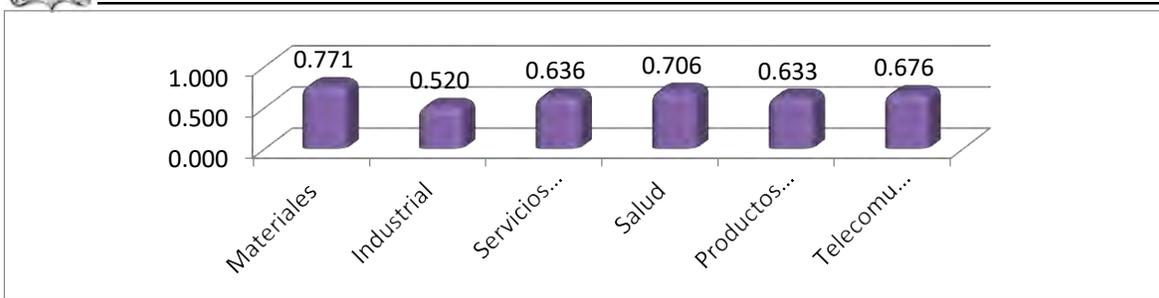
Figura 120. Análisis por año de la función de auditoría respecto de la revisión que debe de hacer de la persona que firma los estados financieros y el comisario no sean las mismas.



Fuente: Elaboración Propia

El sector material de acuerdo con la figura 121 fue el que mayormente revisó que el auditor y el comisario no sean la misma persona en un 77%, por el contrario, el sector industrial apenas logró un 52%.

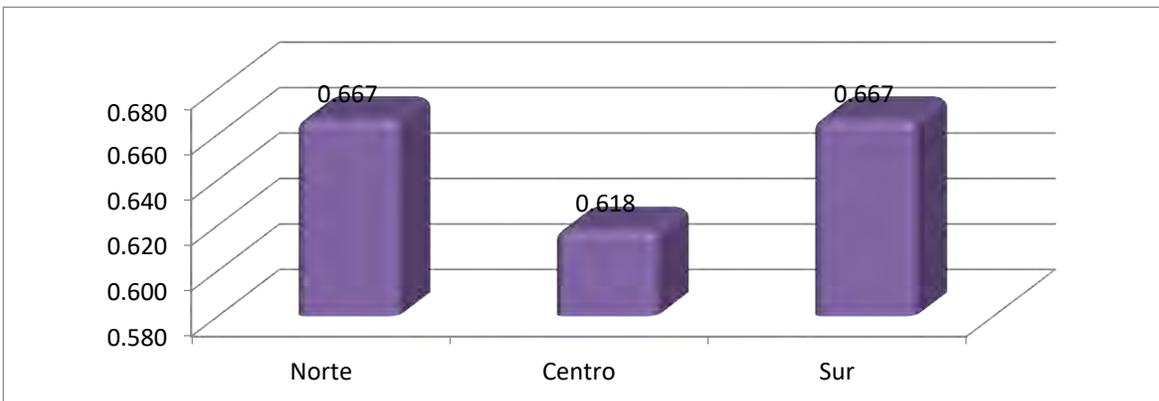
Figura 121. Análisis por sector de la función de auditoría respecto de la revisión que debe de hacer de la persona que firma los estados financieros y el comisario no sean las mismas.



Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo a la figura 122 las empresas ubicadas en el sur revisaron en mayor medida que la persona que firma los estados financieros y el comisario no serán la misma en un 67%, pero las del norte solo en un 62%

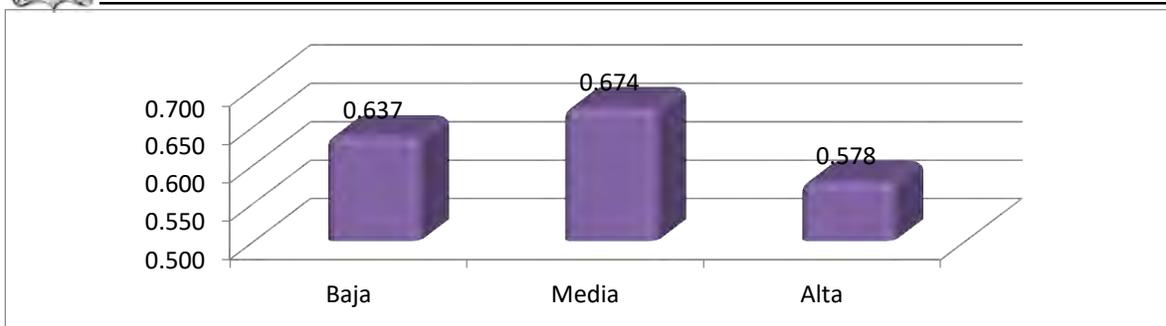
Figura 122. Análisis por ubicación de la función de auditoría respecto de la revisión que debe de hacer de la persona que firma los estados financieros y el comisario no sean las mismas.



Fuente: Elaboración Propia

Las empresas con rentabilidad media como se muestra en la figura 123 revisaron en mayor medida que la persona que firma los estados financieros y el comisario no sean la misma en un 67%, las de alta rentabilidad cumplieron esta práctica en un 58%.

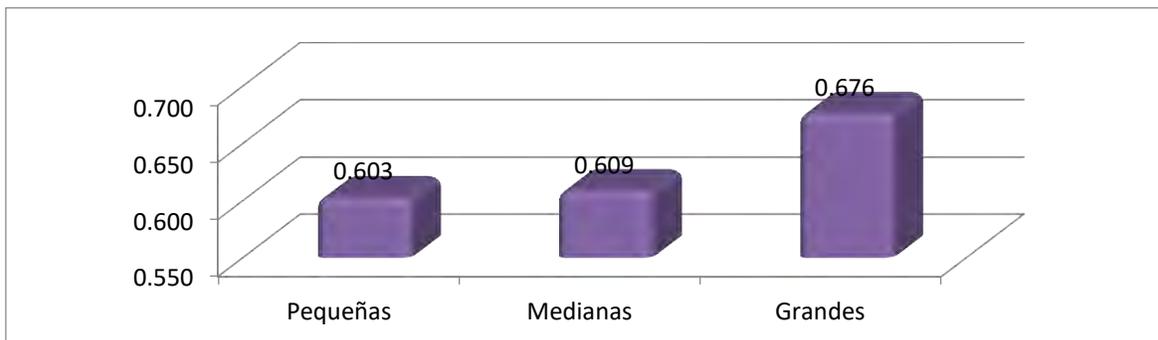
Figura 123. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría respecto de la revisión que debe de hacer de la persona que firma los estados financieros y el comisario no sean las mismas.



Fuente: Elaboración Propia

El análisis por tamaño muestra en la figura 124 que las empresas consideradas grandes son las que revisan en mayor medida que la persona que firma los estados financieros y el comisario no sean la misma alcanzando un 68%, no así las consideradas pequeñas que reportan un cumplimiento de 60%.

Figura 124. Análisis por tamaño de la función de auditoría respecto de la revisión que debe de hacer de la persona que firma los estados financieros y el comisario no sean las mismas.

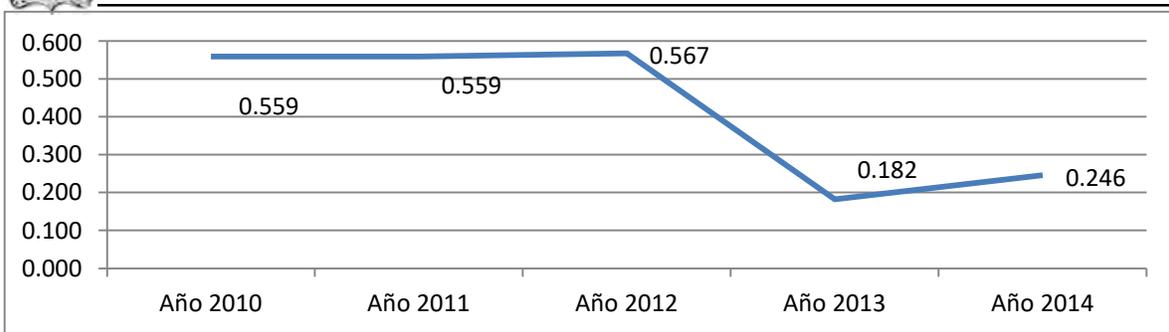


Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 97. ¿Se revela el perfil del Comisario en el informe anual que presenta el Consejo de Administración a la asamblea?

El análisis por año mostrado en la figura 125 nos indica que la práctica de revelar el perfil del comisario en el informe anual presentado a la administración logro un alcance de 57% en 2012 cayendo a 18% en 2013.

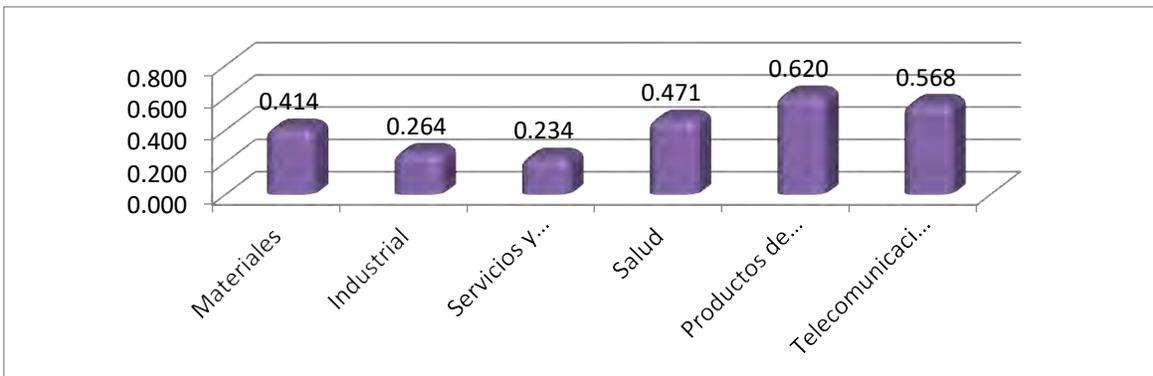
Figura 125. Análisis por año de la función de auditoría respecto de la revelación del perfil del comisario y su presentación al consejo de administración.



Fuente: Elaboración Propia

El sector de productos de consumo según se aprecia en la figura 126 tuvo un mayor cumplimiento en la práctica de revelar el perfil del comisario en el informe anual presentado a la administración con un 62%, por el contrario, el sector con menor desempeño fue el de servicios y bienes con 23%.

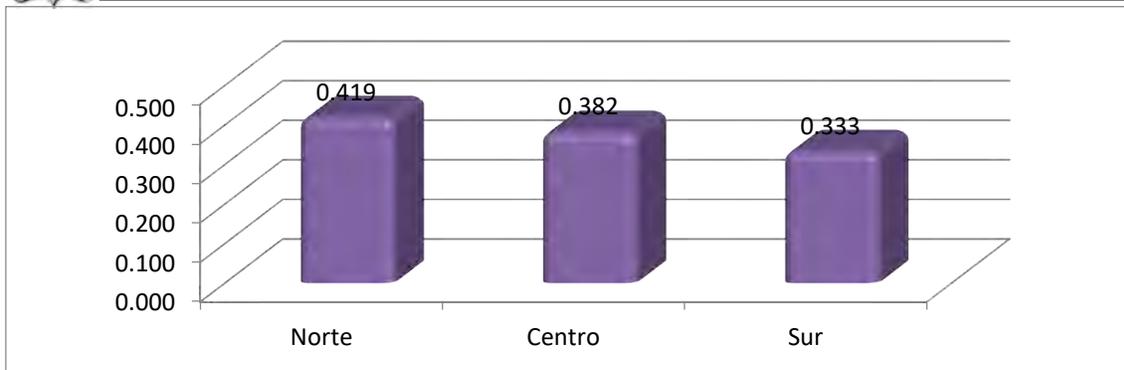
Figura 126. Análisis por sector de la función de auditoría respecto de la revelación del perfil del comisario y su presentación al Consejo de Administración.



Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo con la figura 127 las empresas ubicadas en el norte revelaron en mayor medida el perfil del Comisario en el informe anual presentado a la administración con un 42%, no así las ubicadas en el sur con un 33%.

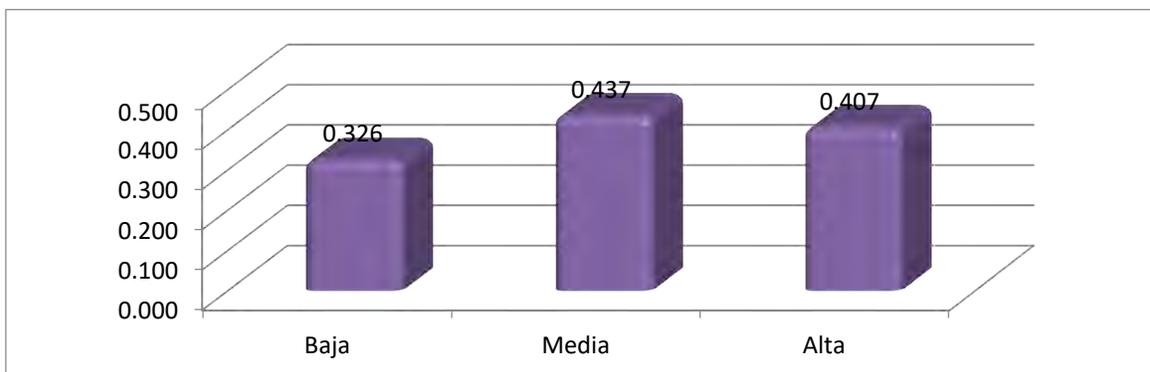
Figura 127. Análisis por ubicación de la función de auditoría respecto de la revelación del perfil del comisario y su presentación al consejo de administración.



Fuente: Elaboración Propia

Las empresas con rentabilidad media revelaron el perfil del Comisario en el informe anual presentado a la administración en un 44% de acuerdo a la figura 128, no así las de rentabilidad baja que solo alcanzaron un 33%.

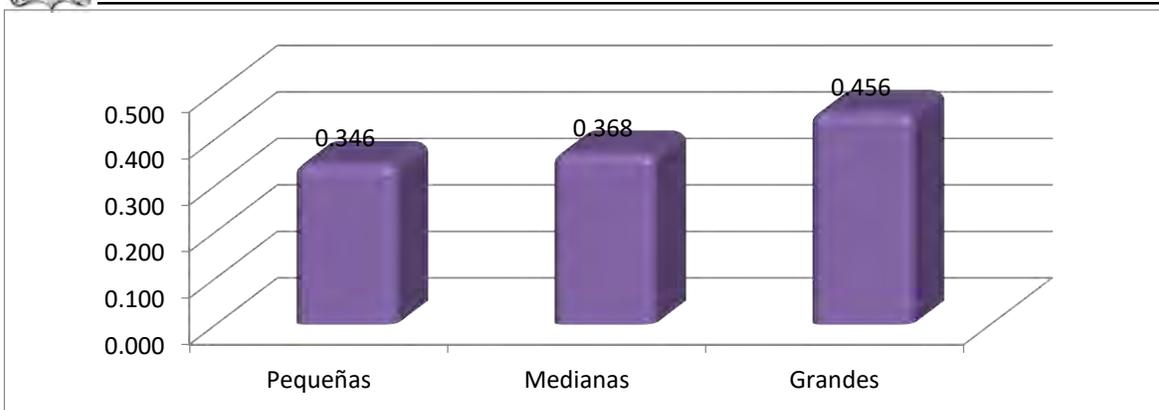
Figura 128. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría respecto de la revelación del perfil del Comisario y su presentación al Consejo de Administración.



Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo a la variable de tamaño las empresas consideradas como grandes revelaron en un 46% el perfil del Comisario en el informe anual presentado a la administración según se observa en la figura 129, por su parte las empresas consideradas como pequeñas lo hicieron en menor medida reportando un cumplimiento de 35%.

Figura 129. Análisis por tamaño de la función de auditoría respecto de la revelación del perfil del comisario y su presentación al Consejo de Administración.

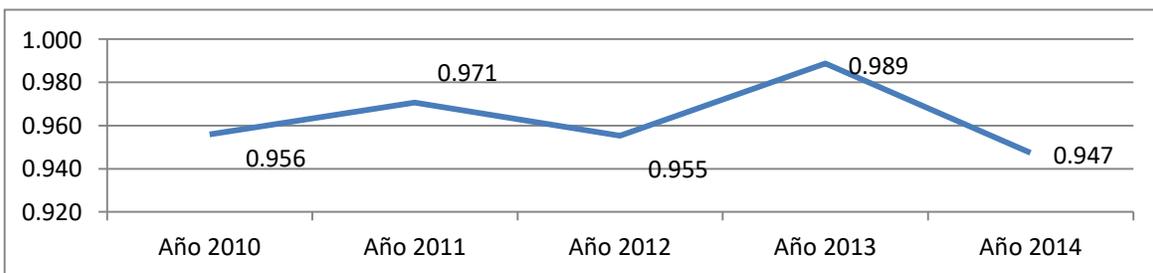


Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 98. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría, apoya con su opinión al Consejo de Administración para que este tome decisiones con Información financiera confiable?

El análisis por año realizado a través de la figura 130 nos muestra que 2013 fue el ejercicio en el que más se cumplió con la práctica por parte del Comité de Auditoría de apoyar al Consejo de Administración en la toma de decisiones con base en información financiera con un 99%, por su parte 2014 fue el año en el menos se cumplió con esta práctica alcanzando únicamente un 95%

Figura 130. Análisis por año de la función de auditoría y su apoyo al consejo de administración en la toma de decisiones con base en información financiera confiable.



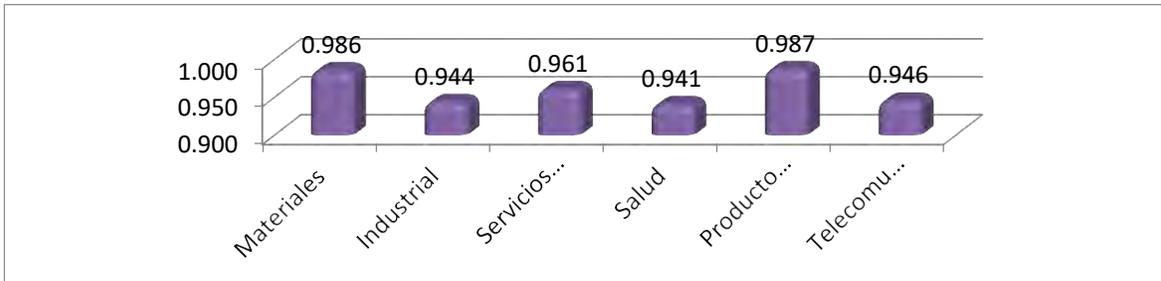
Fuente: Elaboración Propia

La figura 131 nos muestra que el sector de productos de consumo recibió más apoyo del comité de auditoría para la toma de decisiones logrando un 99%, no así el sector de salud con 94%

Figura 131. Análisis por sector de la función de auditoría y su apoyo al consejo



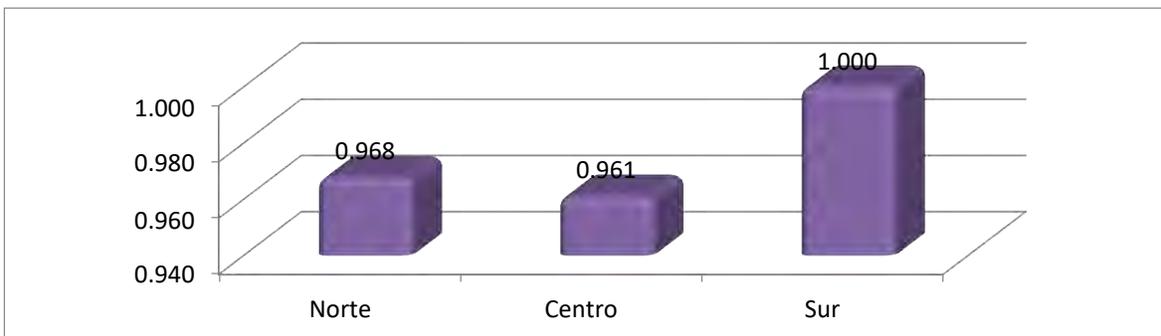
de administración en la toma de decisiones con base en información financiera confiable.



Fuente: Elaboración Propia

Las empresas ubicadas en el sur del país según se ve en la figura 132 recibieron más apoyo del Comité de Auditoría para la toma de decisiones hasta en un 100%, no así las del centro que solo reportaron 96%.

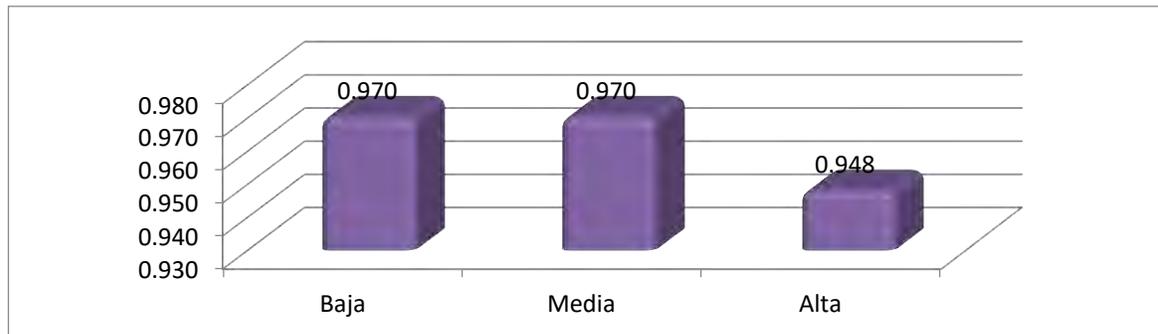
Figura 132. Análisis por ubicación de la función de auditoría y su apoyo al Consejo de Administración en la toma de decisiones con base en información financiera confiable.



Fuente: Elaboración Propia

Puede observarse en la figura 133 que las empresas con rentabilidad media y baja recibieron más apoyo por parte del Comité de Auditoría para la toma de decisiones basados en información financiera confiable en un 98%, por su parte las de rentabilidad alta solo reportaron un cumplimiento de 95%.

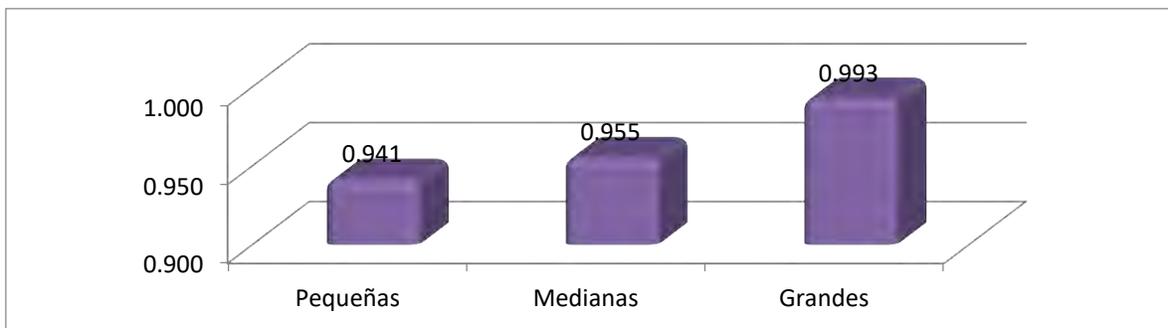
Figura 133. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría y su apoyo al consejo de administración en la toma de decisiones con base en información financiera confiable



Fuente: Elaboración Propia

El aspecto tamaño analizado a través de la figura 134 nos muestra que las empresas consideradas como grandes obtuvieron más apoyo por parte del Comité de Auditoría para la toma de decisiones basados en información financiera confiable en un 99%, superior al 94% que reportaron las catalogadas como pequeñas.

Figura 134. Análisis por tamaño de la función de auditoría y su apoyo al consejo de administración en la toma de decisiones con base en información financiera confiable.



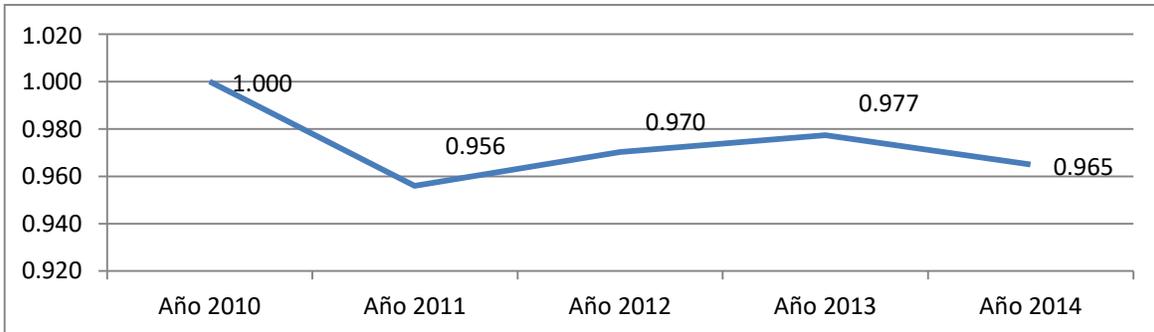
Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 99. Dicha información financiera ¿Es firmada por el Director General y el director responsable de su elaboración?

El análisis por año hecho a través de la figura 135 muestra que 2010 fue el único año en el que se cumplió al 100% la práctica de que la información financiera fuera firmada por un director responsable, teniendo en 2011 únicamente un 96%.



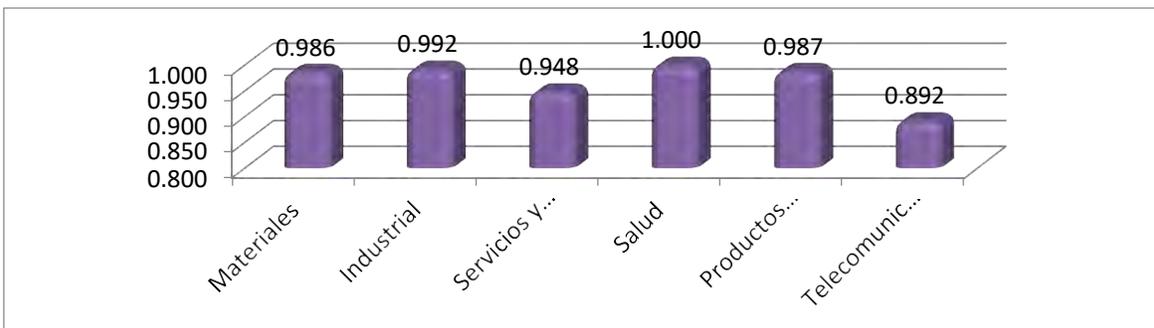
Figura 135. Análisis por año de la función de auditoría y su verificación de que el director general firme la información financiera que se entrega para la toma de decisiones importantes.



Fuente: Elaboración Propia

El sector salud de acuerdo a la figura 136 es el que verifica en mayor medida que el director general firme la información financiera que se entrega para la toma de decisiones importantes con un 100%, por su parte el sector telecomunicaciones alcanzo un 89%.

Figura 136. Análisis por sector de la función de auditoría y su verificación de que el director general firme la información financiera que se entrega para la toma de decisiones importantes.



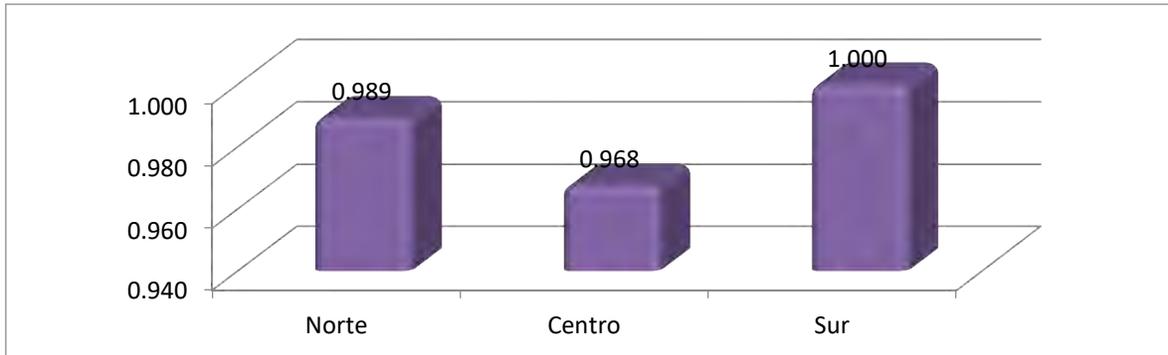
Fuente: Elaboración Propia

Las empresas ubicadas en el sur del país verifican en mayor medida que el Director General firme la información financiera que se entrega para la toma de decisiones importantes con un 100%, por su parte las ubicadas en el centro alcanzan un 97% de cumplimiento en esta función, figura 137

Figura 137. Análisis por ubicación de la función de auditoría y su verificación de



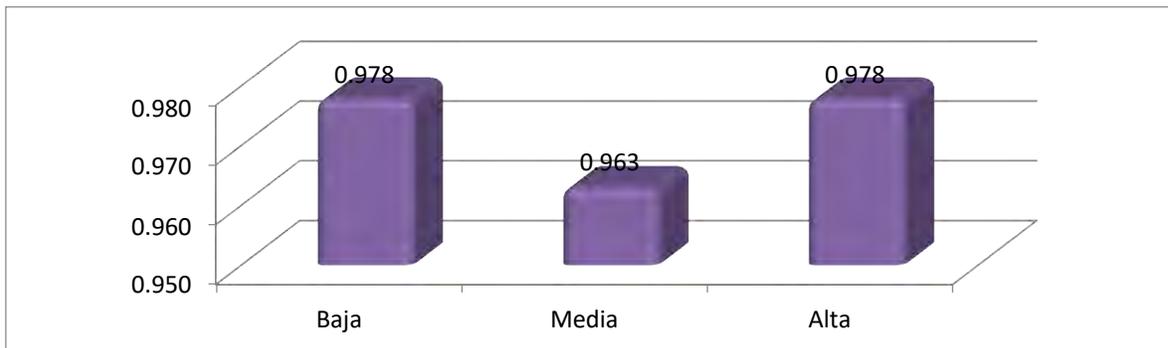
que el director general firme la información financiera que se entrega para la toma de decisiones importantes.



Fuente: Elaboración Propia

El análisis mostrado en la figura 138 muestra que las empresas con rentabilidad alta verifican en mayor medida que el director general firme la información financiera que se entrega para la toma de decisiones importantes con un 98%, por su parte las de rentabilidad media reportan un 96% de cumplimiento de esta práctica.

Figura 138. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría y su verificación de que el director general firme la información financiera que se entrega para la toma de decisiones importantes.



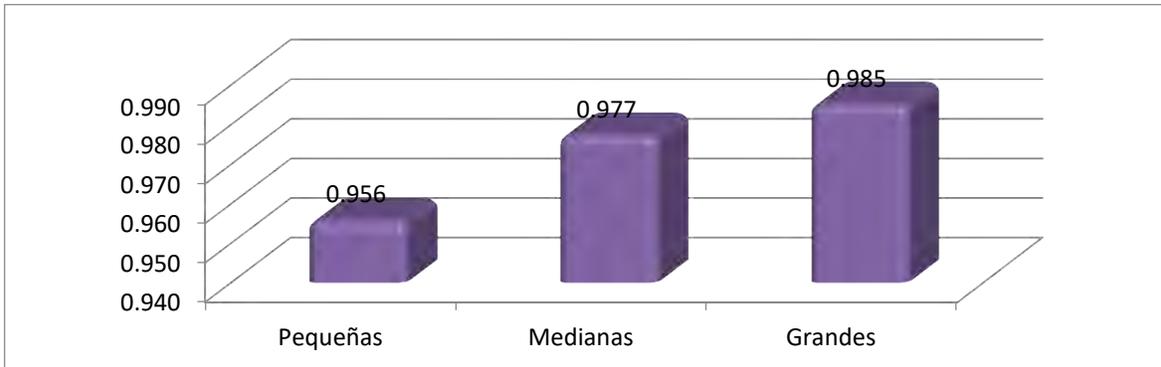
Fuente: Elaboración Propia

Las empresas consideradas como grandes de acuerdo a la figura 139 verifican en mayor medida que el director general firme la información financiera que se entrega para la toma de decisiones importantes con un 98%, por su parte las de rentabilidad media solo reportan un 96% en esta práctica.

Figura 139. Análisis por tamaño de la función de auditoría y su verificación de



que el director general firme la información financiera que se entrega para la toma de decisiones importantes.

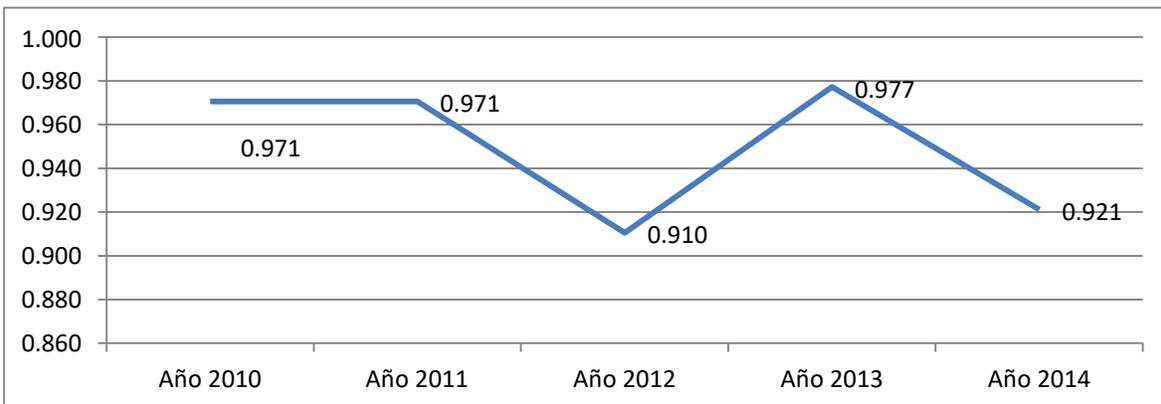


Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 100. ¿La sociedad cuenta con un área de auditoría interna?

El año 2013 fue en el que las empresas contaron en mayor medida con un área de auditoría interna según se aprecia en la figura 140, situación que en 2012 apenas alcanzaba 91%.

Figura 140. Análisis por año de la función de auditoría y el establecimiento de un área de auditoría interna.



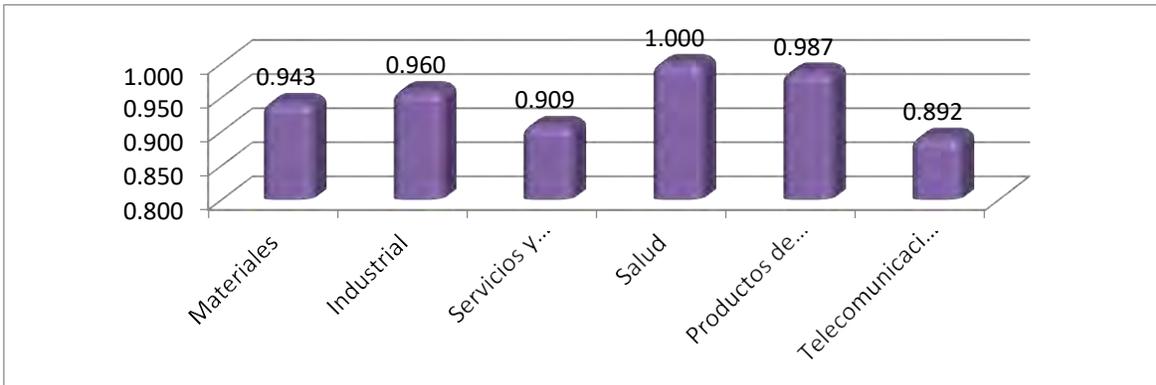
Fuente: Elaboración Propia

El sector salud como nos muestra la figura 141 fue el que más conto con un área de auditoría interna en 100%, por su parte el relativo a telecomunicaciones solo conto con esta área en un 92%.

Figura 141. Análisis por sector de la función de auditoría y el establecimiento de



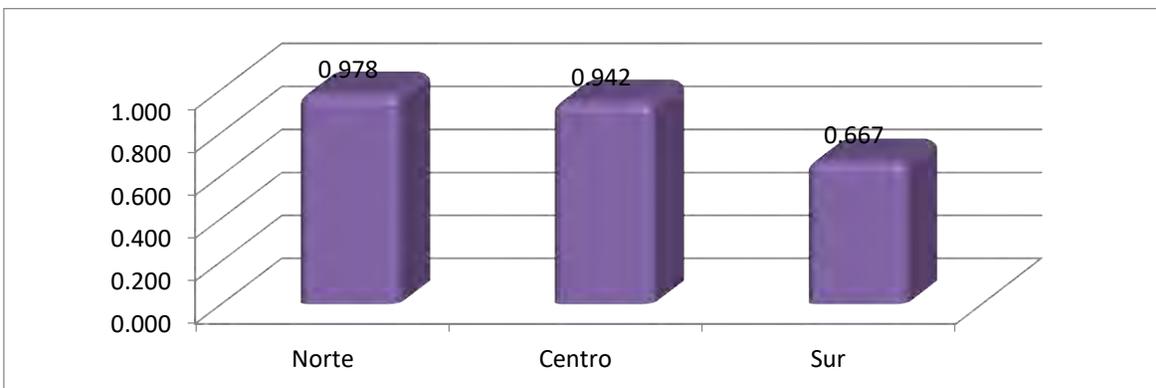
un área de auditoría interna.



Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo con los datos de la figura 142 las empresas ubicadas en el norte fueron las que contaron mayormente con un área de auditoría interna en un 98%, por su parte las que se ubican en el sur apenas lograron establecerla en un 67%.

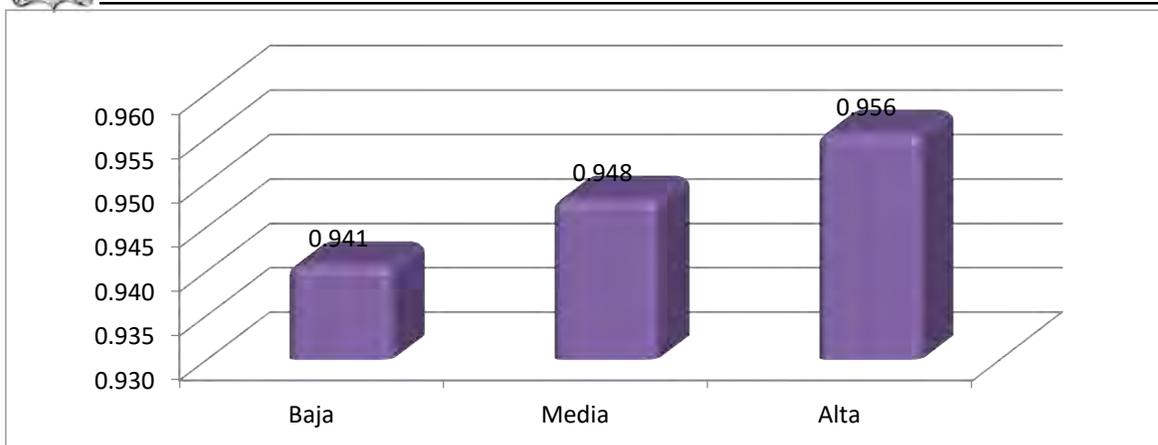
Figura 142. Análisis por ubicación de la función de auditoría y el establecimiento de un área de auditoría interna.



Fuente: Elaboración Propia

Las empresas con mayor rentabilidad también tuvieron en mayor medida un área de auditoría interna de acuerdo a la figura 143 en un 96%, por su parte las de rentabilidad baja lograron un 94%.

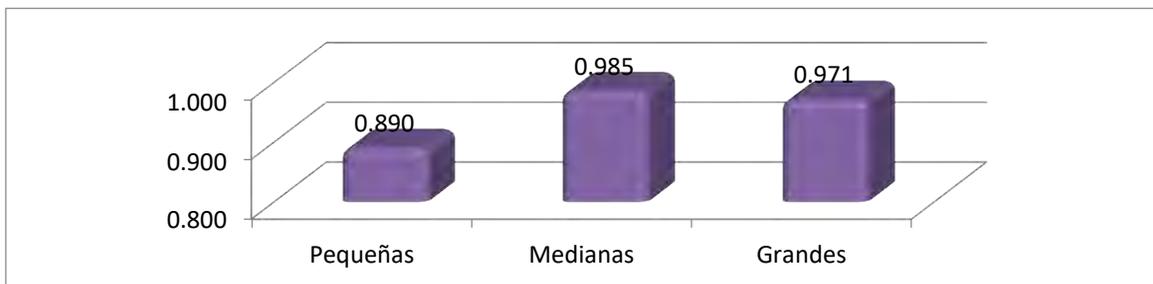
Figura 143. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría y el establecimiento de un área de auditoría interna.



Fuente: Elaboración Propia

Las empresas consideradas como medianas según se aprecia en la figura 144 establecieron en mayor medida un área de auditoría interna con un 98%, por su parte las catalogadas como pequeñas apenas en un 90%.

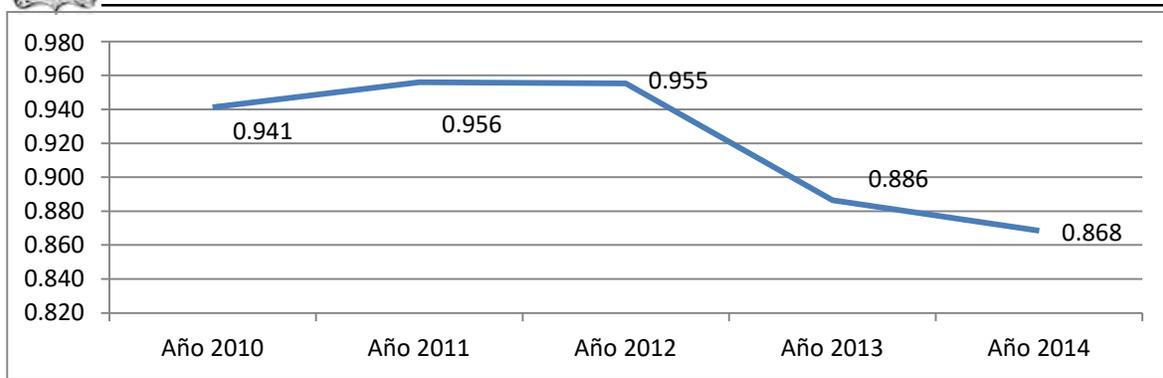
Figura 144. Análisis por tamaño de la función de auditoría y el establecimiento de un área de auditoría interna.



Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 101. Si la pregunta anterior es positiva indique si sus lineamientos generales y planes de trabajo son aprobados por el Consejo de Administración. El año 2012 de acuerdo con las cifras de la figura 145 fue en el que más se aprobaron los planes de trabajo del área de auditoría interna en un 95%, por el contrario, en año en el que menos se aprobaron fue 2014 con 87%

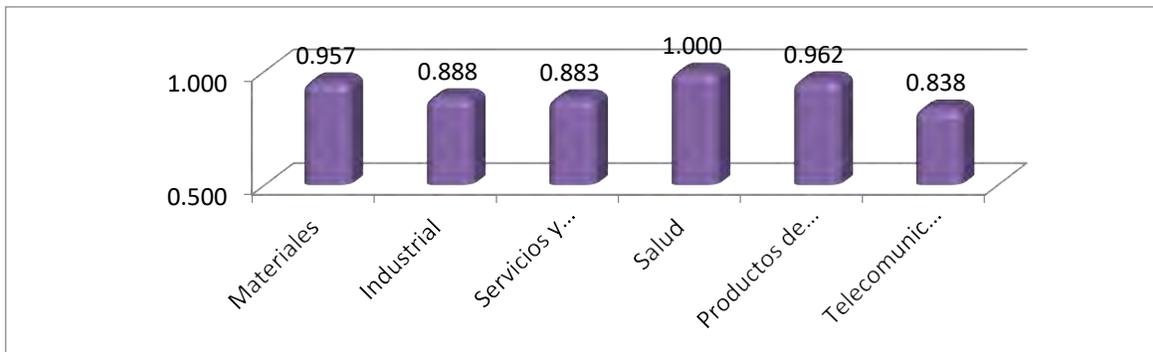
Figura 145. Análisis por año de la función de auditoría y los lineamientos generales y planes de trabajo aprobados por el Consejo de Administración para la operación del área de auditoría interna.



Fuente: Elaboración Propia

El sector salud de acuerdo a la figura 146 fue en el que más se aprobaron los planes del área de auditoría interna alcanzando un 100%, por su parte el sector de telecomunicaciones fue el que menos lo hizo con un 84%.

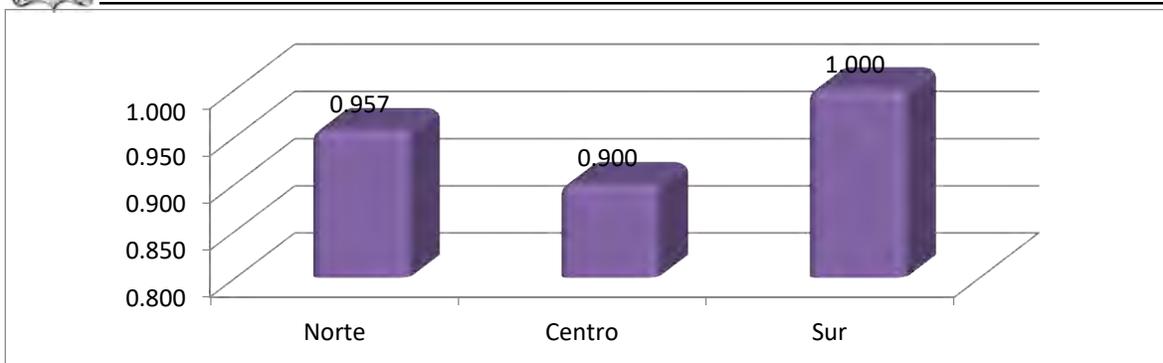
Figura 146. Análisis por sector de la función de auditoría y los lineamientos generales y planes de trabajo aprobados por el Consejo de Administración para la operación del área de auditoría interna.



Fuente: Elaboración Propia

Las empresas ubicadas en el sur de acuerdo a la figura 147 fueron las que mayormente aprobaron los planes del área de auditoría interna con un 100%, por su parte las ubicadas en el centro del país lo hicieron solo un 90%.

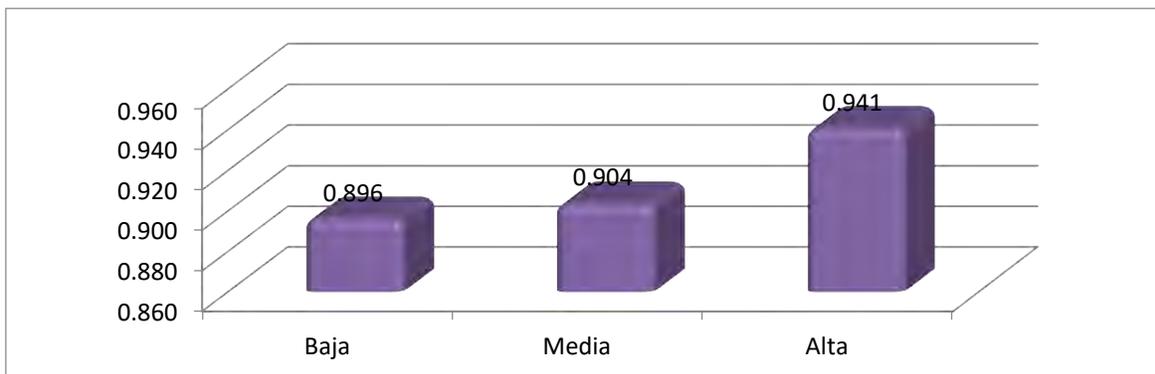
Figura 147. Análisis por ubicación de la función de auditoría y los lineamientos generales y planes de trabajo aprobados por el Consejo de Administración para la operación del área de auditoría interna.



Fuente: Elaboración Propia

Las empresas con una rentabilidad alta de acuerdo a la figura 148 aprobaron en mayor medida los planes del área de auditoría interna logrando un 94%, por su parte las ubicadas en el rango de rentabilidad bajo lo hicieron en un 90%.

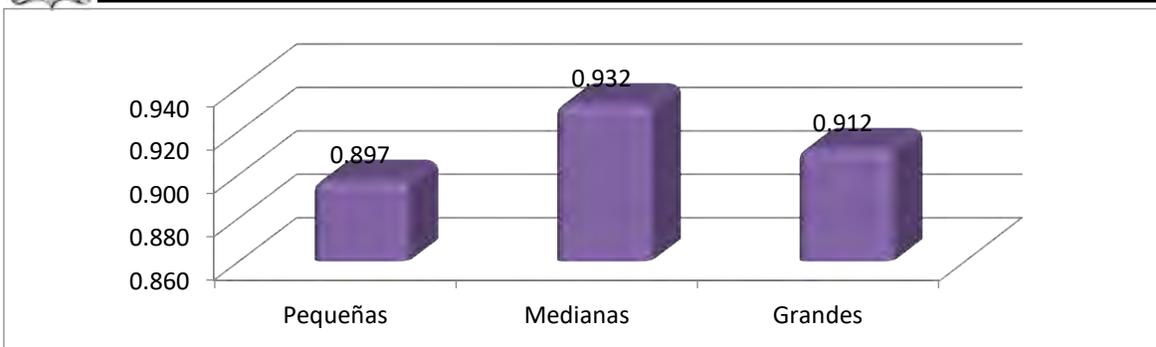
Figura 148. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría y los lineamientos generales y planes de trabajo aprobados por el Consejo de Administración para la operación del área de auditoría interna.



Fuente: Elaboración Propia

En el aspecto relativo al tamaño la figura 149 nos muestra que las empresas catalogadas como medianas fueron las que aprobaron más los planes del área de auditoría interna con un 93%, por su parte las consideradas como pequeñas lo realizaron hasta en un 90%.

Figura 149. Análisis por tamaño de la función de auditoría y los lineamientos generales y planes de trabajo aprobados por el Consejo de Administración para la operación del área de auditoría interna.

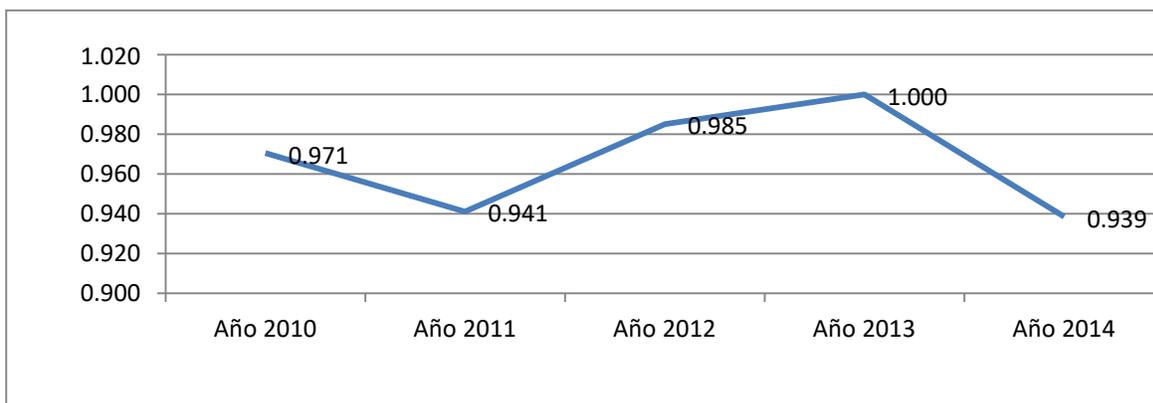


Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 102. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría, da su opinión previa al Consejo de Administración para la aprobación de las políticas y criterios contables utilizados para la elaboración de la información financiera de la sociedad?

El año 2013 fue el que alcanzo un 100% de cumplimiento respecto de la emisión por parte del Comité de Auditoría de una opinión para la aplicación de políticas y criterios utilizados en la emisión de información financiera de acuerdo a la figura 150, por su parte 2014 apenas alcanzó un 94%

Figura 150. Análisis por año de la función de auditoría y su opinión previa para la aprobación de políticas contables para la elaboración de información financiera de la sociedad



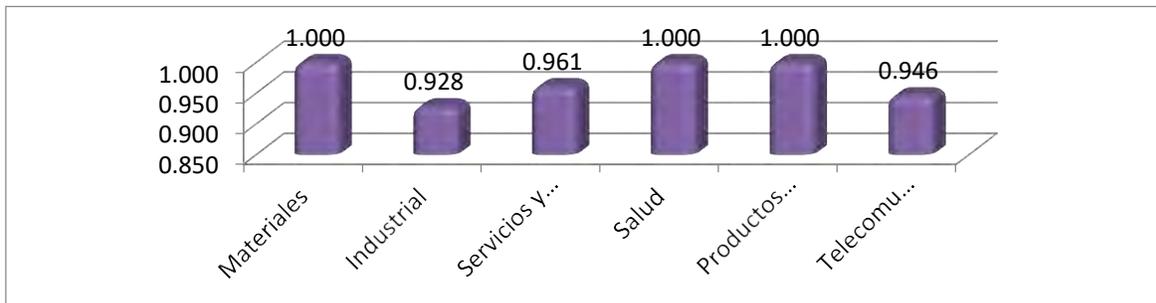
Fuente: Elaboración Propia

La figura 151 nos muestra que el sector de salud y productos de consumo son los que alcanzaron un 100% de cumplimiento respecto de la emisión por parte del Comité de



Auditoría de una opinión para la aplicación de políticas y criterios utilizados en la emisión de información financiera, no así el industrial que logro sopló un 93%.

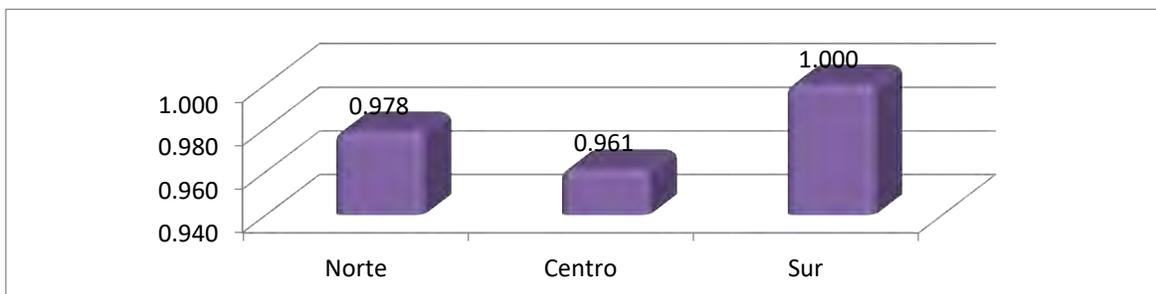
Figura 151. Análisis por sector de la función de auditoría y su opinión previa para la aprobación de políticas contables para la elaboración de información financiera de la sociedad.



Fuente: Elaboración Propia

Las empresas ubicadas en el sur de acuerdo con la figura 152 son las que emiten en mayor medida su opinión para la aprobación de políticas contables en un 100%, por su parte las ubicadas en el centro solo lo hacen en un 96%.

Figura 152. Análisis por ubicación de la función de auditoría y su opinión previa para la aprobación de políticas contables para la elaboración de información financiera de la sociedad.

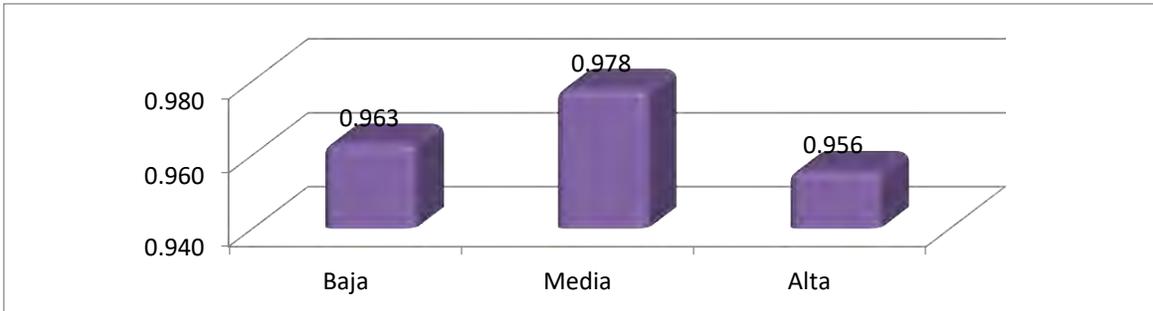


Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo con las cifras de la figura 153 las empresas que cuentan con rentabilidades medias son las que en mayor medida reciben la opinión de sus Comités de Auditoría para el establecimiento de políticas contables alcanzando un 98%, por su parte aquellas identificadas con rentabilidades altas cumplen con esta práctica societaria en un 96%.



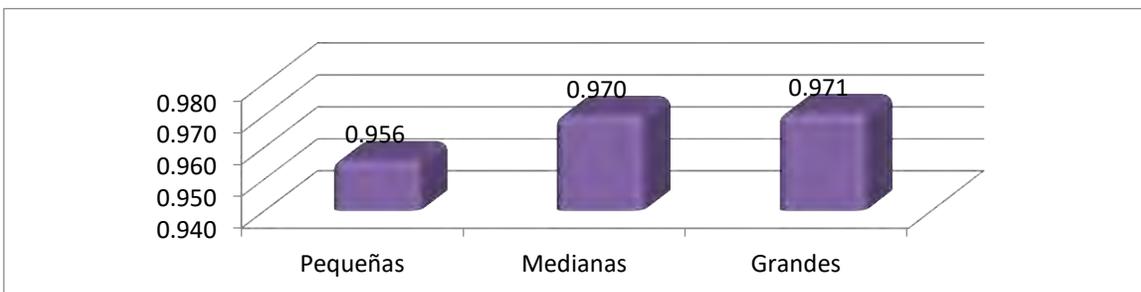
Figura 153. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría y su opinión previa para la aprobación de políticas contables para la elaboración de información financiera de la sociedad.



Fuente: Elaboración Propia

El aspecto tamaño analizado a través de la figura 154 nos muestra que las empresas catalogadas como grandes son las que en mayor medida reciben la opinión de sus Comité de Auditoría para el establecimiento de políticas contables alcanzando un 97%, no así las catalogadas como pequeñas que solo alcanzan un 96%.

Figura 154. Análisis por tamaño de la función de auditoría y su opinión previa para la aprobación de políticas contables para la elaboración de información financiera de la sociedad.



Fuente: Elaboración Propia

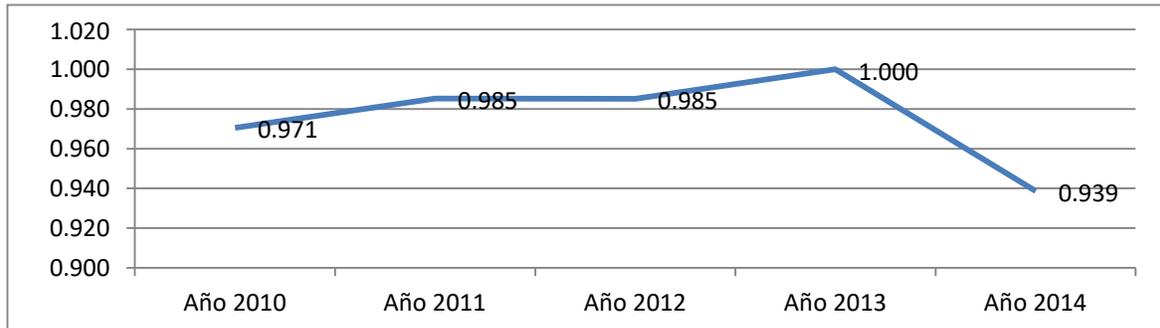
Pregunta 103. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría, da su opinión al Consejo de Administración para aprobar los cambios a las políticas y criterios contables conforme a los cuales se elaboran los estados financieros de la sociedad?

El análisis por año de la figura 155 muestra que en 2013 se cumplió al 100% con la aprobación de cambios a las políticas contables para la elaboración de información



financiera, no así 2014 que bajó a 94%.

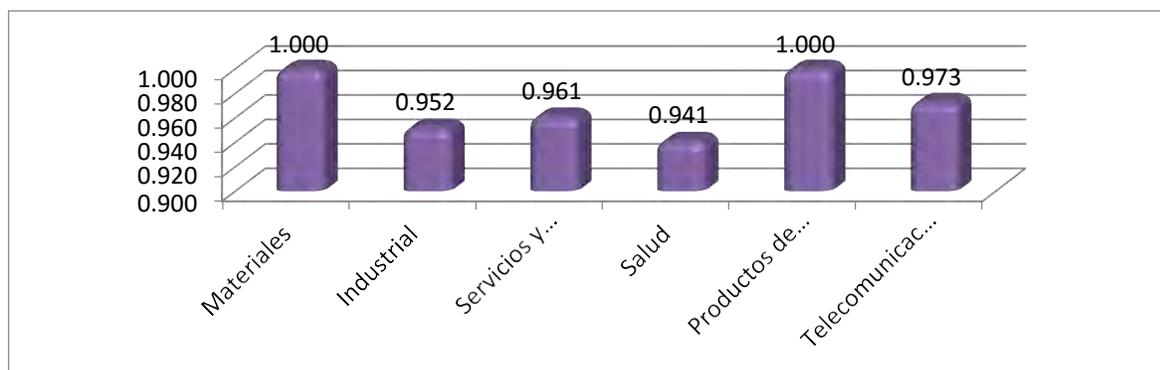
Figura 155. Análisis por año de la función de auditoría y su opinión previa para la aprobación de cambios a las políticas contables para la elaboración de información financiera de la sociedad.



Fuente: Elaboración Propia

La figura 156 nos muestra que tanto el sector de materiales como el de productos de consumo cumplen en un 100% con la opinión del comité de auditoría en la aprobación de cambios en las políticas contables para la emisión de información, situación diferente a la que se da en el sector de salud con un 94%.

Figura 156. Análisis por sector de la función de auditoría y su opinión previa para la aprobación de cambios a las políticas contables para la elaboración de información financiera de la sociedad.



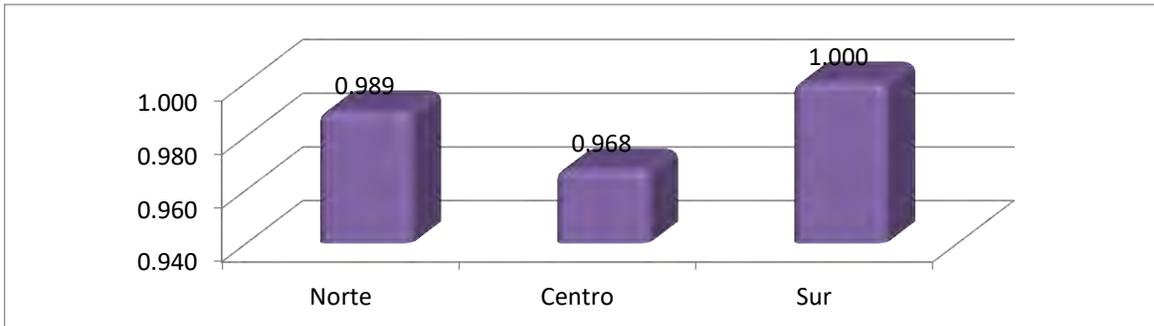
Fuente: Elaboración Propia

La ubicación de las empresas analizada en la figura 157 nos indica que las que se ubican en el sur tienen un mayor apego porque sus Comités de Auditoría manifiestan su opinión previa a la aprobación de cambios contables para la elaboración de



información con un 100%, por su parte las ubicadas en el centro solo alcanzan 97%

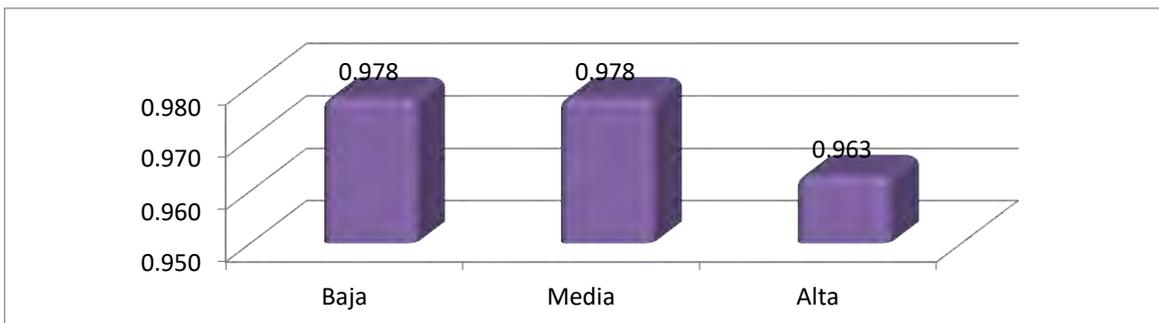
Figura 157. Análisis por ubicación de la función de auditoría y su opinión previa para la aprobación de cambios a las políticas contables para la elaboración de información financiera de la sociedad.



Fuente: Elaboración Propia

El aspecto rentabilidad analizado a través de la figura 158 nos indica que las empresas con rentabilidad baja y media alcanzan un 98% de apego porque sus Comités de Auditoría manifiesten su opinión previa a la aprobación de cambios contables para la elaboración de información, no así las de rentabilidad alta que tienen un cumplimiento de 96%.

Figura 158. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría y su opinión previa para la aprobación de cambios a las políticas contables para la elaboración de información financiera de la sociedad.



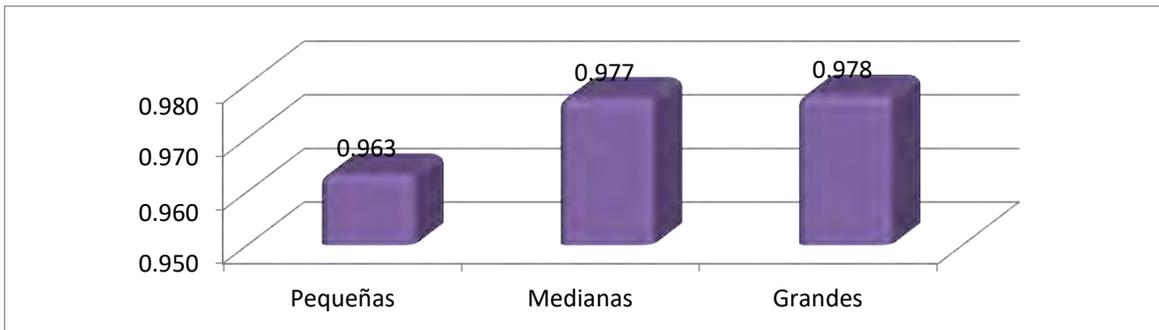
Fuente: Elaboración Propia

Respecto del tamaño la figura 159 nos muestra que aquellas empresas consideradas grandes son también aquellas que tienen un mayor apego porque sus Comités de Auditoría manifiesten su opinión previa a la aprobación de cambios contables para la



elaboración de información con un 98% al contrario de las pequeñas que alcanzan un 96%.

Figura 159. Análisis por tamaño de la función de auditoría y su opinión previa para la aprobación de cambios a las políticas contables para la elaboración de información financiera de la sociedad.

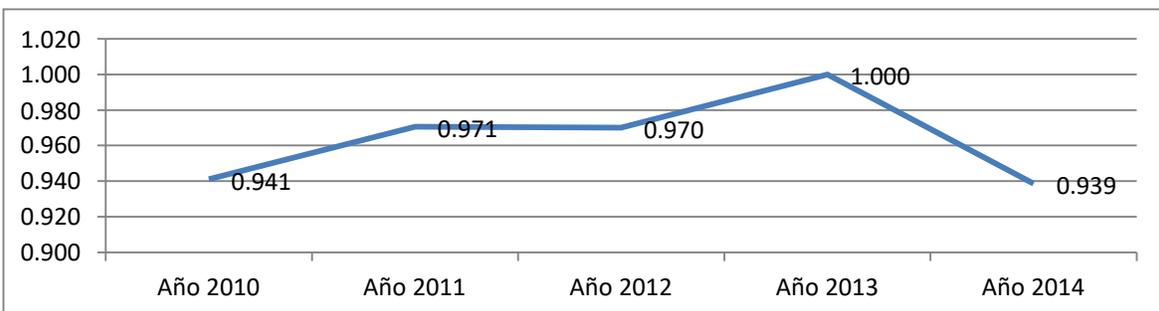


Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 104. ¿El Consejo de Administración aprueba, con la previa opinión del Comité que realiza las funciones de auditoría, los mecanismos necesarios para asegurar la calidad de la información financiera que se le presente?

El análisis por año realizado a través de la figura 160 nos indica que en 2013 se aseguró más la calidad de la información a través de la opinión de los comités de auditoría con un 100, no así 2014 que disminuyó para ubicarse en un 94%

Figura 160. Análisis por año de la función de auditoría y su opinión previa para asegurar la calidad de la información financiera de la sociedad.



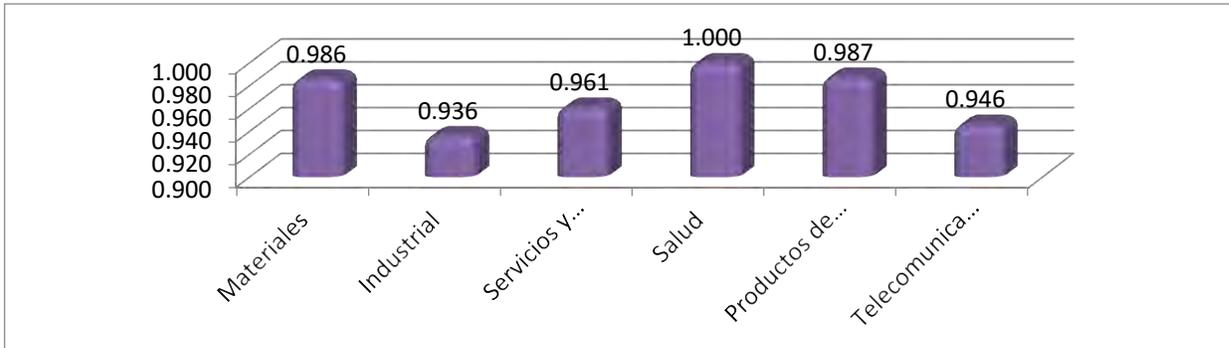
Fuente: Elaboración Propia

La figura 161 nos muestra que el sector de salud cumple al 100% con la práctica de asegurar la calidad de la información a través de los comités de auditoría, no así el



sector industrial que alcanza solo un 94% de cumplimiento de esta práctica.

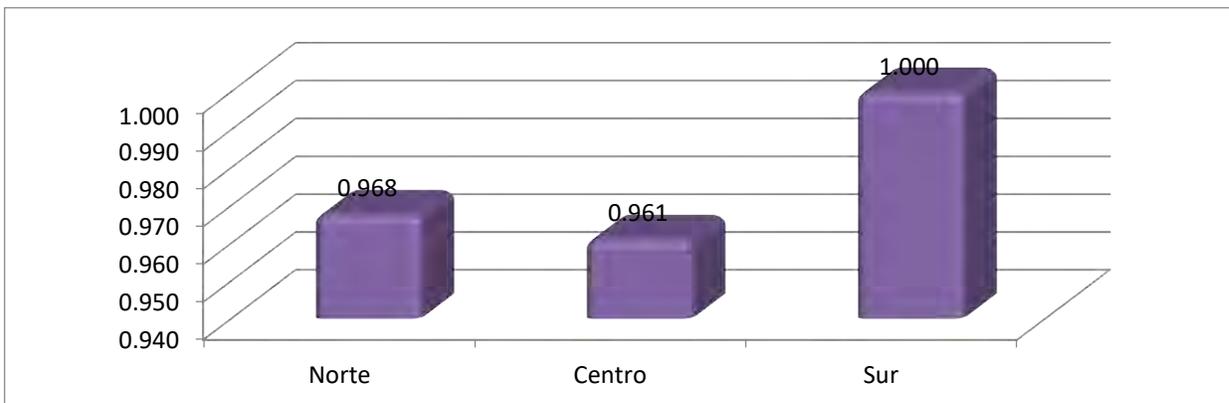
Figura 161. Análisis por sector de la función de auditoría y su opinión previa para asegurar la calidad de la información financiera de la sociedad.



Fuente: Elaboración Propia

La ubicación de las empresas analizada en la figura 162 nos muestra que las que se ubican en el sur del país son más apegadas a la práctica de asegurar la calidad de la información a través de la participación activa de sus comités de auditoría con un 100% no así las ubicadas en el centro que alcanzan en este punto 96%.

Figura 162. Análisis por ubicación de la función de auditoría y su opinión previa para asegurar la calidad de la información financiera de la sociedad.

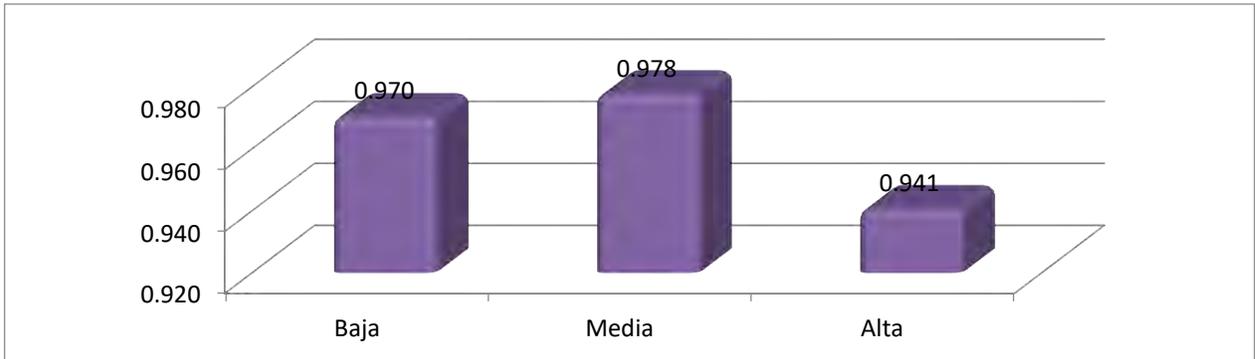


Fuente: Elaboración Propia

La figura 163 muestra que las empresas con rentabilidad media son más apegadas a la práctica de asegurar la calidad de la información a través de la participación activa de sus Comités de Auditoría con un 98% no así las clasificadas con rentabilidad alta que solo se interesan en un 94%.



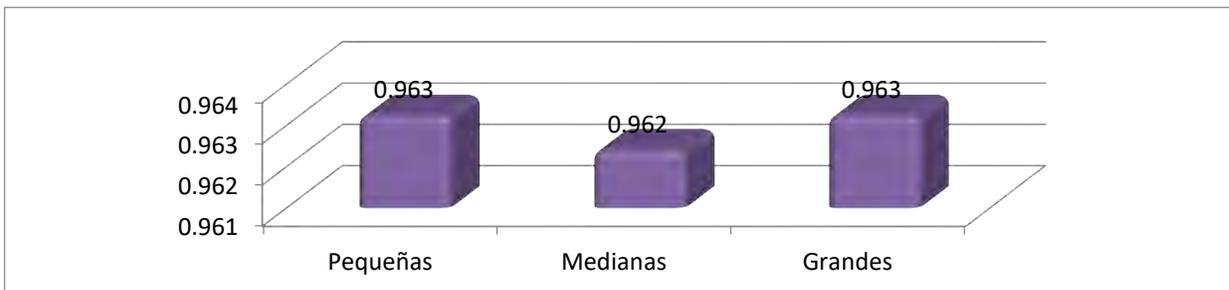
Figura 163. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría y su opinión previa para asegurar la calidad de la información financiera de la sociedad.



Fuente: Elaboración Propia

El aspecto relativo al tamaño analizado a través de la figura 164 muestra que las empresas catalogadas como grandes son más apegadas a la práctica de asegurar la calidad de la información a través de la participación activa de sus Comités de Auditoría con un 97% no así las consideradas como medianas que alcanzan en este punto 96%.

Figura 164. Análisis por tamaño de la función de auditoría y su opinión previa para asegurar la calidad de la información financiera de la sociedad.



Fuente: Elaboración Propia

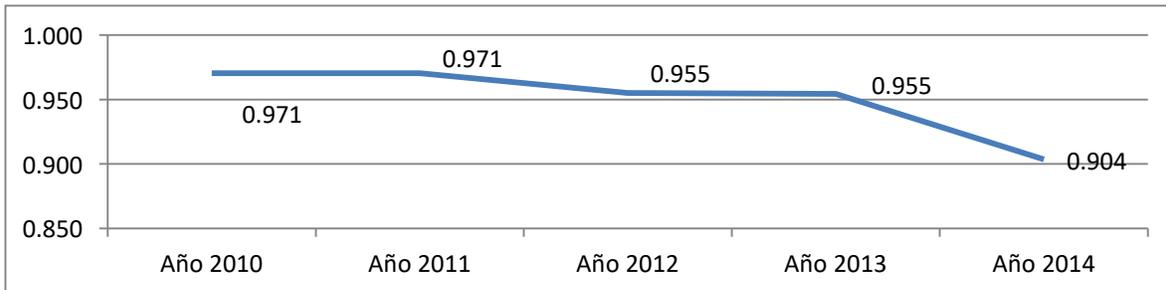
Pregunta 105. ¿En caso de que la información financiera corresponda a periodos intermedios durante el ejercicio, el comité que realiza las funciones de auditoría vigila que se elabore con las mismas políticas, criterios y prácticas con las que se prepara la información?

El análisis por año nos indica que 2010 se vigiló más que la información a periodos intermedio respetara las políticas y procedimientos de su preparación con 97% no así



los años siguientes ya que en 2014 su peor desempeño logro 90%.

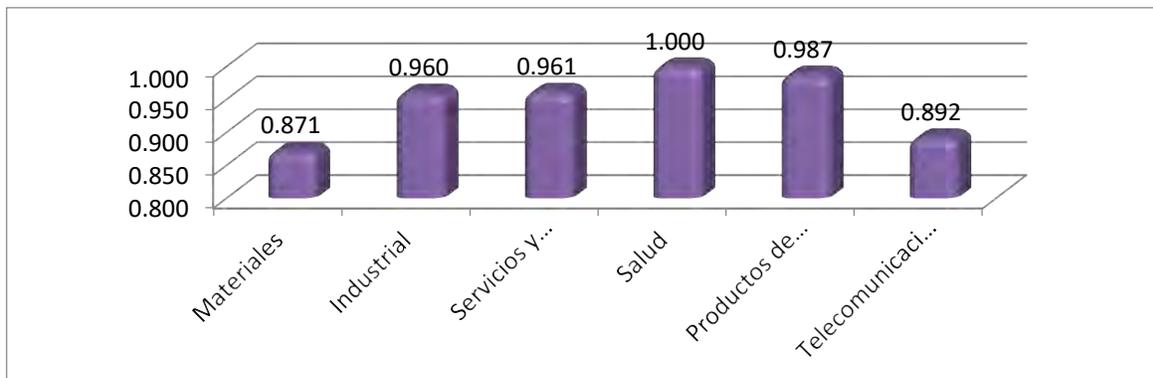
Figura 165 Análisis por año de la función de auditoría y su vigilancia en periodos intermedios durante el ejercicio, respecto de las políticas y criterios con que se prepara la información.



Fuente: Elaboración Propia

La figura 166 nos muestra que el sector de salud fue más apegado a la práctica de vigilar que en periodos intermedios se respetaran las políticas y criterios para la preparación de la información con un 100%, no así el sector de telecomunicaciones con solo un 89%.

Figura 166. Análisis por sector de la función de auditoría y su vigilancia en periodos intermedios durante el ejercicio, respecto de las políticas y criterios con que se prepara la información.

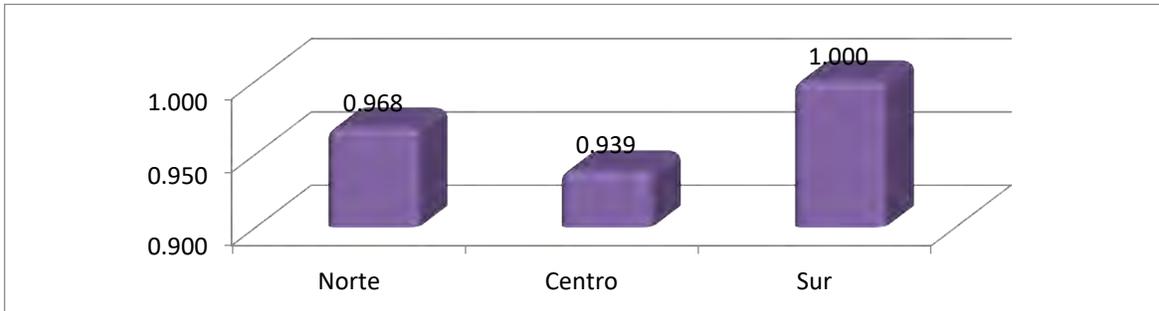


Fuente: Elaboración Propia

El aspecto relativo a la ubicación nos indica que las empresas ubicadas en el sur vigilan más que en periodos intermedios se respeten las políticas y criterios para la preparación de la información con un 100%, situación diferente a las que se ubican en el centro que solo alcanzan un 94%.



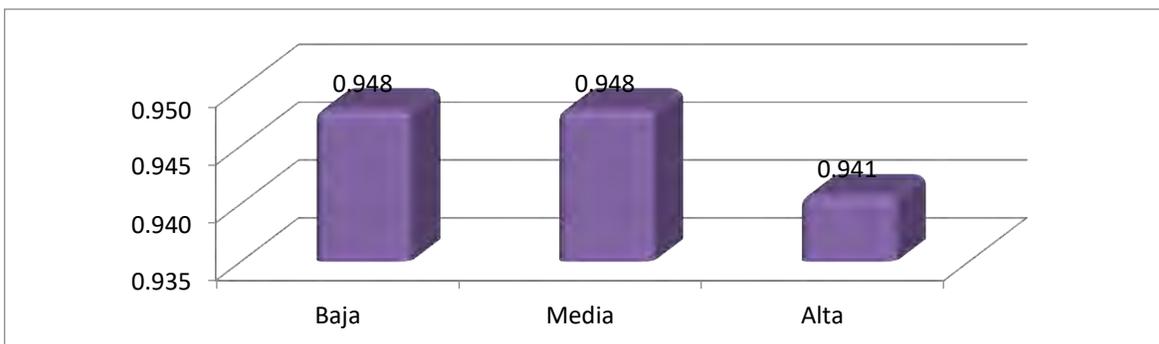
Figura 167. Análisis por ubicación de la función de auditoría y su vigilancia en periodos intermedios durante el ejercicio, respecto de las políticas y criterios con que se prepara la información.



Fuente: Elaboración Propia

Lo que se refiere a rentabilidad la figura 168 nos revela que aquellas empresas con una rentabilidad media son más apegadas a vigilar que en periodos intermedios se respetaran las políticas y criterios para la preparación de la información con un 95%, no así las que reportan rentabilidad alta que solo alcanzan un 94%.

Figura 168. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría y su vigilancia en periodos intermedios durante el ejercicio, respecto de las políticas y criterios con que se prepara la información.



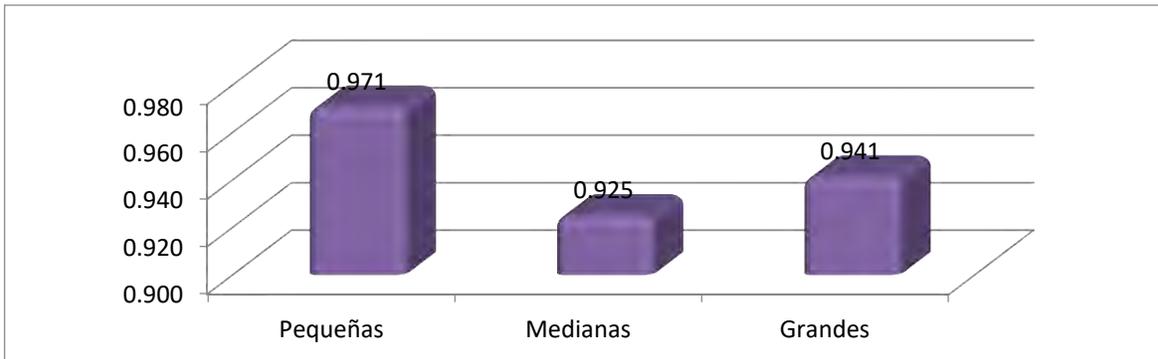
Fuente: Elaboración Propia

En cuanto al tamaño la figura 169 nos muestra que las empresas consideradas como grandes vigilan que en periodos intermedios se respetaran las políticas y criterios para la preparación de la información con un 97%, no así las pequeñas que solo lo hacen en un 92%.

Figura 169. Análisis por tamaño de la función de auditoría y su vigilancia en



periodos intermedios durante el ejercicio, respecto de las políticas y criterios con que se prepara la información.

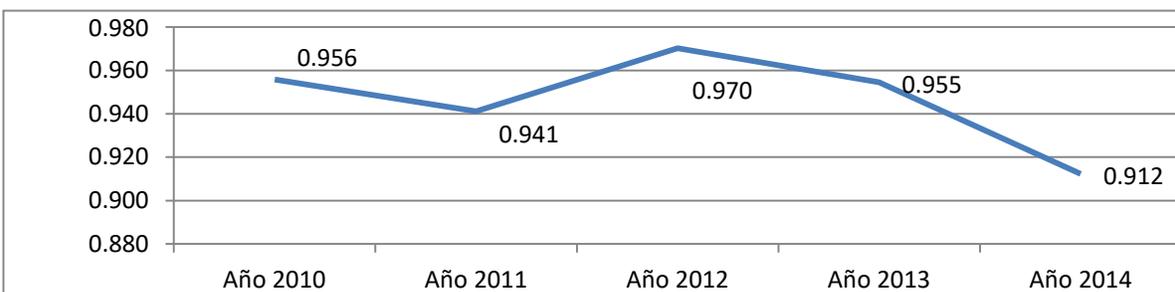


Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 106. ¿Los lineamientos generales de control interno y, en su caso, las revisiones al mismo son sometidos a la aprobación del Consejo de Administración, previa opinión del órgano intermedio que realiza la función de auditoría?

En análisis realizado a través de la figura 170 nos muestra que el Comité de Auditoría opino más activamente en 2012 respecto de los lineamientos generales de control interno para ser aprobados con un 97%, sin embargo, en 2014 decremento hasta un 91% respecto de esta práctica.

Figura 170. Análisis por año de la función de auditoría y su opinión respecto de los lineamientos generales de control interno y su revisión para ser aprobados por el Consejo de Administración.



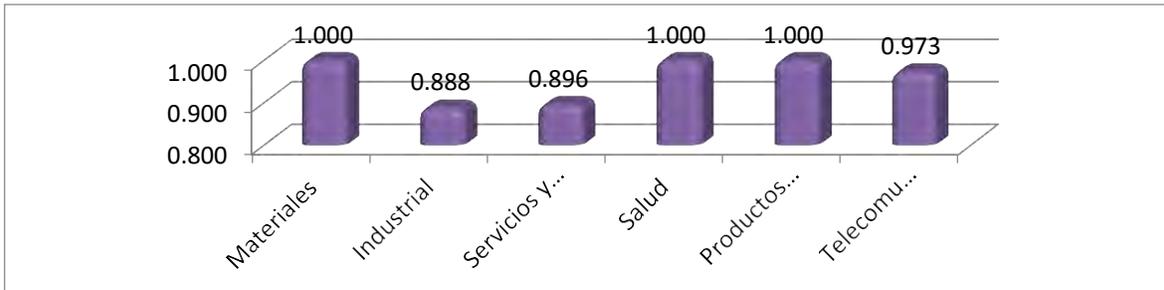
Fuente: Elaboración Propia

El análisis de los sectores realizado en la figura 171 muestra que los de materiales y salud vigilan en mayor grado que en periodos intermedios se respeten las políticas y criterios para la preparación de la información con un 100%, no así el sector industrial



que reporto 89%.

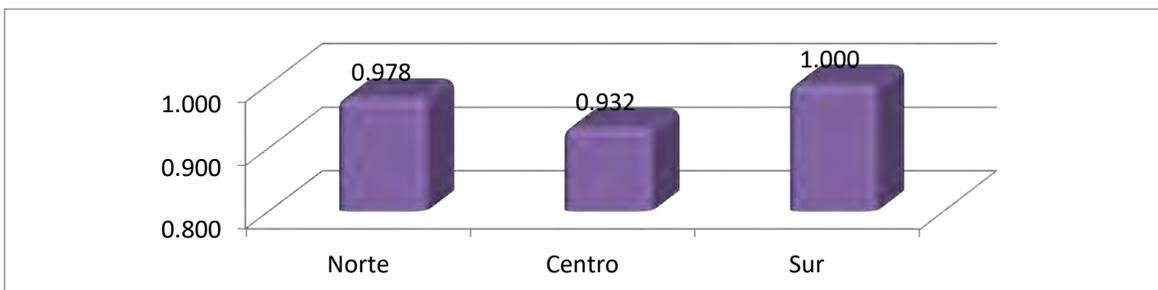
Figura 171. Análisis por sector de la función de auditoría y su opinión respecto de los lineamientos generales de control interno y su revisión para ser aprobados por el Consejo de Administración.



Fuente: Elaboración Propia

El análisis de la figura 172 muestra que las empresas ubicadas en el sur del país vigilan que en periodos intermedios se respetaran las políticas y criterios para la preparación de la información con un 100%, no así las ubicadas en el centro que alcanzan 93% de cumplimiento.

Figura 172. Análisis por ubicación de la función de auditoría y su opinión respecto de los lineamientos generales de control interno y su revisión para ser aprobados por el Consejo de Administración.



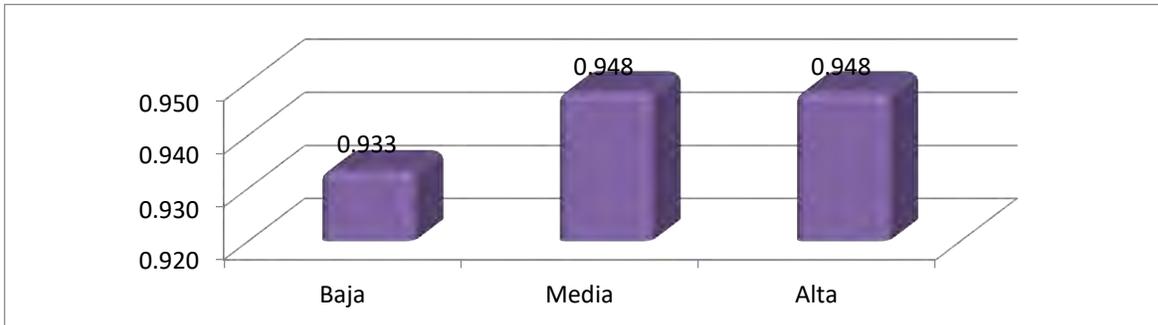
Fuente: Elaboración Propia

Las empresas con rentabilidad considerada como alta según la figura 173 vigilan que en periodos intermedios se respeten las políticas y criterios para la preparación de la información con un 95%, situación que las que reportan rentabilidades bajas apenas alcanzan un 93%.

Figura 173. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría y su opinión



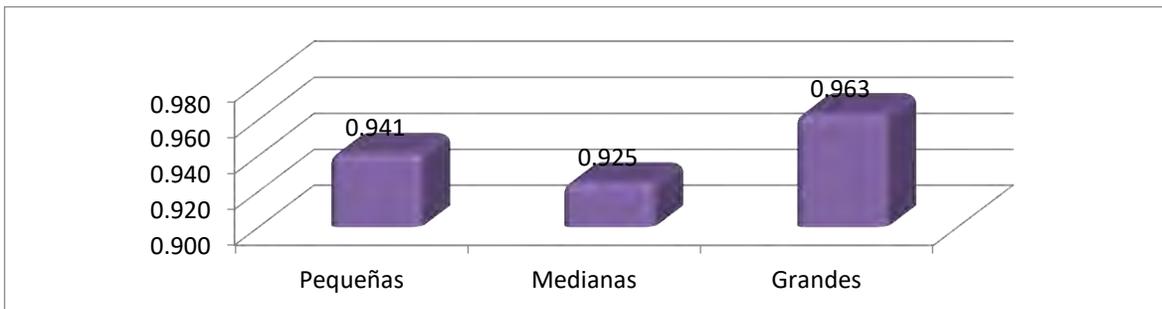
respecto de los lineamientos generales de control interno y su revisión para ser aprobados por el consejo de administración.



Fuente: Elaboración Propia

Por último, la figura 174 muestra que las empresas consideradas como grandes son aquellas que vigilan que en periodos intermedios se respeten las políticas y criterios para la preparación de la información con un 96%, situación diferente con las catalogadas como medianas que solo reportan un 92%

Figura 174. Análisis por tamaño de la función de auditoría y su opinión respecto de los lineamientos generales de control interno y su revisión para ser aprobados por el consejo de administración.



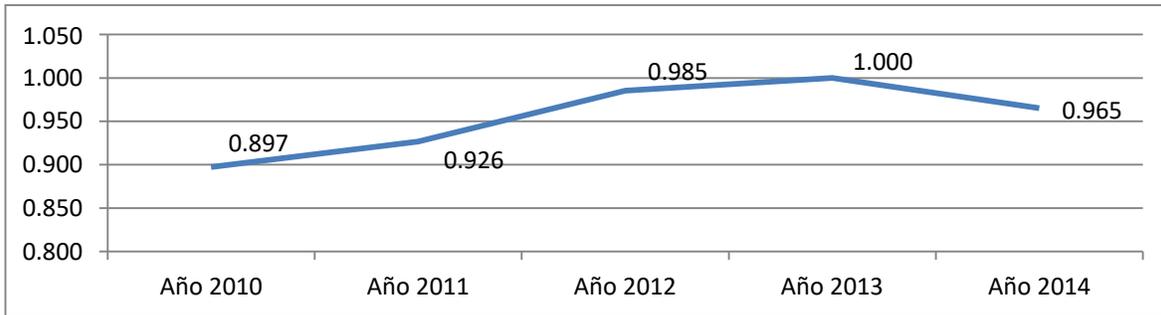
Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 107. ¿Se apoya al Consejo de Administración para asegurar la efectividad del control interno, así como del proceso de emisión de la información financiera?

El análisis por año muestra que en 2013 los comités de auditoría apoyaron más en el aseguramiento de la efectividad del control interno y el proceso de información financiera alcanzando 100% según se observa en la figura 175, por el contrario, en 2010 apenas alcanzaba 90%.



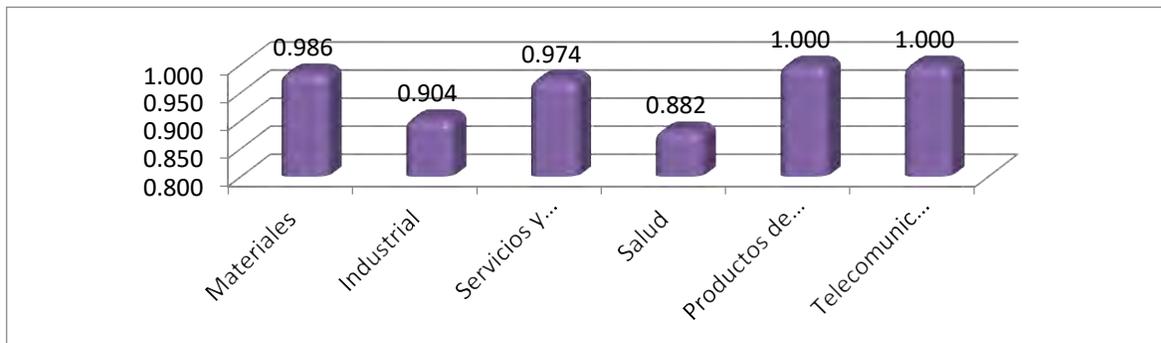
Figura 175. Análisis por año de la función de auditoría y apoyo para asegurar la efectividad del control interno y el proceso de información financiera.



Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo con la figura 176 el sector de productos de consumo y telecomunicaciones alcanzaron un 100% en que los Comités de Auditoría apoyaran más en el aseguramiento de la efectividad del control interno y el proceso de información financiera alcanzando, por su parte el sector de salud o hizo solo en un 88%.

Figura 176. Análisis por sector de la función de auditoría y apoyo para asegurar la efectividad del control interno y el proceso de información financiera.



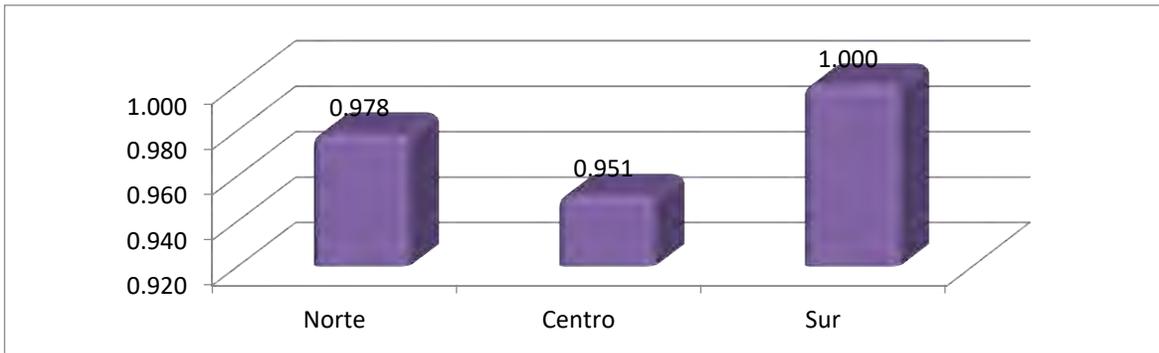
Fuente: Elaboración Propia

En lo referente a la ubicación la figura 177 señala a las empresas ubicadas en el sur del país como aquellas en las que los Comités de Auditoría apoyaron más en el aseguramiento de la efectividad del control interno y el proceso de información financiera alcanzando 100%, por su parte las del centro solo alcanzaron un cumplimiento de 95%.

Figura 177. Análisis por ubicación de la función de auditoría y apoyo para asegurar la efectividad del control interno y el proceso de información



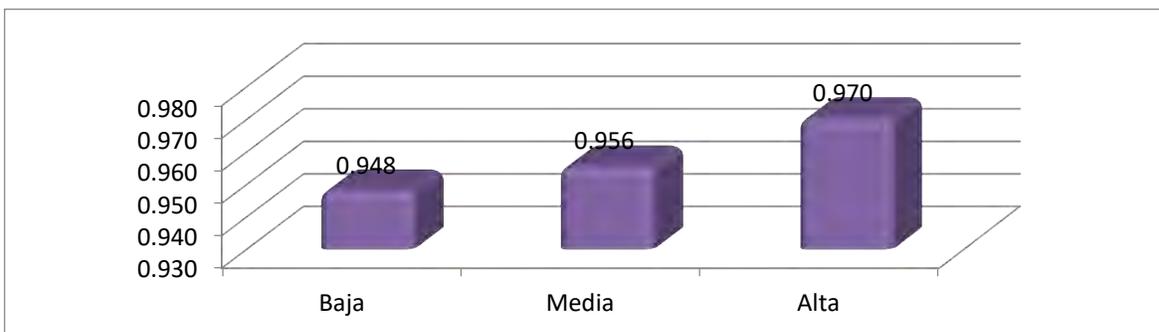
financiera.



Fuente: Elaboración Propia

Las empresas con rentabilidad más alta de acuerdo con la figura 178 a través de los comités de auditoría apoyaron más en el aseguramiento de la efectividad del control interno y el proceso de información financiera alcanzando 97%, no así las de rentabilidad baja con solo 95%.

Figura 178. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría y apoyo para asegurar la efectividad del control interno y el proceso de información financiera.



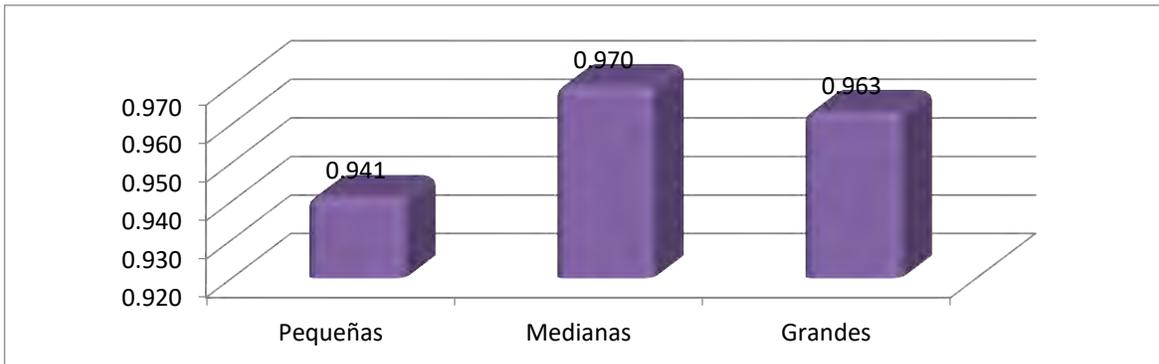
Fuente: Elaboración Propia

En lo referente al tamaño de acuerdo con la figura 179 las empresas catalogadas como medianas a través de los comités de auditoría apoyaron más en el aseguramiento de la efectividad del control interno y el proceso de información financiera alcanzando 97%, por su parte aquellas con consideradas como pequeñas solo lograron un 94%.

Figura 179. Análisis por tamaño de la función de auditoría y apoyo para asegurar



la efectividad del control interno y el proceso de información financiera.

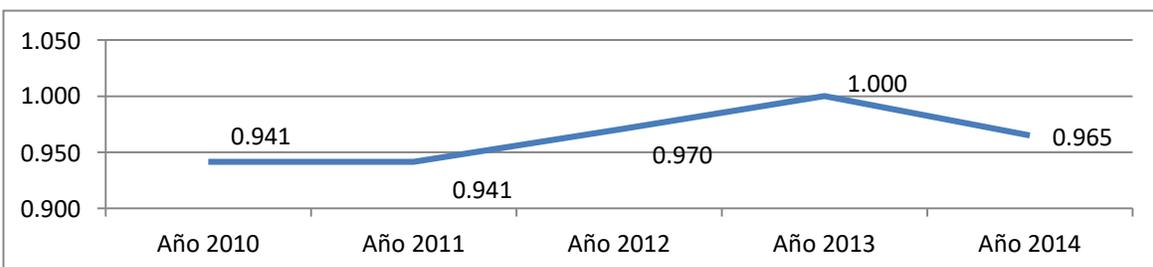


Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 108. ¿Los auditores internos y externos evalúan, conforme a su programa normal de trabajo, la efectividad del control interno, así como del proceso de emisión de la información financiera y se comentan con ellos los resultados señalados en la carta de situación?

El análisis por año reflejado en la figura 180 nos indica que en 2013 los comités de auditoría evaluaron en mayor medida los programas de trabajo, la efectividad del control interno, así como los procesos de emisión de información financiera logrando un 100%, por su parte 2010 apenas lograba en este rubro un 94%.

Figura 180. Análisis por año de la función de auditoría respecto de la efectividad del control interno y el proceso para la emisión de información financiera con los comentarios señalados en la carta de situación.



Fuente: Elaboración Propia

La figura 181 muestra que el sector de materiales fue en el que más se trató de que los comités de auditoría evaluaron en mayor medida los programas de trabajo, la efectividad del control interno, así como los procesos de emisión de información financiera logrando un 100%, no así el de salud que solo alcanzó un 82%.



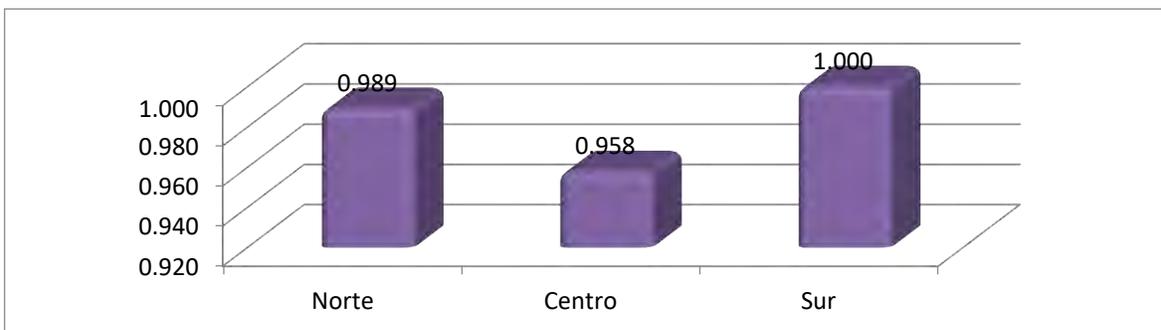
Figura 181. Análisis por sector de la función de auditoría respecto de la efectividad del control interno y el proceso para la emisión de información financiera con los comentarios señalados en la carta de situación.



Fuente: Elaboración Propia

Las empresas ubicadas en el sur del país de acuerdo con la figura 182 evalúan en mayor medida la efectividad del control interno y los procesos para la emisión de información financiera logrando un 100%, por su parte las que se ubican en el centro del país solo reportan un cumplimiento del 96% en esta función.

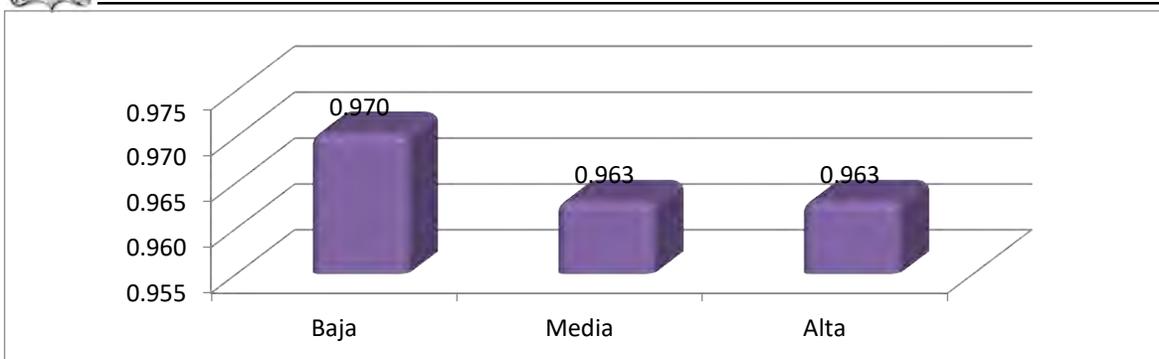
Figura 182. Análisis por ubicación de la función de auditoría respecto de la efectividad del control interno y el proceso para la emisión de información financiera con los comentarios señalados en la carta de situación.



Fuente: Elaboración Propia

Las empresas con rentabilidad más baja 183 evalúan en mayor medida la efectividad del control interno y los procesos para la emisión de información financiera logrando un 97%, por su parte las obtienen rentabilidades más altas solo reportan un cumplimiento del 96% en esta función.

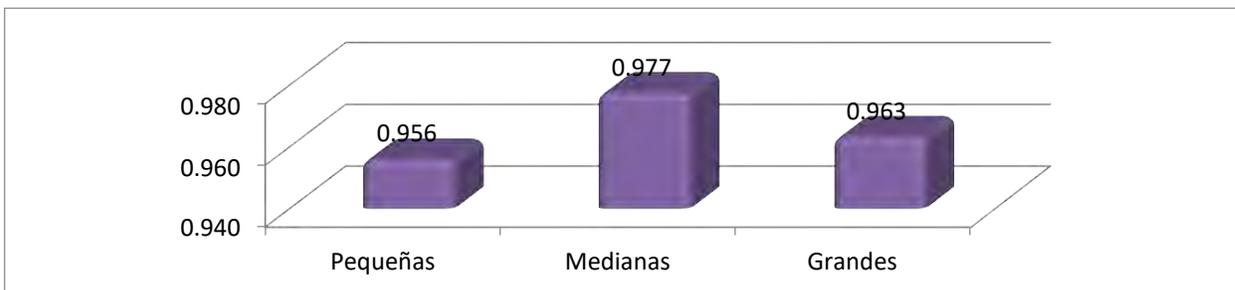
Figura 183. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría respecto de la efectividad del control interno y el proceso para la emisión de información financiera con los comentarios señalados en la carta de situación.



Fuente: Elaboración Propia

Por último, de esta pregunta, de acuerdo con la figura 184 las empresas consideradas como medianas evalúan en mayor medida la efectividad del control interno y los procesos para la emisión de información financiera logrando un 98%, por su parte las que se consideran como pequeñas solo lo hacen en un 96% en esta función.

Figura 184. Análisis por tamaño de la función de auditoría respecto de la efectividad del control interno y el proceso para la emisión de información financiera con los comentarios señalados en la carta de situación.



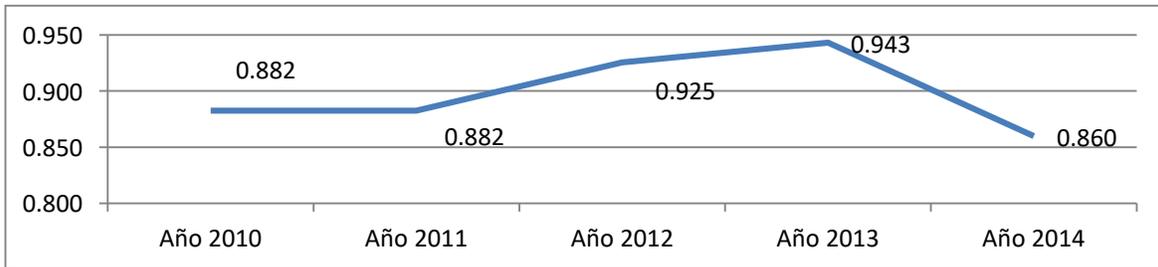
Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 109. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría, apoya al consejo de administración en el establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas?

El análisis por año realizado en la figura 185 revela que las empresas alcanzaron en el 2013 el mayor cumplimiento en su función de apoyo al consejo para el establecimiento de políticas relacionadas con parte relacionadas logrando un 94%, no así en 2014 donde solo se logró un cumplimiento de 86%.



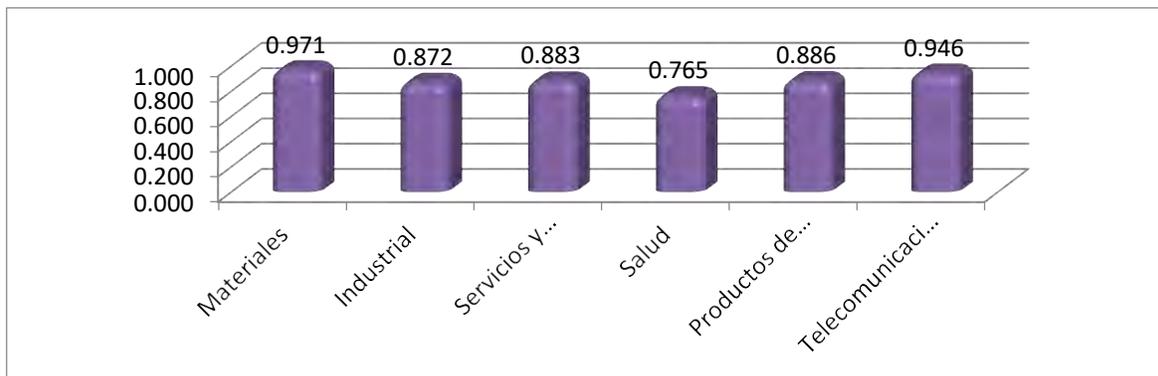
Figura 185. Análisis por año de la función de auditoría y su apoyo al consejo de administración en el establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas.



Fuente: Elaboración Propia

Analizando los sectores a través de la figura 186 puede observarse que el relativo a materiales fue el que mayormente apoyo al consejo para el establecimiento de políticas relacionadas con parte relacionadas logrando un 97%, no así el de salud que solo reporto 76%.

Figura 186. Análisis por sector de la función de auditoría y su apoyo al consejo de administración en el establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas.



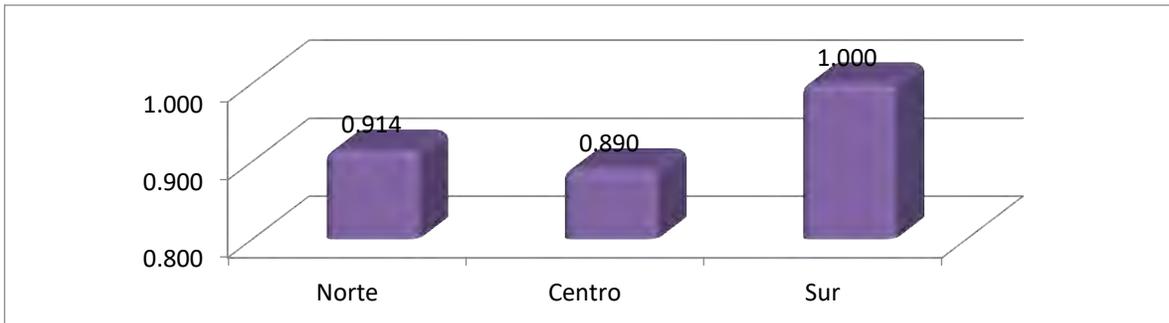
Fuente: Elaboración Propia

Las empresas ubicadas en el sur del país de acuerdo a la figura 187 son las que mayormente apoyaron al consejo para el establecimiento de políticas relacionadas con parte relacionadas logrando un 100%, no así las ubicadas en el centro el país donde solo se logró un cumplimiento de 86%.

Figura 187. Análisis por ubicación de la función de auditoría y su apoyo al



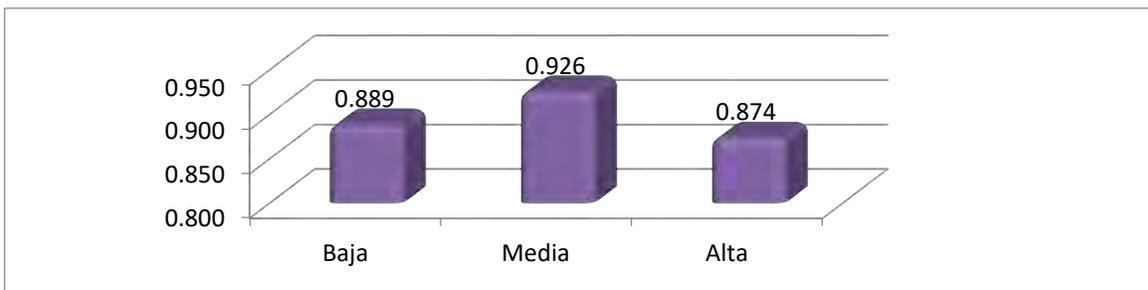
consejo de administración en el establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas.



Fuente: Elaboración Propia

Las empresas consideradas con rentabilidad medida de acuerdo a la figura 188 son las que en mayor medida apoyaron al consejo para el establecimiento de políticas relacionadas con parte relacionadas logrando un 93%, no así consideradas con rentabilidad alta que solo lograron un 97% de cumplimiento.

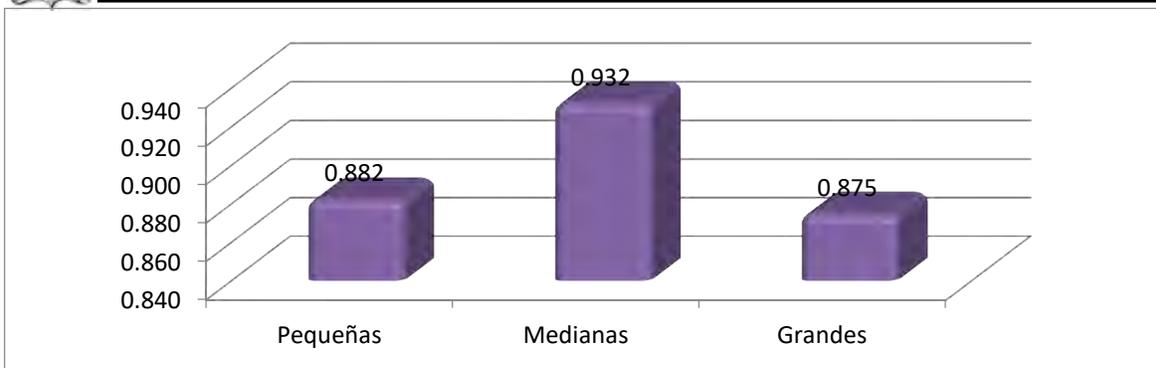
Figura 188. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría y su apoyo al consejo de administración en el establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas.



Fuente: Elaboración Propia

Respecto del tamaño la figura 189 nos revela que las empresas catalogadas como medianas son las que en mayor medida apoyan al consejo para el establecimiento de políticas relacionadas con parte relacionadas logrando un 93%, no así las consideradas dentro del grado de rentabilidad grande que reportan un 87%

Figura 189. Análisis por tamaño de la función de auditoría y su apoyo al Consejo de Administración en el establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas.

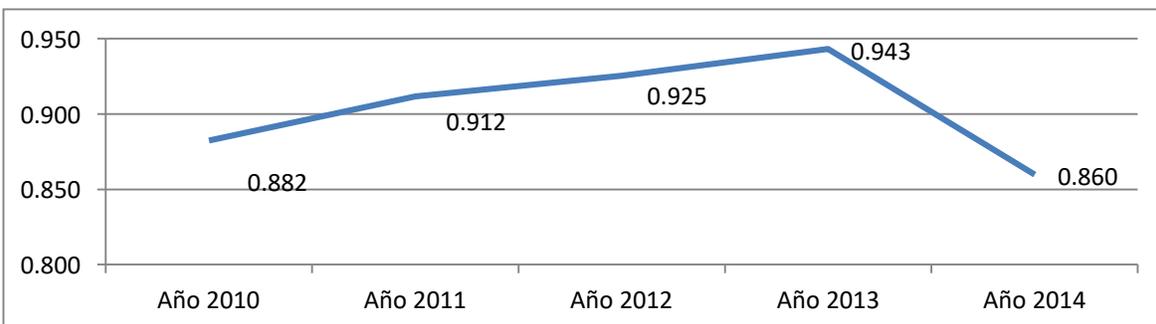


Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 110. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría, apoya al Consejo de Administración en El análisis del proceso de aprobación de las operaciones con partes relacionadas?

El análisis por año realizado a través de la figura 190 muestra que durante 2013 las empresas se apoyaron en mayor medida para realizar el proceso de aprobación para la aprobación de operaciones con partes relacionadas logrando un 94% de efectividad contrario a 2010 en donde solo se cumplió en un 86%

Figura 190. Análisis por año de la función de auditoría y su apoyo al consejo de administración en el análisis del proceso de aprobación para las operaciones con partes relacionadas.

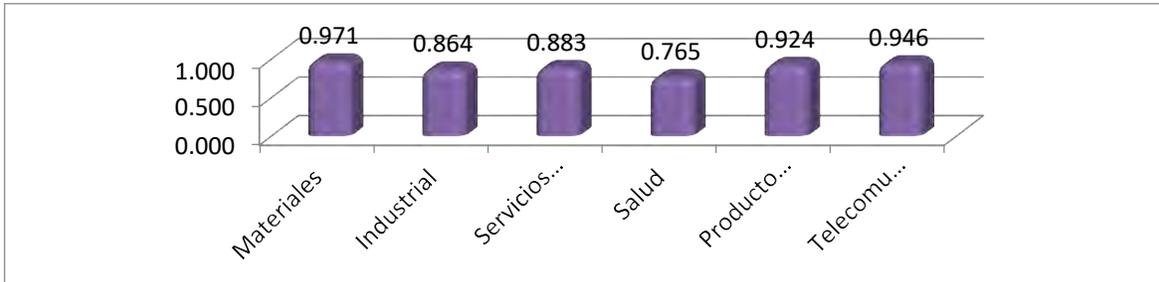


Fuente: Elaboración Propia

El sector materiales está reflejado en la figura 191 como aquel en el que mayormente las empresas se apoyaron en mayor medida para realizar el proceso de aprobación para la aprobación de operaciones con partes relacionadas logrando un 94% de efectividad contrario a 2010 en donde solo se cumplió en un 86%.



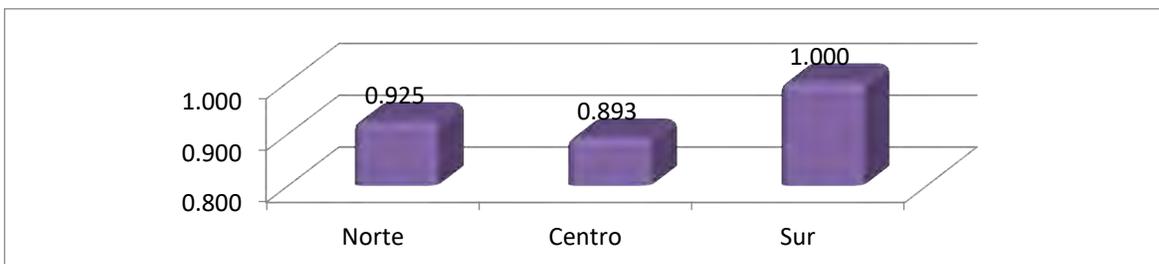
Figura 191. Análisis por sector de la función de auditoría y su apoyo al consejo de administración en el análisis del proceso de aprobación para las operaciones con partes relacionadas.



Fuente: Elaboración Propia

En lo referente a la ubicación en la figura 192 reporto que las empresas del sur se apoyaron en mayor medida para realizar el proceso necesario para la aprobación de operaciones con partes relacionadas logrando un 100% de efectividad contrario a las que se consideran como ubicadas en el centro con solo un 89% ha logrado en un 89%.

Figura 192. Análisis por ubicación de la función de auditoría y su apoyo al consejo de administración en el análisis del proceso de aprobación para las operaciones con partes relacionadas.



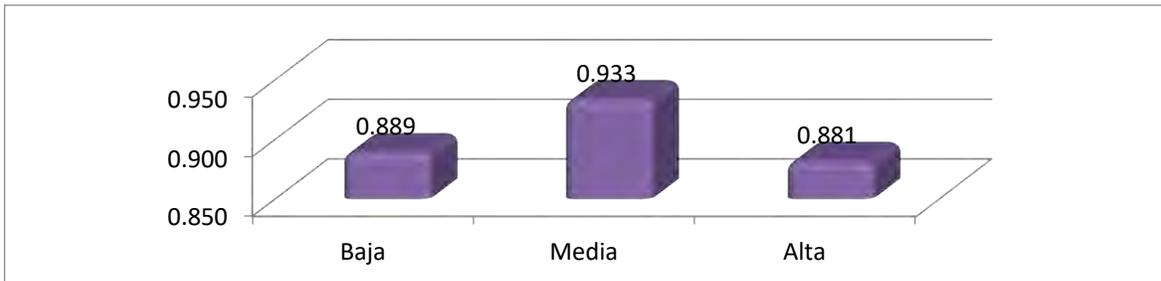
Fuente: Elaboración Propia

La figura 193 nos muestra el análisis efectuado sobre el aspecto de rentabilidad destacando aquellas que se encuentran con una rentabilidad media que alcanzaron un 93% apoyando en mayor medida para realizar el proceso de aprobación de operaciones con partes relacionadas por su parte aquellas en donde la rentabilidad se consideró como alta apenas lograron un 88%.

Figura 193. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría y su apoyo al



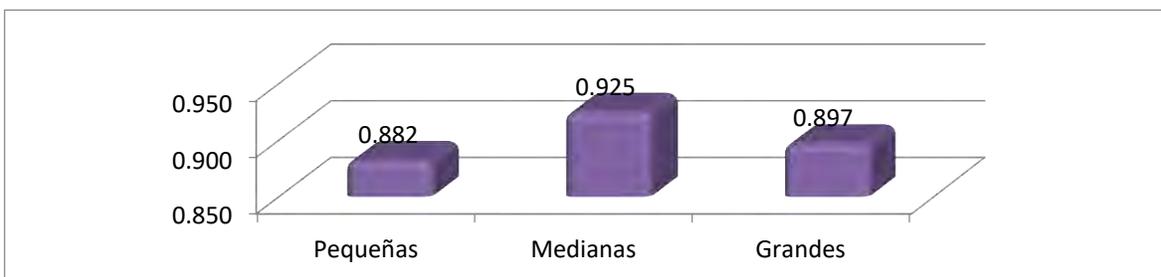
Consejo de Administración en el análisis del proceso de aprobación para las operaciones con partes relacionadas.



Fuente: Elaboración Propia

En cuestión del tamaño la figura 194 no indica que las empresas consideradas como medianas las que apoyaron en mayor medida para realizar el proceso de la aprobación de operaciones con partes relacionadas logrando un 92% de cumplimiento contrario a las que son consideradas como pequeñas pues solo logran un 88%.

Figura 194. Análisis por tamaño de la función de auditoría y su apoyo al consejo de administración en el análisis del proceso de aprobación para las operaciones con partes relacionadas.



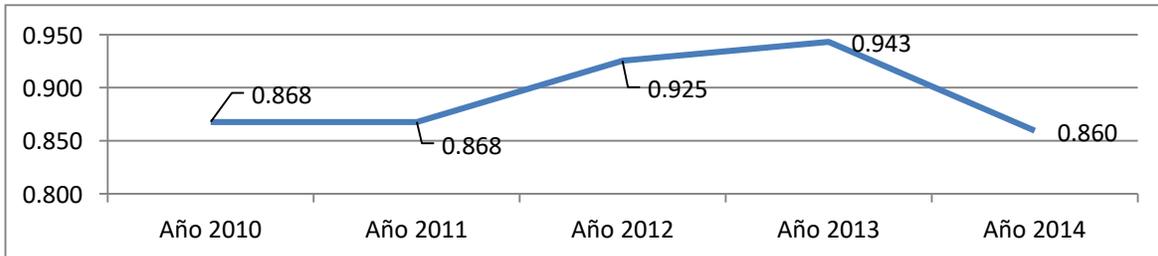
Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 111. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría, apoya al Consejo de Administración en El análisis de las condiciones de contratación de las operaciones con partes relacionadas?

El análisis por año realizado en la figura 195 nos muestra que 2013 fue en el que mayormente se apoyó al consejo de administración en el establecimiento de condiciones de contratación de operaciones con partes relacionadas con un 94%, no así 2010 que fue donde solo se lograron 87%.



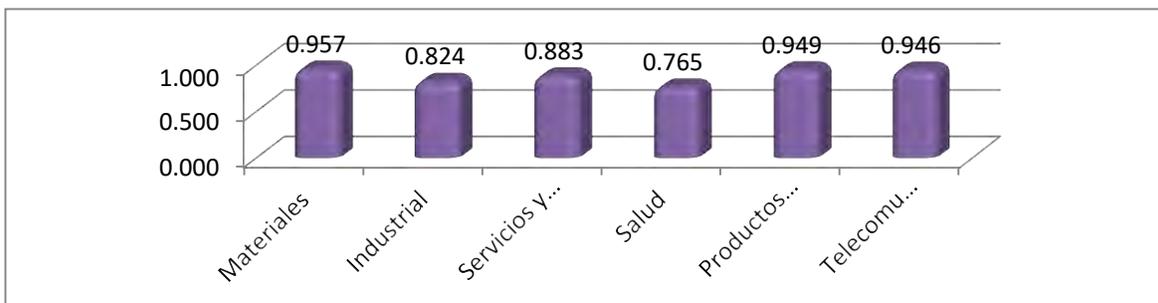
Figura 195. Análisis por año de la función de auditoría y su apoyo al consejo de administración en el análisis de las condiciones de contratación de las operaciones con partes relacionadas.



Fuente: Elaboración Propia

El sector de materiales de acuerdo con la figura 196 fue el que mayormente apoyo al consejo de administración en el análisis de condiciones de contratación de las operaciones con parte relacionadas, con un 96% de efectividad, sin embargo, el sector de salud apenas alcanzó 76%.

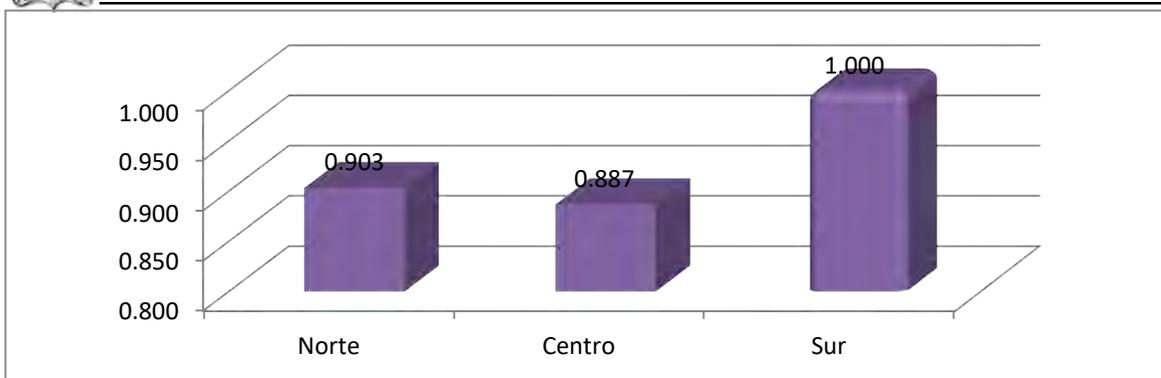
Figura 196. Análisis por sector de la función de auditoría y su apoyo al consejo de administración en el análisis de las condiciones de contratación de las operaciones con partes relacionadas.



Fuente: Elaboración Propia

El aspecto referente a la ubicación nos muestra a través de la figura 197 que las empresas ubicadas en el sur son las que en mayor medida apoyan al Consejo de Administración en el análisis de las condiciones de contratación de las operaciones con partes relacionadas, por su parte las del centro solo lo cumplen en un 89%.

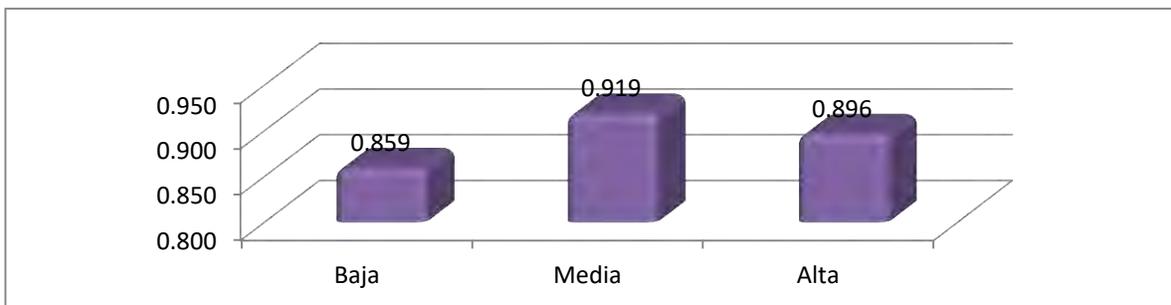
Figura 197. Análisis por ubicación de la función de auditoría y su apoyo al consejo de administración en el análisis de las condiciones de contratación de las operaciones con partes relacionadas.



Fuente: Elaboración Propia

La rentabilidad analizada a través de la figura 198 nos muestra que las empresas con rentabilidad media son las que mayormente se ocupan de apoyar al Consejo de Administración en el análisis de las condiciones de contratación de las operaciones con partes relacionadas logrando un 92%, por su parte las que arrojan rentabilidad baja tienen baja proporción con un 86%.

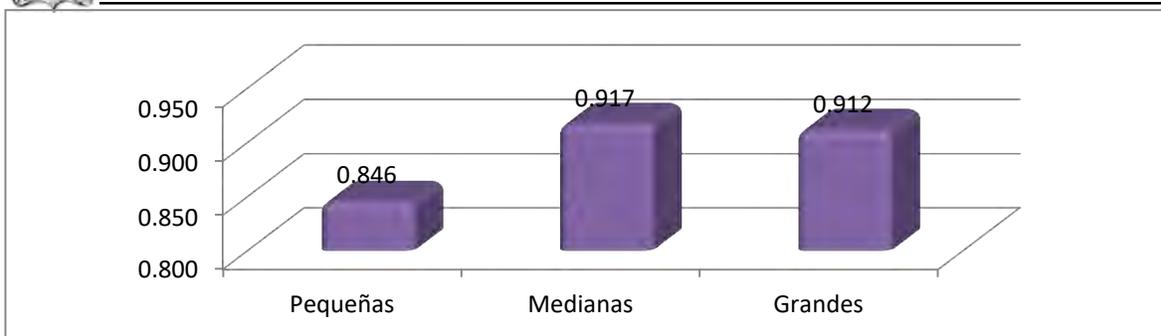
Figura 198. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría y su apoyo al consejo de administración en el análisis de las condiciones de contratación de las operaciones con partes relacionadas.



Fuente: Elaboración Propia

La figura 199 nos muestra que las empresas consideradas como medianas son las que apoyan al consejo de administración en el análisis de las condiciones de contratación de las operaciones con partes relacionadas logrando un 92%, por el contrario, las consideradas como pequeñas apenas reportan un 85%.

Figura 199. Análisis por tamaño de la función de auditoría y su apoyo al Consejo de Administración en el análisis de las condiciones de contratación de las operaciones con partes relacionadas.

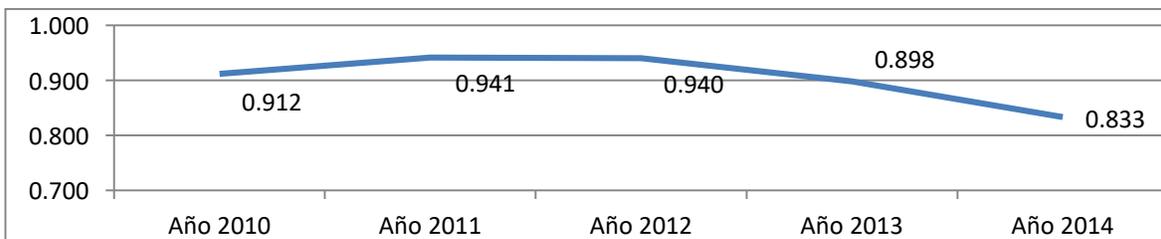


Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 112. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría apoya al Consejo de Administración en análisis de las propuestas para realizar operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual de la sociedad?

La figura 200 muestra por año realizado por el comité de auditoría para apoyar al consejo en el análisis de propuestas para la realización de operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual siendo 2012 el ejercicio en el que más se cumplió con un 94%, no así 2014 donde bajo solo a un 83%.

Figura 200. Análisis por año de la función de auditoría y su apoyo al Consejo de Administración en el análisis de propuestas para realizar operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual de la empresa.



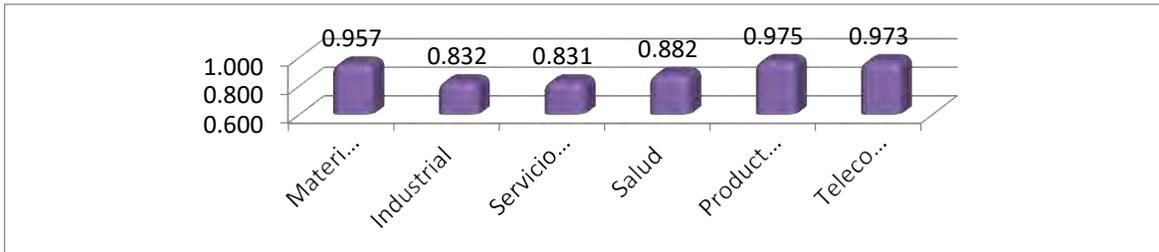
Fuente: Elaboración Propia

Analizando el aspecto relativo a los sectores la figura 201 revela que el correspondiente a materiales fue el más apegado a la práctica de solicitar el apoyo del Comité de Auditoría para analizar las propuestas de operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual con 96%, por su parte el sector industrial solo alcanzo en este rubro un 83%.

Figura 201. Análisis por sector de la función de auditoría y su apoyo al Consejo de Administración en el análisis de propuestas para realizar operaciones con



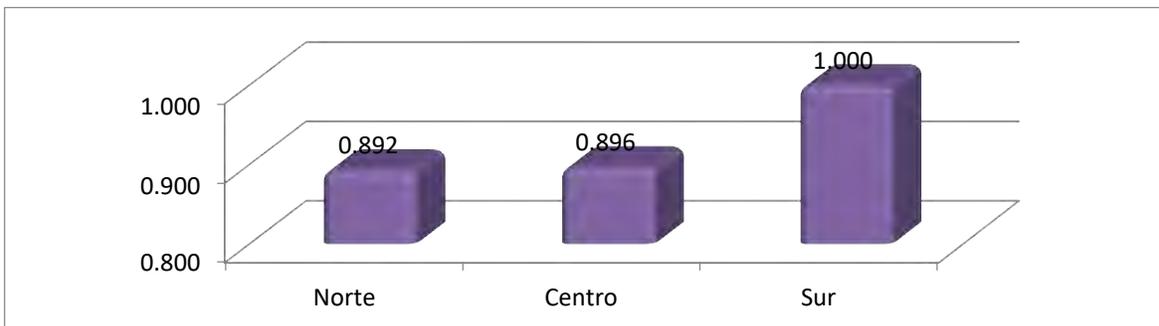
partes relacionadas fuera del giro habitual de la empresa.



Fuente: Elaboración Propia

Las empresas ubicadas en el sur del país tienen un mayor apego de acuerdo la figura 202 respecto de solicitar el apoyo del comité de auditoría para analizar las propuestas de operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual con 100%, por su parte las que se ubican en el norte son las que menos lo hacen con 89% de cumplimiento.

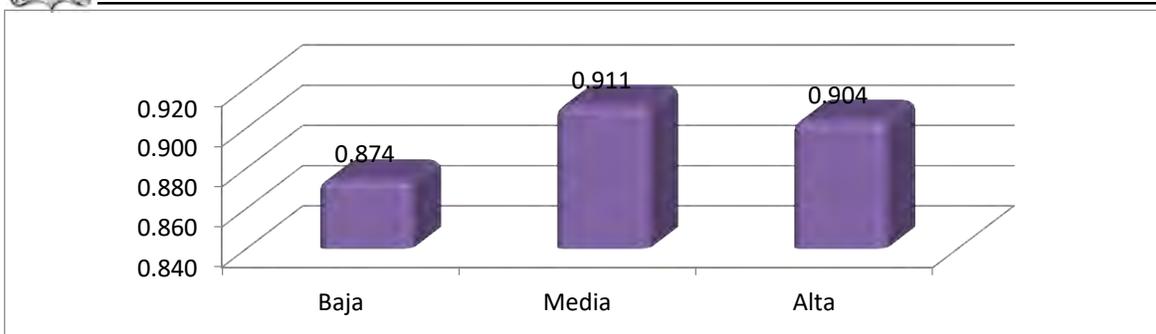
Figura 202. Análisis por ubicación de la función de auditoría y su apoyo al Consejo de Administración en el análisis de propuestas para realizar operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual de la empresa.



Fuente: Elaboración Propia

El aspecto analizado a través de la figura 203 nos muestra que las empresas con rentabilidades altas son las que en mayor medida solicitan el apoyo del Comité de Auditoría para analizar las propuestas de operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual con 90%, no así las de rentabilidad baja que lo hacen en un 87%.

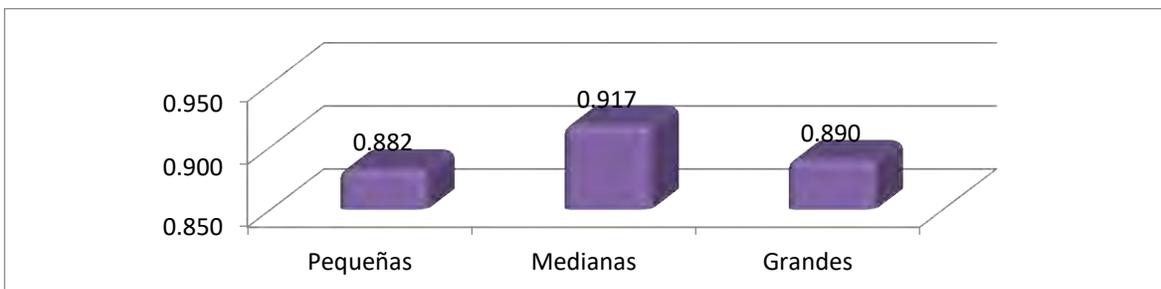
Figura 203. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría y su apoyo al Consejo de Administración en el análisis de propuestas para realizar operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual de la empresa.



Fuente: Elaboración Propia

El análisis correspondiente al tamaño que se aprecia en la figura 204 muestra que las empresas medianas solicitan en mayor medida el apoyo del Comité de Auditoría para analizar las propuestas de operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual con 92%, por su parte las consideradas pequeñas solo lo hacen en un 88%.

Figura 204. Análisis por tamaño de la función de auditoría y su apoyo al Consejo de Administración en el análisis de propuestas para realizar operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual de la empresa.



Fuente: Elaboración Propia

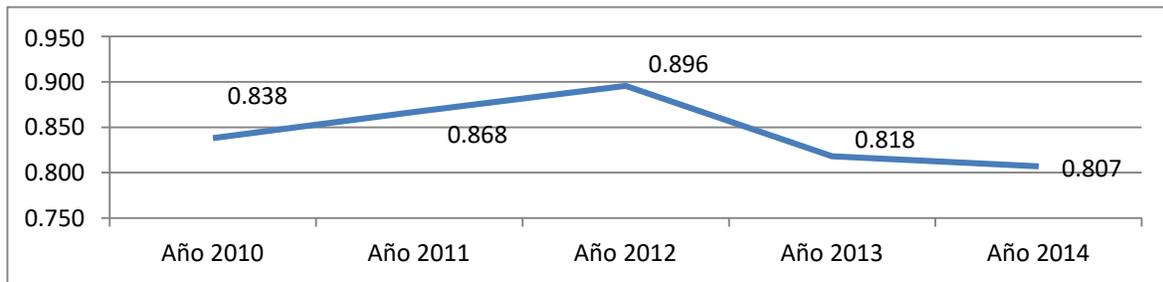
Pregunta 113. ¿Las operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual que lleguen a representar más del 10 por ciento de los activos consolidados de la sociedad se presentan a la aprobación de la Asamblea de Accionistas?

El estudio por año realizado a través de la figura 209 muestra que 2012 fue el ejercicio en el que más se aprobaron las propuestas para concretar operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual y que fuesen representativas en un 90%, no así 2014 que reporto solo un 80% de cumplimiento de esta práctica.

Figura 205. Análisis por año de la función de auditoría y su aprobación para concretar las operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual que



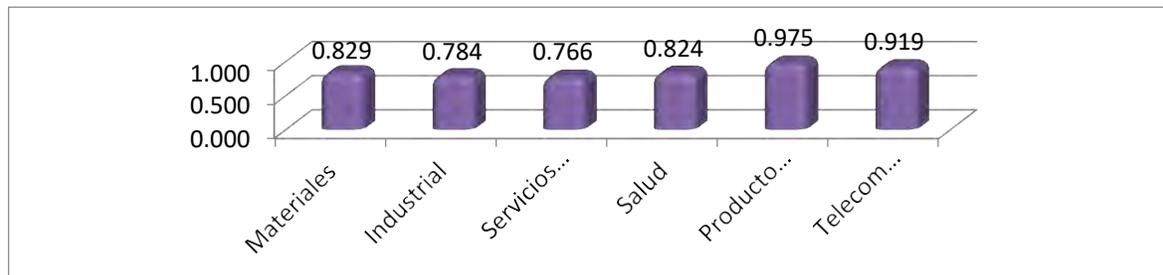
lleguen a ser representativas respecto del 10% de los activos de la sociedad.



Fuente: Elaboración Propia

La figura 206 refleja que el sector de productos de consumo fue el más apegado a la práctica de aprobar las propuestas para concretar operaciones con partes relacionadas consideradas representativas alcanzando un 97%, por su parte el sector de servicios y bienes logro solo un 77% en este mismo renglón.

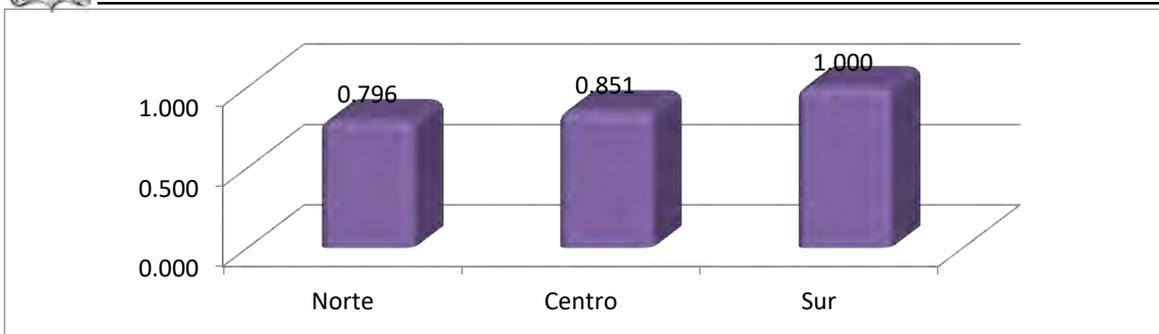
Figura 206. Análisis por sector de la función de auditoría y su aprobación para concretar las operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual que lleguen a ser representativas respecto del 10% de los activos de la sociedad.



Fuente: Elaboración Propia

Respecto a la ubicación la figura 207 muestra que las empresas localizadas en el sur del país cumplen en un 100% con la práctica de aprobar las propuestas para concretar operaciones con partes relacionadas consideradas representativas, a diferencia de las que están en el norte que solo lo hacen en un 80%.

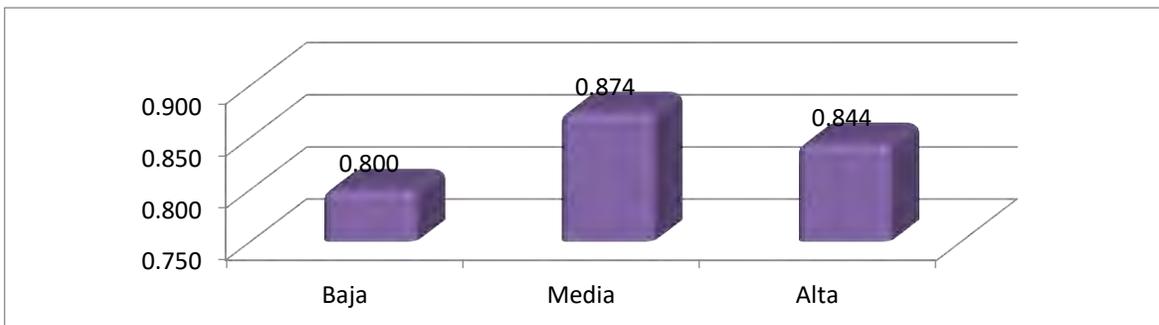
Figura 207. Análisis por ubicación de la función de auditoría y su aprobación para concretar las operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual que lleguen a ser representativas respecto del 10% de los activos de la sociedad.



Fuente: Elaboración Propia

Analizando el aspecto relativo a la rentabilidad la figura 208 revela que las empresas con una rentabilidad media realizan mayormente la práctica de aprobar las propuestas para concretar operaciones con partes relacionadas consideradas representativas alcanzando un 87%, por su parte las que reportan rentabilidad baja alcanzan solo un 80% de cumplimiento en esta misma situación.

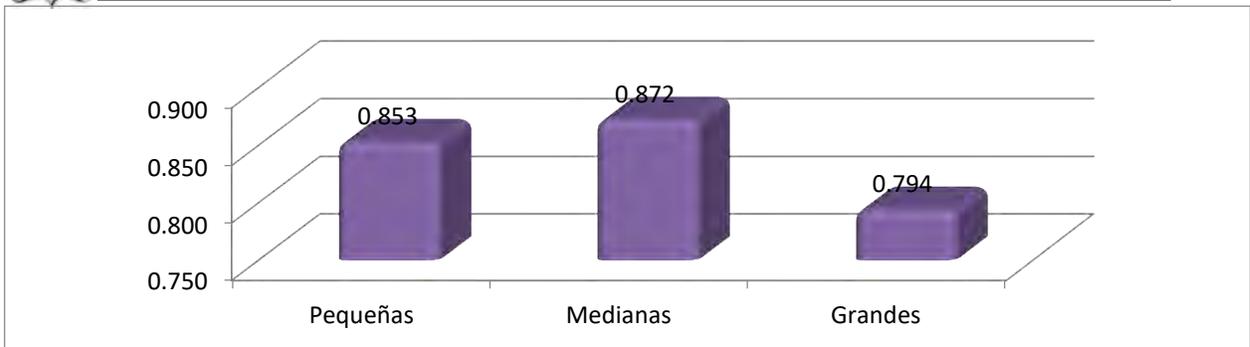
Figura 208. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría y su aprobación para concretar las operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual que lleguen a ser representativas respecto del 10% de los activos de la sociedad.



Fuente: Elaboración Propia

Al analizar el tamaño la figura 209 indica que las empresas consideradas como medianas realizan más la práctica de aprobar las propuestas para concretar operaciones con partes relacionadas consideradas representativas alcanzando un 87%, no así las catalogadas como grandes que lo realizan solo en un 79%.

Figura 209. Análisis por tamaño de la función de auditoría y su aprobación para concretar las operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual que lleguen a ser representativas respecto del 10% de los activos de la sociedad.

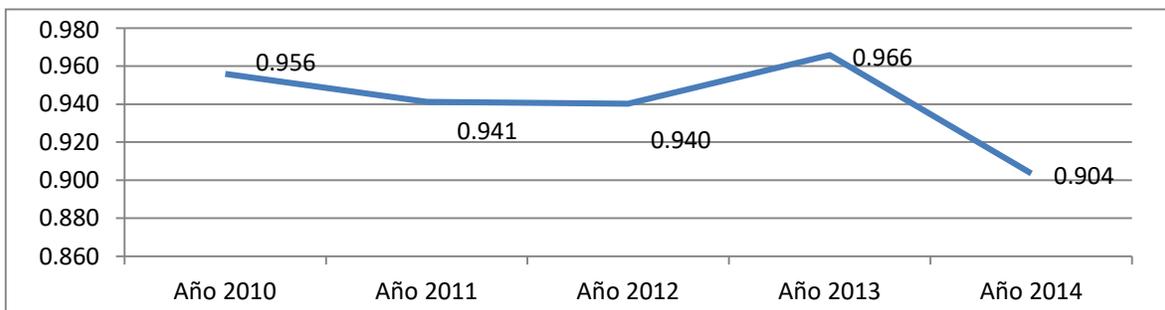


Fuente: Elaboración Propia

Pregunta 114. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría se asegura de la existencia de mecanismos que permitan determinar si la sociedad cumple debidamente con las disposiciones legales que les son aplicables?

El análisis por año realizado a través de la figura 210 indica que durante 2013 las empresas aseguraron en mayor medida mecanismos para determinar si se cumplían con diversas disposiciones legales aplicables a las empresas en un 97%, disminuyendo en 2014 a 90%.

Figura 210. Análisis por año de la función de auditoría y el aseguramiento de mecanismos que permitan determinar si la sociedad cumple con las disposiciones legales que le son aplicables.

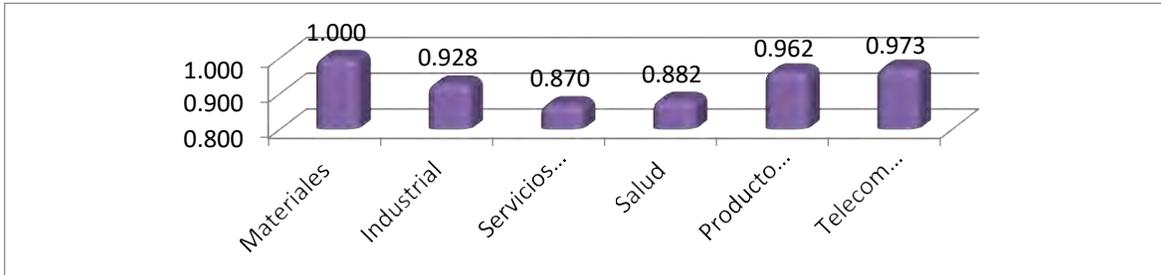


Fuente: Elaboración Propia

El sector de materiales de acuerdo a la figura 211 logro un 100% de cumplimiento en el aseguramiento de mecanismos para determinar si se cumplían con diversas disposiciones legales aplicables a las empresas, no así el sector de servicios que solo alcanzo un 87%.



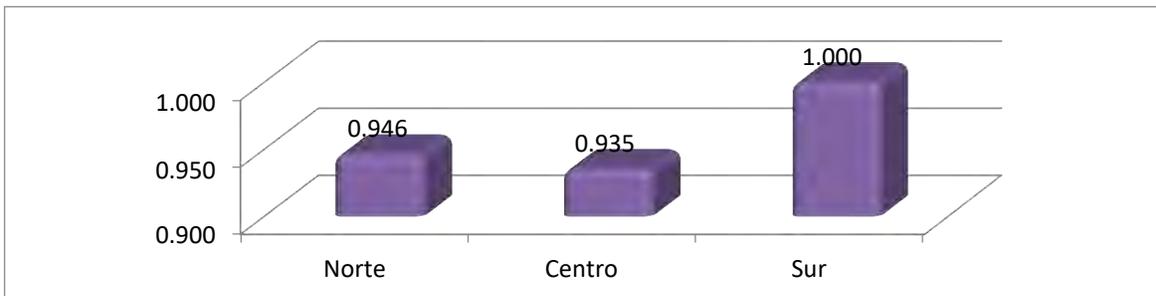
Figura 211. Análisis por sector de la función de auditoría y el aseguramiento de mecanismos que permitan determinar si la sociedad cumple con las disposiciones legales que le son aplicables.



Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo a la figura 212 las empresas ubicadas en el sur del país buscan más el aseguramiento de mecanismos para determinar si se cumplían con diversas disposiciones legales aplicables a las empresas logrando un 100%, por su parte las que se ubican el centro apenas lo hacen en un 93%.

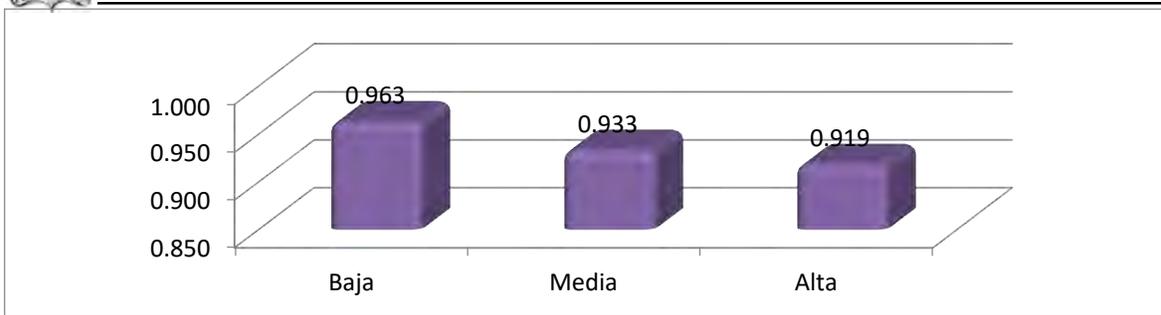
Figura 212. Análisis por ubicación de la función de auditoría y el aseguramiento de mecanismos que permitan determinar si la sociedad cumple con las disposiciones legales que le son aplicables.



Fuente: Elaboración Propia

A través de la figura 213 se aprecia que las empresas con rentabilidad baja son las que mayormente tratan de asegurar mecanismos para determinar si se cumplían con diversas disposiciones legales aplicables a las empresas en un 96%, por su parte las que reflejan una rentabilidad alta lo hacen en menor medida con un 92%.

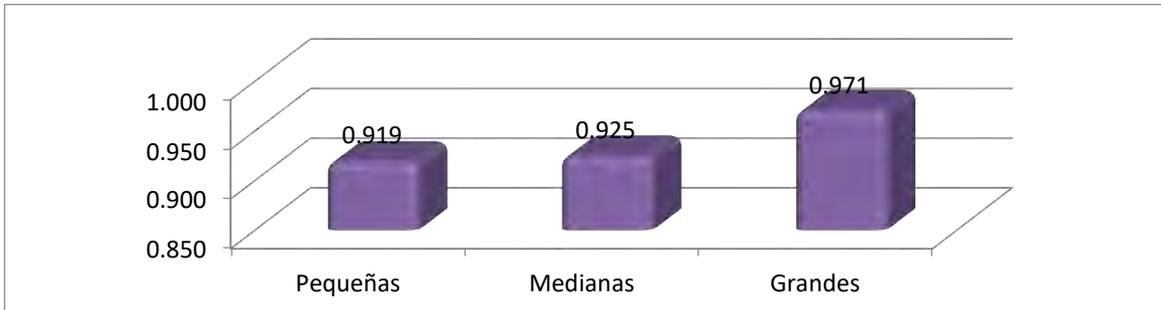
Figura 213. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría y el aseguramiento de mecanismos que permitan determinar si la sociedad cumple con las disposiciones legales que le son aplicables.



Fuente: Elaboración Propia

En la cuestión relativa al tamaño la figura 214 nos permite verificar que las empresas consideradas como grandes tratan de realizar más el aseguramiento de mecanismos para determinar si se cumplían con diversas disposiciones legales aplicables a las empresas en un 97%, por su parte las empresas pequeñas lo realizan en apenas un 92%.

Figura 214. Análisis por tamaño de la función de auditoría y el aseguramiento de mecanismos que permitan determinar si la sociedad cumple con las disposiciones legales que le son aplicables.



Fuente: Elaboración Propia

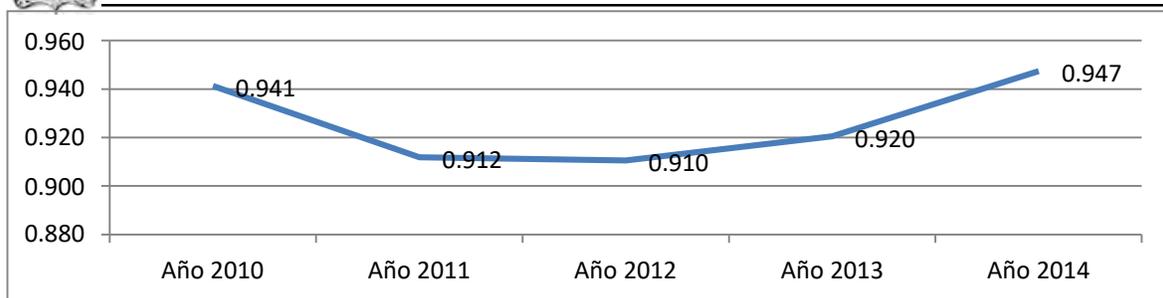
Pregunta 115. ¿Se realiza, cuando menos una vez al año, una revisión de la situación legal de la sociedad y se informa al Consejo de Administración?

El análisis por año que muestra la figura 215 indica que en 2010 se revisó en mayor medida la situación legal de la sociedad informando al consejo de administración con un 94%, por su parte 2011 tuvo su nivel más bajo con apenas 91%.

Figura 215. Análisis por año de la función de auditoría y la revisión de la situación legal, así como su informe al consejo.



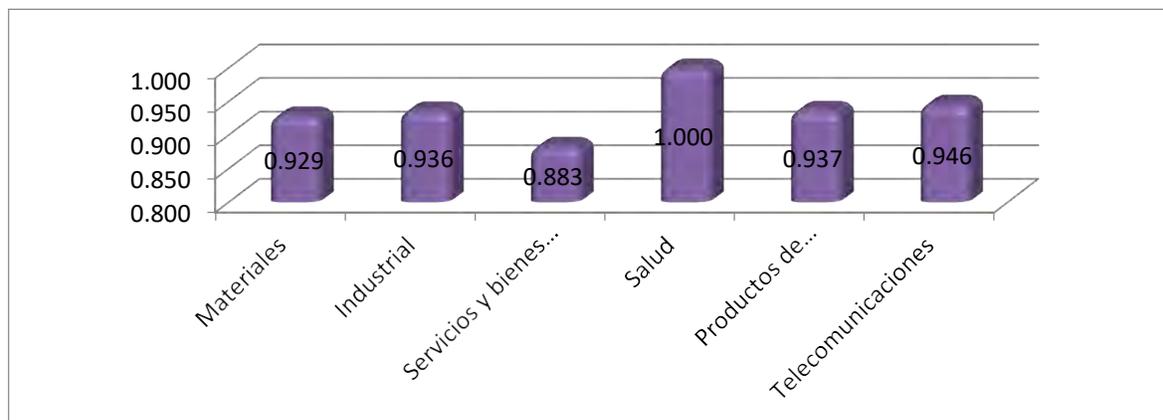
EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD FINANCIERA DE LAS EMPRESAS QUE COTIZAN EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES EN EL PERIODO 2010-2014



Fuente: Elaboración Propia

El sector salud de acuerdo a la figura 216, revisó en mayor medida la situación legal de la sociedad informando al consejo de administración con un 100%, por su parte el sector de servicios y bienes apenas alcanzó un 88% de cumplimiento en esta práctica.

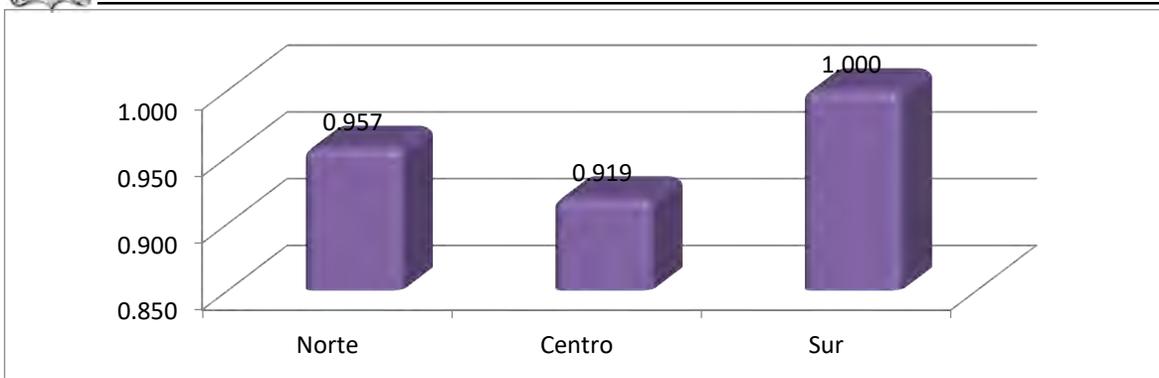
Figura 216. Análisis por sector de la función de auditoría y la revisión de la situación legal, así como su informe al consejo.



Fuente: Elaboración Propia

Las empresas ubicadas en el sur de acuerdo a la figura 217 revisaron en mayor medida la situación legal de la sociedad informando al consejo de administración con un 100%, no así las que se ubican en el centro que solo lo hicieron en un 92%.

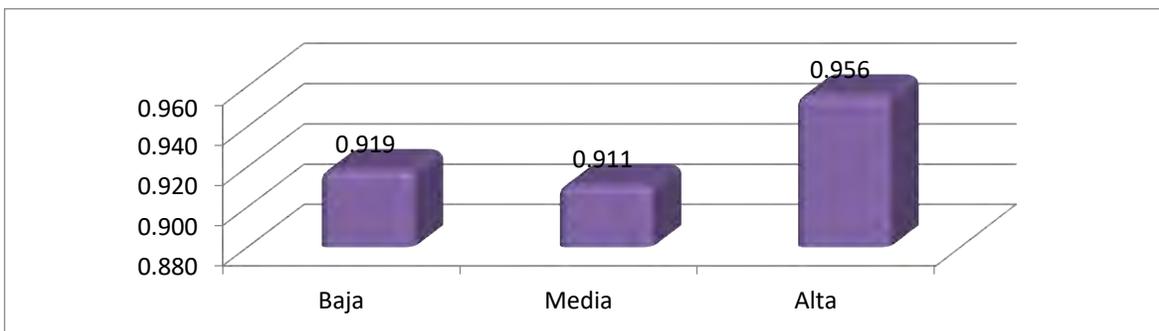
Figura 217. Análisis por ubicación de la función de auditoría y la revisión de la situación legal, así como su informe al consejo.



Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo a la figura 218 las empresas que reportan rentabilidad más alta son las que revisan en mayor medida la situación legal de la sociedad informando al consejo de administración con un 96%, por su parte las que reportan una rentabilidad baja apenas logran un 92%.

Figura 218. Análisis por rentabilidad de la función de auditoría y la revisión de la situación legal, así como su informe al consejo.



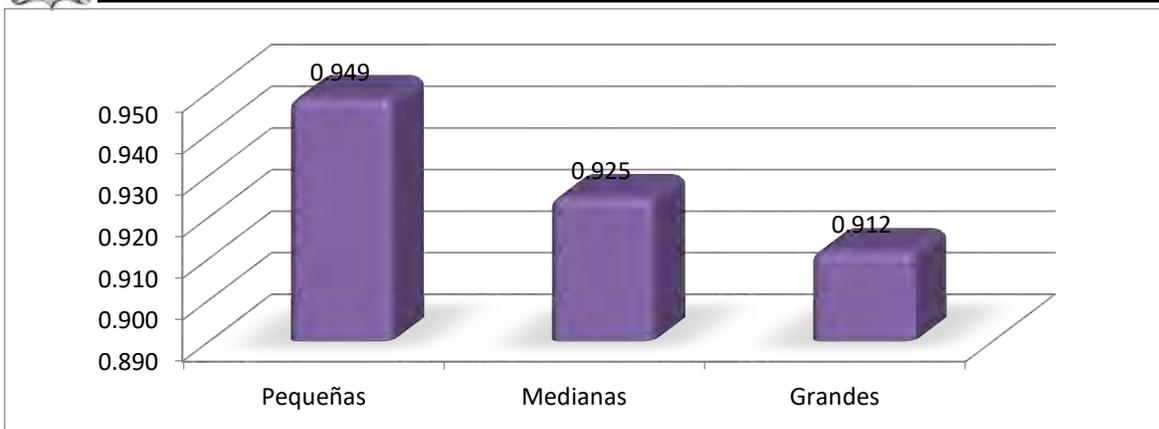
Fuente: Elaboración Propia

En relación al tamaño la figura 219 revela que las empresas consideradas pequeñas revisan en mayor medida la situación legal de la sociedad informando al consejo de administración con un 94%, sin embargo, las catalogadas como grandes lo hacen en un 91% apenas.

Figura 223. Análisis por tamaño de la función de auditoría y la revisión de la situación legal, así como su informe al consejo.



EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD FINANCIERA DE LAS EMPRESAS QUE COTIZAN EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES EN EL PERIODO 2010-2014



Fuente: Elaboración Propia